



3

REALIDAD
(LA IGUALDAD EN REALIDAD)

3

El tercer capítulo del Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto proporciona un análisis de género de las relaciones sociales en las principales áreas socioeconómicas de Andalucía, tomando como base una serie de indicadores relevantes desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres.

La OCDE en su informe de 2023 sobre *Buenas Prácticas de Presupuesto con perspectiva de género*¹, insiste en que para conocer el impacto de las medidas presupuestarias en la igualdad de género es imprescindible fortalecer los datos estadísticos existentes y recopilar nuevos datos relativos a la ciudadanía según sus necesidades e intereses de género. En ese sentido, los organismos nacionales y regionales de estadística desempeñan un papel fundamental puesto que pueden proporcionar los indicadores necesarios para facilitar el seguimiento del progreso de los objetivos de igualdad de género.

En el contexto andaluz, los poderes públicos en cumplimiento de la legislación de igualdad de género vigente están obligados a incorporar la variable sexo en la recogida y análisis de datos relativos a personas, así como en la realización de análisis e investigaciones dirigidas a conocer las realidades de mujeres y hombres. En virtud de lo anterior, el nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029, aprobado por la Ley 9/2023, de 25 de septiembre, establece la transversalidad de género entre sus seis ejes de actuación, contribuyendo al avance en la medición de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Las fuentes de información utilizadas para extraer los indicadores seleccionados para esta edición del Informe son varias. Entre ellas destacan la oficina de estadística de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y las unidades de estadística de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Dichas unidades, junto con las de igualdad de género de la Junta de Andalucía, apoyan a los centros directivos en la propuesta y elaboración de los análisis cuantitativos y cualitativos de los indicadores.

Los indicadores están organizados en trece áreas socioeconómicas consolidadas: población e inmigración; poder y representación; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad y TIC; educación; cultura y deporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; vivienda y transporte; agricultura y pesca; medio ambiente y turismo y comercio.

El proceso de elaboración de este capítulo comienza con una revisión de los indicadores publicados en la edición anterior, que tiene como objetivo analizar la pertinencia de mantenerlos,

1. OCDE (2023), *OECD Best Practices for Gender Budgeting*.

permitiendo la realización de estudios evolutivos, pero también renovarlos, introducir nuevos e incluso suprimir aquellos cuyos datos estén desactualizados o sean obsoletos.

El capítulo de Realidad del informe 2024 presenta una diferencia con respecto a las ediciones anteriores, ya que, de manera general, se ha adelantado y unificado la fecha de recogida de los datos estadísticos al **30 de abril de 2023**, al objeto de facilitar a los centros directivos y a todos los actores implicados, la labor de construcción, revisión y análisis de los indicadores. Como consecuencia, de manera excepcional se vuelven a incluir algunos indicadores ya publicados en el Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto 2023, y cuyos datos no estaban disponibles a la fecha mencionada.

En su conjunto, el presente capítulo recoge un total de **164 indicadores estadísticos**, habiéndose actualizado los datos relativos a un 57% de los mismos, es decir 95 indicadores.

De los diferentes ámbitos de análisis, en el área de población e inmigración se han actualizado los principales datos sobre distribución de la población, residencia, edad media, etc., ya que proporcionan información básica de partida sobre la estructura de la sociedad andaluza y española. Otras áreas en las que se han actualizado la totalidad de sus indicadores o una alta proporción son tributos; empresas, universidades y TIC; educación y salud.

También destaca el área de empleo en la que se han actualizado la práctica totalidad de sus indicadores, continuando el avance iniciado en la edición anterior gracias a la ponencia de trabajo realizada por decisión de la Comisión de impacto de género en los Presupuestos. Estos indicadores se agrupan en cinco dimensiones: participación laboral, calidad del empleo, carrera profesional, digitalización y conciliación. El análisis interseccional² de los datos, utilizando una combinación de variables como sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo, nacionalidad y discapacidad, permite destacar los fenómenos más relevantes desde el punto de vista de la igualdad de género.

Por su parte, son 131 los indicadores que contienen un análisis longitudinal en la década o que han adaptado la horquilla temporal a los datos estadísticos oficiales disponibles. Finalmente, son 69 indicadores los que realizan una comparativa de la realidad autonómica con el contexto nacional.

2. Interseccionalidad: Situación de discriminación múltiple en la que una mujer padece formas agravadas y específicas de discriminación por razón de clase, etnia, religión, orientación o identidad sexual o discapacidad.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN³

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

A fecha de 1 de enero de 2023, Andalucía es la Comunidad Autónoma que concentra mayor volumen de población, el 17,8% del total de España con 8.577.627 personas (4.357.289 mujeres, el 50,8% y 4.220.338 hombres, el 49,2%). La población registra un crecimiento anual del 0,8%, mayor que el año anterior, en el que registró una evolución anual del 0,3%.

La población residente en Andalucía ha experimentado un crecimiento del 2,3% en la última década, pasando de 8.387.986 personas en 2013, a 8.577.627 en 2023. Se encadenan así nueve años de crecimiento, desde 2015. Si atendemos a las diferencias por sexo, el aumento en los últimos diez años es mayor para las mujeres, del 2,9%, mientras que para los hombres la subida es del 1,6%.

El análisis del ámbito nacional muestra un ascenso interanual de la población del 1,3% (1,3% para los hombres y un 1,4% para las mujeres), también superior al del año anterior, en que creció anualmente un 0,2%. A 1 de enero de 2023, España contaba con una población de 48.063.694 personas, 23.544.172 hombres (el 49%) y 24.519.522 mujeres (el 51%).

En líneas generales, la población presenta equilibrio por sexo en todas las comunidades autónomas a 1 de enero de 2023, cerca de la paridad en la presencia de hombres y mujeres. Las comunidades con mayor diferencia por sexo son el Principado de Asturias (52,3% de mujeres y 47,7% de hombres) y Madrid (52,1% de mujeres y 47,9% de hombres), porcentajes similares a los del año anterior.

Como ya se ha señalado, Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada de España, le siguen: Cataluña con un 16,4% del total nacional y 7.899.327 personas, un 1,5% más que en 2022, y porcentajes por sexo del 50,8% de mujeres y 49,2% hombres; Madrid con 6.849.617 personas, el 14,3% del total, un 1,6% más que el año anterior, y 52,1% de mujeres y 47,9% de hombres; y finalmente la Comunidad Valenciana, con 5.218.840 personas (50,8% de mujeres y 49,2% hombres), el 10,9% del total nacional, y un crecimiento del 2,5% anual.

En términos evolutivos, en 2023, todas las comunidades y ciudades autónomas crecieron en población, destacando las Islas Baleares, con un crecimiento del 2,6%, y la Comunidad Valenciana, con el 2,5% ya citado. Crecen entre el 1% y el 2%, Aragón (1,8%), Canarias (1,7%), Castilla la Mancha (1,4%), Cataluña (1,5%) Madrid (1,6%), Murcia (1,4%) y Navarra (1,3%).

3.1.2. Población residente en Andalucía según sexo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

No hay diferencias significativas en la distribución por sexo de la población en las distintas provincias andaluzas en el análisis de la población residente en Andalucía a 1 de enero de 2023. En todas las provincias, a excepción de Almería (51,1% de hombres y 48,9% de mujeres), existe

3. Los datos estadísticos han sido actualizados con la información disponible a fecha de 30 de abril de 2023.

un mayor número de mujeres que de hombres, con diferencias de escasa importancia y siendo la distribución por sexo cercana a la paridad. La provincia con una diferencia mayor en la presencia de mujeres y hombres es Sevilla, con un 51,4% de mujeres y un 48,6% de hombres, es decir, 2,8 puntos porcentuales de diferencia. Le siguen Málaga y Córdoba, con presencia de mujeres 2,3 y 2,1 puntos más alta que la de los hombres, respectivamente (51,1% de mujeres y 48,9% de hombres en ambas). Almería presenta una diferencia de 2,2 puntos porcentuales, siendo la única provincia con mayor proporción masculina, como se ha indicado en líneas anteriores.

Las cuatro provincias más pobladas siguen siendo a primeros de enero de 2023, por este orden, Sevilla, con una población de 1.959.175 personas, el 22,8% del total de Andalucía; Málaga, con 1.752.187, el 20,4% del total; Cádiz, cuya población ascendía a 1.255.273 personas, el 14,6% del total de Andalucía; y Granada, con un total de 933.902 residentes, el 10,9% del total. Por debajo del 10% de la población total andaluza se encuentran Córdoba, con 773.757 residentes, el 9% del total; Almería, con 749.996, el 8,7%; Jaén, con 620.875, el 7,2% del total y Huelva, con 532.462 personas residiendo a la fecha citada, el 6,2% de la cifra total de Andalucía.

En siete de las ocho provincias, crece la población con respecto al año anterior, especialmente en las de Málaga y Almería, con un crecimiento del 2,1% y 1,4% respectivamente, por encima del crecimiento en 2022 del 1,3% y 1,2% respectivamente. A continuación, sigue en crecimiento poblacional Granada, que sube un 1,3%. Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba, les siguen en incremento, con porcentajes del 0,8%, 0,7%, 0,6% y 0,2%, respectivamente. Por último, pierde población la provincia de Jaén, un 0,4%.

En cuanto a los tramos de edad, la mayor parte de la población andaluza se concentra en el tramo de 20 a 64 años, con el 61,5%. El 20,2% tiene de 0 a 19 años, y el 18,3% más de 65. Si se atiende a su evolución, en la década crecen los grupos de población de 20 a 64 años, un 0,4%, y sobre todo, la población de 65 y más, que aumenta un 20,1%, mientras que la población de hasta 19 años decrece, un 5,2%. Este comportamiento de aumento de las personas mayores y descenso de las jóvenes da cuenta del envejecimiento de la población andaluza.

Si se observa este fenómeno atendiendo al sexo de las personas, el aumento en el tramo 65 o más años es significativamente más alto en hombres que en mujeres, del 21,6% y el 18,9% respectivamente. Esto indica un aumento de la esperanza de vida de los hombres.

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El comportamiento de la población residente en España tiende a un continuo envejecimiento, según los datos de 2023 del Instituto Nacional de Estadística (INE). El diagnóstico de la población residente en España por grupos de edad revela la consolidación de la tendencia a la disminución significativa de la natalidad en paralelo al aumento cada vez más acelerado de la longevidad.

En 2023 la proporción de las franjas de edad muestra que la población de 65 años en adelante crece a un ritmo más acelerado, representando el 20,1% de la población, que la de la franja de 0 a 19 años (19% del total), que se mantiene en proporción con respecto al año anterior, 2022. Si bien, este comportamiento de los grupos de edad difiere en función del sexo. Entre los hombres se observa una primacía del grupo de edad entre 0 y 19 años (19,9%) respecto a los de 65 y más años (17,8%), con una distancia de 2,1 puntos porcentuales entre ambas franjas de edad. Por el contrario, entre las mujeres son mayoría las personas de 65 y más años, representando el 22,4% del total, frente al grupo entre 0 y 19 años (18%).

La evolución a lo largo de la última década en Andalucía revela que la edad media de la población masculina en 2013 se situó en 38,9 años y la de la población femenina en 41,2 años. Por su parte, en 2023 la edad media de los hombres aumentó a 41,7 años y la de las mujeres a 44,1 años. Esta brecha de género en la edad media entre los sexos se ha mantenido constante entre 2013 y 2023, con una diferencia entre sexos de 2,3 años en 2013 y 2,4 en 2023.

El índice de dependencia juvenil representa el número de jóvenes menores de 16 años, por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años). Según los registros del INE, a 1 de enero de 2023, este índice se cifra en 23,7, menor al registrado diez años antes, con un porcentaje en 2013 de 26,3, lo que supone un descenso de 2,6 puntos porcentuales. Por su parte, el Índice de dependencia senil representa el número de mayores, 65 o más años, existente por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años). En el año 2023, según datos a primero de enero, esta relación se cifraba en 27,6, esto es, 4,4 puntos por encima del valor de 2013 (23,3). En consecuencia, en Andalucía, en la última década, la proporción de personas menores de 16 años ha disminuido, y la de mayores de 65, ha aumentado.

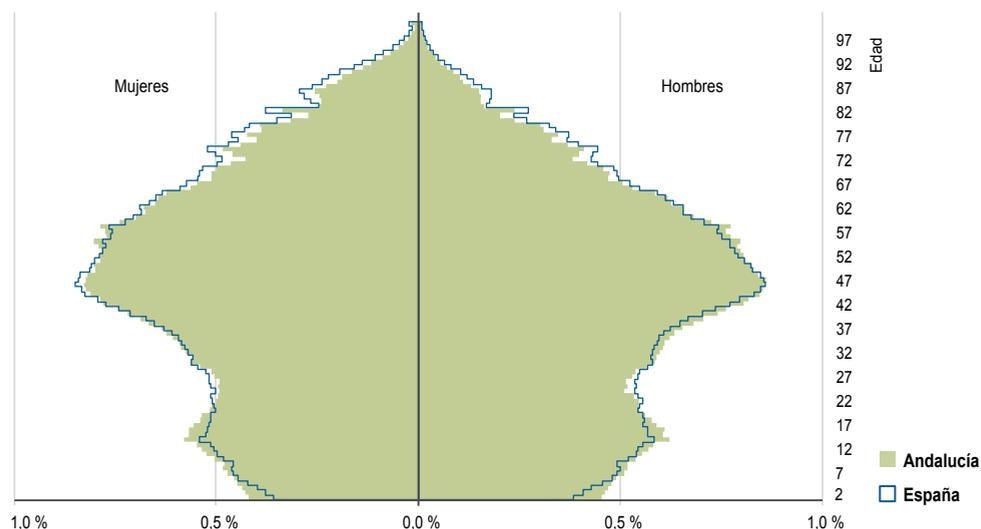
En Andalucía la proporción de población de más de 64 años es superior a la población de 0 a 19 años, pero su distribución provincial no es homogénea. Por provincias, en 2023, se observa que Córdoba cuenta con el valor más elevado del índice de dependencia de mayores (31,7%), seguida de Jaén (31,3%) y Granada (28,8%), localizándose los valores inferiores en Almería (23,2%) y Huelva (26,5%).

La representación de la pirámide de población correspondiente a Andalucía y España muestra la proyección de la población andaluza y española hasta 2072, conforme a los datos aportados por el INE y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y refleja el volumen de población según edad y sexo.

El cambio de tendencia que se viene produciendo en la natalidad española desde los años 80 ha producido cambios importantes en la fisonomía de la pirámide poblacional, con una población cada vez más envejecida.

En Andalucía el saldo vegetativo es negativo, es decir, se producen más muertes que nacimientos cada año. Este descenso progresivo en los nacimientos produce el continuo acortamiento de la base de la pirámide poblacional. En la parte central de la pirámide, se observa un mayor equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en los últimos años, como consecuencia de las mejoras en las condiciones de salud de la población masculina. En el año 2023, a partir de los 54 años la proporción de mujeres andaluzas supera a la de hombres, a diferencia de 2022, cuando el punto de inflexión se situó a los 53 años.

GRÁFICO 3.1.3. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2023



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Proyección de la Población de Andalucía y Provincias 2016-2070. Instituto Nacional de Estadística (INE). Proyecciones de población de España 2022-2072.

En la pirámide poblacional española de 2023, los hombres son mayoría hasta los 51 años, edad a partir de la cual las mujeres pasan a ser más numerosas, un año antes que en 2022, en que ellas empiezan a ser mayoría con 53. Si observamos las diferencias por sexo, la mayor presencia femenina se observa en las generaciones nacidas desde los años 20 hasta la década de 1970.

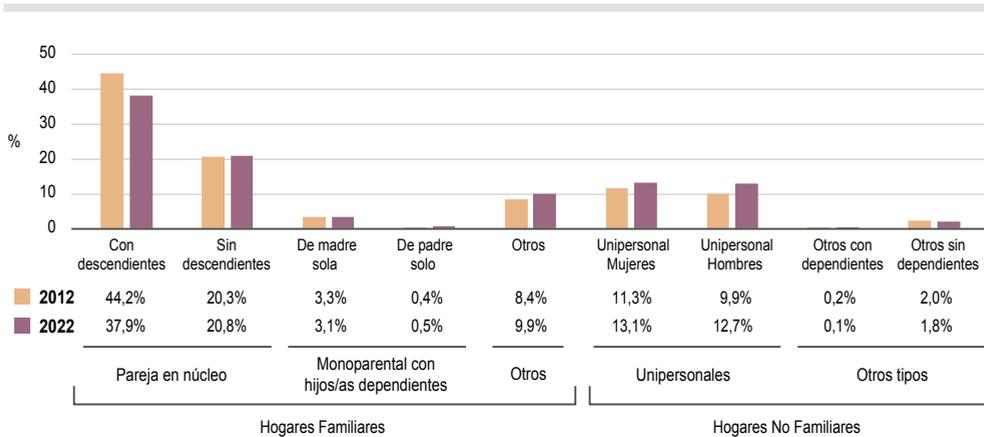
3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de familias y núcleos de convivencia

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Durante el período comprendido entre los años 2012 y 2022, atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), se mantiene la tendencia de un cambio en la estructura de los hogares andaluces. En general los hogares familiares siguen siendo los mayoritarios entre la población andaluza con una tendencia a la baja. Estos suponen el 72,2% del total de hogares, representando un descenso de 4,3 puntos porcentuales respecto al año 2012. Este descenso es significativamente alto en los hogares familiares con descendientes, que representan el 41,6% del total del año 2022, computando una bajada de 6,3 puntos porcentuales durante la década, lo que da cuenta del cambio social en el modelo de familia que se está experimentando en la comunidad autónoma.

Los hogares familiares monomarentales con hijos dependientes continúan siendo más frecuentes que los encabezados por un padre solo, suponiendo los primeros 3,1% y los segundos 0,5%.

GRÁFICO 3.1.4. Tipología de los hogares andaluces. Años 2012 y 2022



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Por otro lado, aumenta progresivamente el número de personas que viven en los hogares denominados “no familiares”, principalmente en los unipersonales. Los hogares no familiares unipersonales son la tercera fórmula mayoritaria de convivencia en Andalucía, por detrás de los hogares familiares en pareja con descendientes y sin descendientes. Los hogares no familiares unipersonales encabezados por mujeres suponen en Andalucía el 13,1% del total, incrementándose en 1,8 puntos porcentuales respecto a 2012. En el caso de los encabezados por hombres, aunque con una representatividad menor que la femenina, del 12,7% en 2022, se han incrementado en mayor medida, en 2,8 puntos porcentuales a lo largo de la década.

3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

La edad media de la maternidad utiliza los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística para medir la edad en que las mujeres son madres por primera vez.

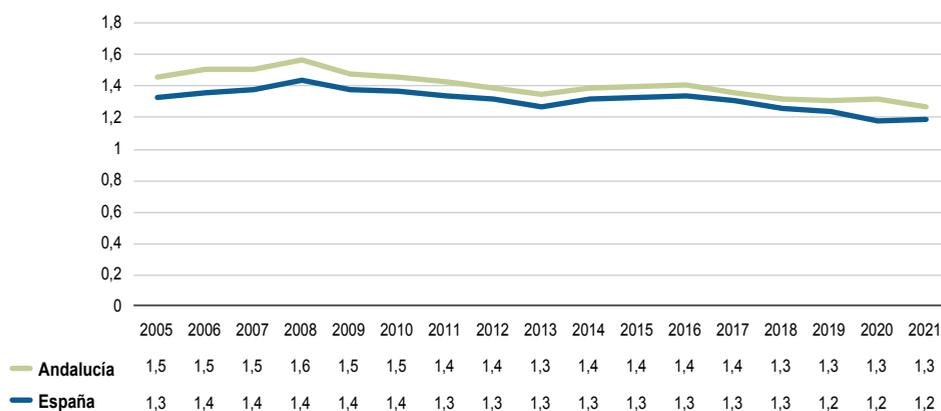
En el año 2021, la edad media a nivel nacional, se situó en 32,6 años, superior a los 32 años registrados en Andalucía, en ambos con registros al alza respecto al año 2020 (32,3 y 31,8 años, respectivamente). Andalucía es una de las autonomías donde la edad media de la maternidad es más baja, junto con Canarias, Melilla, Murcia y Ceuta; esta última registra una media de 31,5 años, la inferior en el territorio español. En el otro extremo, País Vasco y Madrid cuentan con los registros de edad media de la maternidad más elevada.

Existe una diferencia significativa en la edad media de la maternidad registrada entre la población española y la extranjera, siendo la de la población extranjera menor que la de la población española. La edad media de la maternidad de la población española en 2021 asciende a 33 años, mientras que en la extranjera la edad media desciende a 30,7 años.

En Andalucía el fenómeno se repite, situando en 2021 la edad media de la maternidad en población extranjera a los 30,1 años, mientras que entre la población andaluza a los 32,2 años. La tendencia muestra el retraso en la edad media de la maternidad, que se ha incrementado en los últimos años. Entre la población andaluza la edad media de la maternidad conjunta en 2005 era de 30,4 años, es decir, que en 17 años ha aumentado la media 1,6 años, y atendiendo al registro de las madres extranjeras, esta media se situó en 28,1 años, en 2005.

En el ámbito nacional se observa que en 2005 la edad media de la maternidad conjunta de población nacional y extranjera se situó en 30,9 años, ello supone un aumento de la media de 1,7 años respecto al año 2021.

GRÁFICO 3.1.5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 2005-2021



Nota: Avance de resultados de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

El indicador del índice coyuntural de fecundidad analiza la evolución de la fecundidad en un periodo temporal y se define como el número medio de descendientes que tendrá una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantenerse la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de referencia.

En el ámbito andaluz, en el año 2021 se mantiene el valor del índice, con una media de 1,3 descendientes por mujer, según los datos del IECA y el INE. A nivel nacional, el índice coyuntural de fecundidad en 2021 registra una media inferior a la andaluza, situándose en 1,2 descendientes por mujer.

La evolución del índice durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2021, revela que en Andalucía se produce una tendencia ascendente, registrando una media de 1,5 en 2005, hasta el año 2008, donde alcanza su máximo, con una media de 1,6 descendientes por mujer y a partir del año 2009 la tendencia cambia, produciéndose un progresivo descenso. Mientras que en España la media de descendientes por mujer llega a su máximo en 2006, situándose en 1,4 descendientes por mujer, valor que se mantiene hasta el 2010, año en que comienza a descender hasta el momento actual.

3.1.6. Población migrante

Población inmigrante

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

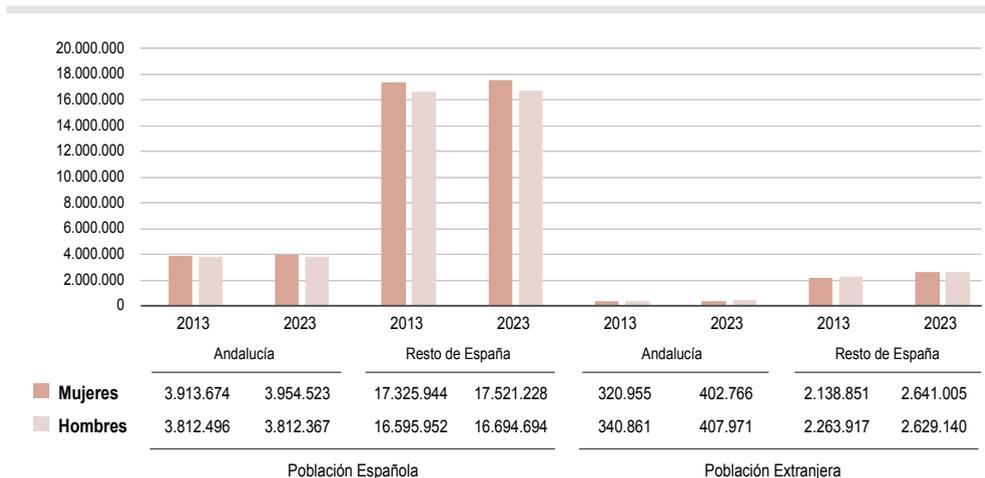
A 1 de enero de 2023, la población empadronada en Andalucía con nacionalidad extranjera asciende a 810.737 personas, lo que representa el 9,5% del total de la Comunidad Autónoma. En cifras absolutas, 402.766 son mujeres (49,7%) y 407.971 hombres (50,3%). Esto supone un incremento anual en cifras absolutas de 73.179 personas, un 9,9% más que a 1 de enero de 2022.

A nivel nacional (excluyendo Andalucía) la población extranjera asciende en 2023 a 5.270.145 personas, el 13,3% del total. Por sexo, se distribuye en un 49,9% hombres, y un 50,1% mujeres. El análisis de la evolución entre 2013 y 2023 muestra un incremento del 19,7% en la población extranjera residente en España, y por sexo, se observa un incremento superior de la población femenina (23,5%) que de la masculina (16,1%).

En Andalucía, se observa un crecimiento de la población extranjera superior al del ámbito nacional: si para el conjunto de la Comunidad Autónoma el crecimiento es del 2,3% con respecto a 2013, las personas residentes de nacionalidad española suben un 0,5%, y las extranjeras, un 22,5%. También en Andalucía el crecimiento de la población extranjera es mayor para las mujeres, del 25,5%, frente al 22,5% de los hombres.

Por su parte, la población española (incluyendo Andalucía) ha crecido en esa década un 2,9% pero ese incremento baja hasta el 0,8% en el caso de población con nacionalidad española, y se incrementa en el caso de población con nacionalidad extranjera hasta un 20,1%, siendo la población extranjera femenina la que más sube, un 23,7%. Este crecimiento en la población extranjera femenina puede estar relacionado con las cadenas globales de cuidados.

GRÁFICO 3.1.6.1. Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Años 2013 y 2023



Nota: Datos provisionales de 1 de enero de 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística del Padrón Continuo.

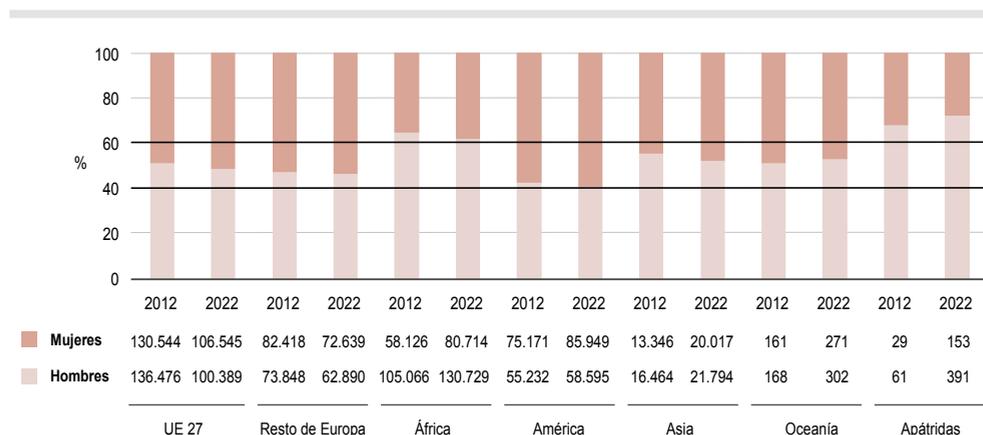
Por otra parte, en cuanto al país de procedencia, atendiendo a una distribución por grandes grupos geopolíticos, la población extranjera en Andalucía se ha caracterizado tradicionalmente por contar con una proporción importante de personas procedentes de Europa, que en el año 2022 representan un 46,2% del total de la población extranjera residente en Andalucía. No obstante, si sólo se atiende al espacio comunitario de la UE, dicha proporción de población desciende al 27,9% del total.

En conjunto, en 2022 la población procedente de África representa el 28,5% y la procedente de América alcanza el 19,5% del total de la población extranjera en Andalucía.

Atendiendo a la distribución por sexo de la población extranjera residente en Andalucía en función de su región de origen, se observa que en el año 2022 persiste una representación masculina mayoritaria entre personas de origen africano (61,8%), asiáticas (52,1%) y de Oceanía (52,7%).

Por el contrario, en 2022 la presencia es mayoritariamente femenina en la población procedente de la UE-27 (51,5%), Resto de Europa (53,6%) y América (59,5%), y en los tres casos su participación ha aumentado en la década, puesto que en 2012 representaban las mujeres el 48,9%, 52,7% y 57,6% del total, respectivamente para esas áreas.

GRÁFICO 3.1.6.2. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 1 de enero de 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Población emigrante

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Según datos de la Secretaría General de Acción Exterior, alrededor de 2 millones de personas de origen andaluz viven fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las cuales 313.785 personas han residido durante 2022 en el extranjero. Se consolida la tendencia alcista en el número de personas andaluzas que viven fuera de España durante el último año registrado, subiendo anualmente de forma moderada, los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía

de Andalucía muestran 304.970 personas en 2021. Este incremento supone un aumento del 10,2% en los últimos cinco años.

Por otra parte, si bien el fenómeno de la emigración afecta por igual a hombres y a mujeres en Andalucía, incide levemente más sobre las mujeres. De este modo en el año 2022 se contabilizaron en el total de personas residentes en el exterior, un 50,6% de mujeres (158.875) frente a un 49,4% de hombres (154.910). La distribución por sexo presenta registros similares a la de pasados ejercicios. En muchos casos las mujeres que emigran lo hacen por motivos académicos o por motivos laborales.

En función del grupo de edad, de la población femenina andaluza que posee residencia en el exterior, se observa que en el año 2022 la franja que concentra mayor volumen de población es de 40 a 64 años (33,1%), seguidos de las que tienen entre 16 y 39 años (29,3%), correspondiéndose ambos grupos con la población económicamente activa. A continuación, se encuentran quienes tienen más de 65 años (23,9%) y menos de 16 años (13,8%), registrando valores similares a los del año 2021.

De igual modo, de la población masculina andaluza que ha tenido residencia fuera de España en 2022, la franja de edad entre los de 40 a 64 años concentra el 34,6%, la más numerosa, y gradualmente baja, distribuyéndose entre el 29,8% que tiene entre 16 y 39 años, el 20,9%, con más de 65 años, y el 14,7%, menores de 16 años, repitiendo igualmente valores similares a 2021.

Estos datos evidencian cómo la emigración afecta de forma fundamental a población tanto femenina como masculina en edades laboralmente productivas. Conjuntamente, la población andaluza con residencia en el exterior se compone de un 14,2% de población con menos de 16 años, un 29,6% tienen entre 16 y 39 años, un 33,8% de personas entre 40 a 64 años y el 22,4% más de 65 años.

Finalmente, por lugar de residencia, en 2022 el 43,2% ha residido en la Unión Europea, confirmando la tendencia alcista en los últimos años y que en 2021 registró el 42,9% de la población andaluza residente en el extranjero. Por su parte, fuera de la Unión Europea residen el 56,8% de andaluces y andaluzas en el exterior.

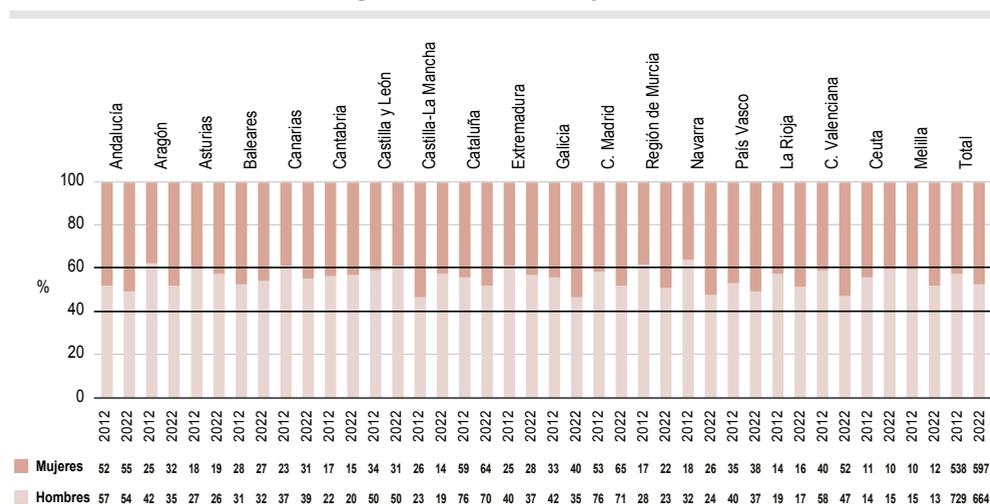
3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Con arreglo al artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de la Junta y el Consejo de Gobierno, siendo el Parlamento de Andalucía el órgano representante del pueblo andaluz.

GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 28 de junio de 2012 y entre 27 de mayo y 13 de septiembre para 2022.

Fuente: Senado y Parlamentos Autonómicos para 2012 y Parlamentos Autonómicos para 2022.

En el Parlamento andaluz reside la potestad legislativa propia de la Comunidad Autónoma andaluza, así como competencias fundamentales como son el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y la aprobación del presupuesto autonómico. Es por todo ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los escaños del Parlamento de Andalucía adquiere una relevancia trascendental, para que las políticas públicas que dimanen de la cámara legislativa posean perspectiva de género y que la visibilidad de las mujeres en puestos de poder sirva de ejemplo y motivación para la población femenina andaluza, rompiendo con estereotipos de género y techos de cristal.

En 2022, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha registrado representación equilibrada de diputadas (55) y diputados (54), alcanzando así un 50,5% de presencia femenina frente al 47,7% de 2012. La presencia de diputados ha sido de un 49,5% en 2022 y un 52,3% en 2012. Esto pone de manifiesto una representación equilibrada en el Parlamento de Andalucía a lo largo de los últimos años.

Otro elemento a destacar es que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor número de diputadas, tan solo por detrás de Madrid (65) y Cataluña (64). En el conjunto de Parlamentos y Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el año 2022 las mujeres ocupan un 47,3% de los escaños frente al 52,7% ocupados por hombres, mejorando igualmente los registros de 2012, año en el que las mujeres ocupaban el 42,5% de los escaños y los hombres el 57,5% (incremento de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en la década).

Entrando en el análisis de los diferentes Parlamentos y Asambleas, todos ellos poseen representación equilibrada de mujeres y hombres en sus escaños, salvo Castilla y León, donde la representación de mujeres se sitúa por debajo del 40% (38,3%). Asimismo, debe destacarse que, dentro de la representación equilibrada por sexo, Andalucía (50,5%), Galicia (53,3%), Navarra (52%), el País Vasco (50,7%) y la Comunidad Valenciana (52,5%) tienen mayor número de diputadas que de diputados.

En este ámbito, los avances alcanzados en la última década son evidentes ya que en 2012 Aragón (62,7%), Canarias (61,7%), Extremadura (61,5%), Murcia (62,2%) y Navarra (64%) no tenían representación equilibrada por sexo en sus asambleas legislativas, siendo la presencia masculina mayoritaria en todas ellas. Asimismo, solo Castilla-La Mancha tenía una representación femenina superior a la masculina en sus escaños (53,1% y 46,9% respectivamente). Las Comisiones junto con el Pleno son los órganos de funcionamiento del Parlamento de Andalucía, siguiendo el modelo organizativo clásico del derecho parlamentario español.

Las Comisiones parlamentarias son grupos de trabajo constituidos por un reducido número de parlamentarios y parlamentarias en número proporcional a la representación que ostenten en el pleno. En estas se somete a debate un asunto bien como preparación de las sesiones del pleno o bien para la toma de las decisiones que les correspondan, siendo importante la representatividad equilibrada de ambos sexos en las mismas.

Las Comisiones además pueden ser permanentes o no permanentes y estas últimas se crean en un determinado momento para desarrollar un trabajo concreto. A su vez las permanentes pueden ser legislativas, que son aquellas en las que se abordan los sectores materiales sobre los que la Comunidad Autónoma ha asumido sus competencias, y no legislativas, para abordar otros asuntos.

Los datos de ocupación de los cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía del año 2023 reflejan un situación equilibrada, con un 43,2% de mujeres (32) y un 56,8% de hombres (42). Esto supone un incremento de 2,3 puntos porcentuales en el caso de las parlamentarias en comparación con 2022.

Incorporando al análisis por sexo el carácter de las comisiones, se observa para 2023 desequilibrio de género en las Comisiones Permanentes Legislativas, ya que la presencia de mujeres es del 38,1% frente al 61,9% de hombres (16 y 26 respectivamente). En comparación con 2022, se observa un incremento de mujeres de 2,4 puntos porcentuales, acercando la distribución a los márgenes de equilibrio.

En cuanto a las Comisiones Permanentes No Legislativas, estas muestran equilibrio ya que la proporción de mujeres es del 53,8% (14) y la de hombres, el 46,2% (12). Esto significa perder la paridad presente en 2022 (50% mujeres y 50% hombres).

Analizando cada uno de los cargos unipersonales existentes, en lo que a la presidencia se refiere, las mujeres solo ocupan un 25% de estos puestos, frente al 75% de presidentes. A pesar de ello, se observa un incremento de estas de 3,9 puntos porcentuales en comparación con 2022. Los datos también señalan que en las Comisiones No Legislativas hay paridad (3 hombres y 3 mujeres), sin embargo hay un claro predominio de hombres en las Comisiones Legislativas (12 frente a 2 mujeres).

En la vicepresidencia de las Comisiones también se observa un importante desequilibrio entre ambos sexos, pero en este caso la mayor proporción de puestos están ocupados por mujeres (70,8% ellas y 29,2% ellos), incluso en mayor cantidad que en el año anterior (69,9% de vicepresidentas en 2022). En estos puestos, hay paridad en las Comisiones Legislativas (7 hombres y 7 mujeres), mientras que en las No Legislativas solo hay representación femenina (10 mujeres).

Los puestos de Secretaría muestran sobrerrepresentación masculina, ya que ellos ocupan un 66,7% de los puestos frente al 33,3% desempeñados por ellas (16 y 8 respectivamente). Esta distribución mejora los datos de 2022 (70,8% de secretarios y 29,2% de secretarías). En las Comisiones Permanentes Legislativas se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mientras que en las No Legislativas se observa mayoría de hombres (9) que de mujeres (1).

En cuanto a los puestos de Letrados/as, no se ofrecen datos según el tipo de comisión ya que son compartidos por ambas, pero en 2023 se observa un 50% más de hombres que de mujeres, ya que estos puestos están ocupados por 4 hombres frente a 2 mujeres (66,7% frente a 33,3% respectivamente).

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

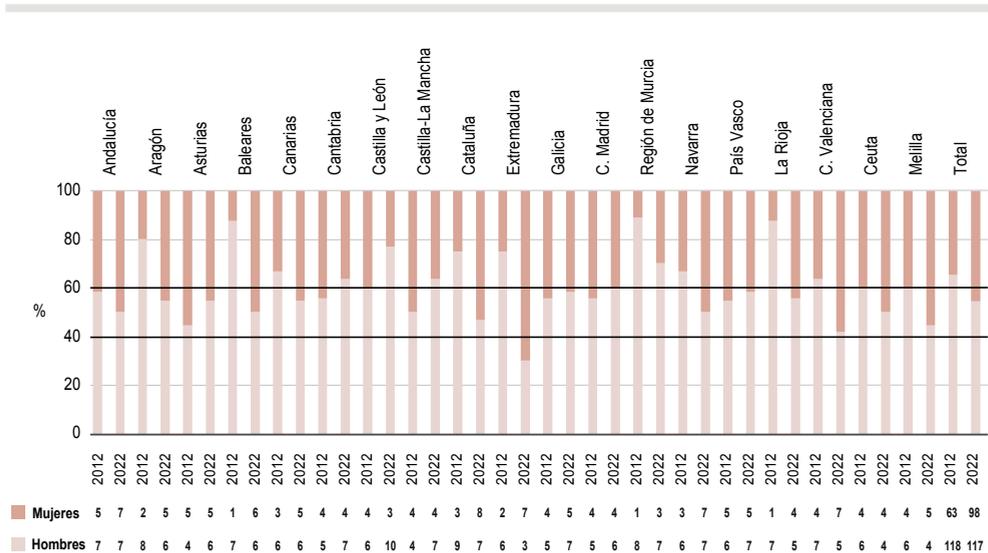
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El poder ejecutivo es el responsable de ejecutar las políticas generales de acuerdo con las leyes que ha aprobado el Parlamento. La presencia femenina en la composición de los Gobiernos resulta imprescindible tanto para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad, como para progresar en materia de igualdad de género. Por un lado, proporciona visibilidad a las mujeres en puestos relevantes y de decisión y, por otro, facilita la implementación de la transversalidad de género en las políticas ejecutadas por el Gobierno.

En 2022, la composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas muestra por octavo año consecutivo registros de representación equilibrada por sexo. De esta manera, la presencia de mujeres es del 45,6% (98) y del 54,4% la de hombres (117). Los avances obtenidos en esta materia, pese a leves retrocesos coyunturales, son evidentes si se observan los registros de 2012, ya que se ha pasado de una distribución desequilibrada en ese año (34,8% mujeres y 65,2% hombres) a una de equilibrio diez años después.

Comenzando por Andalucía el análisis pormenorizado de Comunidades y Ciudades Autónomas, en 2022 se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mejorando la distribución de 2012 (58,3% mujeres y 41,7% hombres) al incrementarse la presencia de mujeres 8,3 puntos porcentuales en la década.

GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 3 de julio de 2012 y entre 27 de junio y 13 de septiembre de 2022 respectivamente.

Fuente: Senado y Gobiernos Autonómicos.

En 2021, también se observa paridad en los gobiernos de Islas Baleares, Navarra y la Ciudad Autónoma de Ceuta, suponiendo un avance con respecto a 2011 aunque en distinto grado. Las dos primeras comunidades autónomas presentaban ese año registros desequilibrados con mayor proporción de hombres, más acentuado en el caso de Baleares (87,5% hombres) que en el de Navarra (66,7%). Sin embargo, la representación del gobierno ceutí en 2011 se encontraba en los márgenes de equilibrio entre mujeres y hombres (40% y 60% respectivamente).

Del resto de ejecutivos, Cantabria (63,6%), Castilla y León (76,9%), Castilla-La Mancha (63,6%) y Murcia (70%) presentan en 2022 situaciones desequilibradas por sobrerrepresentación masculina. El caso contrario, sobrerrepresentación femenina, se observa en la Comunidad Autónoma de Extremadura (70% mujeres y 30% hombres). La evolución en la década de la composición de estos gobiernos señala retrocesos en Cantabria, Castilla y León y Castilla-La Mancha, ya que en 2012 mostraban distribuciones equilibradas.

Entre las comunidades que muestran equilibrio, destacan la Comunidad Valenciana (58,3%), Cataluña (53,3%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (55,6%), siendo los únicos ejecutivos con una presencia mayoritariamente femenina. Se observa que mejoran sus distribuciones con respecto a 2011, ya que mostraban sobrerrepresentación masculina, aunque en la Ciudad Autónoma de Ceuta esta era equilibrada (40% mujeres y 60% hombres).

Por otra parte, de los ejecutivos equilibrados pero con mayoría de hombres, Aragón (54,5%), Canarias (54,5%) y La Rioja (55,6%) presentan avances en la década, ya que partían de gobiernos desequilibrados en 2011 (80%, 66,7% y 87,5% de hombres respectivamente).

En términos absolutos, Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor número de mujeres en su Consejo de Gobierno (8), seguida de Andalucía, Extremadura, Navarra y Comunidad Valenciana (todas con 7). Las Comunidades con menor número de mujeres son Murcia y Castilla y León (3).

Finalmente, el número de Comunidades Autónomas presididas por una mujer se mantiene en 4, como en 2020 y 2021, siendo estas, Baleares, La Rioja, Comunidad de Madrid y Navarra.

3.2.3. Representación de mujeres y hombres en las entidades locales

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Este epígrafe recoge el análisis de la presencia de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión y representación política en las entidades locales. Se examinan, en primer lugar, las Diputaciones Provinciales, tanto las presidencias como el conjunto de diputadas y diputados. A continuación, se analizan los Ayuntamientos, específicamente las alcaldías y las concejalías. Además de la variable de sexo, se tienen en cuenta otras variables como las provincias, el grado de urbanización de los municipios y los partidos políticos que tienen representación en las mismas.

Las Diputaciones Provinciales son los órganos de gobierno y administración de las provincias. En el análisis de su composición desde el punto de vista de género es interesante observar tanto las presidencias, puestos de mayor poder y decisión política, como los puestos de diputados y diputadas.

En este sentido y considerando las presidencias de diputación provincial de Andalucía en el año 2022, se observa que siete de las ocho existentes en la Comunidad andaluza están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Esto supone una menor representación femenina en comparación con el año 2021, cuando dos mujeres ocupaban la presidencia de una diputación provincial (Huelva y Cádiz). Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina.

En lo que se refiere al global de diputados y diputadas de Andalucía en el año 2022, que suman 228, las mujeres ocupan un total de 94 puestos, frente a los 134 que ocupan los hombres (41,2% y 58,8%, respectivamente). Los datos son similares a los del año anterior, cumpliéndose el objetivo de representación equilibrada. Si se analizan los datos en comparación con 2012, en la última década se observa un progreso en la presencia de mujeres de 5 puntos porcentuales, ya que en ese año la distribución era de un 36,2% de diputadas (76) y un 63,8% de diputados (134).

Por otro lado, la distribución de diputadas y diputados varía en función del partido político al que representan. El análisis de datos muestra que en tres partidos políticos se alcanza la representación equilibrada. Estos son PSOE, con un 46,8% de mujeres (52 diputadas), Ciudadanos, que cuenta con un 40% de diputadas (4) y Adelante, con un 45,5% de mujeres (5), sin que en ninguno de ellos la representación femenina supere a la masculina. En Izquierda Unida se observa paridad, es decir, 50% de mujeres y 50% de hombres (3 diputados y 3 diputadas). En el resto de partidos políticos existe una representación desigual en la que el sexo masculino está sobrerrepresentado. De esta manera, el PP aún un 64,1% de diputados (50 hombres y 28 mujeres), VOX, un 80% (4 diputados y 1 diputada), y el conglomerado de "Otros partidos políticos", un 85,7% de diputados (6 hombres y 1 mujer).

Si se realiza un análisis comparativo de la presencia de diputadas y diputados en cada partido político respecto del año 2012, se observa que en el Partido Socialista Obrero Español aumenta en 2,8 puntos porcentuales la proporción de diputadas, pasando de 44% en 2012 (37 mujeres y 47 hombres) a 46,8% en 2022 (52 diputadas y 59 diputados).

El Partido Popular presenta en ambos años una representación por sexo desequilibrada con una mayor proporción de hombres (67,9% en 2012 y 64,1% en 2022), aunque en la década se observa un aumento de las diputadas provinciales en 3,8 puntos porcentuales, pasando del 32,1% en 2012 al 35,9% en 2022. También aumenta el número de diputadas con respecto al año inmediatamente anterior (2021) en dos diputadas más (y un diputado menos, 26 y 51 respectivamente).

En Izquierda Unida, por su parte, se observa un descenso en el número global de puestos de diputados y diputadas provinciales, pasando de 15 en 2012 a 6 en 2022. Respecto a la distribución por sexo, de una situación de desequilibrio con sobrerrepresentación masculina en 2012 (66,7% diputados y 33,3% diputadas) se progresa a una representación equilibrada en 2022 (50% hombres y 50% mujeres). De esta manera, la proporción de diputadas crece en 16,7 puntos porcentuales en la década, aunque disminuye la presencia de estas en términos absolutos (de 5 a 3 mujeres).

Finalmente, el conglomerado de “Otros partidos políticos” presenta un ligero avance entre 2012 y 2022, ya que en el primer año referido, el 100% de las personas que ocupan puestos de diputados provinciales eran hombres (ninguna mujer diputada) y en el 2022, estos son un 85,7% (14,3% diputadas).

A continuación se analiza otra de las entidades locales de la organización territorial española. El Ayuntamiento se encarga de la administración local del municipio y constituye la administración más cercana a la ciudadanía. Es por ello que la presencia de mujeres en las alcaldías al frente de los ayuntamientos resulta fundamental para visibilizar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como para dirigir e implementar políticas que redunden en la consecución de la igualdad de género, aunque estas también son responsabilidad de los alcaldes hombres.

De los datos de las alcaldías de todas las Comunidades Autónomas de España, se puede constatar que en 2022 sigue existiendo una brecha de género bastante importante, puesto que la proporción nacional de mujeres alcaldesas supone un 22,4% frente a un 77,6% de representación masculina (1.819 mujeres y 6.310 hombres). En comparación con 2012, año en el que la distribución por sexo era de un 16,8% de alcaldesas y 83,2% de alcaldes, se observa que, a pesar de que se mantiene el desequilibrio por sobrerrepresentación de hombres, la proporción de mujeres ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales.

El análisis pormenorizado de las distintas comunidades autónomas muestra que en 2022 ninguna alcanza una representación equilibrada, siendo la Región de Murcia la que más se acerca a dicha distribución con un 35,6% de presencia femenina (64,4% alcaldes). La Comunidad Autónoma que le sigue en la presencia de alcaldesas es el País Vasco, con 30,3% de mujeres y 69,7% de hombres. Esto es indicativo de que aún queda mucho camino por recorrer para llegar a la representación equilibrada por sexo, a pesar de los avances experimentados desde el año 2012 por todas las Comunidades Autónomas. Destaca nuevamente la Región de Murcia, con un aumento de 20 puntos porcentuales entre 2012 y 2022 (15,6% y 35,6% respectivamente), Cantabria (13,7 puntos porcentuales), Baleares (11,9%), así como Asturias, Cataluña y Galicia (10,3 puntos porcentuales en todas ellas).

En el caso de Andalucía, a fecha de julio de 2022, los 785 municipios andaluces están regidos por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 hombres (el 75,8%), lo que supone una ligera mejora respecto a la distribución registrada en 2021 (24,1% de mujeres alcaldesas y 75,9% de hombres alcaldes). No obstante, se observa mayor avance en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, año en el que el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres (154) y un 80% por hombres (617), siendo el incremento en la década de 4,2 puntos porcentuales. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, aunque lejos todavía de llegar a la representación equilibrada por sexo.

La mayor o menor presencia de mujeres en las alcaldías de Andalucía atendiendo al grado de urbanización de los distintos municipios, tiene una gran relevancia, ya que muestra la desigualdad existente entre hombres y mujeres en la participación política dependiendo de las características poblacionales del municipio. De esta manera, incluyendo en el análisis esta variable, en 2022 se observa mayoría de alcaldes en todos los ámbitos analizados. A pesar de ello, la mayor proporción de alcaldesas se encuentra en las zonas rurales (26,5% y 73,5% hombres, 141 y 391 respectivamente). Con respecto al año anterior, se observa un incremento de estas de 1,3 puntos porcentuales (25,2% mujeres y 74,8% hombres en 2021).

En el caso de las ciudades, se observa un 24,4% de alcaldesas (11) y un 75,6% de alcaldes (34), manteniéndose los datos de 2021. Finalmente, en las zonas de densidad intermedia, los datos recogen un ligero descenso de las alcaldesas con respecto a 2021 (0,8 puntos porcentuales), de manera que si el año anterior estas ocupaban el 21,4% de estas alcaldías (78,6% hombres), en 2022, la distribución es de 20,7% mujeres (43) y 79,3% hombres (165). Son por tanto las zonas rurales donde existe una mayor participación de las mujeres en la política de sus municipios, habiéndose reducido esta proporción en zonas de densidad intermedia.

Si al grado de urbanización se añade la variable provincia, el análisis para 2022 muestra sobrerrepresentación masculina en todas las provincias de Andalucía, independientemente del grado de urbanización de sus municipios. La única excepción la constituyen las alcaldías de Málaga de densidad urbana, que muestran 0,80 de IPRHM⁴, es decir, cuenta con representación equilibrada. Continuando con esta densidad, la provincia que más se acerca al equilibrio es la de Granada, con 0,67 de IPRHM. Entre las de densidad media, destacan Huelva y Córdoba, con 0,70 y 0,67 de IPRHM respectivamente. Finalmente, en las rurales, cabe mencionar nuevamente a Huelva (0,71 de IPRHM), seguida de Granada (0,63 de IPRHM). La situación, por lo tanto, ha mejorado respecto al año anterior en el que ninguna provincia contaba con una representación equilibrada.

Continuando con el área de entidades locales, a continuación se analiza la composición de las alcaldías en función de si el titular es alcalde o alcaldesa y de su militancia en los diferentes partidos políticos. En este sentido, se observa que en 2022 se repite el desequilibrio de género por sobrerrepresentación de hombres en todos los partidos políticos.

De esta manera, el Partido Socialista Obrero Español ostenta 460 alcaldías, de las cuales un 28% (129) están ejercidas por mujeres y un 72% (331) están ejercidas por hombres, lo que supone un aumento de la presencia femenina en 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior. El avance para las mujeres es mayor (4,2 puntos porcentuales) si se comparan los datos con el año 2012 (23,9% alcaldesas y 76,1% alcaldes).

4. Índice de presencia relativa entre hombres y mujeres.

El Partido Popular rige 187 alcaldías en 2022, de las cuales un 21,4% (40) las ostentan mujeres y un 78,6% (147) hombres, manteniendo los datos respecto a 2021. Al igual que ocurre con el PSOE, también se observan mejoras en comparación con 2012, con un aumento de las alcaldesas en 6,3 puntos porcentuales (15,1% mujeres y 84,9% hombres ese año).

El número de alcaldías de Ciudadanos en el año 2022 es de 18, dirigidas por 1 alcaldesa (5,6%) y 17 alcaldes (94,4%). Se observa un descenso de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en comparación con 2021 (10,5% alcaldesas y 89,5% alcaldes), ampliándose la brecha de género. Por su parte, Izquierda Unida y Adelante Andalucía en 2022 ostentan en conjunto 65 alcaldías, que se dividen en 14 regidas por mujeres (21,5%) y 51 regidas por hombres (78,5%). En este caso, se observa un incremento de alcaldesas de 2,5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior (19% mujeres y 81% hombres en 2021), sin embargo es menor la diferencia en la década (0,3 puntos porcentuales), siendo la presencia de alcaldesas de un 21,2% frente a un 78,8% la de alcaldes en 2012.

Por último, el conglomerado de “Otros partidos” cuenta con 55 alcaldías en 2022, de las cuales un 20% (11) corresponden a alcaldesas y un 80% corresponden a alcaldes (44). Si bien la situación mejora ligeramente con respecto al año anterior, al disminuir la presencia de alcaldes en 1 punto porcentual (19% alcaldesas y 81% alcaldes), en la década se observa una leve ampliación de la brecha de género ya que la distribución en 2012 era de 79,2% hombres frente a un 20,8% de mujeres.

Por último, abordando también un análisis de las concejalías, que son los puestos más próximos a la ciudadanía con responsabilidad en la gestión municipal, en 2022 en Andalucía hay 3.742 concejalas (46,8%) y 4.255 concejales (53,2%), es decir, se observa una representación equilibrada, manteniendo prácticamente la misma distribución que en el año 2021 (47% de mujeres y 53% de hombres).

3.2.4. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Según el artículo 6 de la Constitución Española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Por otra parte, la Constitución Española también reconoce a los sindicatos y organizaciones políticas como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

Es por ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales contribuye a garantizar que las necesidades y problemas de las mujeres se visibilicen e integren en la agenda pública a través de los cauces adecuados.

Los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía han experimentado durante 2022 un ligero avance en cuanto a la consecución del objetivo de presencia equilibrada de ambos sexos. Así, si durante 2021 el 37,2% de los puestos ejecutivos de las citadas

organizaciones fueron ocupados por mujeres (143) y el 62,8% por hombres (241), en 2022 el 38,9% de estos puestos han sido desarrollados por mujeres (102) y el 61,1%, por hombres (160). A pesar de ello, con estos registros sigue siendo necesario que estas organizaciones realicen esfuerzos con el fin de recuperar la representación equilibrada por sexo alcanzada en 2018, año en el que el 41% de los puestos de estos órganos ejecutivos fueron ocupados por mujeres y el 59% por hombres. Por otra parte, los datos de 2022 son menos favorables que los alcanzados hace una década, ya que en 2012 la presencia femenina en este ámbito alcanzaba el 40,6% y la masculina, 59,4% (84 y 123 respectivamente). Comparando estos datos con los obtenidos en el conjunto de España durante 2022, se observa una situación distinta a nivel nacional ya que muestra una representación equilibrada, con un 46,9% de mujeres (161) y un 53,1% de hombres (182).

CUADRO 3.2.4. Órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2022

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO EJECUTIVO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	
PSOE - Andalucía	Ejecutiva Regional	2012	20	48,8%	21	51,2%	41
		2022	5	45,5%	6	54,5%	11
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Regional	2012	14	45,2%	17	54,8%	31
		2022	72	37,5%	120	62,5%	192
Izquierda Unida - Los Verdes Convocatoria por Andalucía	Coordinadora Andaluza	2012	25	42,4%	34	57,6%	59
		2022	4	57,1%	3	42,9%	7
Partido Andalucista		2012	9	34,6%	17	65,4%	26
		2022	-	-	-	-	-
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	10	58,8%	7	41,2%	17
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	6	54,5%	5	45,5%	11
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	2012	2	9,1%	20	90,9%	22
		2022	5	20,8%	19	79,2%	24

Nota: Datos entre 6 de julio y 7 de septiembre de 2012 y de 13 de junio de 2022. Las fuentes consultadas no disponen de información sobre la existencia de órganos ejecutivos regionales de Ciudadanos, Vox y Unidas-Podemos en 2022.

(-) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales.

Analizando los datos por tipo de entidad, los órganos directivos del conjunto de partidos políticos con representación parlamentaria en Andalucía siguen sin alcanzar la representación equilibrada por sexo, aunque mejoran la situación del año anterior. Si en 2021 la presencia de mujeres y hombres era de un 37% y 63% respectivamente (125 mujeres y 213 hombres), en 2022, las mujeres desarrollan el 38,6% de estos puestos directivos (81) y los hombres el 61,4% (129). Aun así, los partidos políticos presentan datos más desfavorables que los registrados hace una década, cuando la presencia femenina alcanzaba el 43,3% y la masculina, el 56,7% (68 y 89 respectivamente). La comparativa con la realidad española vuelve a mostrar diferencias, ya que a nivel nacional se observa representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2022, alcanzando la ocupación femenina el 48% de estos puestos (145) frente al 52% de ocupación masculina (157).

El análisis detallado de los partidos políticos en 2022 muestra que, tanto PSOE (45,5% mujeres y 54,5% hombres), como Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LVCA) (57,1% mujeres y 42,9% hombres), poseen directivas con representación equilibrada por sexo, siendo además IU-LVCA la única formación que presenta mayor proporción de mujeres que de hombres en su ejecutiva. No obstante, en comparación con el año 2012, el PSOE ve reducido el porcentaje de representación de mujeres, que se situaba en el 48,8% (descenso de 3,3 puntos porcentuales). No ocurre así con IU-LVCA, que en ese año contaba con una representación femenina del 42,4% (incremento de 14,8 puntos porcentuales).

Por su parte, el Partido Popular presenta registros de representación desequilibrada, con un 37,5% de presencia femenina en 2022 en su Comité Ejecutivo Regional (62,5% hombres), frente a la situación de equilibrio mostrada en 2012, con un 45,2% de mujeres y un 54,8% de hombres. Esto supone un incremento de hombres en estos órganos de 7,7 puntos porcentuales. En términos absolutos, el Partido Popular es el que aglutina el mayor número de mujeres (72) si bien, ello es consecuencia de tener el comité regional más numeroso (192 personas).

Con respecto a las organizaciones sindicales y empresariales, la representación de mujeres y hombres en 2022 muestra una situación de equilibrio, aunque con menor proporción de mujeres (40,4%, 21) que de hombres (59,6%, 31). Estos datos mejoran la situación de 2012 en el que la presencia de mujeres en los órganos ejecutivos no alcanzaba los márgenes de equilibrio (32% mujeres y 68% hombres, 16 y 34 respectivamente). Por otra parte, la situación en Andalucía difiere de lo observado para el conjunto de España en 2022, ya que la representación femenina en estos puestos es del 39% (16) y la masculina, del 61% (25).

Hay que destacar que tanto Comisiones Obreras (CC.OO.), con una distribución de 58,8% mujeres y 41,2% hombres (10 y 7 respectivamente), como la Unión General de Trabajadores (UGT), con un 54,5% de mujeres (6) y 45,5% de hombres (5), además de presentar una representación equilibrada por sexo en sus ejecutivas, es mayoritaria la presencia femenina. A pesar de ello, estos datos suponen un retroceso frente a la situación de paridad que presentaban en sus ejecutivas en 2012 (50%,50%).

Por otra parte, en 2022 la presencia de mujeres en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía cuenta con un 20,8% de mujeres (5) en los puestos ejecutivos 79,2% hombres (19), frente al 9,1% de 2012 (2). A pesar del importante avance (11,7 puntos porcentuales), sigue teniendo en este aspecto aún un importante trabajo que desarrollar, dada la alta masculinización observada.

3.2.5. Composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas -una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social- y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal, de quienes presiden las Salas y de los magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de ellas; además del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

El conjunto del personal citado anteriormente en 2023 suma 87 personas, considerando la doble Presidencia, que se distribuyen en un 32,2% mujeres (28) frente al 67,8% de hombres (59). Esta situación, a pesar de no alcanzar los márgenes de equilibrio, mejora en 2,4 puntos porcentuales la presente en 2012, año en el que la proporción de mujeres y de hombres era de 29,8% y 70,2% respectivamente de un total de 94 personas (28 ellas y 66 ellos).

La Presidencia del Tribunal (y la de la Sala de lo Civil y lo Penal) y la Secretaría de la Sala de Gobierno, en 2023 solo la desempeñan hombres, al igual que en 2013. En el resto de salas, en 2013 no había ninguna mujer presidenta, sin embargo en 2023 se observan dos. Comenzando por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 2013 había tres presidentes, para alcanzar la paridad en 2023 (una presidenta y un presidente). La Sala de lo Social partía de la misma situación en 2013, tres presidentes, y diez años más tarde cuenta con una presidenta (33,3%) y dos presidentes (66,7%). Finalmente, la Sala de lo Civil y Penal cuenta en 2023 con un presidente hombre. Continuando el análisis, y sin considerar la presidencia de las salas, en 2023 las magistradas ocupan el 20% de estos puestos (13) y los magistrados el 80% (52). Esto evidencia una representación por sexo muy desequilibrada, incluso mayor que la encontrada en 2013, momento en el que la distribución era de un 26,4% mujeres frente a un 73,6% de hombres (19 y 53 respectivamente). La presencia de mujeres en estos puestos ha descendido 6,4 puntos porcentuales en la década.

En el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se produce la situación inversa, con una sobrerrepresentación femenina del 86,7% (13), frente a un 13,3% de hombres (2) en 2023, incrementándose en 26,7 puntos porcentuales la presencia de mujeres en la década. En 2013, la situación se encontraba dentro de los márgenes de equilibrio, ya que ellas ocupaban el 60% de los puestos (9) y los hombres el 40% restante (6).

3.2.6. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

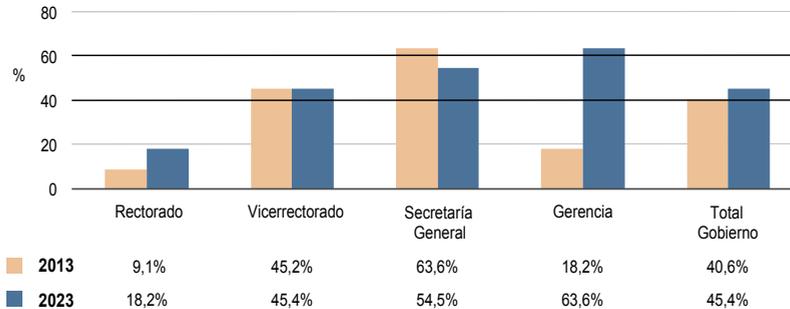
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

A continuación se analiza la presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía: las ocho Universidades de las provincias andaluzas, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

En 2023, el 45,4% del personal de los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas son mujeres (59) frente a un 54,6% de hombres (71). En comparación con 2013, se observa que el acceso de las mujeres a estos puestos se ha incrementado en 4,8 puntos porcentuales, ya que la distribución diez años antes era de un 40,6% mujeres y 59,4% hombres.

Analizando los distintos órganos, el aumento de la participación de las mujeres en la década es más significativo en el cargo de gerente, pasando del 18,2% (2) en 2013 al 63,6% (7) en 2023 (45,4 puntos porcentuales). Menor es el incremento para ellas encontrado en los puestos de rectorado (9,1 puntos porcentuales), en los que las mujeres cuentan con un 9,1% (1) de representación en 2013 y duplican su presencia diez años más tarde 18,2% (2). Ambos órganos contaban con la menor participación de mujeres en 2013, por lo que se ha estrechado la brecha de género en la década, sin embargo, los puestos de rectorado siguen mostrando niveles muy bajos de participación de mujeres frente a hombres, y en la gerencia, se ha invertido la brecha de género, con mayoría de mujeres, por encima de los márgenes de equilibrio.

GRÁFICO 3.2.6. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas. Años 2013 y 2023



Nota: Datos a 24 de junio de 2013 y 14 de abril de 2023 respectivamente.
Fuente: Universidades andaluzas.

Las secretarías generales presentan en 2023 una ocupación femenina del 54,5%, frente a un 45,5% de la masculina (6 y 5 personas respectivamente). El descenso de mujeres en estos puestos de 9,1 puntos porcentuales en la década (63,6% en 2013) ha permitido alcanzar el equilibrio de género.

Finalmente, la distribución por sexo de los puestos en los vicerrectorados de las universidades presenta en 2023 equilibrio entre mujeres (45,4%) y hombres (54,6%). No se observan importantes cambios en la década, ya que solamente incrementan las vicerrectoras 0,2 puntos porcentuales (45,2% en 2012).

3.2.7. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España. El CSIC desarrolla su actividad de investigación científica y técnica principalmente a través de sus institutos de investigación, presentes en todas las comunidades autónomas, que se organizan en departamentos y en los que se integran los grupos de investigación.

Del examen de la composición por sexo de las personas que forman parte de los equipos directivos del CSIC en 2023⁵, puede constatarse que el número de mujeres (24) es inferior al de hombres (39), con una distribución del 38,1% y 61,9% respectivamente. A pesar de

5. No constan detallados los cargos de los equipos directivos en el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora, de Málaga; y de los siguientes centros de la provincia de Sevilla: Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja y Centro Nacional de Aceleradores.

no alcanzarse los márgenes de equilibrio, esta situación mejora la encontrada en 2013, produciéndose un incremento femenino de 15,1 puntos porcentuales en la década, ya que la representación en ese año era de un 23% mujeres (17) y un 77% hombres (57).

Analizando los datos de equipos directivos de los centros del CSIC en las distintas provincias de Andalucía se observan diferentes casos. En Almería, ni en 2013 ni en 2023 se observa la presencia de mujeres en los equipos directivos. En Cádiz y Granada, se observa paridad entre mujeres y hombres (50%-50%) en 2023, eliminando los desequilibrios encontrados diez años antes, en el primer caso por representación femenina (66,7% de mujeres en Cádiz en 2013) y por sobrerrepresentación masculina en el segundo (88,2% de hombres en Granada).

En 2023, en Córdoba y Sevilla la presencia de mujeres es inferior a la de hombres, fuera de los márgenes de equilibrio (33,3% y 28,6% respectivamente). En la década ha empeorado la situación en Córdoba, ya que la distribución femenina ha descendido 4,2 puntos porcentuales (37,5% en 2013). Por el contrario en Sevilla, la ocupación por parte de mujeres de estos puestos asciende los mismos puntos en el período analizado (24,4%). Finalmente, en Málaga la totalidad de los puestos directivos son ocupados por mujeres (2), observándose la situación inversa en 2013 (2 puestos ocupados por hombres).

Si se analiza la desagregación por niveles directivos, en 2023 se comprueba que en el nivel de gerencia la proporción de mujeres es ligeramente superior al 50% (52,9%), con una presencia similar a la encontrada en 2013 (52,2%). En los puestos de vicedirección la proporción de estas cae al 38,5% en 2023, sin alcanzar una proporción equilibrada, pero mejora la situación encontrada diez años antes (14,3%), habiéndose producido un incremento de 24,2 puntos porcentuales. Finalmente, es en el nivel de dirección en el que se observa el menor porcentaje de mujeres, 25% en 2023, pero también presenta avances en la década, ya que en 2013 las mujeres ocupaban solamente el 4,3% de estos puestos (aumento de 20,7 puntos porcentuales en diez años). Estos porcentajes son coherentes con los registrados por el CSIC a nivel nacional, donde son ocupados por mujeres el 61% de los puestos de gerencia y el 26% de los puestos de direcciones de los Institutos, Centros y Universidades.

3.2.8. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Las Academias son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia, dedicadas fundamentalmente a fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación, así como, de forma específica, a promover y divulgar el conocimiento en cualquiera de sus formas. Su actividad se puede llevar a cabo en las cinco grandes ramas del saber: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura. En la Comunidad andaluza funcionan actualmente 27 Academias (incluyendo Reales Academias), dedicadas a la divulgación en los ámbitos de las Ciencias, las Artes y las Letras e integradas en el Instituto de Academias de Andalucía.

Las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía, es decir, aquellas que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía, presentan en 2022 una distribución por sexo fuera de los márgenes de equilibrio, ya que los hombres representan un 83,6% (179), frente al 16,4% de mujeres (35). Pese a este desequilibrio, se observa un avance en la década, ya que en 2012 la distribución era de un 87,8% hombres y 12,2% mujeres (4,2 puntos porcentuales de diferencia).

El análisis de los distintos ámbitos académicos también muestra sobrerrepresentación masculina en todos ellos en 2022. A pesar de esta situación, son las Juntas de Gobierno de las academias Multidisciplinares las que presentan mayor número de mujeres en 2022, quienes suman 22 (22%) frente a 78 hombres (78%). El avance observado en la década no alcanza ni el punto porcentual (0,9), ya que en 2012 la presencia de mujeres era de un 21,1% y la de hombres de un 78,9%.

En presencia de mujeres, le sigue la rama de Ciencias, con 10 mujeres (11,5%) y 77 hombres (88,5%) en las Juntas de Gobierno de sus academias en 2022. La brecha de género en este ámbito presenta mejoras debido al aumento de la proporción de estas en 5,1 puntos porcentuales en la década (6,4% mujeres y 93,6% hombres en 2012).

Por su parte, en el ámbito de las Letras, la presencia femenina en Juntas de Gobierno de Academias Andaluzas es inferior a la de los otros ámbitos. De esta manera, en 2022 solo 3 mujeres (11,1%) ocupan un puesto en estas Juntas, frente a 24 hombres (88,9%). Esta situación de importante desequilibrio incluso mejora la encontrada en 2012 (3,7% de mujeres y 96,3% de hombres).

En conclusión, a pesar de los incrementos experimentados por parte de las mujeres en las Juntas de Gobierno de los ámbitos académicos analizados, se mantiene una importantísima brecha de género, ya que los hombres presentan cifras de ocupación cercanas al 80% y 90%. Es por ello que debe estimarse muy pequeño el avance en su representación, sobre todo si se atiende a que el número de mujeres que ingresan en la universidad es mayor que el de hombres desde hace una década.

3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

En 2022, Andalucía cuenta con nueve Cajas Rurales con domicilio social en esta Comunidad. La distribución por sexo de quienes ocupan sus órganos de gobierno muestra una importante mayoría masculina, ya que ellos suman 73 puestos (82%), frente a una minoría femenina, ya que ellas ocupan 16 puestos (18%). A pesar ello, esta representación mejora los datos de 2012, año en el que la distribución era de un 96,4% (132) de los puestos ocupados hombres y un 3,6% (5), por mujeres. De esta manera la brecha se ha reducido en la década, pasando de 92,8 puntos porcentuales en 2012 a 64 puntos diez años más tarde.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de distribuidores de seguros y reaseguros y de personas alto cargo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las entidades distribuidoras de seguros que incluyen a las personas que van a ejercer como mediadoras de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Se analizan en primer lugar los datos correspondientes a las personas físicas que ejercen de mediadoras/distribuidoras de seguros. En 2023, se observa una representación equilibrada, aunque los hombres son mayoría (56,4%) frente a las mujeres (43,6%). En comparación con 2013, se ha producido un descenso de la participación de las mujeres en 4,9 puntos porcentuales, aumentando la brecha de género (51,5% hombres y 48,5% mujeres).

A continuación se realiza el análisis sobre los registros de mediación/distribución de personas jurídicas, y se encuentra que en las tres categorías analizadas se producen importantes brechas de género por sobrerrepresentación masculina. Sin embargo, en la década se han producido avances en dos de los tres puestos analizados.

En el caso de los puestos de alto cargo, en 2013 los hombres ocupaban el 83% de los mismos frente al 17% de los ocupados por mujeres. Esta situación mejora ligeramente en 2023, ya que se produce un incremento femenino de 3,2 puntos porcentuales en la década, de manera que el 79,8% de los puestos son ocupados por hombres frente al 20,2% ocupados por mujeres.

Pasando a las personas socias con participaciones significativas, ha habido poco avance en la década. En 2013, el 71,6% de las participaciones significativas declaradas las ostentaban hombres y sólo el 28,4% correspondían a mujeres. Y en 2023, el 70,5% de las participaciones significativas son de titularidad masculina y el 29,5%, de femenina, es decir, estas solamente han incrementado su presencia 1,1 puntos porcentuales en la década.

Para finalizar, en los puestos de titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías se ha producido un aumento en la representación masculina, ya que los hombres pasan de 64,6% en 2013 a 77,5% diez años más tarde. Esto ha supuesto que las mujeres desciendan de un 35,4% en 2013 a un 22,5% en 2023.

3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y Consejo Audiovisual de Andalucía

Puestos directivos de los medios de comunicación

Los medios de comunicación garantizan en nuestra sociedad el desarrollo de libertades fundamentales como la libertad de expresión o la de información. En este sentido, los medios de comunicación deben garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Por ello, resulta fundamental la presencia de mujeres y hombres entre el personal directivo de los medios de comunicación, pues este hecho debe contribuir a dar visibilidad a ambos sexos en las emisiones realizadas por los citados medios, y a la publicación y emisión de contenidos que redunden en la consecución de la igualdad de género.

La presencia femenina en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía por fin ha roto la tendencia decreciente iniciada en 2016, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía. Esta es una importante noticia, pese a que la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos sea actualmente un objetivo ciertamente lejano. Atendiendo a los datos generales del sector, durante 2022 las mujeres han ocupado el 28,7% de los puestos directivos (52 mujeres y 129 hombres), frente al 26,9% de 2021 (49 mujeres y 133 hombres). En 2012 las mujeres ocupaban el 24,9% de los puestos directivos, por lo que diez años después los datos apenas reflejan un crecimiento de menos de 4 puntos porcentuales (3,8).

Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos. La presencia femenina en el mundo radiofónico se ha incrementado levemente en 2022, alcanzando el 25% (17 mujeres y 51 hombres) frente al 22,5% de 2021. Durante la década, el incremento ha sido de 3,5 puntos porcentuales, ya que en 2012 las mujeres ocupaban el 21,5% de puestos de dirección (23 mujeres y 84 hombres).

En el ámbito de los diarios se ha retomado igualmente la tendencia positiva de incremento de la presencia femenina en los equipos directivos que comenzó en el año 2016 y que se quebró en 2021 (23,2%), registrándose en 2022 un 24,1% de puestos directivos ocupados por mujeres (75,9% hombres, 14 y 44 respectivamente). Se observa un incremento de estas de 5 puntos porcentuales en comparación con 2012 (19,1% mujeres y 80,9% hombres).

Por su parte, el mundo de las agencias de comunicación ha visto cómo la presencia femenina en los equipos directivos ha registrado los mismos datos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así en 2022 la presencia de mujeres es del 39,1% y la de hombres del 60,9% (9 y 14 respectivamente). Esto supone consolidar el notable crecimiento del sector alcanzado en 2019. Este ámbito, por tanto, es el más cercano a registros de representación equilibrada, situándose a menos de un punto porcentual de la misma, aunque no mejora los datos de 2012.

En el ámbito de la televisión también ha aumentado el número de mujeres en los puestos de dirección hasta alcanzar el 37,5% (62,5% hombres, 12 y 20 respectivamente) frente al 34,4% de 2021. Sin embargo, la comparativa en la década señala una ampliación de la brecha, ya que la presencia de hombres aumenta 1,4 puntos porcentuales (61,1% y 38,9% mujeres en 2012).

Como conclusión, los datos globales del sector suponen un pequeño paso adelante en el camino hacia la representación equilibrada por sexo y la rotura de una tendencia histórica absolutamente perniciosa en este ámbito. Y es que, superados los primeros y firmes avances conseguidos tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, posteriormente apenas se han evidenciado avances en esta materia.

Resulta por tanto evidente, que se han producido leves avances en la consecución de la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos de las empresas de comunicación, pero también resulta obvia la necesidad de intensificar el trabajo para alcanzar mayores éxitos en esta materia, profundizando en los esfuerzos destinados al mismo pues los resultados se han ido difuminando, cuando no retrocediendo, con el paso de los años. Diferenciando por medios, a pesar del incremento desde 2012 en radio y diarios, estos sectores se encuentran aún lejos de alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres. Por su parte, las agencias y televisiones mantienen distribuciones similares en la década, más próximas a niveles de equilibrio.

El siguiente análisis muestra la situación del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Durante 2023, la ocupación femenina de puestos en los órganos de dirección se sitúa en un 32,6% frente a una ocupación masculina del 67,4% (15 y 31 respectivamente). Esto supone un retroceso de 5,5 puntos porcentuales con respecto a 2022, año en el que la presencia de estas alcanzó el 38,1%, a su vez 2,5 puntos porcentuales más respecto a los registros de 2021 (35,6%). Se rompe en 2023 la tendencia alcista iniciada en 2019, y sin alcanzar todavía la representación equilibrada registrada durante 2017 y 2018 (42,3%). Estos datos tampoco mejoran la situación encontrada diez años antes, ya que en 2013 la distribución era de un 35,6% mujeres (21) y 64,4% hombres (38).

Estos datos globales de Andalucía son similares a los registrados en Radio Televisión Española, cuyo personal directivo en 2023 alcanza 8 personas, de las cuales solo 3 son mujeres, es decir el 37,5%, frente al 62,5% de hombres, mostrando también una distribución fuera de los márgenes de equilibrio.

El análisis de los datos de la Agencia Pública Empresarial RTVA por áreas en 2023 muestra que en el Consejo de Administración se ha producido una mejora con respecto a 2022, ya que el año anterior la distribución era de 30,8% mujeres y 69,2% hombres, y el incremento de estas en 9,2 puntos porcentuales hace que la distribución alcance en 2023 niveles de equilibrio, con un 40% de mujeres (4) y un 60% de hombres (6), volviendo a la situación encontrada en 2013.

En cuanto a las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA, en 2023 la distribución es desequilibrada, ya que la presencia de mujeres en estos puestos alcanza el 34,5% (10), frente al 65,5% ocupados por hombres (19). Se observa un retroceso de 11 puntos porcentuales en el caso

femenino con respecto a 2022, cuando se encuentra una distribución equilibrada (45,5% mujeres y 54,5% hombres). La situación de 2023 es similar a la presente en 2013, año en el que la presencia masculina también supera los márgenes de equilibrio (67,6% hombres y 32,4% mujeres), con una diferencia de 2,1 puntos porcentuales menos en el caso de los hombres en la década.

Finalmente, es en las Direcciones Territoriales donde se producen los mayores desequilibrios, ya que en 2023 la presencia de mujeres entre el personal directivo de esta área es del 14,3% (1), frente al 85,7% de hombres (6). También se observa el mayor retroceso, puesto que se produce un descenso por parte de estas de 14,3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, siendo la distribución en 2022 del 28,6% mujeres y 71,4% hombres. En la década, se ha pasado de una representación equilibrada en 2013 (42,9% mujeres y 57,1% hombres) a una desequilibrada diez años más tarde.

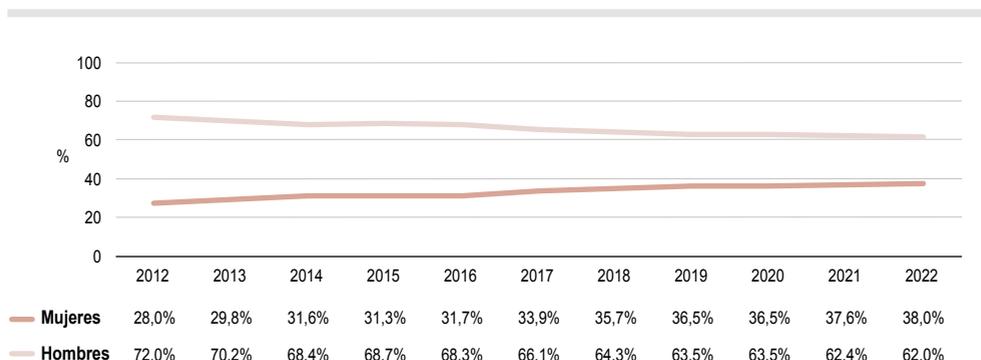
Presencia en la programación informativa

La Unión Europea y las Naciones Unidas han aprobado diferentes resoluciones demandando a los Estados miembros y a las autoridades reguladoras un análisis de los medios con una perspectiva de género que contribuya a la sensibilización y la autorregulación del sector. Desde 1995, la ONU promueve un monitoreo mundial que se realiza cada cinco años sobre la representación de hombres y mujeres en las noticias, indicador que también emplea la UNESCO desde 2013.

Pese a las recomendaciones emanadas desde estas instituciones, el uso de indicadores de género por parte de las autoridades reguladoras es reciente y poco frecuente. Algunos reguladores europeos, como el CSA de Francia, han empezado a incorporarlos en el conjunto de la programación televisiva, no sólo en los informativos, donde las mujeres representan el 39%. En España, la autoridad reguladora de ámbito estatal no emplea aún estos indicadores. A nivel regional, el regulador de Cataluña los utiliza, aunque la periodicidad no es anual como sucede en Andalucía.

Continuando con esta Comunidad Autónoma, el Parlamento de Andalucía aprobó en febrero de 2017 una proposición no de ley instando a la RTVA a incluir el criterio de paridad en la información y la programación deportiva. Por su parte, el Consejo Audiovisual de Andalucía cuenta con diferentes indicadores para evaluar la representación de hombres y mujeres en la programación informativa. Los más relevantes miden, según sexo, el tiempo de palabra en todas las noticias, las personas expertas que analizan la información, siendo esta una decisión que compete exclusivamente a los medios; también la representación de hombres y mujeres en el deporte y en otros asuntos relevantes de la actualidad informativa. El deporte es un ámbito de gran relevancia mediática y social, donde se registra la mayor brecha de género, mientras que el análisis de la temática de las noticias permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada.

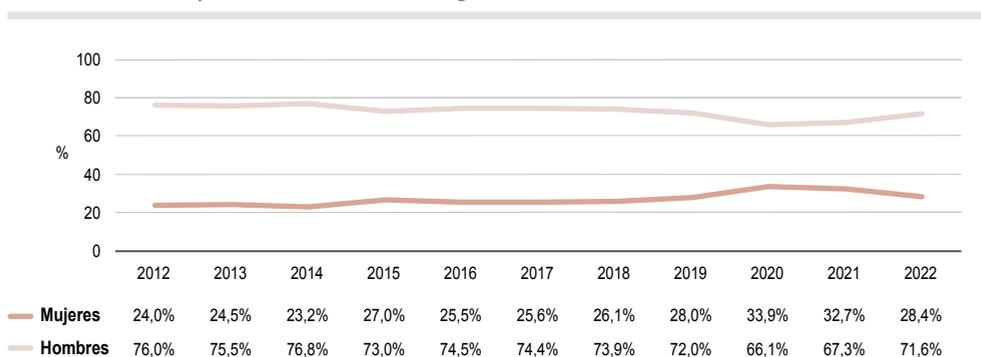
De esta manera, el Consejo Audiovisual de Andalucía publica cada año un informe que puede consultarse en su página web y que se remite al Parlamento de Andalucía sobre la representación de hombres y mujeres en la programación informativa. Este monitoreo realizado a televisiones de titularidad pública permite extraer conclusiones generales y relativas a cada prestador; y se acompaña de una decisión valorativa del Pleno, con recomendaciones.

GRÁFICO 3.2.11.1. Intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2012-2022

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

En 2022, la información correspondiente a las intervenciones de mujeres y hombres en los informativos diarios de las televisiones públicas de Andalucía muestra que, en conjunto, el 62% del tiempo de palabra está protagonizado por hombres, que acaparan 80.245 intervenciones frente a las 49.239 (38%) realizadas por mujeres. A pesar de ello, esta es la cifra más alta de participación femenina del período analizado, suponiendo 0,4 puntos porcentuales más que el año anterior (37,6%) y 10 puntos más que en 2012 (28%). Se observa así una tendencia al alza iniciada en años anteriores y que se frenó en 2020.

A nivel nacional, el último monitoreo realizado data de 2015, promovido por Naciones Unidas, y refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. Esta cifra se eleva al 33% en periódicos digitales⁶.

GRÁFICO 3.2.11.2. Intervenciones de personas expertas en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2012-2022

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

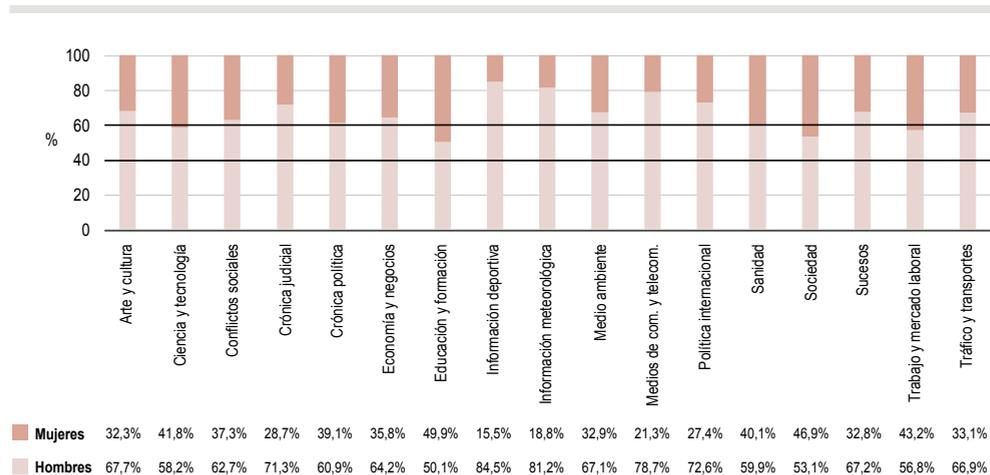
6. http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf

Con respecto a las intervenciones de personas expertas en los informativos diarios, la elección de la persona que es entrevistada depende exclusivamente del medio de comunicación, y no viene condicionada por factores externos, como sí en otras circunstancias.

En este sentido, en Andalucía en 2022, el porcentaje del tiempo de palabra de mujeres expertas supuso un 28,4% (1.048 intervenciones), frente a un 71,6% por parte de los hombres (2.646). Esto supone un descenso de la participación femenina de 4,3 puntos porcentuales en comparación con 2021 (32,7%), continuando la tendencia decreciente que se inició el año anterior, tras el máximo alcanzado en 2020 (33,9%).

El Consejo Audiovisual de Andalucía, tras advertir la evolución a la baja que estaba registrando la participación de las mujeres como persona experta en los telenoticiarios, ha recomendado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación que adopten medidas en este sentido, ya que para Naciones Unidas, el mayor paso para eliminar las diferencias por razón de género en los medios de comunicación está precisamente en las personas entrevistadas por su experiencia personal.

GRÁFICO 3.2.11.3. Tiempos de palabra en antena según sexo y temáticas. Año 2022



Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

El análisis de la temática de las noticias así como la distribución de los tiempos de palabra por sexo, también permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada. De esta manera, en 2022 la distribución por sexo de los tiempos de palabra en función de las diferentes temáticas muestra una mayor participación masculina en todos los ámbitos, aunque los tiempos de palabra por parte de las mujeres se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio en los ámbitos de Ciencia y Tecnología (41,8%), Educación y formación (49,9%), Sanidad (40,1%), Sociedad (46,9%) y Trabajo y mercado laboral (43,2%). En la Crónica política, la distribución por sexo se acerca a estos límites, pero sin llegar a alcanzarlos todavía (39,1% mujeres y 60,9% hombres).

A pesar de la predominancia masculina, en comparación con 2011 se observan importantes avances en cuanto a la presencia de mujeres en temáticas como Trabajo y mercado laboral, con un incremento por parte de estas de 20,4 puntos porcentuales (22,8% diez años antes), y en Ciencia y Tecnología, con una subida de 20,1 puntos porcentuales (21,7% en 2011). También se observan mejoras en Crónica política (10,1 puntos porcentuales), que partía de un 29% de mujeres diez años antes, así como en Información deportiva (11,7 puntos porcentuales más), que en 2011 era la temática con el principal desequilibrio de género (3,8% mujeres y 96,2% hombres).

En el resto de áreas, se han producido mejoras para las mujeres aunque de menor cuantía, exceptuando las temáticas en las que se ha incrementado la proporción de hombres en la década, aumentando la brecha de género. Estas son: Medios de comunicación y telecomunicaciones (9,9 puntos porcentuales más por parte de los hombres), Sanidad (2,1 puntos porcentuales) y Sucesos (1 punto porcentual).

3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo desde las últimas décadas del siglo XX, ha determinado cambios profundos en su estructura, aunque se observa que las desigualdades verticales y horizontales, así como las desigualdades indirectas, como son la brecha salarial o el acoso sexual, en esta área de la realidad persisten e incluso se agravan en algunos casos, o aparecen otras nuevas, por ejemplo en sectores altamente innovadores como es el de las nuevas tecnologías. Se da por otra parte el fenómeno de que las medidas para fomentar la igualdad de género en el mercado laboral, presentan una fragilidad evidente, que hace se que se recrudezcan en periodos de crisis, como ocurrió con la más reciente, la pandemia por COVID-19, para la que se han documentado extensamente por ejemplo la doble carga de trabajo o la mayor precariedad debido a su mayor presencia en determinadas áreas del sector servicios. Todo ello apunta a que estas desigualdades, pese a los avances legales evidentes, hunden sus raíces de manera tan profunda en las sociedades, que es necesario un seguimiento continuo para asegurar que se mantengan las mejoras alcanzadas y seguir trabajando para su reducción.

Este apartado del capítulo de realidad del informe, analiza las principales variables y dimensiones que interseccionan con el género condicionando la situación de mujeres y hombres, en las áreas de participación laboral, calidad en el empleo, carrera profesional, digitalización y conciliación.

Participación Laboral

3.3.1. Tasa de empleo según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo, nacionalidad y discapacidad

La tasa de empleo se define como la proporción de personas que tienen empleo en relación con la población en edad de trabajar. Es un indicador básico que permite conocer las divisiones socioeconómicas de los trabajadores y trabajadoras y su situación de ventaja o desventaja en el empleo por razón de sexo.

En Andalucía, en 2022 la tasa de empleo de los hombres (52,5%) es superior a la de las mujeres (39,5%). También lo es a nivel nacional, con un 56,6% para los hombres y un 45,9% para las mujeres. Analizando la década, de 2012 a 2022, la tendencia en la brecha de género es al alza, aumentando en 2,6 puntos en Andalucía y 0,5 puntos en España.

Si se analiza por rango de edad, se observa que en 2022 en Andalucía, la menor diferencia entre mujeres y hombres se produce en el tramo de 19 a 29 años, y la mayor en la franja de 45 a 54 años, llegando hasta los 20,9 puntos de diferencia entre la tasa masculina (78,5%) y la femenina (57,6%). En España, sin embargo, la mayor diferencia entre sexos se da en el grupo etario entre los 55 a 64 años, 13,3 puntos porcentuales (tasa masculina de 83,7% y

femenina de 70,4%), mientras que la menor se sitúa también en el grupo más joven (diferencia de 4 puntos porcentuales). La evolución en la década muestra que la brecha de género ha aumentado en todas las franjas de edad, tanto en Andalucía como en España. En Andalucía, el mayor incremento se produce en edades entre 55 y 64 años (de 16,5 puntos a 20,2). En España la evolución difiere por grupo de edad: aumenta la brecha en edades hasta 44 años, y disminuye a partir de 45.

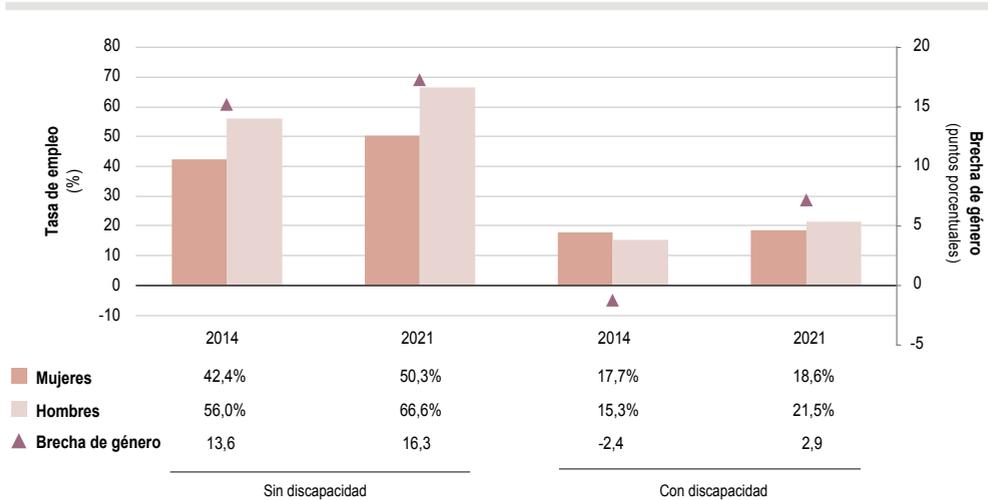
Teniendo en cuenta los tipos de hogar en Andalucía en 2022, la mayor brecha de género, por sobrerrepresentación de hombres se da en hogares unipersonales (24 puntos), seguida de la que se registra en parejas con hijos/as (14,8), sin núcleo (10,3), y pareja sin hijos/as (7,6). Esta situación se invierte en hogares monoparentales/monomarentales, con mayoría de mujeres (2 puntos de diferencia). Las diferencias entre mujeres y hombres en los diez últimos años se han agravado, en todos los tipos de hogares, destacando el tipo de hogar “sin núcleo” con un incremento de 6,3 puntos porcentuales.

Del análisis de la población ocupada según sexo y nivel educativo en Andalucía, se puede concluir que la brecha de género en las tasas de empleo masculino y femenino disminuye conforme se avanza en educación. Sitúa su valor más alto en el nivel de estudios “primera etapa de educación secundaria e inferior”, con diferencias en puntos porcentuales de 20,2 en Andalucía, y 18,8 en España, lo que supone un aumento entre 2014 y 2022 en esta brecha de 5,5 puntos en Andalucía y 4,4 en España. En Educación superior, la brecha aumenta en Andalucía 1,6 puntos y baja en España 1,4 puntos porcentuales con respecto a 2014. Por otro lado, comparando Andalucía y España, las brechas en 2022 son mayores en la primera en todos los niveles educativos, menos en “Segunda etapa de educación superior”, con una diferencia de 10,9 puntos en Andalucía y 11,1 en España.

La tasa de empleo según sexo y nacionalidad en Andalucía, presenta la brecha de género más alta, en el año 2022, en el colectivo de extranjeros procedentes de la UE, con una diferencia entre la tasa masculina y la femenina en puntos porcentuales de 19,6, y un aumento, de 2012 a 2022, de 21,6 puntos. A nivel nacional, sin embargo, la mayor brecha en 2022 se localiza entre la población extracomunitaria, con un diferencia entre las tasas masculina y femenina de 15,8 puntos porcentuales, muy superior a la brecha de 3,7 puntos del año 2012.

Por último, se analiza la tasa de empleo en un grupo poblacional especialmente vulnerable como es el de las personas con discapacidad. La diferencia de la tasa de empleo en Andalucía entre hombres y mujeres, según se trate de personas con o sin discapacidad, es mayor en personas que no tienen discapacidad. Así, en Andalucía en 2021, la brecha de género es mucho mayor en personas sin discapacidad (16,3 puntos), que con discapacidad, (2,9), incluso los datos de 2014 desvelan que la brecha en este colectivo era negativa (mayoría de mujeres). A nivel nacional la tendencia es la misma en cuanto a que existe mayor brecha en la tasa de empleo entre personas sin discapacidad, pero en cuanto a la evolución de la brecha de género en personas con discapacidad entre 2014 y 2021, se produce el efecto inverso que en Andalucía, situándose en 2021 en una brecha negativa.

GRÁFICO 3.3.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar según sexo y discapacidad en Andalucía. Años 2014-2021



Nota: Personas con discapacidad de 16 a 64 años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de los microdatos de Empleo de las Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3.2. Población ocupada según sexo y edad

La población ocupada andaluza ha aumentado un 3,4% con respecto a 2021, hasta una cifra de 3.259.531 personas. Se produce la misma tendencia a nivel nacional, donde la ocupación sube un 3,1% hasta un total de 20.390.583 personas. No obstante, la brecha de género persiste, situándose en 2022 en Andalucía y en España en 12 y 7,6 puntos porcentuales respectivamente para el conjunto de la población ocupada, y en 2012, en 11,6 y 9 puntos, para Andalucía y España. Como se observa, mientras que para Andalucía se agranda la brecha, en España disminuye, en esa horquilla temporal.

Si se realiza un análisis de la población ocupada por sexo y grupo de edad, para 2022 en Andalucía destaca que la mayor brecha se da en el grupo de edad de 55 a 64 años con 19,2 puntos porcentuales de diferencia entre hombres y mujeres en Andalucía y 9,4 puntos en España, si bien, se ha producido una disminución de esta situación con respecto a 2012, de 3,2 puntos en Andalucía y 6,7 puntos en España.

3.3.3. Población ocupada por número de horas trabajadas a la semana según sexo, nivel educativo y tipo de hogar

Si se estudia la proporción de personas sobre el total según trabajen más o menos horas a la semana, se observa que en Andalucía hay una mayor proporción de mujeres entre quienes trabajan menos horas, por su mayor dedicación a los cuidados. En 2022, hay un 52,2% del total de mujeres ocupadas que trabajan hasta 39 horas, frente al 29,6% del total de hombres (excluyendo

en ambos casos a quienes estando ocupados trabajan cero horas por distintas situaciones). A partir de 40 horas o más, el número de hombres supera en todos los tramos de horas a las mujeres, existiendo la mayor diferencia en el rango de 40 a 49 horas trabajadas a la semana, donde se localiza el 47,3% de los hombres y el 28,6% de las mujeres. En España, la situación es similar, con un 22% del total de mujeres ocupadas que trabajan menos de 30 horas semanales, frente al 10,2% de hombres, y una posición inversa cuando la carga horaria es de 30 o más horas, con el 75,6% de los hombres y el 62,5% de las mujeres en esa situación.

Cabe destacar que se ha producido un descenso entre 2012 y 2022 del total de mujeres que, estando ocupadas se desempeñan en trabajos de menos de 10 horas, desde el 4,3% al 3,3%. Esta tendencia es la misma a nivel nacional, con una bajada de medio punto en las mujeres que trabajan menos de diez horas.

En cuanto al tipo de hogar, destaca en Andalucía en 2022 la mayoría de hombres (72,7%) entre quienes pertenecen a hogares unipersonales y trabajan más de 40 horas, y en parejas sin hijos, también por encima de 40 horas de trabajo semanal (71,2% de hombres), y la mayoría de mujeres en hogares monomarentales/monoparentales en todos los tramos de jornadas: son el 71,7% en menos de diez horas, el 74,8% en jornadas de 20 a 39 horas, y el 54,5% en jornadas de más de 40 horas.

Por último, teniendo en cuenta el nivel educativo, se puede afirmar que la mayor brecha entre hombres y mujeres es la registrada en jornadas de 40 horas o más y nivel educativo de primera etapa de educación secundaria e inferior, con un valor de 22,4% de mujeres frente al 77,6% de los hombres.

En los dos niveles siguientes, Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior, y Educación Superior, las mujeres son más numerosas cuando se trabaja menos de 40 horas (en torno al 55% del total en el primer nivel y en torno al 60% en el segundo), mientras que son claramente menos, para jornadas de 40 ó más horas (33,4% de mujeres en secundaria y 40,6% en Superior). En España la situación es análoga, con mayoría de hombres, en todos los niveles educativos, para jornadas de 40 horas o más.

3.3.4. Tasa de desempleo según sexo, edad y nivel educativo

La tasa de desempleo es otro de los indicadores centrales para describir la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral, observándose mayores tasas en las mujeres. En 2022, la tasa femenina en Andalucía se sitúa en el 22,6%, 7,9 puntos porcentuales por encima de la nacional del 14,8%. Por su parte, para los hombres, las tasas andaluza y nacional son, respectivamente, del 15,9% y 11,3%, esto es 4,7 puntos mayor en Andalucía.

En el periodo 2012-2022, la brecha de género ha aumentado, 4,6 puntos en Andalucía, y 3 en España, si bien en ambos sexos la tasa de desempleo es bastante menor al final del periodo, cayendo 17,5 puntos porcentuales en hombres y 12,9 puntos en mujeres en Andalucía, y 13,3 y 10,3 puntos para hombres y mujeres respectivamente, en el conjunto nacional.

Si se analiza por grupo de edad, en Andalucía, el grupo de edad de jóvenes (16 a 29 años) de ambos sexos experimenta la tasa de desempleo más alta en 2022, del 32,3% para mujeres y del 27% para hombres, aunque también es donde se produce un mayor descenso del desempleo, de

16,4 puntos en mujeres y 25,7 puntos en hombres. Aunque la tasa de paro femenina es mayor en todas las edades, la brecha de género más notoria, de 11,2 puntos porcentuales, se establece entre las personas con edades comprendidas entre los 45 y 54 años. También en España, la población joven es la más afectada por el desempleo, con tasas del 23,1% en mujeres y un 21,7% en hombres.

Por nivel educativo, la diferencia entre mujeres y hombres disminuye conforme este nivel es mayor. Así, partiendo de que en todos los niveles educativos las tasas femeninas superan a las masculinas, en la primera etapa de educación secundaria e inferior y segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior, la brecha de género es de 12,6 y 7,3 puntos respectivamente, mientras que se sitúa en 6,7 puntos en quienes cuentan con educación superior. En España, las tasas de paro son menores que en Andalucía para ambos sexos y todos los niveles educativos, destacando la diferencia en las mujeres con primera etapa de educación secundaria e inferior, 13,5 puntos menor en España.

3.3.5. Desempleo de larga duración según sexo y edad

En el año 2022 en Andalucía, del total de personas paradas de larga duración, el 41,9% eran hombres y el 58,1% mujeres, y en España el 43,7% hombres y el 56,3% mujeres. Además, el paro de larga duración ha bajado considerablemente entre 2012 y 2022, con descensos en Andalucía del 62,5% para los hombres y del 41,5% para las mujeres.

Teniendo en cuenta la edad de las personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración, en Andalucía en 2022 el número de mujeres es significativamente mayor al de hombres en todos los grupos de edad, particularmente entre los 45 y 54 años, edades en que las mujeres suponen el 37,7% del total. La menor diferencia se localiza entre la población más joven (16-29), con un 52,4% de mujeres. También en el tramo 45-54, se sitúa la mayor diferencia entre mujeres y hombres en España, suponiendo las primeras el 61,1%. Sin embargo, en la población de 16 a 29, el número de hombres supera ligeramente al de mujeres (50,8% y 49,2% respectivamente).

3.3.6. Población joven que no estudia ni trabaja según sexo, edad, nivel educativo y nacionalidad

El nivel de estudios alcanzado y la edad son determinantes a la hora de evaluar la inserción en el mercado de trabajo de la población joven (entre 16 y 34 años). En general el porcentaje de mujeres es más alto que el de hombres. La población que no estudia ni trabaja, es del 16,3% de hombres y un 18,9% de mujeres de entre 16 y 34 años en Andalucía, y del 13,4% para los hombres y 15,9% para las mujeres en España.

La población que no estudia ni trabaja desciende conforme se sube en nivel educativo. En Andalucía, los porcentajes por sexo de quienes se encuentran en esta situación son, en primera etapa de educación secundaria e inferior, del 28,3% para las mujeres y del 23,1% para los hombres; y entre quienes cuentan con Educación superior, del 14,1% para mujeres y 10,7% en hombres. En el contexto nacional, se dan las mismas situaciones, con la diferencia de que el porcentaje de personas que ni estudian ni trabajan es menor que en Andalucía. En el periodo

2014-2022, ha disminuido considerablemente la población joven que ni trabaja ni se encuentra estudiando: baja 11,9 puntos entre los hombres y 13,2 entre las mujeres en Andalucía, y 8,8 en hombres y 8,6 en mujeres, en España.

Calidad en el empleo

3.3.7. Población ocupada subempleada según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo y nacionalidad

En la población en situación de subempleo⁷, la tasa de subempleo femenina es notablemente más alta que la masculina, alcanzando en Andalucía un 13,5% en mujeres, en comparación con el 6,9% en hombres, y porcentajes del 11% y el 6% en mujeres y hombres, en España. Por edad, la tasa es más alta en la población joven, especialmente en las mujeres, con tasa del 21,1% frente a la masculina del 12,9% de hombres. En España, la tasa femenina para esas mismas edades es del 16,9% y la masculina del 12,1%. En cuanto al nivel educativo, el subempleo desciende a medida que el mismo sube, y es mayor en todos los niveles educativos para las mujeres: en educación básica la tasa es del 18,5% y del 9,7% para las que tienen estudios superiores, frente a porcentajes, para esos mismos niveles educativos, de 7,6% y 5,6% en hombres. En España, los datos muestran una realidad similar.

En cuanto al subempleo por tipo de hogar, en Andalucía en 2022, la tasa más elevada es la registrada por mujeres que viven en hogares monomarentales (15,8%), y es en ese tipo de hogares junto con los unipersonales donde existe menor brecha de género (3,6 puntos porcentuales en ambos casos). El siguiente valor más alto en subempleo, lo registran las mujeres que viven en pareja sin hijos (15,3%), aunque en este caso es donde se sitúa la mayor brecha de género (9,9 puntos porcentuales).

Finalmente, el subempleo según la nacionalidad impacta de manera más significativa en las mujeres extranjeras, con tasas, en 2022, del 16,5% en Andalucía y del 18,2% en España, frente a las tasas femeninas en la población española, del 13,2% en Andalucía y del 10% en España.

3.3.8. Riesgo de pobreza en población con empleo según sexo y nivel educativo

El riesgo de pobreza es más alto para los hombres, tanto en Andalucía como en España, con tasas que en el año 2021 se cifraron en el 25,6% y el 15,3% respectivamente, frente a las femeninas que muestran valores del 21% y 13,1% respectivamente. Estos datos muestran, por otra parte, que Andalucía presenta tasas superiores a las del conjunto nacional. Se observa por otra parte que, entre 2014 y 2021, en Andalucía baja el riesgo de pobreza para las mujeres 2,1 puntos porcentuales, y sube para los hombres 2,6 puntos; en España, sube para ambos sexos, 2 puntos para las mujeres y 3,1 para los hombres.

7. El subempleo es una categoría dentro de la ocupación. Se considera subempleo por insuficiencia de horas de trabajo, definida en la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998). En la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Si se analiza esta variable en relación con el nivel de estudios, se aprecia una clara relación inversa entre riesgo de pobreza y nivel educativo alcanzado. En Andalucía, en 2021, la tasa de riesgo de pobreza de los hombres pasa del 40,6% en el nivel de primera etapa de educación secundaria e inferior, al 11% en estudios universitarios. Para las mujeres, estos porcentajes son del 32,6% y el 11,9%, respectivamente.

3.3.9. Accidentes de trabajo según sexo

En el año 2022 el índice de incidencia en Andalucía de accidentes de trabajo en jornada continúa resultando superior en el caso de los hombres (3.902,4), más del doble que el de las mujeres (1.823,5), mientras que este mismo índice para los accidentes in itinere, sigue registrando, aunque leve, mayor incidencia en las mujeres (556,8) que en los hombres (431,9). Es necesario tener en consideración que en los sectores en que se desempeñan las tareas con mayores niveles de riesgo, estas son desarrolladas mayoritariamente por hombres.

El índice de incidencia de los accidentes que resultaron mortales, fue de 0,6 para las mujeres y 6,7 para los hombres, en el caso de accidentes en jornada laboral, y 0,4 para mujeres y 1,5 para hombres, en accidentes in itinere.

Carrera profesional

3.3.10. Mujeres directivas en el sector servicios según edad y nivel de estudios

El acceso a posiciones de poder en el ámbito laboral es una de las limitaciones que afectan mayoritariamente a las mujeres. Uno de los indicadores básicos de esta segregación ocupacional es el porcentaje de mujeres en puestos directivos ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. El indicador de mujeres entre el personal directivo, particularmente en el sector servicios, que aglutina la mayor parte del empleo en Andalucía, muestra precisamente esta menor presencia a la que se hace referencia. En 2022, la distribución de mujeres y hombres con cargos directivos en el sector servicios en Andalucía fue del 36,1% y 63,9% del personal directivo respectivamente, y del 38,7% y 61,3%, en España. Al analizar la evolución en la década, se observa que prácticamente no ha habido avances en este desequilibrio, con un incremento de 2,7 puntos porcentuales en el caso de la representación femenina en Andalucía con respecto al año 2012, y de 4 puntos en España.

Por grupos de edad, se aprecia que en Andalucía la brecha de género ha disminuido entre 2012 y 2022 en todos los tramos de edad, salvo en el grupo más joven, 16 a 29 años, que en 2012 presentaba una anomalía, con mayor presencia femenina (63,6% de mujeres), y en 2022 se ciñe a la tendencia conjunta, presentando clara mayoría masculina (79,8% de hombres). El mayor aumento en la proporción de mujeres se da en el grupo de 45 a 54 años, en el que las mujeres suben 8,7 puntos porcentuales, hasta representar el 30,5% del total de personas directivas en ese sector y rango de edad. En España, la tendencia es similar, con un aumento de mujeres en todas las edades, destacando el grupo de edad de 55 a 64 años, en el que la presencia de mujeres sube 6,3 puntos, hasta un porcentaje del 32,1%.

Atendiendo al nivel educativo de las personas en puestos directivos, en 2022, se observa que la mayor parte de este personal tiene estudios universitarios. Por sexo, el 66,4% de las mujeres que llegan a puestos directivos en servicios tienen estudios superiores, y solo el 15,9% cuentan con estudios de primera etapa de educación secundaria o inferior. En los hombres, el 60,9% que llegan a puestos directivos cuentan con estudios superiores frente al 23,6% con estudios inferiores. Por su parte en España, el porcentaje de directivos con estudios universitarios es del 74,4% en mujeres, y del 66,2% en hombres. En ambos territorios se puede observar la mayor exigencia en titulación que experimentan las mujeres para poder avanzar en su carrera profesional.

3.3.11. Población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación según sexo y edad

Medir este indicador con perspectiva de género es crucial para identificar y abordar las barreras estructurales que limitan las oportunidades laborales de las mujeres y para trabajar hacia una inclusión laboral equitativa.

En el año 2022, en España, la población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación alcanzó un número de 7.217.347 y 10.612.441, respectivamente. Las mujeres representaron el 48,7% del total en el primer grupo, y el 42,4% en el segundo. En Andalucía, hubo 1.044.216 personas ocupadas en alta cualificación (47,8% de mujeres), y 1.703.750 en media cualificación (39,7% de mujeres). Si se analizan estos datos según sexo, se evidencia una desigualdad en la participación laboral, ya que hay menos mujeres ocupadas que hombres, tanto en España como en Andalucía. Destaca positivamente en este sentido que en el grupo de edad de 30 a 44 años, en ocupaciones de alta cualificación en Andalucía, las mujeres superan ligeramente a los hombres con un 52% frente a un 48%, y en España, son mayoría en las edades de 16 a 29 años y 30 a 44 años, con porcentajes de mujeres del 52,5% y 52% respectivamente.

Analizando la década, se observa que la menor presencia de mujeres en estos sectores se ha mantenido entre 2012 y 2022, lo que refleja un progreso deficiente y evidencia la persistencia del “techo de cristal” que dificulta el acceso de las mujeres a ocupaciones de alta y media cualificación, así como a la plena igualdad en el ámbito laboral.

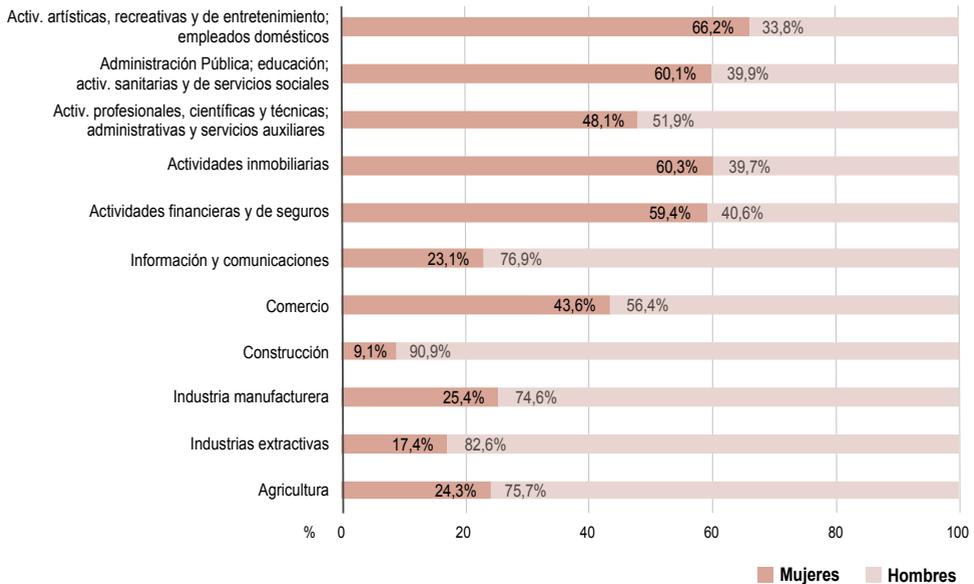
3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad

Otra de las variables relevantes a la hora de describir la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral es la distribución por sexo según ramas de actividad. En la rama de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Administrativas y Servicios Auxiliares el número de hombres y mujeres se reparte, prácticamente, de forma equitativa (51,9% para ellos y 48,1% para ellas). Existe sin embargo un marcada masculinización en ramas como Construcción, Industrias Extractivas, Información y Comunicaciones, Industria manufacturera y Agricultura, con una proporción de hombres que supera el 75%, alcanzando éstos en la Construcción el 90,89% de la población ocupada.

En tres ramas las mujeres superan el 60%: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Empleados Domésticos (66,2%), Actividades Inmobiliarias (60,3%); y Administración Pública; Educación; Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (60,1%). Además, en la rama de Actividades financieras y de Seguros, las mujeres suponen el 59,4% frente al 40,6% de hombres.

Las menores brechas se registran en las ramas de Comercio (12,8 puntos porcentuales de diferencia) y Actividades profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios auxiliares (3,9 puntos porcentuales), con mayoría masculina, y Actividades financieras y de seguros con una distancia entre mujeres y hombres de 18,8 puntos, con mayoría femenina.

GRÁFICO 3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad en Andalucía. Año 2022



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

3.3.13. Población ocupada por cuenta propia según sexo y edad

El trabajo autónomo juega un papel crucial por el empleo que genera, por las empresas que se crean y por su potencial dinamizador de la economía, siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas, donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor, y constituyendo el trabajo autónomo de forma creciente una alternativa profesional.

En Andalucía en el año 2022, se encontraban afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) 343.999 hombres y 183.089 mujeres, (65,3% y el 34,7% respectivamente). Los datos relativos a la evolución del período 2012-2022 muestran un incremento progresivo de las mujeres en alta como autónomas. Si el número de hombres en 2012 era de 319.007 y el de mujeres de 158.309, es decir, 66,8% de hombres y 33,2% de mujeres, esto significa que la brecha de género ha pasado de 33,7 puntos porcentuales en 2012, a 30,6 puntos en 2022. En España se ha producido una situación similar, pasando de una diferencia entre la proporción de mujeres y hombres de 33,1 puntos en 2012, a otra de 29,3 puntos en 2022.

Ante esta realidad, cabe señalar que la brecha de género, con los datos que se tienen actualmente, se sigue acortando sistemáticamente cada año, pero quedando aún distante el desafío de alcanzar márgenes de equilibrio, por lo que desde la Consejería competente en materia de Trabajo Autónomo se considera necesario seguir llevando las actuaciones que fomenten no sólo la representación equilibrada sino que tiendan a una igualdad real en el sector.

3.3.14. Personas empleadoras según sexo y edad

La distribución por sexo de personas empleadoras por sexo en Andalucía en el año 2012 se situaba en un 71,4% para los hombres y en un 28,6% para las mujeres. En 2022, estos porcentajes pasan a un 68,1% para los hombres y un 31,9% para las mujeres. Analizando los datos de la última década, en general, se observa un aumento en el número de mujeres empleadoras andaluzas en comparación con los hombres. Si consideramos los años 2012 y 2022, este aumento equivale a 3,2 puntos porcentuales en el porcentaje de mujeres sobre el total de personas empleadoras.

Por su parte en España la ocupación de personas empleadoras en 2012 presentaba un 70,3% de hombres y un 29,7% de mujeres, y en 2022, un 68,2% de hombres y 31,8% de mujeres. Se aprecia igualmente un crecimiento, en conjunto, de mujeres empleadoras respecto de los hombres, de 2,1 puntos porcentuales en el total.

Por grupos de edad, cabe destacar el incremento en la última década para las mujeres andaluzas, del número de las que eran empleadoras en los grupos de edad de 55 a 64 (13.326 en 2022 frente a 6.198 personas empleadoras en 2012, incremento del 1,2%), y de 30 a 44 años, que en 2022 se cifró en 21.007 y en 2012, en 15.714 (incremento del 0,3%).

Digitalización

3.3.15. Población ocupada en industrias de media-alta tecnología según sexo, edad y nivel educativo

La presencia de mujeres en industrias de media y alta tecnología es mucho menor a la de hombres. Aunque la brecha de género va disminuyendo desde el año 2012 al año 2022, con diferencias de 62,5 puntos en 2012 y de 55,9 en 2022, sigue existiendo una alta masculinización en el sector.

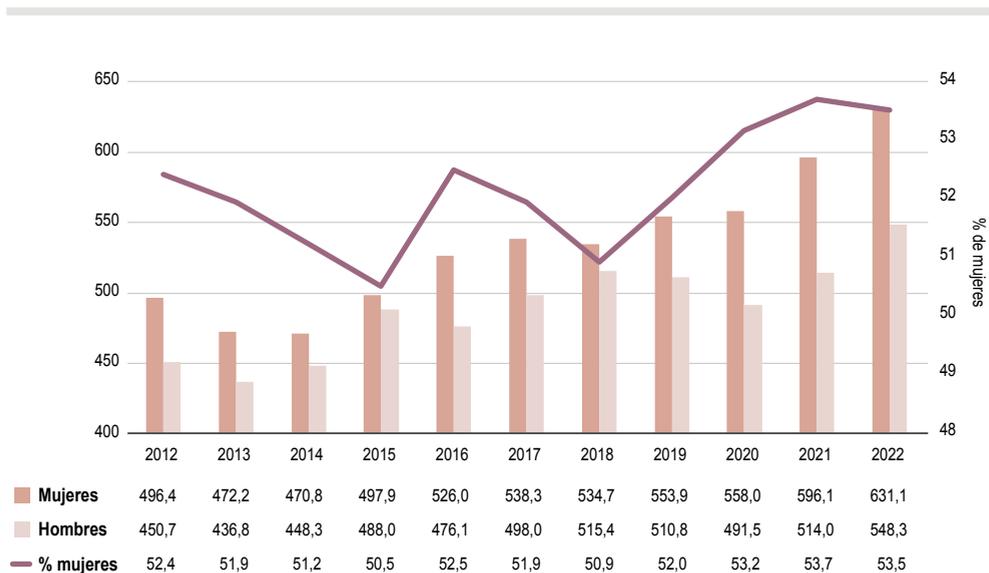
Por grupos de edad se observa que en los grupos de menor edad la diferencia entre hombres y mujeres es más baja, y conforme se avanza en edad, la brecha se va incrementando. Así, en 2022 se cifra en 46,1 puntos porcentuales en edades de 16 a 29 años, y en 78,9 puntos en el tramo de 55 a 64 años. Además, influye en las diferencias por sexo el nivel educativo, observándose que en el periodo 2014-2022, aunque existe una brecha de género muy significativa en todas las categorías educativas, ésta ha disminuido. La menor diferencia entre hombres y mujeres se registra en 2022 en el nivel de educación superior, en el que el número de mujeres en relación con el resto de niveles educativos es más elevado y la brecha es menor, de 44,5 puntos porcentuales, frente a 66,9 puntos en enseñanzas básicas.

3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo, edad y nivel educativo

Los servicios intensivos en conocimiento⁸ pueden considerarse como uno de los principales factores de transición de una economía de base industrial hacia una base basada en el conocimiento, generan un empleo de alto valor añadido y contribuyen a un aumento de la competitividad de la economía.

En 2022 en Andalucía existe una participación equilibrada de hombres (46,5%) y mujeres (53,5%) en los Servicios de uso intensivo de conocimiento, con mayoría femenina. En los últimos diez años, la presencia de mujeres ha aumentado, ampliándose la distancia entre mujeres y hombres hasta 7 puntos porcentuales, frente a los 4,8 de 2012, en correspondencia con porcentajes de mujeres y hombres de 52,4% y 47,6% respectivamente.

GRÁFICO 3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo en Andalucía. Periodo 2012-2022



Nota: Miles de personas. Media anual. Personas de 16 a 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

8. Se considera actividad intensiva en conocimiento aquella donde al menos el 33% de sus ocupados poseen un nivel de educación superior (universitarios y postgrados). Según CNAE, se incluyen en esta categoría actividades como transporte marítimo y aéreo, actividades audiovisuales, culturales y de creación artística, programación, servicios financieros y seguros, actividades administrativas, publicidad, actividades profesionales, científicas y técnicas, salud y veterinaria, y seguridad y defensa, entre otras.

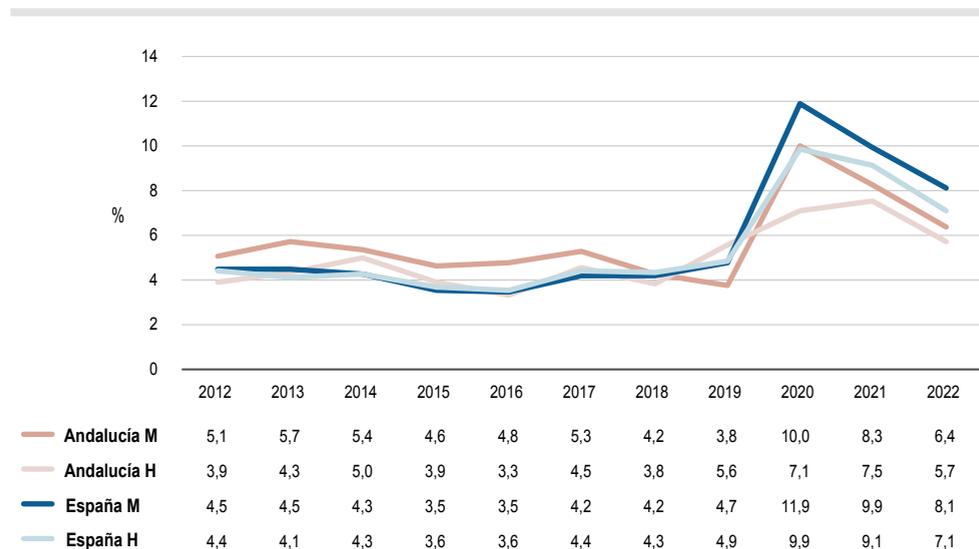
Por grupos de edades, comparando 2022 con 2012, en todos los grupos de edad se mantiene la participación equilibrada de ambos sexos, aunque cabe reseñar que la participación femenina es siempre mayor que la masculina y crece en 2022 respecto a 2012, exceptuando el grupo de edad de 16-29 años donde en este sector la participación masculina crece y la femenina decrece. Por otra parte, cuando se cuenta con estudios superiores, la presencia de mujeres es mayor a la de hombres, con porcentajes de 55,9% para las primeras y 44,1% para los segundos, y en niveles educativos más bajos, los hombres cuentan con más presencia que las mujeres, suponiendo el 53,6% del total de personas ocupadas.

3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo y nivel educativo

Se observa que en 2022 en Andalucía, el número de personas ocupadas que trabajan en su domicilio particular más de la mitad de los días supone un porcentaje del 6,4% en el caso de las mujeres, y un 5,7% entre los hombres. Desde 2012, en Andalucía se había incrementado en un 79,5% el número de hombres y en un 53,8% el de mujeres en esta situación.

El teletrabajo es más frecuente cuando se cuenta con educación superior, en Andalucía en 2022 trabajan desde casa el 9,1% de las mujeres universitarias y el 12,6% de los hombres, frente al 1% y 1,5% de mujeres y hombres con educación básica, registrándose una tendencia similar en España.

GRÁFICO 3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo en Andalucía y en España. Periodo 2012-2022



Nota: porcentaje sobre el total de ocupación. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. El total incluye al grupo de edad de 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3.18. Ocupación según sexo y riesgo de automatización de la ocupación

El riesgo de automatización de una ocupación refleja la probabilidad de que pueda ser llevada a cabo por máquinas. Este indicador señala el porcentaje de la población ocupada, según el nivel de riesgo de que su profesión sea automatizada y por tanto, de ser sustituida por máquinas, haciéndose más precaria. Las distintas ocupaciones se clasifican según su mayor o menor grado de automatización.

El porcentaje de personas ocupadas es mayor en ocupaciones con un alto grado de automatización, y más susceptibles de robotización, que en las de bajo grado (38,5% y 28,3% respectivamente). Dentro de las primeras, el porcentaje de hombres ocupados (40,4%) es mayor al de las mujeres (36%). Sin embargo, en las de bajo grado de automatización, hay más mujeres empleadas (33,9% para las mujeres y 24,2% para los hombres). Por tanto, en profesiones altamente automatizadas las diferencias por sexo son menores que cuando la mecanización es baja. Una mayor presencia femenina en el empleo con bajo grado de automatización puede explicarse por ser actividades que requieren de presencia humana, asociadas en mayor medida a los cuidados, tradicionalmente feminizados, siendo menos susceptibles a la robotización y por ello menos vulnerables en este sentido.

Según la probabilidad de automatización de la ocupación que realizan, la probabilidad media de automatización es ligeramente superior en el caso de los hombres (55,6% y 51,8% para las mujeres), pero con una probabilidad mayor para las mujeres en el grado de automatización alto (86,9% ellas y 82,7% ellos).

Conciliación

3.3.19. Población ocupada con jornadas de trabajo irregulares según sexo, tipo de hogar y nivel educativo

La conciliación en la vida personal y laboral se ve dificultada en buena medida por la existencia de jornadas irregulares, que pueden reducir la oferta de empleo de algunas personas con mayor carga de trabajo de cuidados y con menores ingresos. Se consideran jornadas de trabajo irregulares cuando se trabajan los sábados, domingos, las tardes después del horario laboral normal, por la noche o por turnos. En Andalucía, el 52,9% de los hombres ocupados y el 51,2% de las mujeres cuenta con jornadas irregulares, mientras que a nivel nacional, los porcentajes son de 49,1% y 46,9%, respectivamente.

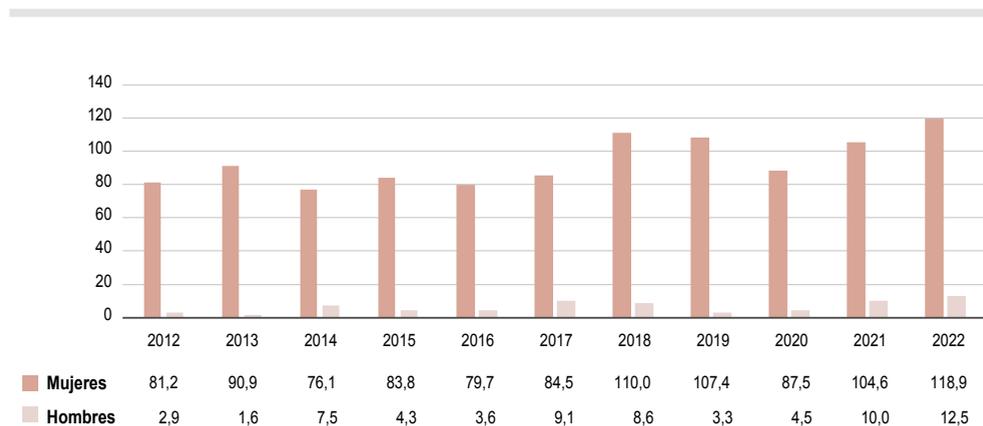
El número de personas con jornadas irregulares en Andalucía en 2022 es menor para quienes cuentan con estudios superiores (46% de los hombres y 42,1% de las mujeres), y son más frecuentes en estudios intermedios (60,1% de los hombres y 61,6% de las mujeres) que en los básicos (54,7% de los hombres ocupados y 58,2% de las mujeres). Por tipo de hogar, las mujeres en familias sin núcleo son las más afectadas (43,6%), y los hombres en hogares monoparentales, los que menos (29,7%).

3.3.20. Población inactiva debido a responsabilidades de cuidado según sexo, edad, tipo de hogar y nacionalidad

En 2022 la población inactiva por responsabilidades de cuidado en Andalucía se sitúa en 131.500 personas y, de estas, nueve de cada diez son mujeres. El 6,6% de las mujeres inactivas lo eran por responsabilidades de cuidado frente a solo un 1,0% de hombres en la misma situación. Por edades, es el conjunto de mujeres de 30 a 44 años el que mayor proporción presenta con el 28,1% de las mujeres inactivas frente a solo un 6,1% de los hombres de la misma edad, y por tipo de hogar, son las mujeres con pareja y descendencia las que presentan el porcentaje más alto de inactividad por cuidados, 11,9%. Les siguen las mujeres en hogares monoparentales, con un 6,7%.

Por nacionalidad y sexo, entre las mujeres, las españolas (85,9%) presentan el porcentaje más alto de inactividad por cuidados, seguidas por las extranjeras no europeas, que alcanzan un 11,9%. En contraste, la población masculina presenta datos notablemente inferiores.

GRÁFICO 3.3.20. Población inactiva por responsabilidades de cuidado según sexo en Andalucía. Periodo 2012-2022



Nota: Datos en miles de personas. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. El total incluye al grupo de edad de 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3.21. Población ocupada a tiempo parcial por cuidados a personas dependientes según sexo, edad, tipo de hogar y nivel educativo

La llamativa brecha de género en los contratos a tiempo parcial es especialmente significativa en el caso de las personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado a personas dependientes. Durante 2022 en Andalucía el 10,5% de las mujeres ocupadas a tiempo parcial lo eran por responsabilidades de cuidado frente a solo un 1,1% de hombres en la misma situación, lo que indica que continúan siendo las mujeres las que se ocupan de los cuidados. Además, no existen

diferencias significativas desde el año 2012 al 2022, no ha habido ningún avance en este sentido en los diez años analizados.

Si analizamos esta variable por grupos de edad y sexo, se observa que en todos los grupos de edad existe una brecha de género muy significativa, destacando el de 30-44 años, donde no hay hombres que trabajen a tiempo parcial por cuidado a dependientes, y sí lo hace el 16,4% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. Solo se registran hombres en el tramo de edad de 45 a 54 años, en un porcentaje del 5,1% sobre el total de hombres que trabajan a tiempo parcial.

En cuanto al nivel de estudios, mientras que solo hay presencia de hombres entre quienes tienen educación superior, las mujeres con estudios básicos y superiores son las que en mayor medida trabajan a tiempo parcial por cuidado a dependientes (11,3% y 11,2% sobre el total de ocupadas a tiempo parcial). Por tipo de hogar, solo las tipologías de hogar Monomarental/Monomarental y el compuesto por Pareja con hijos presentan ocupación a tiempo parcial por responsabilidades de cuidado. En el primer tipo, únicamente se registran mujeres, en un 8,1% sobre el total de las que trabajan a tiempo parcial. En parejas con hijos, los porcentajes son el 14,9% de las mujeres y el 2% de los hombres.

3.3.22. Excedencias por cuidado familiar según sexo

Según los últimos datos disponibles correspondientes al año 2021, la mayor parte de las excedencias para el cuidado de hijos y otros familiares en Andalucía y España siguen siendo solicitadas por mujeres, concretamente en Andalucía el 79,3% del total de excedencias por cuidado de familiares y el 89% de las excedencias por cuidados de hijos e hijas, y en España, el 79,5% y el 87,4%, respectivamente.

3.3.23. Pensiones de carácter contributivo

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas y de duración indefinida que cubren un conjunto de contingencias relacionadas con el envejecimiento (jubilación), el fallecimiento (viudedad, orfandad y en favor de familiares) y la enfermedad (incapacidad permanente). Su importe se fija en función de las aportaciones efectuadas por parte de las personas trabajadoras por cuenta propia y/o ajena a la seguridad social. Se observan diferencias de género, que se relacionan directamente con las desigualdades en el mercado laboral.

Del total de pensiones contributivas, en Andalucía el 52% son percibidas por mujeres y el 48% por hombres. Con respecto a 2012, el número total de pensiones ha subido un 13,4%. Por su parte, en España, el 52,6% de quienes reciben estas pensiones son hombres, frente al 47,4% que son mujeres.

Si se analiza por tipo de pensión, se observa en primer lugar que mientras que los hombres son mayoría entre quienes reciben pensiones por jubilación e incapacidad permanente, las mujeres lo son en las de viudedad.

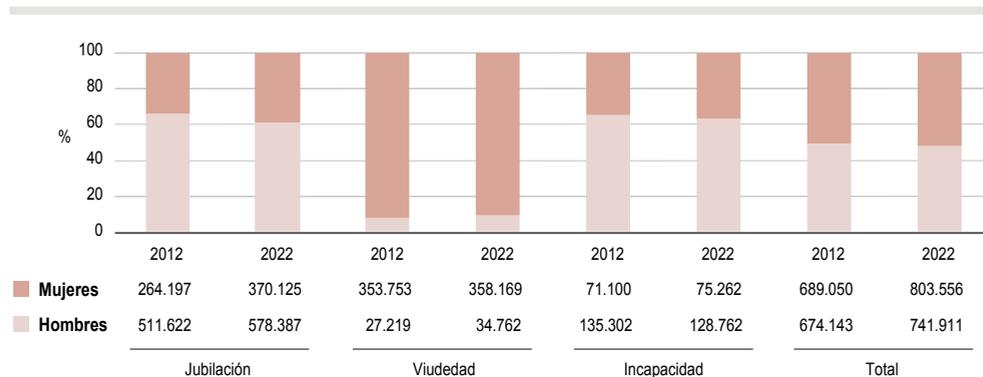
Comenzando por las de incapacidad permanente, tanto en Andalucía como en España, existe una brecha de género considerable. En Andalucía, el número de hombres supone el 63,1% de quienes las reciben, frente al 36,9% de mujeres, mientras que en España, las proporciones son del

62,6% de hombres y 37,4% de mujeres. Con respecto a 2012, la presencia de mujeres y hombres en Andalucía se ha acercado al equilibrio, reduciéndose la brecha en 4,9 puntos porcentuales.

En las pensiones más numerosas, las de jubilación, son también mayoría los hombres, representando en 2022 en Andalucía un porcentaje del 61% frente al 39% de las mujeres que las perciben, y en España, un 59,7%, frente al 40,3% de mujeres. Con respecto a 2012, la desproporción ha disminuido desde los 31,9 puntos de diferencia registrados en ese año, hasta los 22 puntos de 2022. En España, se da una distribución similar: el 60% de los beneficiarios de este tipo de pensión son hombres, frente al 40% de mujeres, en 2022.

Por último, en las pensiones por viudedad, como ya se ha avanzado, la situación en cuanto a la presencia por sexo es inversa, es decir que las mujeres son clara mayoría: en Andalucía el porcentaje de hombres es de un 8,8% frente a un 91,2% de mujeres, y en España los datos son muy similares, un 8,5% de hombres y 91,5% de mujeres. En estas pensiones es donde la brecha de género es más acentuada. Con respecto a 2012, la brecha se ha reducido en 3,4 puntos en Andalucía.

GRÁFICO 3.3.23. Pensiones contributivas según sexo y clase en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 31 de diciembre. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar (sí incluidas en el total).

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Si el análisis se centra en los tramos de cuantía de las pensiones, se hace evidente la existencia de disparidades significativas y preocupantes. Las mujeres son una minoría cuando se trata de percibir las pensiones de mayor cuantía, y su presencia disminuye a medida que aumenta la cuantía de las mismas. Solo para las pensiones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la proporción de mujeres es mayor, con un 60% en comparación con el 40% de los hombres. En el caso de las demás pensiones, los hombres superan a las mujeres en más del 60%, y la presencia masculina supera el 80% en las pensiones máximas o superiores. Esto significa que solo el 18% de las mujeres tiene acceso a pensiones con una cuantía máxima o superior.

Esta situación no es nueva y se mantiene en el tiempo. En 2012, el 66% de las mujeres recibían las pensiones mínimas, en comparación con el 34% de los hombres, lo que representa una diferencia de 6 puntos porcentuales en comparación con el año 2022. En cuanto a las pensiones máximas o superiores, en 2012 la diferencia porcentual era de 8 puntos.

3.3.24. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Las pensiones no contributivas por jubilación e invalidez (PNC) suponen en Andalucía el 97,3% del total de pensiones de este tipo que gestiona la Junta de Andalucía.

Las personas beneficiarias son mayoritariamente mujeres, llegando en 2021 al 64,5% del total, frente al 35,5% de hombres. Esta mayor presencia de mujeres se deriva de su particular situación, con una mayor vulnerabilidad socioeconómica, como consecuencia de las desigualdades que tradicionalmente les han afectado en todos los aspectos relativos al acceso al mercado laboral, y por lo tanto, con menores contribuciones a la Seguridad Social, si bien paulatinamente se está viendo un descenso en el porcentaje de mujeres perceptoras de las pensiones no contributivas, y consecuentemente, un aumento porcentual de hombres, fruto de la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Por su parte, en las pensiones asistenciales o Fondo de Asistencia Social (FAS), igualmente son mayoría las mujeres, el 84,3% de las personas beneficiarias, y hombres el 15,7%. Y por último, en las prestaciones sociales para personas con discapacidad (antiguamente denominadas LISMI), la distribución por sexo de quienes las perciben es de un 73,9% de mujeres y un 26,1% de hombres.

Si se analiza por cuantía de la pensión, las mujeres son mayoría en todos los tramos de cuantía (salvo en el tramo “Máxima procedente de Invalidez mayor 65 años con complemento” en las que suponen el 49,8% del total de personas beneficiarias), aunque esta mayoría destaca especialmente en las de menor cuantía: son el 86,3% de quienes reciben la pensión mínima, y el 78,8% de quienes perciben la pensión “Mínima procedente de Invalidez mayor 65 años con complemento”.

3.4. TRIBUTOS

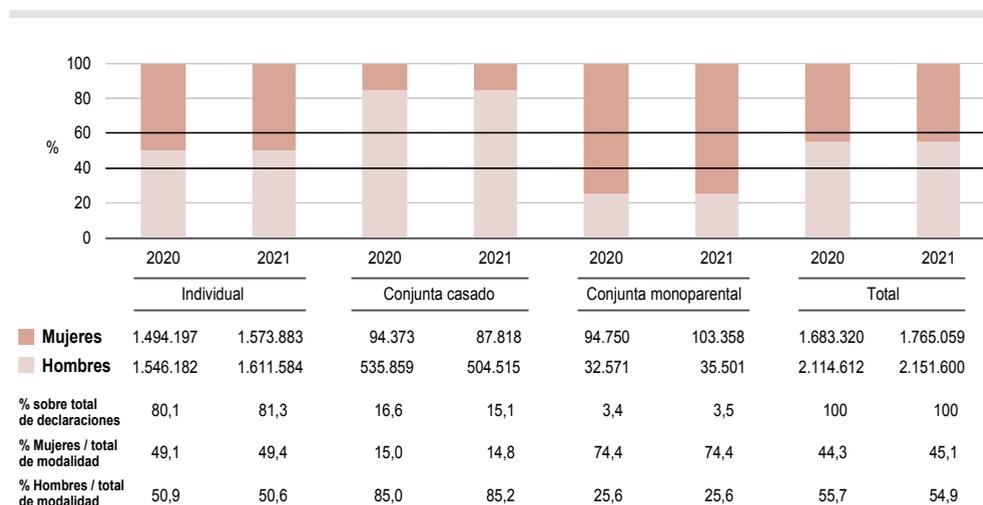
3.4.1. Impuesto sobre la renta de las Personas físicas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El IRPF se configura como un impuesto parcialmente cedido a las Comunidades Autónomas sobre aquellos rendimientos que correspondan a las personas contribuyentes que tengan su residencia habitual en dicho territorio. Dicho impuesto grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida como la totalidad de sus rendimientos –del trabajo, capital y actividades económicas–, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley. De igual forma, las Comunidades Autónomas tienen determinadas competencias normativas sobre el mismo, por lo que el ámbito de actuación en este sentido es limitado. Andalucía ha hecho uso de dicha competencia creando deducciones en la cuota autonómica, deflactando los mínimos personales y familiares y modificando la tarifa autonómica, minorando el gravamen de los tramos de la escala de forma progresiva. Estas reducciones fiscales se han incrementado tras la entrada en vigor (1 de enero de 2022) de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los últimos datos disponibles son los correspondientes a la campaña IRPF 2021 cuyas declaraciones se presentaron entre el 6 de abril y el 30 de junio de 2022. Por tanto, a los efectos de este informe, se realizará la comparativa entre las dos últimas campañas de renta (IRPF 2020 e IRPF 2021) con datos ya definitivamente cerrados.

GRÁFICO 3.4.1. Declaraciones del IRPF según sexo y modalidad de declaración en Andalucía. Años 2020 y 2021



Fuente: Agencia Tributaria de la Administración del Estado.

El número de declaraciones presentadas en 2022 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2021 continúa en la línea creciente de los últimos ejercicios, ya que ascendieron a un total de 3.916.659. De ellas, el 54,9% pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres (2.151.600 declaraciones) y el 45,1% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.765.059 declaraciones).

Del total de las declaraciones de la campaña 2020, 3.797.932, el 55,7% correspondieron a declarantes hombres con 2.114.612 declaraciones, y el 44,3% declarantes sujetos pasivos mujeres con 1.683.320 declaraciones presentadas.

Comparando los datos del número de autoliquidaciones de la campaña IRPF 2021 con las declaradas en el ejercicio anterior, la primera conclusión que se obtiene es que en la campaña 2021 (presentación en 2022) ha aumentado el número de declaraciones en un 3,1% respecto al ejercicio anterior (118.727 declaraciones). Tal aumento viene propiciado tanto por las declaraciones presentadas por mujeres como por hombres (incremento de 81.739 y 36.988 respectivamente). Como consecuencia de ello la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña 2021 ha aumentado levemente, siguiendo una tendencia que se mantiene sostenida en los últimos ejercicios donde el incremento de declaraciones, porcentualmente, es superior en el género femenino. Así, por ejemplo, en 2011 nos encontrábamos con que las mujeres representaban en un 41,2% y en este 2020 que analizamos, el porcentaje por primera vez se sitúa por encima del 45%.

Como conclusión, se puede decir que ambas campañas -2020 y 2021- se ajustan a los márgenes considerados de representación equilibrada entre hombres y mujeres (40%-60%).

Una vez expuesto lo anterior se va a proceder al análisis específico según las formas de declaración del impuesto.

Con independencia de los descendientes o ascendientes que pudieran dar derecho a mínimo, el IRPF tiene dos modalidades de presentación: individual o conjunta. Y, dentro de esta segunda opción, hay que diferenciar entre conjunta casado (compuesta por un matrimonio incluyendo, en su caso, a los descendientes que formen parte de la unidad familiar) y conjunta monoparental (compuesta por persona individual mayor de edad junto a uno o más descendientes que formen parte de la unidad familiar).

1. Individual

Atendiendo a las formas de presentación según la situación familiar, podemos observar como la inmensa mayoría de declaraciones se realizan de forma individual en Andalucía, ya que del total de las declaraciones de IRPF presentadas en la campaña 2021, 3.185.467 correspondieron a declaraciones individuales (superando el 80% del total), mientras que las presentadas en la campaña 2020 de forma individual fueron 3.040.379, produciéndose por tanto un aumento de 145.088 declaraciones en esta modalidad, en consonancia con el incremento general.

Si analizamos la variable sexo en la campaña 2021 realizadas mediante declaración individual, el 50,6%, fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.611.584 declaraciones) y el 49,4% por sujetos pasivos mujeres (1.573.883 declaraciones). Por su parte, las declaraciones de renta presentadas de forma individual en campaña de IRPF 2020 por hombres representaron el 50,9% (1.546.182 declaraciones) frente al 49,1% presentadas por mujeres (1.494.197 declaraciones).

Comparando el número de autoliquidaciones de la campaña IRPF de 2021 con las declaradas en la campaña de IRPF 2020 se deduce que las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres y mujeres han aumentado en un porcentaje parecido, con un crecimiento de 65.402 y 79.686 declaraciones respectivamente.

En virtud de todo ello, la representación de mujeres y hombres en el total de las declaraciones individuales se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados (40% - 60%), lo cual se considera muy destacable, al representar las declaraciones individuales el grueso del total, tal y como se ha analizado. Sin embargo, estos márgenes de representación equilibrada no se dan en las declaraciones presentadas en modalidad conjunta, en ninguna de las dos formas posibles, como a continuación se expone.

2. Conjunta

Las declaraciones de renta en la campaña 2021 de forma conjunta casado y conjunta monoparental, representaron el 18,7% del conjunto (731.192 declaraciones sobre 3.916.659) mientras que en la campaña 2020 fue del 19,9% (757.553 declaraciones sobre 3.797.932), por lo que continúa la leve tendencia a la baja en este tipo de modalidad. Tras el análisis de forma pormenorizada de cada una de ellas, llegamos a los siguientes datos.

2.1. Conjunta casado: En la campaña 2021, en modalidad conjunta casado, el número total de declaraciones fue de 592.333. De ellas, el porcentaje de sujetos pasivos hombres como primer declarante ascendió al 85,2% (504.515 declaraciones) frente al 14,8% de mujeres (87.818 declaraciones). En la campaña de IRPF 2020 el porcentaje fue del 85% para hombres (535.859 declaraciones) frente al 15% de mujeres (94.373 declaraciones), sobre un total de 630.232 declaraciones.

Por todo ello, en declaraciones de forma conjunta casado la diferencia entre hombre - mujer como primer declarante sigue siendo evidente, pues los porcentajes representativos de la mujer son muy pequeños en las dos campañas analizadas por lo que se está aún lejos de alcanzar los márgenes de paridad en igualdad. No obstante lo anterior, se hace constar que no necesariamente el primer declarante es quien obtiene mayores ingresos.

2.2. Conjunta monoparental: En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2021 presentadas de forma conjunta monoparental alcanzaron el 3,5% del total (138.859 declaraciones) frente al 3,4% (127.321 declaraciones) de la campaña de renta 2020, por lo que esta modalidad se mantiene porcentualmente en números similares. Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2021, corresponden a declaraciones sujetos pasivos mujeres el 74,4% (103.358 declaraciones) frente al 25,6% (35.501 declaraciones) por hombres. Por su parte, en la campaña de IRPF 2020, el 74,4% (94.750 declaraciones) correspondieron a declaraciones sujetos pasivos mujeres frente al 25,6% (32.571 declaraciones) de hombres. Se concluye, por tanto, que en este tipo de modalidad los porcentajes siguen estando muy alejados.

Adenda. Deducciones autonómicas

Por último, se aportan datos de las deducciones autonómicas que se han aplicado en Andalucía. No obstante, es necesario hacer constar que la comparativa no puede ser exacta ya que para la campaña 2020 todavía no estaba vigente la Ley 5/2021, de 20 de octubre, por lo que las deducciones autonómicas analizadas de ese año se recogen en los artículos 5 a 16 bis

del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio. Por su parte, para el IRPF 2021 ya sí resultan aplicables las nuevas deducciones de los artículos 9 a 22 de la mencionada Ley 5/2021.

Las deducciones autonómicas en la campaña IRPF 2021 se han aplicado en 159.171 declaraciones, las cuales se distribuyen de la siguiente forma, dependiendo la modalidad de declaración:

- a) Individuales. Se han aplicado en 116.997 declaraciones, de las cuales 57.528 se presentaron por mujeres y 59.449 por hombres.
- b) Conjuntas. Se han aplicado en 42.194 declaraciones, de las cuales 36.715 fueron presentadas por hombres como primer declarante y 5.479 por mujeres.

Las deducciones autonómicas en la campaña IRPF 2020 se aplicaron en 132.696 declaraciones, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma, dependiendo de la modalidad de declaración:

- a) Individuales. Se aplicaron en 95.306 declaraciones, de las cuales 47.066 se presentaron por mujeres y 48.240, por hombres.
- b) Conjuntas. Se aplicaron en 37.390 declaraciones, de las cuales 32.605 fueron presentadas por hombres como primer declarante, mientras que las presentadas por mujeres como primer declarante ascendieron a 4.785 declaraciones.

De la comparativa se puede observar que en el grueso de declaraciones (las individuales) prima la igualdad al ser datos muy parecidos en sendas campañas. En cuanto a las conjuntas, en aquellas donde el varón es primer declarante hay más deducciones como era previsible, debido al peso del primer declarante hombre en la conjunta casado.

3.4.2. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

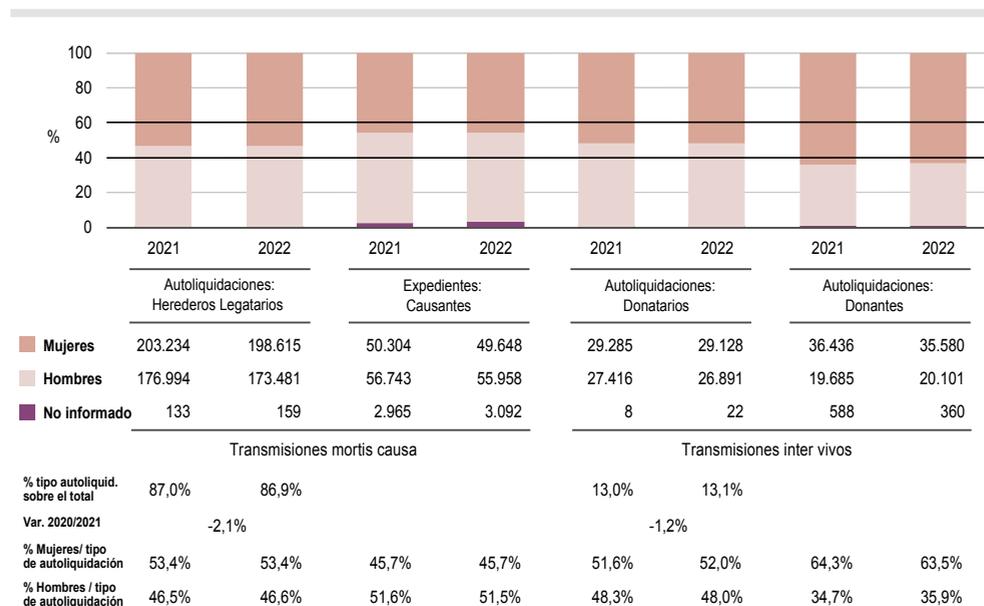
El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante ISD) está totalmente cedido a las Comunidades Autónomas en su recaudación. Además, las Comunidades autónomas tienen determinadas competencias normativas en distintos ámbitos del mismo, como puede ser la aplicación de bonificaciones, mejoras sobre las reducciones existentes en la regulación estatal o variación en los tipos de la tarifa. En aplicación de lo anterior, Andalucía ha hecho uso de su capacidad a través de distintas normas siendo la actualmente vigente la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El ISD tiene dos categorías diferenciadas:

1. La modalidad “mortis causa” que grava las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Asimismo grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando la persona contratante sea distinta de la beneficiaria. En el presente informe se van a analizar los últimos datos (presentación en 2022) teniendo en cuenta la evolución con respecto a años anteriores, principalmente con 2021. En este sentido hay que hacer constar que, derivado de la situación

de pandemia mundial y crisis económica, se adoptaron una serie de medidas en la Comunidad autónoma, de tal forma que para determinados casos el plazo de presentación se pudo ver prorrogado, lo que puede generar cierta distorsión en los datos si el análisis se realiza con perspectiva temporal plurianual.

GRÁFICO 3.4.2. Autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones según sexo en Andalucía. Años 2021 y 2022



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

Ahondando en lo anterior, y tras la disminución en el ejercicio 2020 con respecto al 2019, en el informe de 2021 se dijo que “esto rompe con la tendencia al alza de años anteriores, lo cual resulta normal teniendo en cuenta las medidas legales adoptadas tras la pandemia. Efectivamente, el plazo de presentación de autoliquidaciones se ha prorrogado para determinados hechos imponible, por lo que muchas autoliquidaciones que con el plazo ordinario debieran haberse presentado en 2020 lo han hecho en 2021. Por ello, al igual que ahora se ha producido una disminución, se prevé un aumento para 2021”.

Como era previsible, en 2021 se produjo un alza importante con respecto a 2020, pero ya los parámetros se han equiparado; como veremos a continuación, las cifras de 2022 y 2021 son muy parecidas, lo cual es indicativo de la estabilización actual en este sentido.

Los datos cerrados a 2022 reflejan que el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 372.255 autoliquidaciones, de las cuales el 53,4% correspondieron a hechos imponible autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (198.615 autoliquidaciones) y el 46,6% por sujetos pasivos hombres (173.481 autoliquidaciones). Las escasas 159 restantes corresponden a sexo no informado.

En 2021 el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 380.361 autoliquidaciones, de las cuales el 53,4% correspondieron a hechos impositivos autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (203.234 autoliquidaciones) y el 46,5% por sujetos pasivos hombres (176.994 autoliquidaciones). Solo 133 corresponden a sexo no informado.

Podemos concluir que el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, es levemente soportada en mayor medida por sujetos pasivos mujeres y que dicha pauta persiste en el tiempo. Sin embargo la representación entre hombres y mujeres en las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados de igualdad (40%-60%).

Si analizamos la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista de la persona causante, se puede observar que en el ejercicio 2022 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres siguiendo la línea de años anteriores. Del total (108.698) el 51,5% han correspondido a causantes hombres (55.958 expedientes) y el 45,7% a causantes mujeres (49.648 expedientes). El resto (3.992 que equivale a un 2,5%) corresponde a sexo no informado. En 2021 los porcentajes eran del 51,6%, 45,7% y 2,7% respectivamente, por lo que no se ha producido variación apreciable en este sentido.

2. La modalidad “inter vivos” grava la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

Desde 2019 hasta 2021 se produjo un incremento importante en el número de autoliquidaciones presentadas derivado, sin lugar a dudas, de los beneficios fiscales aprobados y, sobre todo, de la bonificación introducida por el Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, que deja prácticamente exentas del impuesto la mayoría de las donaciones realizadas en Andalucía. La situación en 2022 se ha estabilizado ya que, como veremos a continuación, los datos son muy parecidos a los ofrecidos para 2021.

Esta modalidad impositiva se presenta con el modelo de autoliquidación 651. Desde el punto de vista de los donantes, los últimos datos (ejercicio 2022) muestran que se presentaron un total de 56.041 autoliquidaciones (63,5% de mujeres frente a 35,9% por hombres y un 0,6% de sexo no informado) datos similares a las 56.709 autoliquidaciones de 2021 (64,3% de mujeres frente a 34,7% por hombres y un 1% de donantes sin informar de su sexo)

Desde el punto de vista de la persona donataria, en el año 2022 se han registrado un total de 56.041 expedientes, de los cuales el 52% pertenecen a mujeres (29.128) y el 48% a hombres (26.891), siendo el porcentaje de donatarios sin informar de sexo de 22 (0,03%). En 2021 los datos porcentuales fueron similares, ya que el 51,6% pertenecían a mujeres y el 48,4% a hombres y solo un 0,01% a autoliquidaciones de sexo no informado.

Si analizamos los datos de ambos ejercicios podemos observar como en 2022 se produce una estabilización en el número de autoliquidaciones por transmisiones gratuitas “inter vivos” respecto a 2021. Contrasta con los incrementos de 2020, 2019 y 2018 que fueron (con respecto al año anterior) del 16,6%, 37,5% y del 144,2% respectivamente lo cual, como se comentó al principio, es normal por la explosión de donaciones producidas tras la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2019.

En conclusión, podemos afirmar que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (con la salvedad de las personas donantes) se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados de igualdad entre hombres y mujeres (40%-60%).

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Los artículos 26 y 33 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, establecen la cesión a las Comunidades Autónomas del rendimiento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante, ITPAJD) producido en su territorio. Por su parte, las Comunidades autónomas tienen cierta capacidad normativa para regular el mismo, de la cual ha hecho uso Andalucía a través de las diferentes leyes aprobadas. En la actualidad, las medidas vigentes en nuestro territorio se encuentran en la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este impuesto tiene 3 modalidades, las cuales se estudiarán de forma conjunta.

1. TPO. Son las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas. Asimismo la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas.

2. OS: Se refiere a las Operaciones Societarias producidas por la constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades, etc.

3. AJD. Son los Actos Jurídicos Documentados susceptibles de tributación por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos inscribibles en un Registro Público.

Históricamente solo se disponían de datos relativos al modelo 600 (el general del ITPAJD). Sin embargo, desde el año pasado, ya se reflejan datos de los siguientes modelos:

- Modelo 610: AJD. Pago en metálico del impuesto que grava los documentos negociados por entidades colaboradoras.
- Modelo 615: ITPAJD. Pago en metálico del impuesto que grava la emisión de documentos que llevan aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden.
- Modelo 620-621: ITPAJD. Compra venta de determinados medios de transporte usados entre particulares.
- Modelo 630. ITPAJD. Letras de cambio.

En el ejercicio 2022, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades ascendió a 892.572, incluyendo las presentadas tanto por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas.

GRÁFICO 3.4.3. Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según sexo. Años 2021 y 2022



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

Del total, el 69,5% (620.597) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas y el 30,5% (271.975) a personas jurídicas. De las 620.597 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 69,3% (430.025) fueron realizadas -como primer declarante- por sujetos pasivos hombres, mientras que el 30,6% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (189.938). El resto, no tienen información en cuanto al sexo (634 autoliquidaciones).

Como veremos a continuación, los porcentajes con respecto a 2021 no varían mucho, aunque ha descendido levemente el número de declaraciones. En el mencionado ejercicio, el número total de autoliquidaciones en ITPAJD, en las tres modalidades del impuesto, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 938.488 correspondiendo la mayoría a personas físicas (627.943, lo que representa un 66,9% del total) quedando el resto para personas jurídicas (310.505, es decir, el 33,1%).

En cuanto a la proporción hombres-mujeres, del total de las presentadas por personas físicas, 436.931 fueron masculinas como primer declarante (69,6%), 190.526 por mujeres (30,3%) y 486 son no informadas (el 0,1%).

Podemos concluir que por este impuesto han autoliquidado en el ejercicio 2022 más personas físicas que jurídicas. Por su parte, el mayor número de las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas, como primer declarante, se encuentra representado por sujetos pasivos hombres en una proporción que no se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados de igualdad (40%-60%).

No obstante es necesario hacer constar que cuando hay varios sujetos pasivos del impuesto (el caso más habitual es el de matrimonio o pareja de hecho que adquiere un inmueble), solo rezará como primer declarante el que los adquirentes pongan en el modelo de autoliquidación.

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

La constitución de sociedades laborales en Andalucía ha ido descendiendo de forma progresiva en los últimos diez años. No obstante, cabe destacar que la Comunidad Autónoma andaluza, en el contexto nacional, en el año 2022 es la cuarta Comunidad en número de sociedades laborales de nueva creación, según datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que reflejan que de un total de 211 sociedades laborales registradas a nivel nacional, 14 son andaluzas.

El análisis según sexo señala que la representación de las mujeres en las nuevas sociedades laborales registradas en 2022 se mantiene fuera de los márgenes de equilibrio, ya que de las 410 personas socias capitalistas y trabajadoras de las que se cuenta con sus datos desagregados por sexo, el 34,9% son mujeres y el 65,1% hombres (143 y 267 respectivamente). Aunque la proporción es similar a la encontrada diez años antes, 33,6% mujeres (300) y 66,4% hombres (592), el total de personas que constituyeron sociedades laborales en 2011 fue de 892, es decir, se han reducido más de la mitad en una década.

Del total de 410 personas socias que integraron la constitución de sociedades laborales en Andalucía en 2022, lo hicieron en calidad de capitalistas 106 personas, de las cuales eran mujeres 52, lo que representa un porcentaje del 49,1% (50,9% hombres), observándose una distribución cercana a la paridad, que mejora la encontrada en 2012, año en el que la participación femenina fue del 62,1%, frente a un 37,9% de hombres (128 y 78 personas socias capitalistas respectivamente).

Por su parte, 304 personas integraron la constitución de sociedades laborales en Andalucía en calidad de socias trabajadoras, de las cuales eran mujeres sólo 91 frente a 213 hombres, lo que representa una distribución muy alejada de los márgenes de equilibrio, del 29,9% y 70,1% respectivamente. Se observa una mayor presencia de las mujeres en 2022 de 4,9 puntos porcentuales, si se compara con los datos de 2012, año en el que la distribución era del 25,1% de mujeres y 74,9% de hombres (172 y 514 respectivamente). Por tanto, es significativa la mejora de la representación de las mujeres en la ocupación de esos nuevos empleos generados en sociedades laborales en la última década.

Así pues, en el período 2012-2022 el descenso en el número de sociedades laborales que se constituyen no tiene un impacto de género negativo, pues la generación de empleo en este tipo de fórmula empresarial ha propiciado, en conjunto, un aumento de la participación de las mujeres aunque aún no consigue alcanzar niveles de representación equilibrada.

Realizando el análisis por sectores de actividad en 2022, en cuatro de ellos hay mayor presencia de mujeres que de hombres. En actividades administrativas y servicios auxiliares (66,7% de mujeres) y educación (63,6%), la distribución se encuentra fuera de los márgenes de equilibrio. En actividades inmobiliarias (60% de mujeres) y otros servicios (57,4%), la distribución entre hombres y mujeres es equilibrada. Por otra parte, se observa paridad en el sector

de la hostelería (50%-50%). En 2012, sin embargo, la paridad se encontraba en actividades sanitarias y de servicios sociales, y la mayoría de mujeres solo estaba presente en el sector de la educación. Las otras tres áreas que presentaban una distribución equilibrada, pero con mayor proporción de hombres, eran actividades administrativas y servicios auxiliares (58,8% de hombres), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (58,6%) y otros servicios (55,1%). Esto manifiesta un incremento de la participación de las mujeres en el empleo de las sociedades laborales creadas en Andalucía en la década.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Las empresas de economía social comparten unos principios y valores que constituyen un elemento diferencial de esta tipología de empresas respecto al resto de sociedades empresariales mercantiles: primacía de las personas sobre el capital, igualdad de derechos y obligaciones de las personas socias, participación de las mismas en la actividad de la empresa, fomento del empleo estable y de calidad, con singular incidencia en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc. En la literatura existente sobre la materia es unánime la afirmación de que la economía social supone una significativa contribución a la cohesión social y a la cohesión territorial, señalando como potenciales efectos vinculados a las mismas los de generación de empleo y mayor estabilidad en el mismo, incorporación al mercado laboral de personas con dificultades de acceso, igualdad de oportunidades, en lo que se refiere a la cohesión social y, en lo que se refiere a la cohesión territorial, creación de actividad económica y empleo en ciudades intermedias y zonas rurales, con la consiguiente retención de población en dichas áreas.

La economía social en Andalucía es un sector referente tanto a nivel nacional como internacional, siendo la Comunidad Autónoma que más empresas de economía social crea y más empleo genera. En España en 2022, casi una de cada tres cooperativas de nueva constitución es andaluza, suponiendo el 29,3% con respecto al total nacional, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Esto pone de manifiesto una clara especialización en el ámbito nacional, al ser estos pesos superiores a los que tiene la región en otras magnitudes, como PIB, tejido empresarial u ocupación.

El modelo empresarial de economía social fomenta la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que es significativo señalar que la situación laboral de estas en el ámbito de la economía social es manifiestamente mejor en su conjunto que en el resto de la economía.

En Andalucía, en 2022 se constituyeron 456 nuevas sociedades cooperativas. Ello ha significado la integración de 1.546 personas como socias de cooperativas de nueva constitución, lo que supone un aumento de empleos del 67% en comparación con el año 2012, cuando se registró una cifra de 926 personas socias constituyentes de cooperativas.

El análisis por sexo de estos datos señala una distribución equilibrada entre las personas físicas que constituyen cooperativas en 2022, con un 40,7% de mujeres (629) y un 59,3% de hombres (917). En comparación con 2012 se ha producido un incremento de 2,8 puntos porcentuales en la proporción de participación femenina en las cooperativas de nueva constitución, ya que en 2012 esta era de un 37,9% (351) y la masculina del 62,1% (575 hombres).

Por otra parte, desde un punto de vista de la participación de mujeres y hombres en los distintos grupos de actividad económica, de manera general en 2022 la presencia de ellos supera a la de ellas, excepto en cuatro actividades: actividades administrativas y servicios auxiliares (53,3% de mujeres), actividades sanitarias y de servicios sociales (58,3%), otros servicios (50,4%) y educación (78%), estando la distribución por sexo en este último grupo fuera de los márgenes de equilibrio.

En el caso de la representación masculina, las actividades en las que se observa mayoría de hombres, aunque en proporción equilibrada en 2022 son las actividades industria manufacturera (55,4%), comercio al por mayor y al por menor – reparación de vehículos de motor y motocicletas (52,9%) y actividades financieras y de seguros (57,1%).

En la comparativa con 2012, se observan importantes incrementos en la presencia de mujeres en determinados sectores como el de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, en el que el aumento de la proporción de mujeres es 34 puntos porcentuales, mejorando mucho la distribución encontrada diez años antes, cuando los hombres eran los únicos que constituían cooperativas en este sector (100%). También se observan avances en las actividades de transporte y almacenamiento, construcción o actividades profesionales, científicas y técnicas, con incrementos de 18, 11,5 y 11 puntos porcentuales respectivamente en comparación con 2012; si bien, la presencia de mujeres en el empleo de nuevas constituciones de cooperativas en estas áreas sigue resultando inferior al de hombres.

También cabe señalar que el sector relacionado con la educación, que contaba con mayoría de mujeres en 2012 (69,4%), vuelve a incrementar la proporción de estas en 8,6 puntos porcentuales diez años más tarde (78%), ampliando la brecha de género.

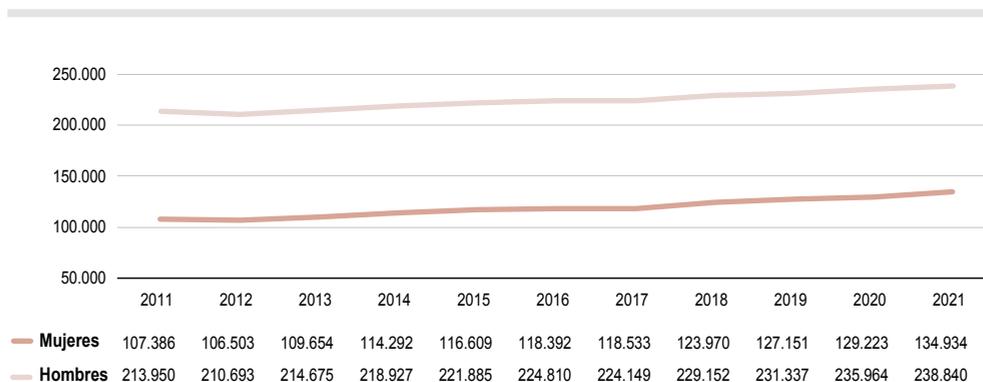
Para finalizar, se observan sectores en los que la participación de las mujeres ha descendido con diferente resultado. En el caso de las actividades sanitarias y de servicios sociales, el decremento en la representación de mujeres de 21,7 puntos porcentuales en comparación con 2012 ha permitido pasar de una presencia del 80% de mujeres en ese año, a un 58,3% diez años más tarde, alcanzando una distribución equilibrada. En el mismo caso se encuentran las actividades administrativas y servicios auxiliares, con un descenso femenino de 8,2 puntos porcentuales, lo que conlleva pasar de una representación de mujeres del 61,5% en 2012 a 53,3% en 2022. Por el contrario, en las actividades de informaciones y comunicaciones, el descenso de la proporción de mujeres en 10,7 puntos porcentuales ha supuesto ampliar la brecha de género, ya que en 2012 la distribución era de 64,3% hombres y 35,7% mujeres, y en 2022 pasa a 75% y 25% respectivamente.

3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadoras y trabajadores autónomos

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El trabajo autónomo tiene un importante papel en el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma andaluza, siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor. Por este motivo, el trabajo autónomo se está convirtiendo en una alternativa profesional de forma creciente.

GRÁFICO 3.5.3. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

En el año 2021 en Andalucía, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de personas que están de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que son personas físicas, es decir, personas trabajadoras autónomas que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, no son colaboradoras familiares ni están registradas como parte de algún colectivo especial de personas trabajadoras en Andalucía asciende a 373.774 personas.

Los datos relativos a la evolución del período 2011-2021 muestran un incremento del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas de un 16,3% entre ambos años, observándose sistemáticamente un mayor incremento de las mujeres en alta como autónomas. De esta forma, si el número de hombres en 2011 era de 213.950 y el de mujeres de 107.386, en 2021, ellos suman 238.840 personas y ellas, 134.934. Por tanto, en dicho período se ha registrado un acercamiento global del número de mujeres al de hombres, con un incremento en la década de las primeras del 25,7% y menor (11,6%) por parte de ellos. En definitiva, en cuanto a la distribución por sexo, el cambio de tendencia ha sido muy relevante en términos de igualdad, dándose un mayor crecimiento en las mujeres y representando estas en 2021 un 36,1% del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas en Andalucía, porcentaje igual al nacional (sobre un total de 2.033.890 personas).

Se podría afirmar, por tanto, que el crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012, año en el que se observa el menor número de altas en la década, ha sido posible gracias a la mayor participación de las mujeres. Sin embargo, en 2021 la representación de hombres sobre el total de personas trabajadoras autónomas personas físicas en situación de alta (63,9%), casi dos tercios del total, es aún muy superior a la presencia de mujeres (36,1%).

No obstante, cabe señalar que la brecha de género se ha acortado entre 2011 y 2021 (33,2 y 27,8 puntos porcentuales, respectivamente), dado que en 2011 la proporción era de un 66,6% de hombres y un 33,4% de mujeres autónomas personas físicas.

En España, por su parte, se observa un incremento del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas entre 2011 y 2021, pero este es mucho menor que en Andalucía (4,4%), pasando de 1.947.659 a 2.033.890 personas en la década.

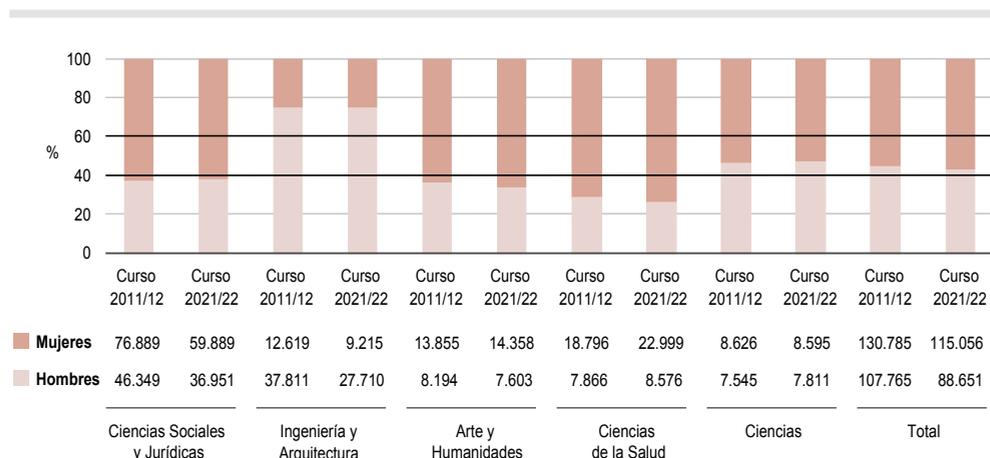
Si bien en Andalucía, entre estos años se producían incrementos entre las personas trabajadoras autónomas de ambos sexos, más acusado en el caso de las mujeres, a nivel nacional se observa una situación diferente. De esta manera, en 2011 hay 1.300.458 (66,8%) hombres autónomos, y descienden un 0,1% en 2021 (1.299.377; 63,9%). Por el contrario, las mujeres autónomas pasan de 647.201 (33,2%) en 2011 a 734.513 (36,1%) diez años después, experimentando un aumento del 13,5%. Ello ha supuesto también variaciones en la brecha de género que desciende de 33,6 puntos porcentuales en 2011 a 27,8 puntos porcentuales en 2021.

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El examen de la composición por sexo del alumnado universitario matriculado en estudios de Grado en las universidades andaluzas en el curso académico 2021/2022, muestra que de un total de 203.707, es mayor el número de mujeres matriculadas, que suman 115.056 (56,5%), mientras que los hombres ascienden a 88.651 (43,5%), presentando una distribución dentro de los márgenes de equilibrio. Aunque estas proporciones son similares a las encontradas en el curso 2011/2012, con un 54,8% de mujeres (130.785) y un 45,2% de hombres (107.765), la presencia femenina ha ascendido en 1,7 puntos porcentuales en la década.

GRÁFICO 3.5.4. Alumnado matriculado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022



Nota: Los datos para el curso 2021/2022 son provisionales (avance de acceso).

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Si el análisis se realiza teniendo en consideración las ramas de conocimiento, en la de Ciencias el número de mujeres es el más bajo en el curso 2021/2022, alcanzando 8.595 (7,5% del total femenino). En esta rama de conocimiento las mujeres han visto reducida su presencia de manera leve (0,9 puntos porcentuales), ya que de representar el 53,3% en el curso 2011/2012 (y 46,7% hombres), se pasa al 52,4% mujeres y 47,6% hombres en el curso 2021/2022, con un descenso neto de 31 mujeres en una década. Sin embargo, la brecha de género se ha reducido en 1,9 puntos porcentuales, ya que de 6,7 puntos de diferencia en el curso 2011/2012 pasa a 4,8 puntos en el curso 2021/2022, siendo la única rama que presenta equilibrio entre su alumnado.

Por el contrario, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que muestra la mayor matriculación de mujeres en el curso 2021/2022, alcanzando la cifra de 59.889 (52,1% sobre el total de mujeres) y también la mayor matriculación de hombres (36.951; 41,7% del total de estos). En este curso la distribución por sexo es desequilibrada, con un 61,8% de alumnas frente al 38,2% de alumnos, apreciándose un mantenimiento de la distribución que existía en el curso 2011/2012, ya que de un total de 123.238, el 62,4% de matriculaciones fueron por parte de mujeres y el 37,6%, de hombres. Es decir, los hombres han incrementado su presencia en 0,6 puntos porcentuales en diez años. Tampoco se aprecian importantes cambios en la brecha de género, que pasa de 24,8 puntos porcentuales en el curso 2011/2012 a 23,6 puntos porcentuales en el curso 2021/2022 (descenso de 1,2 puntos porcentuales).

En la rama de Arte y Humanidades, también es mayor la proporción de alumnas (65,4%) que de alumnos (34,6%), es decir, 14.358 y 8.194 personas respectivamente. En la década, se aprecia un incremento de la matriculación femenina de 2,6 puntos porcentuales (62,8% mujeres y 37,2% hombres en el curso 2011/2012), lo que supone un incremento de la brecha de género que pasa de 25,6 puntos a 30,8 diez años más tarde.

También hay mayoría de mujeres en la rama de Ciencias de la Salud en el curso 2021/2022, con una distribución lejos de los márgenes de equilibrio, ya que ellas se matricularon en un 72,8% y ellos en un 27,2%, de un alumnado de 31.575 personas. La comparación con el curso 2011/2012 muestra que las alumnas han incrementado su presencia en 2,3 puntos porcentuales, siendo la distribución ese curso del 70,5% mujeres y 29,5% hombres. Esto también ha conllevado un aumento de la brecha de género en 4,6 puntos porcentuales en la década (41 puntos porcentuales en el curso 2011/2012 y 45,6 puntos porcentuales diez años más tarde).

Por su parte, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura es mayor la proporción de hombres que de mujeres en el curso 2021/2022, ya que de un total de 36.925 personas matriculadas, el 75% son alumnos (27.710) y el 25%, alumnas (9.215). Esta misma distribución es la encontrada diez años antes, pero sobre un total de 50.430 personas, por lo que no se observa evolución en cuanto a la brecha de género con respecto al curso 2011/2012. Ampliando el análisis al territorio nacional, se encuentra que el número total de alumnado matriculado en estudios de grado durante el curso 2021/2022 en España fue de 1.338.304, distribuido en 584.555 hombres (43,7%) y 753.749 mujeres (56,3%). Se observa por tanto una situación similar a la encontrada en Andalucía.

Al igual que en la Comunidad Autónoma andaluza, la rama de Ciencias es la que presenta un menor número de mujeres matriculadas (5,7% del total de mujeres), por el contrario, la mayor presencia femenina se encuentra en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (49,6% del total de mujeres).

La mayor brecha de género (47 puntos porcentuales) se observa en la rama de Ingeniería y Arquitectura, donde el 73,5% de las matriculas de grado en el curso 2021/2022 eran de hombres y el 26,5% de mujeres, siendo la única rama con mayoría masculina. En las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades y Ciencias de la Salud, se observa mayor matriculación femenina, fuera de los márgenes de equilibrio (60,6%, 62,7% y 71,8% de mujeres respectivamente), siendo más amplia la brecha de género en la última rama (43,6 puntos porcentuales). La realidad en estas ramas a nivel nacional es, por tanto, similar a la andaluza.

Finalmente, es la rama de Ciencias la única que presenta una distribución equilibrada, al igual que ocurre en Andalucía. De esta manera, el 50,8% de las personas matriculadas en el curso 2021/2022 son mujeres y el 49,2%, hombres.

3.5.5. Alumnado egresado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

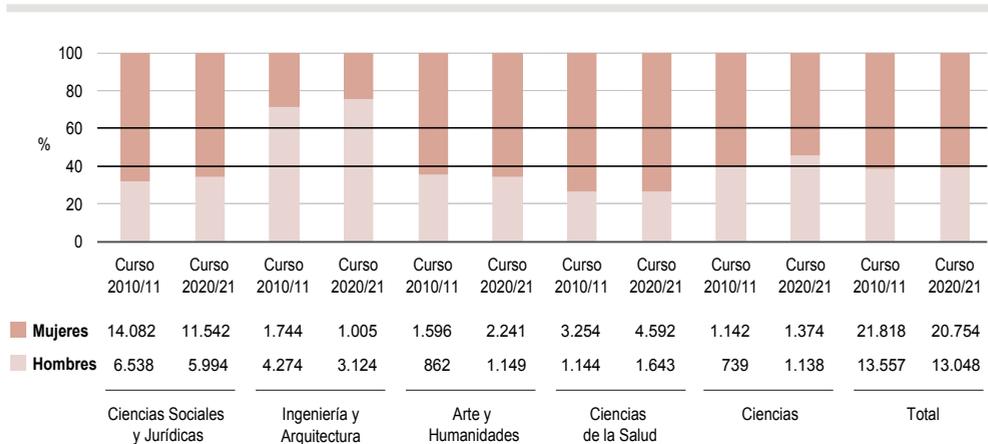
En el curso 2020/2021, el alumnado egresado de estudios de Grado en las universidades de Andalucía ha pasado de 35.375 personas en el curso 2010/2011 a 33.802 en el curso 2020/2021. En ambos cursos, el porcentaje de alumnas egresadas supera al número de alumnos. De esta manera, en el curso 2020/2021 estas suman 20.754 mujeres (61,4%) frente a 13.048 hombres (38,6%), distribución algo más cercana al equilibrio al aumentar la proporción de egresados 0,3 puntos porcentuales en la década (61,7% mujeres y 38,3% hombres en el curso 2010/2011).

El análisis por sexo y ramas de conocimiento en el curso 2020/2021 muestra sobrerrepresentación femenina en Ciencias Sociales y Jurídicas, donde la presencia de estas alcanza el 65,8% (34,2% la masculina). A pesar de ello, se observa una evolución positiva, ya que el número de egresados ha aumentado en la década 2,5 puntos porcentuales (31,7% hombres). También muestra mayoría de egresadas, fuera de los márgenes de equilibrio, la rama de Artes y Humanidades, siendo su distribución de 66,1% mujeres y de 33,9% hombres, aunque en este caso, la diferencia de género se ha ampliado, ya que las mujeres han incrementado su representación 1,2 puntos porcentuales en la década (64,9% egresadas y 35,1% egresados). Por su parte, es en la rama de Ciencias de la Salud en la que se observa la mayor brecha de género, ya que las egresadas suponen un 73,6% frente a un 26,4% de hombres. La evolución muestra una ligera mejora en la década por un incremento de hombres de 0,4 puntos porcentuales con respecto al curso 2010/2011 (26% ellos y 74% ellas), aunque se sigue observando una de las distribuciones más alejadas del equilibrio.

En el curso 2020/2021, la rama de Ciencias es la única que presenta equilibrio entre mujeres y hombres que han terminado sus estudios (54,7% y 45,3% respectivamente). El descenso de alumnas egresadas en 6 puntos porcentuales, reduce la brecha de género existente en el curso 2010/2011 (60,7% mujeres y 39,3% hombres).

Finalmente, Ingeniería y Arquitectura es la única rama en la que se observa sobrerrepresentación masculina en el curso 2020/2021 (75,7% egresados y 24,3% egresadas), siendo también la que presenta mayor brecha de género en este curso. El incremento de alumnos experimentado en la década (4,7 puntos porcentuales) ha ampliado la diferencia entre sexos ya presente en el curso 2010/2011 (71% de alumnos y 29% de alumnas).

GRÁFICO 3.5.5. Alumnado egresado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Universidades presenciales.

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

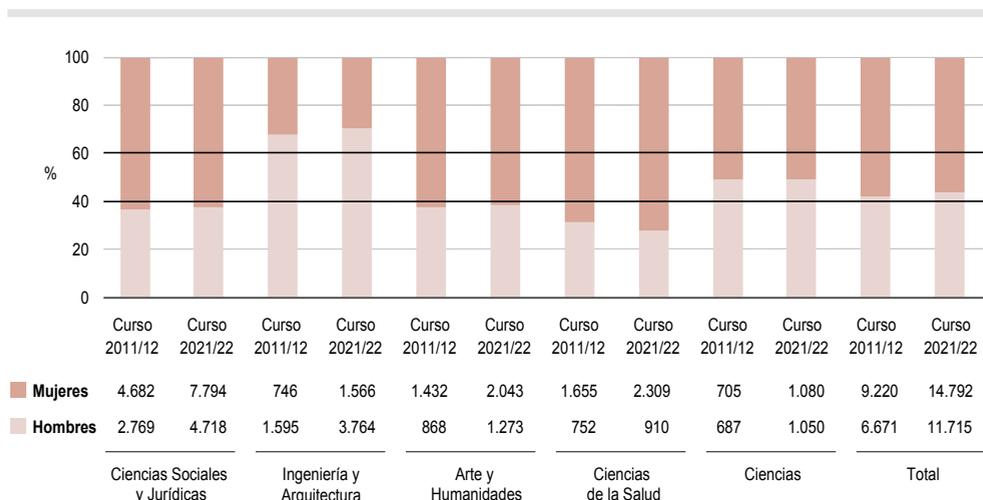
A nivel nacional, durante los cursos de 2010/2011 y 2020/2021 el número de alumnas egresadas supera al de alumnos, si bien, a diferencia de Andalucía, en España, en el curso 2020/2021 se observa una representación equilibrada entre ambos sexos (60% de mujeres y 40% de hombres) de un total de 194.012 personas.

Considerando en el análisis las distintas ramas del conocimiento, a nivel nacional se observan resultados similares a los encontrados en Andalucía. De esta manera, en el curso 2020/2021 se observa equilibrio en la rama de Ciencias (55% de alumnas y 45% de alumnos). Ciencias de la Salud, por su parte, también es la rama que aúna el mayor porcentaje de mujeres egresadas en ese curso (72,1% frente a 27,9% de hombres), mientras que en Ingeniería y Arquitectura se observa la situación inversa, con sobrerrepresentación de egresados (72,4% de alumnos y 27,6% de alumnas). En el resto de las ramas, se observan situaciones similares a las encontradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con mayor presencia de mujeres en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas (64,7% de egresadas y 35,3% de egresados) y Artes y Humanidades (66,5% de mujeres y 33,5% de hombres).

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En el curso 2021/2022 se observa una representación equilibrada de mujeres y hombres entre el alumnado matriculado en estudios de máster en Andalucía, con una presencia de mujeres del 55,8% (14.792) frente al 44,2% de hombres (11.715). El porcentaje de mujeres matriculadas en estudios de máster en las universidades andaluzas experimenta un descenso respecto al curso 2011/2012 de 2,2 puntos porcentuales avanzando en el equilibrio (58% alumnas y 42% alumnos diez años antes).

GRÁFICO 3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022

Nota: Los datos para el curso 2021/2022 son provisionales (avance de acceso).
Fuente: Ministerio de Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios.

Observando los datos de las diferentes ramas, se encuentra que en la de Ciencias es la única que presenta equilibrio, con un 50,7% de matriculadas frente a un 49,3% de matriculados de un total de 2.130 personas. Los datos son prácticamente similares a los del curso 2011/2012, cuando la distribución era de 50,6% alumnas y 49,4% alumnos, por lo que se ha producido un incremento de estas de 0,1 punto porcentual en la década.

Ingeniería y Arquitectura es la rama que presenta una mayor proporción de hombres (70,6% y 29,4% mujeres), fuera de los márgenes de equilibrio (3.764 y 1.566 respectivamente). La situación no ha mejorado en la década, ya que la distribución en el curso 2011/2012 era de un 68,1% de hombres y un 31,9% de mujeres, por lo que la presencia de estos se ha incrementado en 2,5 puntos porcentuales en los últimos diez años.

En Ciencias Sociales y Jurídicas, la distribución muestra mayor número de mujeres que de hombres (62,3% y 37,7%) de un total de 12.512 personas matriculadas en estudios de máster. Esta distribución desequilibrada no presenta cambios significativos en comparación con el curso 2011/2012, ya que solamente se ha incrementado la presencia de los alumnos en 0,5 puntos porcentuales en la década (62,8% alumnas y 37,2% alumnos).

La rama de Artes y Humanidades también presenta desequilibrios de género en el alumnado, con un 61,6% de mujeres (2.043) y un 38,4% de hombres (1.273). La presencia de mujeres se ha reducido solamente 0,7 puntos porcentuales en la década, ya que la representación por sexo en el curso 2011/2012 es de 62,3% alumnas y 37,7% alumnos.

Finalmente, la rama de Ciencias de la Salud es la que presenta mayor brecha de género, con una distribución desequilibrada en el curso 2021/2022 formada por un 71,7% de mujeres (2.309)

frente a un 28,3% de hombres (910). Este desequilibrio es incluso mayor que el encontrado diez años antes, ya que la proporción de mujeres se incrementa en 2,9 puntos porcentuales en la década (68,8% alumnas y 31,2% alumnos en el curso 2011/2012).

La representación de alumnas y alumnos matriculados en estudios de máster en España durante el curso 2021/2022 es equilibrada, con mayor presencia de mujeres (54,8%), que de hombres (45,2%), de un total de 258.991 personas. En una década, el porcentaje de mujeres matriculadas en máster en las universidades españolas experimentó un aumento de 0,5 puntos porcentuales (54,3% alumnas y 45,7% alumnos en el curso 2011/2012), incrementando ligeramente la brecha de género, pero permaneciendo dentro de los márgenes de equilibrio. En comparación con Andalucía, se observa una distribución similar, sin embargo en esta Comunidad Autónoma se reduce la brecha en la década.

En el curso 2021/2022, las mujeres tienen una mayor presencia en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, alcanzando un 59,2% (40,8% hombres), si bien esta distribución es equilibrada, situación que no ocurre en Andalucía. También presentan mayoría de mujeres las ramas de Arte y Humanidades (61,6% y 38,4% hombres) y Ciencias de la Salud (71,8% ellas y 28,2% ellos), pero con distribuciones fuera de los márgenes de equilibrio, más acusada en Ciencias de la Salud, al igual que ocurre en Andalucía.

Por su parte, en la rama de Ciencias se observa equilibrio, con mayoría de hombres (51,4%) que de mujeres (48,6%), mientras que en la Comunidad Autónoma andaluza también se produce equilibrio pero con mayor representación femenina. La rama de Ingeniería y Arquitectura también cuenta con mayor alumnado masculino, pero en una situación de desequilibrio (70,1% ellos y 29,9% ellas), al igual que ocurre en Andalucía.

En comparación con el curso 2011/2012, se han ampliado las brechas de género en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y en Ciencias de la Salud, al incrementarse la proporción de mujeres. También en Ingeniería y Arquitectura y en Ciencias, pero en estos casos la causa es el aumento de la presencia masculina. En el caso de la rama de Artes y Humanidades, la brecha de género se reduce al incrementarse la proporción de alumnos.

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas según ámbito de estudio

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Según los datos correspondientes a 2021 de la base de datos de Tesis Doctorales (TESEO) del Ministerio de Universidades, un total de 1.597 estudiantes presentaron y aprobaron sus tesis doctorales en Andalucía, observándose una distribución equilibrada con un 47,6% de mujeres (760) y un 52,4% de hombres (837). En comparación con 2012, se observa un descenso en la proporción de mujeres de 2,5 puntos porcentuales, siendo la representación en ese año de un 50,1% femenina y un 49,9% masculina, de un total de 1.686 estudiantes.

Por ámbitos de estudio, en 2021 Ciencias e Informática es el ámbito con mayor número de tesis aprobadas, 479, de las cuales 195 corresponden a mujeres (40,7%) y 284, a hombres (59,3%). Se mantiene, por tanto, la distribución equilibrada presente en 2012, pero la brecha de

género ha aumentado al incrementarse las tesis presentadas y aprobadas por hombres en 6,1 puntos porcentuales.

En las áreas de Educación y Artes y Humanidades se observa mayor porcentaje de tesis presentadas y aprobadas por mujeres, 54,7% para la primera y 51,5% para la segunda (45,3% y 48,5% hombres, respectivamente). En comparación con 2012 se observa una mejora en el equilibrio, ya que las tesis masculinas se han incrementado 0,6 puntos porcentuales en el caso de Educación y 1 punto porcentual en Artes y Humanidades.

Por su parte, Ciencias Sociales y Derecho y Salud y Servicios Sociales presentan también mayoría de mujeres, si bien en el primer caso se observa equilibrio (51,3% alumnas y 48,7% alumnos), en el segundo, la distribución es desequilibrada (61,1% ellas y 38,9% ellos). En ambos casos, desde 2012 se ha acrecentado el desequilibrio. En el caso de Ciencias Sociales y Derecho, las tesis aprobadas por mujeres han aumentado 0,8 puntos porcentuales, mientras que en Salud y Servicios Sociales, la subida es más acusada, 5,1 puntos porcentuales (50,5% y 56% respectivamente en 2012).

En Ingeniería, Industria y Construcción y Agricultura y Veterinaria, se observan distribuciones desequilibradas, con mayoría masculina en las tesis presentadas y aprobadas, del 69% en la primera rama, y del 70,2% en la segunda (31% y 29,8% mujeres, respectivamente). En el caso de Ingeniería, Industria y Construcción, desde 2012 se ha incrementado la proporción de tesis masculinas en 2,9 puntos porcentuales, acrecentando las diferencias de género (66,1% hombres en 2012). Por su parte, en Agricultura y Veterinaria, el aumento de tesis aprobadas por hombres en 33,8 puntos porcentuales, ha hecho que se invierta la situación, ya que en 2012 la distribución contemplaba mayoría femenina (63,6% mujeres y 36,4% hombres).

A nivel nacional, un total de 11.344 estudiantes presentaron y aprobaron sus tesis doctorales en 2021, de las cuales un 49,1% fueron elaboradas por mujeres y un 50,9% por hombres (5.574 y 5.770 respectivamente). Esta situación de equilibrio también está presente en 2012, aunque en ese año los datos estaban rozando la paridad (49,9% mujeres y 50,1% hombres).

Según los ámbitos de estudio, se observa mayoría de mujeres en las áreas de Educación (58,7%), Artes y Humanidades (52,3%), Ciencias Sociales y Derecho (50,2%) y Salud y Servicios Sociales (61,3%). Al igual que en Andalucía, en las tres primeras la distribución es equilibrada, especialmente en Ciencias Sociales y Derecho, mientras que en la última la representación está fuera de los márgenes de equilibrio.

Por el contrario, hay predominancia de hombres en las ramas de Ciencias e Informática (56,4%), Agricultura y Veterinaria (52,4%), Ingeniería, Industria y Construcción (66,7%) y Servicios (63,6%). Se observa equilibrio de género en las dos primeras, mientras que en las segundas la distribución es desequilibrada. Esta situación difiere en parte de la encontrada en Andalucía, ya que si bien coinciden las áreas con mayoría masculina, en esta Comunidad Autónoma en Agricultura y Veterinaria se observa desequilibrio, y equilibrio en el ámbito de los Servicios.

3.5.8. Alumnado de universidades con becas Erasmus

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El alumnado que disfrutó de becas Erasmus durante el curso 2020/2021 fue de 3.318 personas, de las cuales, un 52,6% fueron mujeres (1.744) y un 47,4% hombres (1.574), mostrando una situación de equilibrio. Se observa un significativo descenso en el conjunto de alumnado con respecto al curso 2019/2020, cuando alcanzó 7.128 personas que disfrutaron de esta beca. Aunque las causas de este hecho pueden ser coyunturales debido a las restricciones impuestas con motivo de la pandemia de la COVID-19, se observa un decremento por parte de las alumnas de 6,8 puntos porcentuales (59,4% en el curso 2019/2020). Este descenso acerca la distribución hacia un mayor equilibrio de género, a pesar de que sean menos las mujeres que han disfrutado de esta beca.

Esta misma situación también se observa en comparación con el curso 2010/2011, en el que el alumnado receptor de estas becas fue de 7.440, distribuido en 55,4% mujeres (4.124) y 44,6% hombres (3.316). En comparación con el curso 2020/2021, también se produce un descenso de la proporción de alumnas becadas, aunque en este caso es menor (2,8 puntos porcentuales).

Por universidades, en el curso 2020/2021 la que presenta mayor alumnado con beca Erasmus es la de Granada (921), seguida de Sevilla (612) y Málaga (452). Por el contrario, es la Universidad de Huelva la que cuenta con menor alumnado becado (148). Esta misma situación también se encontraba en el curso 2010/2011.

En cuanto a la distribución por sexo del alumnado con beca Erasmus de las distintas universidades andaluzas analizadas durante el curso 2020/2021, las universidades de Almería (54,6%), Huelva (57,4%), Jaén (58,8%), Málaga (52,9%) y Sevilla (51,1%) presentan representaciones de mujeres y hombres equilibradas, aunque con mayor proporción de hombres. La evolución desde el curso 2010/2011 no es igual para todas ellas, de manera que en la Universidad de Almería, se ha pasado de una situación de desequilibrio (60,4% mujeres y 39,6% hombres) a una de equilibrio en la década. En las otras cuatro universidades, a pesar de mantenerse el equilibrio, se ha invertido la distribución, siendo en el curso 2010/2011 mayor la presencia de mujeres que la de hombres becados.

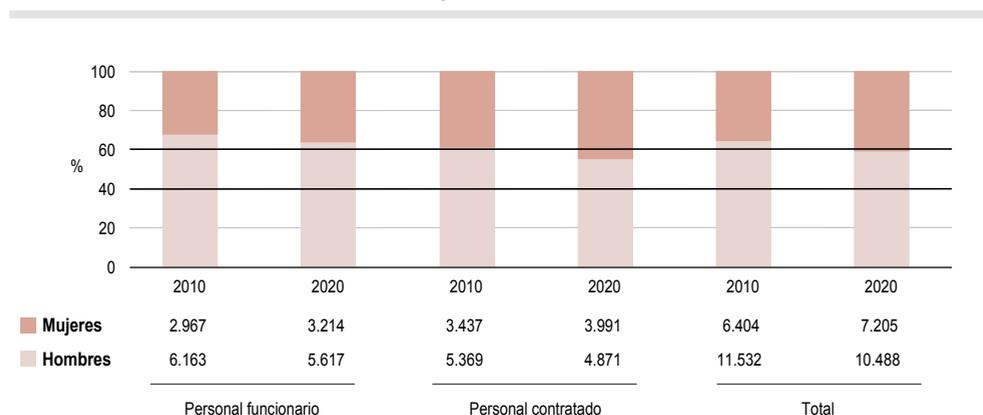
En las universidades de Cádiz (57,1%), Córdoba (58,8%), y Pablo de Olavide (58,3%), se observa también representación equilibrada, aunque cuentan con mayor proporción de mujeres becadas que de hombres. Por su parte, la Universidad de Granada también muestra más presencia femenina entre su alumnado becado, pero en este caso, la distribución se encuentra fuera de los márgenes de equilibrio (60,2% mujeres y 39,8% hombres). En comparación con el curso 2010/2011, se observan en todas ellas incrementos de la brecha de género, ya que aumenta la proporción de alumnas con becas Erasmus en el curso 2020/2021, destacando especialmente la Universidad de Granada, ya que este cambio ha supuesto perder la situación de equilibrio con la que contaba diez años antes (42,2% hombres y 57,8% mujeres).

3.5.9. Personal docente e investigador de Universidad

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El personal docente e investigador (en adelante PDI) en las universidades andaluzas en el año 2020 ascendió a 17.693 personas, con una distribución entre mujeres y hombres de 40,7% (7.205) y 59,3% (10.488) respectivamente. Se produce un aumento de estas con respecto a 2010 de 5 puntos porcentuales, mejorando la situación de desequilibrio presente ese año (64,3% hombres y 35,7% mujeres).

GRÁFICO 3.5.9. Personal docente e investigador de universidad según sexo y tipología en Andalucía. Años 2010 y 2020



Fuente: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

El PDI puede ser personal funcionario o contratado, alcanzando ambos grupos cifras similares en 2020. En cuanto al personal funcionario, de un total de 8.831 personas, 5.617 son hombres (63,6%) y 3.214 mujeres (36,4%). En comparación con 2010 (67,5% funcionarios y 32,5% funcionarias), se mantiene una distribución desequilibrada, aunque el aumento de la presencia de mujeres en 3,9 puntos porcentuales ha significado estrechar la brecha de género.

Por su parte, el personal contratado en 2020 asciende a 8.862 personas, distribuidas en un 55% hombres (4.871) y 45% mujeres (3.991). Esta situación supone un avance con respecto a 2010, año en el que la representación de hombres y mujeres estaba fuera de los márgenes de equilibrio (61% y 39% respectivamente).

A nivel nacional, las cifras de personal docente e investigador del año 2020 en las universidades señalan equilibrio entre el número de hombres y mujeres. Del total de 129.839 personas, el 56,7% son hombres (73.595) y el 43,3% mujeres (56.244). Se ha producido un aumento por parte de estas últimas de 5,2 puntos porcentuales con respecto a 2010, de manera que la distribución alcanza el equilibrio que no presentaba en 2010 (61,9% eran hombres y 38,1% mujeres). Se observa, por tanto, que en Andalucía se ha seguido la misma evolución que para el conjunto del país.

En cuanto al tipo de personal, se observa que el personal contratado (88.103) es muy superior al personal funcionario (41.736), mientras que en Andalucía ambos grupos sumaban cifras similares. En su distribución por sexo, en ambos colectivos hay mayor proporción de hombres que de mujeres. Al igual que ocurre a nivel regional, existe sobrerrepresentación masculina entre el PDI funcionario (62,9% de hombres y 37,1% de mujeres), situación ya presente en 2010 (65,3% y 34,7% respectivamente).

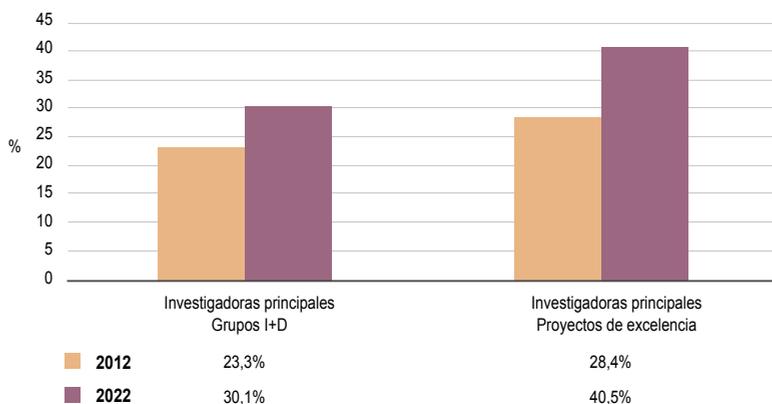
También es similar el equilibrio encontrado entre el PDI contratado, que en 2020 muestra una distribución del 53,8% de hombres y el 46,2% de mujeres, aunque en la década mejora la distribución (59,4% para ellos y 40,6% para ellas en 2010).

3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En Andalucía, al igual que en España, permanecen importantes brechas de género en la investigación, como lo refleja el estudio nacional del Instituto de las Mujeres denominado “Indicadores de género en el emprendimiento de I+D+i”, cuya conclusión más relevante es que el 16% de los proyectos de investigación en España están dirigidos por mujeres. Sobre la captación de fondos, el estudio también señala que los proyectos dirigidos por hombres captan el 84,5% de los fondos totales.

GRÁFICO 3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía. Años 2012 y 2022



Fuentes: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

El análisis de género de los datos de 2022 de investigadoras e investigadores principales que reciben incentivos de Grupos I+D y de Proyectos de excelencia en Andalucía muestra una clara sobrerrepresentación masculina, pero entre ambos tipos se observan diferencias.

Las investigadoras principales de Grupos I+D alcanzan en 2022 el 30,1%, es decir, 6,8 puntos porcentuales más que diez años antes (23,3%). A pesar de ello, la distribución por sexo todavía está lejos de los márgenes de equilibrio.

En el caso de las investigadoras principales de Proyectos de excelencia, el incremento de 12,1 puntos porcentuales en la década ha permitido que la distribución pase de una representación desequilibrada en 2012 (28,4%) a una situación de equilibrio diez años más tarde (40,5% en 2022).

3.5.11. Titulares de Cátedras de universidad y Escuela universitaria de Andalucía y España

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El número de cátedras de universidad en Andalucía en el curso 2021/2022 asciende a 2.656, mostrando una distribución desequilibrada ya que el 24,7% de los puestos están ocupados por mujeres (657) y el 75,3% por hombres (1.999). En comparación con el curso 2011/2012, la proporción de catedráticas en universidades públicas andaluzas se ha incrementado 6,3 puntos porcentuales, ya que alcanzaban un 18,4% diez años antes (359 ellas y 1.596 ellos).

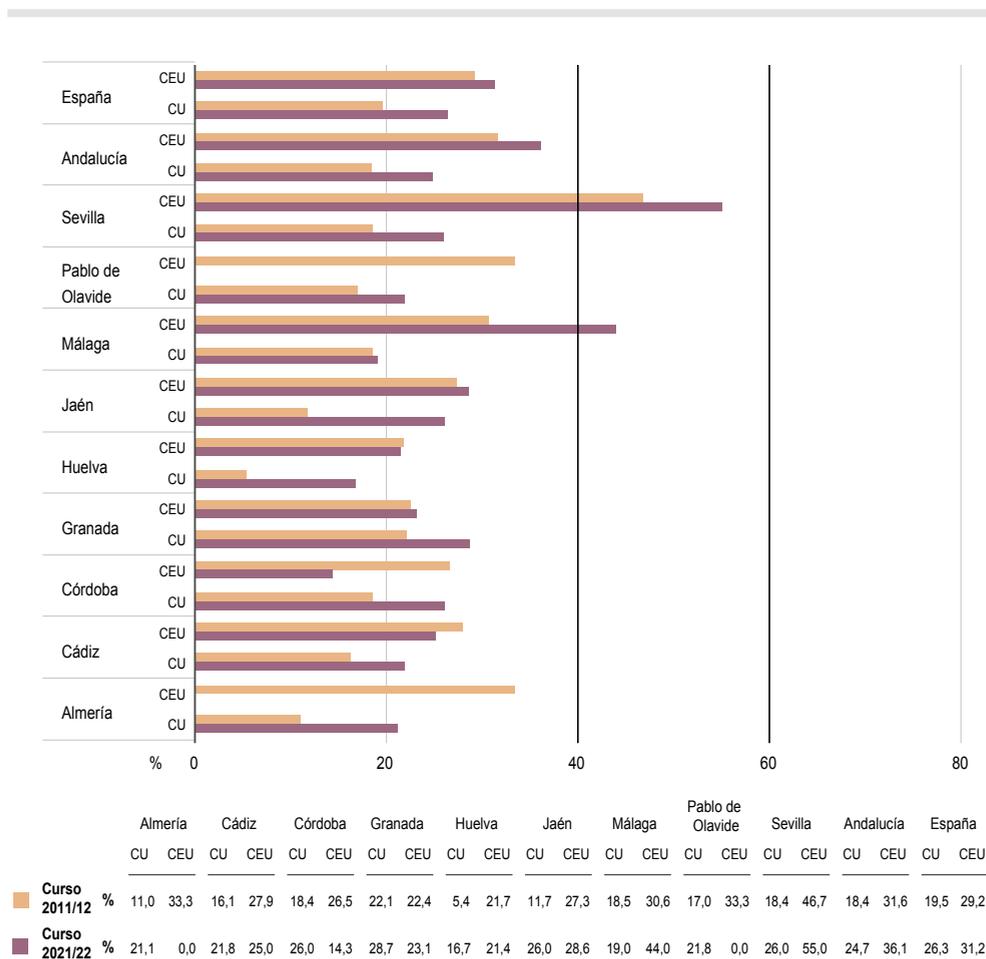
Con respecto a las cátedras de escuelas universitarias, en el curso 2021/2022, las mujeres ocupan un 36,1% de las mismas (48), mientras que los hombres lo hacen en un 63,9% (85), de un total de 133, mostrando nuevamente una representación fuera de los márgenes de equilibrio. El incremento en la década ha sido de 4,5 puntos porcentuales, representando estas el 31,6% durante el curso 2011/2012 (95 mujeres y 206 hombres).

Un análisis más detallado de la situación de las distintas universidades andaluzas en el curso 2021/2022, muestra que la mayoría cuenta con un porcentaje de mujeres catedráticas de entre un 20% a un 25%, siendo la Universidad de Huelva la que presenta un porcentaje menor (16,7%), aunque es la segunda Universidad en la que se produce un importante aumento respecto al curso 2011/2012, de 11,3 puntos porcentuales (5,4% catedráticas), tras la Universidad de Jaén cuyo incremento es de 14,3 puntos porcentuales (11,7% en el curso 2011/2012 y 26% diez años después). Por el contrario, la Universidad de Granada es la que presenta el porcentaje más elevado de catedráticas de universidad en Andalucía, alcanzando el 28,7%, lo que supone un aumento de 6,6 puntos porcentuales en la década (22,1%).

En el caso de las catedráticas de escuelas universitarias, la representación de estas es más variable. Las universidades de Almería y Pablo de Olavide no tienen ninguna mujer catedrática, tampoco hombres catedráticos. Por su parte, la Universidad de Sevilla muestra la mayor presencia de estas, del 55%, en una distribución equilibrada, al igual que ocurre en la Universidad de Málaga (44% mujeres). Si bien los incrementos en la década han sido muy dispares, de 8,3 y 13,4 puntos porcentuales respectivamente (46,7% y 30,6% mujeres en el curso 2011/2012).

En la Universidad de Córdoba, por su parte, se observa un retroceso en la década de 12,2 puntos porcentuales, ya que la presencia de las mujeres catedráticas de escuela universitaria en el curso 2011/2012 era de 26,5% y pasa a 14,3% diez años más tarde.

GRÁFICO 3.5.11. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Cursos 2011/2012 y 2021/2022



Nota: CU: Catedráticas de Universidad. CEU: Catedráticas de Escuela Universitaria.

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

En cuanto a las cifras a nivel nacional, el porcentaje de mujeres catedráticas de universidad en el curso 2021/2022 es del 26,3% (3.218 ellas y 9.001 ellos), y de escuelas universitarias, del 31,2% (156 mujeres y 344 hombres), similares a los encontrados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si bien, la progresión desde el curso 2011/2012 varía, ya que en el caso de las catedráticas de universidad el incremento ha sido de 6,8 puntos porcentuales, similar al encontrado en el ámbito andaluz (6,3 puntos porcentuales), sin embargo, entre las catedráticas de escuela universitaria, el incremento ha sido de 2 puntos porcentuales, más bajo que el observado en Andalucía (4,5 puntos porcentuales).

3.5.12. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

3.5.12.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El uso saludable y responsable de Internet, las redes sociales y, por extensión, las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), siguen constituyendo uno de los grandes desafíos a los que a día de hoy enfrenta la sociedad, especialmente en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

El uso de las nuevas tecnologías entre la población juvenil supone un aporte trascendental tanto a nivel social como emocional. Les ayuda a socializar y a encontrar diversión, placer, apoyo, comprensión y bienestar emocional, viniendo a ser un surtidor de afectos y experiencias sin el que hoy parecería difícil vivir pero también puede implicar una interferencia seria en el día a día y en su desarrollo personal.

Un análisis de género sobre el diferente uso de las tecnologías por parte de niños y niñas relacionado con el acceso a Internet o el uso de ordenadores y telefonía móvil contribuye a conocer la realidad en este ámbito y a plantear políticas que incidan en erradicar la brecha de género y promover la eliminación de roles y estereotipos de género desde la infancia, con el fin de obtener empleos cualificados sin discriminación por sexo basados en el uso de las tecnologías.

En 2022, se consolida en Andalucía la tendencia del elevado acceso y uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) entre los niños y niñas correspondientes a los grupos de edad entre los 10 y 15 años. La brecha de género en este ámbito es prácticamente inexistente como demuestran los datos que a continuación se analizan, inclinándose en cualquier caso en términos generales por el mayor uso y acceso de la población masculina en todos los ámbitos estudiados.

Según los distintos tipos de uso, en 2022 el 86,7% de las niñas han usado el ordenador en los últimos 3 meses frente al 93,4% de los niños de entre 10 y 15 años de edad. Se observa un cierto retroceso en cuanto al inicio en el manejo del ordenador que en 2012 era de 96,1% para las chicas y de 95,5% para los chicos, lo que señala mayor diferencia en el caso de ellas (9,3 puntos porcentuales menos) que en el de ellos (2,1 puntos porcentuales de descenso).

Presumiblemente este retroceso tiene su reflejo en el incremento en cuanto al manejo del móvil, que en 2012 era del 66,8% para las niñas y de 63,1% para los niños, y pasa diez años más tarde a 68,2% y 69,6% respectivamente. En este caso, el mayor aumento en el uso del móvil en la década lo presentan los chicos de esta franja etaria (6,5 puntos porcentuales) frente a las chicas (1,4 puntos porcentuales). Esto quiere decir que, en términos totales, el nivel de población que tiene acceso a estas edades a las nuevas tecnologías no cambia, lo que cambia es la forma de acceder, que en la actualidad tiene como principal medio el teléfono móvil.

En cuanto al uso de Internet, en 2022 lo han utilizado el 88,8% de niñas frente al 94,4% de los varones de las edades señaladas. En comparación con 2012, se observa una tendencia inversa por sexo. En el caso de ellas, se ha producido un decremento de 4,8 puntos porcentuales (93,6% diez años antes), mientras que entre los chicos, se observa un aumento de 4,9 puntos porcentuales (89,5% en 2012).

Ampliando el análisis al ámbito nacional, se observa que la brecha de género también es prácticamente inexistente como demuestran los siguientes datos, manteniéndose en 2022 un nivel muy elevado de acceso a las TIC en edades de 10 a 15 años en la población española. Sin embargo se observa algunas diferencias con respecto a la realidad andaluza. De esta manera, si bien en Andalucía, es mayor la proporción de niños que de niñas en el uso de todos los ámbitos analizados, en España ellas son mayoría en el uso del ordenador (93,2% ellas y 92,9% ellos) y en la disposición de móvil (70,7% las chicas frente a un 68,4% los chicos). En el caso del uso de Internet, ellas alcanzan en 2022 el 94,5%, mientras que en los chicos este uso es superior, del 95,4%.

En lo que respecta a la evolución desde 2012, en España se observa la misma tendencia que a nivel andaluz en el uso del ordenador, con decrementos para ambos sexos, algo más pronunciado en el caso de las chicas (3,1 puntos porcentuales para ellas y de 3 puntos porcentuales para ellos). También se encuentran similitudes en el caso de la disposición del móvil, con incrementos más pronunciados en la década en el caso masculino (6,9 puntos porcentuales) que en el femenino (0,4 puntos porcentuales), al igual que ocurre en Andalucía. Sin embargo, en el uso de Internet, el comportamiento a nivel nacional difiere del andaluz, ya que en el primer caso se observan incrementos con respecto a 2012 para ambos sexos (2,6 puntos porcentuales en el caso de las chicas y de 4,8 puntos porcentuales en el caso de los chicos), mientras que en Andalucía descendía el uso para ellas casi en la misma cuantía que el aumento observado para ellos.

En conjunto, de los datos anteriores se puede concluir que la evolución en el acceso y uso de las TIC es positiva puesto que en la última década se vienen manteniendo niveles de utilización entre la población infantil sin apenas brecha de género.

3.5.12.2. Uso de Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El uso de las tecnologías en el ámbito doméstico contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la ciudadanía y a una considerable simplificación y agilidad tanto en la obtención y tratamiento de la información, como en la simplificación y agilidad de las distintas tareas. Es por ello que el uso de las Tecnologías de la Información constituye un instrumento importante para paliar el sesgo de género, ya que se parte de una situación de desventaja de las mujeres debido a diferentes condicionantes sociales y económicos.

En lo que se refiere al uso de Internet en los últimos tres meses por motivos particulares, en Andalucía en 2022, 5.966.316 personas de entre 16 a 74 años utilizaron este servicio, siendo ligeramente mayor el acceso por parte de mujeres (50,4%) que de hombres (49,6%). Esta situación de equilibrio ya se encontraba diez años antes, pero en 2012, la proporción de hombres era mayor (50,2% ellos y 49,8% ellas).

El análisis de los distintos servicios muestra una tendencia de descenso en la utilización del correo electrónico entre 2012 y 2022, ya que en el caso de los hombres pasa de un 86,2% a un 82,1% y en el caso de mujeres de un 82% a un 79,3%, es decir, el descenso masculino ha sido más acusado que el femenino, pero a pesar de ello, ellos siguen utilizando más este servicio.

La proliferación de distintas aplicaciones, especialmente las de mensajería instantánea y de videoconferencias, presumiblemente tendría bastante influencia en este sentido. De hecho, el uso de Internet para realizar llamadas telefónicas o videollamadas ha experimentado un incremento para ambos sexos, de 55,5 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, pasando del 28% al 83,5% entre 2012 y 2022, y de 46,8 puntos porcentuales para los hombres (32,6% y 79,4% en los años señalados). Se observa, por tanto, que en 2012 los hombres utilizaban más este servicio, y en 2022, hay mayoría femenina.

El uso de redes sociales también presenta un ligero incremento, más acusado también en el caso de las mujeres que de los hombres. Las primeras pasan de un 60,5% en 2012 a un 70,8% en 2022 (aumento de 10,3 puntos porcentuales). Mientras que ellos parten de un 65,7% y alcanzan un 67,9% diez años más tarde (subida de 2,2 puntos porcentuales). En este caso también se ha invertido la brecha, ya que ellos eran mayoría en 2012 y en 2022, son ellas las más numerosas.

En 2022, el uso de Internet para leer noticias, periódicos o revistas de actualidad es más acusado entre los hombres (80,7%) que entre las mujeres (78%). Si bien en comparación con 2012, cuya distribución es de un 76,9% hombres y un 59,4% mujeres, se observa que el mayor incremento en la década lo experimentan ellas (18,6 puntos porcentuales frente a 3,8 puntos porcentuales por parte de los hombres), a pesar de ello, los hombres siguen siendo mayoría.

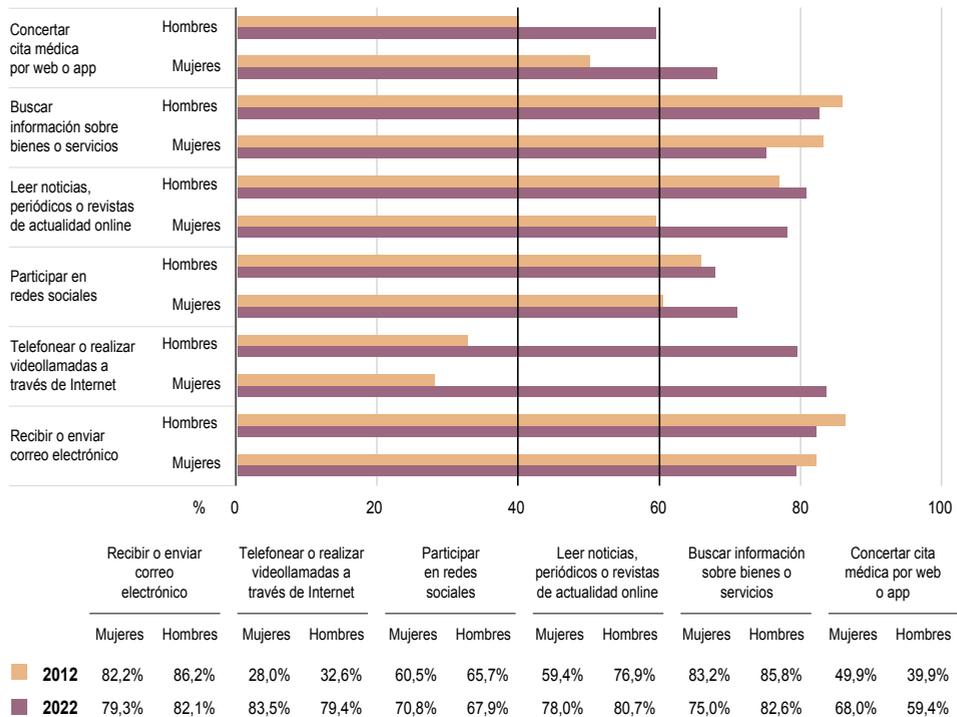
Por otra parte, las mujeres utilizan en mayor proporción que los hombres Internet para concertar citas médicas a través de una web o aplicación, tanto en 2012 como en 2022. De esta manera, ellas pasan de un 49,9% a un 68% diez años más tarde, y los hombres lo hacen de un 39,9% a un 59,4% respectivamente. En el caso de este servicio, los hombres presentan un mayor incremento en el uso que las mujeres en la década (19,5 y 18,1 puntos porcentuales respectivamente).

Finalmente, la búsqueda de información sobre bienes y servicios a través de Internet presenta descensos en la década, aunque sigue existiendo mayoría masculina. En 2012, el 85,8% de hombres y el 83,2% de mujeres utilizaron este servicio, para pasar a un 82,6% por parte de ellos y a un 75% por parte de ellas. Esto significa un descenso de 3,2 puntos porcentuales en el caso de los hombres y, más acusado, de 8,2 puntos porcentuales, en el caso de las mujeres.

Los datos anteriores evidencian, por tanto, que se han producido principalmente avances en el uso de las tecnologías de la información en los hogares de Andalucía.

Ampliando el marco espacial de análisis, a nivel estatal también se observa una participación similar de mujeres y hombres en los distintos servicios en 2022. Se constata también una disminución en el uso del correo electrónico como forma de comunicación, en beneficio de la utilización de las redes sociales y, sobre todo, del uso del teléfono y las videollamadas a través de Internet en la comparativa con 2012. Si bien se producen algunas diferencias, como ocurre en el caso de la recepción y envío de correo electrónicos, siendo mayor el descenso femenino que el masculino (3,3 y 2,9 puntos porcentuales en la década), al contrario que en Andalucía, aunque permanece la mayoría masculina en ambos territorios.

GRÁFICO 3.5.12.2. Personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía. Años 2012 y 2022



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La búsqueda de información sobre bienes o servicios también experimenta un retroceso entre 2012 y 2022, siendo más pronunciado entre los hombres (7 puntos porcentuales) que entre las mujeres (5,3 puntos porcentuales), mientras que en Andalucía, son las mujeres las que descienden en mayor medida. En cambio, en el uso de Internet para la concertación de citas médicas, el incremento es notorio, al igual que en Andalucía, pero si bien a nivel autonómico los hombres presentan el mayor crecimiento con una diferencia con respecto a las mujeres de 1,4 puntos porcentuales, a nivel nacional son las mujeres las que presentan mayor aumento, aunque la diferencia con los hombres es prácticamente nula (0,1 punto porcentual).

Según el informe “Mujeres digitalización: de las brechas digitales a los algoritmos”, publicado por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, la brecha digital de género se ha reducido progresivamente en España, pasando de 8,1 a 1 punto, aunque las mujeres mantienen una posición desfavorable en competencias digitales y usos de Internet. También señala que en competencias avanzadas, como programación, la brecha en España es de 6,8 puntos, siendo la media de la UE de 8 puntos.

3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Las Administraciones Públicas deben evitar que la ciudadanía y las empresas soporten cargas administrativas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. Una prolongación indebida del tiempo dedicado a las obligaciones administrativas perjudica no solo al tráfico jurídico y económico, sino también a la eficacia de los servicios públicos, lo que va en detrimento de la calidad de vida de la ciudadanía.

En Andalucía, en 2022, 5.996.999 personas utilizaron Internet en los últimos doce meses, observándose equilibrio entre mujeres (50,2%) y hombres (49,8%). Esto supone un incremento del 38,9% en comparación con las personas que utilizaron este servicio en 2012 (4.316.555). Si bien en ese año la distribución también era equilibrada, la proporción de hombres fue superior a la de mujeres.

Por otra parte, durante 2022 se mantiene en Andalucía un porcentaje elevado de uso generalizado de esta Red para relacionarse con las administraciones y los servicios públicos, que se produce en práctica igualdad, ya que el uso femenino es del 83,6% y el masculino del 83,3%, sin embargo el análisis pormenorizado de acciones concretas presenta algunas diferencias por sexo.

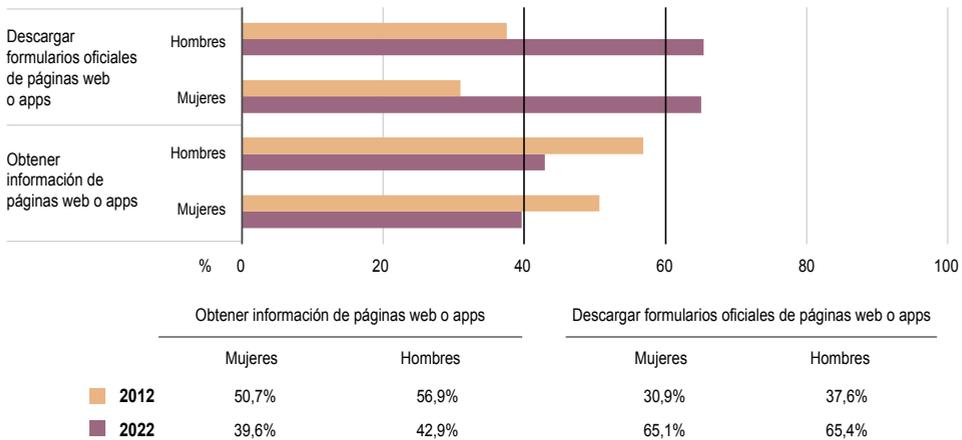
En el caso de la obtención de información de las páginas web o aplicaciones de la Administración Pública andaluza, este servicio fue utilizado por un 39,6% de mujeres y un 42,9% de hombres en 2022, frente a un 50,7% y 56,9% respectivamente en 2012. En la década se observa un descenso, de 11,1 puntos porcentuales por parte de las mujeres y más acusado, de 14 puntos porcentuales, en el caso de los hombres. A pesar de que la brecha de género se ha reducido, ya que era de 6,2 puntos porcentuales en 2012 y pasa a 3,3 puntos porcentuales diez años después, sigue observándose predominancia masculina.

En 2022, la descarga de formularios oficiales de páginas webs o aplicaciones está muy igualada por sexos, siendo ligeramente mayor el uso por parte masculina (65,4%) que femenina (65,1%). En la década se observa un incremento, siendo mayor el femenino (34,2 puntos porcentuales y 27,8 puntos porcentuales, el masculino), ya que un 30,9% de mujeres utilizaron este servicio en 2012 frente a un 37,6% de hombres. También se observa una reducción de la brecha de género, pasando de 6,7 puntos porcentuales en ese año a 0,3 puntos porcentuales en 2022.

En 2022 también se ha mantenido en España un porcentaje elevado de uso generalizado de Internet para relacionarse con las administraciones y los servicios públicos, poniéndose de manifiesto el equilibrio entre hombres (84,1%) y mujeres (83,9%). Si bien se observa una brecha similar (0,3 y 0,2 puntos porcentuales respectivamente en España y Andalucía), a nivel nacional son los hombres los que superan ligeramente a las mujeres.

De las acciones analizadas, en la obtención de información de páginas web o aplicaciones de la Administración, al igual que en Andalucía, se observa mayor uso masculino (45%) que femenino (41,8%), y también un descenso más acusado de hombres (15,1 puntos porcentuales) que de mujeres (14,5 puntos porcentuales) en comparación con 2012. Esto supone un descenso de la brecha de género en la década, aunque más discreta que la observada a nivel andaluz.

GRÁFICO 3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción en Andalucía. Años 2012 y 2022



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

En 2022, un 67% de mujeres y un 66,9% de hombres descargaron formularios oficiales en España, observándose incrementos con respecto a 2012 (36,6% y 42,4% respectivamente) de manera similar a lo encontrado en Andalucía. Si bien a nivel regional la brecha de género disminuye entre 2012 y 2022, a nivel nacional está prácticamente desaparece (5,8 puntos porcentuales en 2012 y 0,1 puntos porcentuales diez años más tarde).

Con respecto a 2012, se observa un incremento generalizado del uso de Internet por parte de ambos sexos para interactuar con las administraciones o con los servicios públicos, si bien, el tipo de actividad influye, produciéndose retrocesos en la obtención de información a través de páginas web o aplicaciones y avances en la descarga e impresión de formularios, aunque en ambos casos las diferencias por sexo se van estrechando.

3.6. EDUCACIÓN

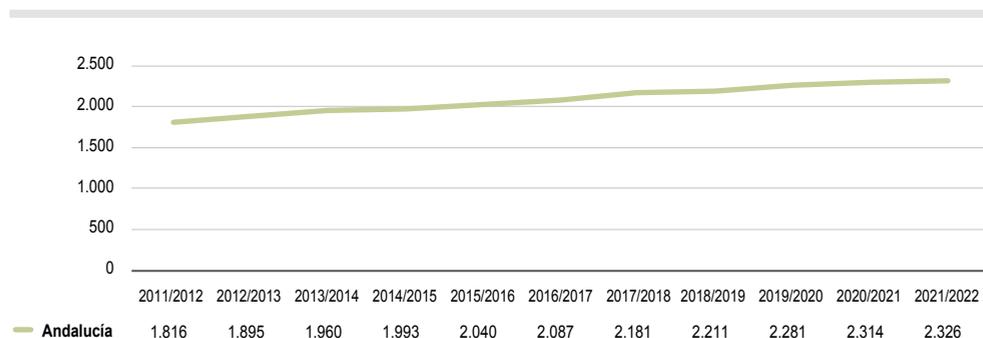
3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La Educación Infantil es una etapa educativa en la que se atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, como establece el artículo 12.1 del texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 41.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Con el primer ciclo de esta etapa se desarrolla la atención educativa de los niños y niñas menores de 3 años, garantizando los puestos escolares mediante una red de centros que permita responder a la demanda de escolarización de las familias. Al papel educativo de la etapa hay que añadir el asistencial, que favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas.

En este sentido, el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía pone especial atención en el carácter asistencial de esta etapa educativa. Con esta norma se sigue ayudando a las familias a conciliar las tareas de cuidado y crianza de sus hijos e hijas con el acceso al mercado de trabajo, eliminando desigualdades de género que perjudican en mayor medida a las mujeres.

GRÁFICO 3.6.1.1. Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 - 2021/2022



Nota: Datos avance para el curso 2021/2022.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

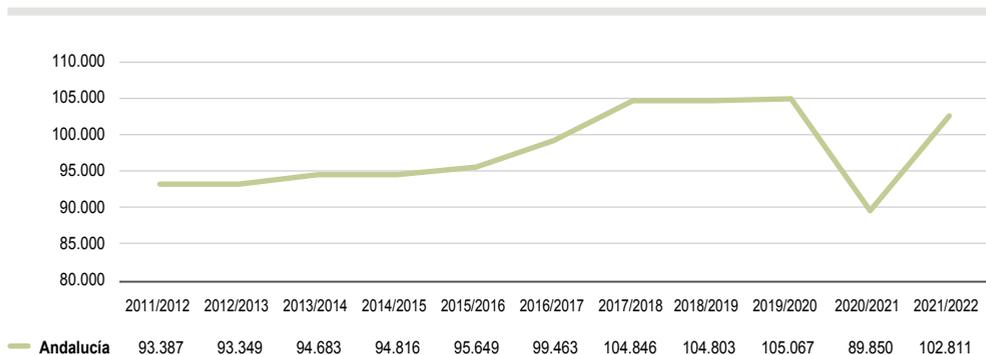
El número de centros de primer ciclo de Educación Infantil es un indicador relevante desde el punto de vista de género, ya que la cantidad de alumnado atendido en esta etapa de escolarización voluntaria es reflejo de la demanda de conciliación de las familias andaluzas. También muestra el esfuerzo para ofrecer una escolarización temprana, que reduzca las desventajas y dificultades iniciales en los procesos de aprendizaje y potencie la igualdad de oportunidades educativas de niños y niñas.

En el período analizado, que comprende los cursos 2011/2012 y 2021/2022, en Andalucía se ha producido un aumento anual del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil, no obstante se observa que el ritmo de crecimiento ha ido disminuyendo. De este modo, a lo largo de la década se ha pasado de un total de 1.816 centros en el curso 2011/2012, a 2.326 centros en el curso 2021/2022, según el avance de datos que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Ello supone un incremento de un 28,1% en el número de centros a lo largo de la década.

En España, según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la cuantía de centros de enseñanza de Educación Infantil ha experimentado igualmente un progresivo crecimiento, aunque más moderado que en el ámbito andaluz, del 3% en el número de centros en dicho período analizado. De este modo, se ha pasado de un total de 8.638 centros en el curso 2011/2012, a 8.894 centros en el curso 2021/2022.

Por otra parte, la evolución del alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía, muestra que en el curso 2021/2022 el número de estudiantes matriculados fue de 102.811, un 14,4% más que en el curso 2020/2021, que presentó 89.850 alumnos y alumnas. Este incremento ha supuesto volver a cifras de matriculación cercanas a las encontradas en el curso 2019/2020 (105.067 personas).

GRÁFICO 3.6.1.2. Evolución del alumnado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 - 2021/2022



Nota: Datos avance para el Curso 2021/2022.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La significativa disminución en el número de matrículas en el curso 2020/2021, con niveles similares a los que había en el curso 2010/2011 (87.956 alumnos y alumnas matriculados), se aleja de la tendencia alcista de la década. Esta reducción vino derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19, que supuso un menor uso de este servicio ofertado por la Comunidad Autónoma de Andalucía pero que posteriormente se ha revertido, según los datos registrados en el curso 2021/2022.

Con mayor detalle, se observa una disminución de la población de 0 a 3 años entre 2011 y 2021, que ha pasado de 376.232 a 277.165 menores, suponiendo una merma del 26,3% en la década, según los datos sobre la población menor de 18 años publicados por el Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. De ellos, en 2021, eran un 51% chicos y un 48% chicas.

La situación en Andalucía se repite a nivel nacional en el alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil, descendiendo las matriculaciones del curso 2020/2021, con 388.974 menores matriculados hasta los 469.758 estudiantes en el curso 2019/2020. El descenso es del 17,2% con vuelta a registros similares a los del curso 2010/2011 (431.905 estudiantes). También se observa un crecimiento en el curso 2021/2022, con un incremento interanual del 11,7%, y 434.498 alumnos y alumnas matriculados en este curso.

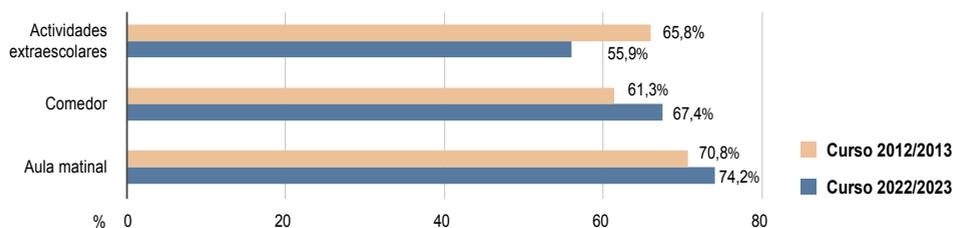
En la comparativa estatal de la década, la tendencia muestra una progresiva disminución en el número de matrículas desde el curso 2011/2012, que registró 446.237 menores matriculados. Esta circunstancia revela las consecuencias e inquietud derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19, que sumada a la no obligatoriedad de este tipo de educación y al descenso de la natalidad, ha derivado en un menor uso de este servicio ofertado.

3.6.2. Centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y el desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se han establecido una serie de medidas que favorecen la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad. Entre estas medidas, destacan por su relevancia para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, ofrecidos por los centros de enseñanza acogidos al Plan de apertura de los centros educativos, en horarios ampliados.

GRÁFICO 3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades extraescolares en Andalucía. Cursos 2012/2013 y 2022/2023



Nota: Porcentajes que se calculan sobre el total de centros con enseñanzas susceptibles de prestar servicios complementarios. No contabiliza a los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Estos servicios muestran la respuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la demanda de recursos de los centros educativos y revelan la necesidad de ampliar los horarios de los centros educativos para poder compaginar la actividad laboral. Esta labor asistencial constituye una ayuda a las familias andaluzas en su conciliación laboral y personal, y ello se refleja en los 2.286 centros acogidos al Plan de apertura que presentan uno o más servi-

cios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Aunque la comparación en números absolutos con el curso 2012/2013 arroja un decremento en 99 centros, se aprecian diferencias según servicio ofertado.

En Andalucía, entre los cursos 2012/2013 y 2022/2023, se observa un aumento de centros que ofertan el servicio de comedor, que pasan de un 61,3% (1.814 centros) en el curso 2012/2013, a un 67,4% (2.002 centros) en el curso 2022/2023.

Igualmente, durante el periodo analizado se produce un incremento en el porcentaje de centros que hacen uso del servicio de aula matinal, pasando de un 70,8% a un 74,2% de centros educativos que lo ofertan. De este modo, suman 1.558 los centros que prestan el servicio de aula matinal en el curso 2022/2023, frente a los 1.483 centros que lo prestaban en el curso 2012/2013.

Por otra parte, se observa una tendencia a la baja en los centros que ofertan actividades extraescolares, pasando de un 65,8% (1.947 centros) que las ofertan en el curso 2012/2013, al 55,9% (1.661) en el curso 2022/2023, con un leve repunte en el curso 2015/2016.

La oferta de estos servicios en los centros por provincia destaca en el curso 2022/2023, al igual que en el ejercicio anterior, Málaga que presenta proporcionalmente mayor oferta de estos servicios, con servicios de comedor en un 78,1% de sus centros educativos y actividades extraescolares, en un 67,3% de centros. El servicio de aula matinal se oferta en mayor medida en Sevilla, ofreciéndolo el 89,8% de sus centros educativos.

3.6.3. Tasas de escolarización del alumnado de segundo ciclo de educación infantil

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La escolarización de 3 a 5 años se corresponde con el segundo ciclo de Educación Infantil, siendo una etapa no obligatoria que el sistema educativo andaluz ofrece con carácter voluntario-gratuito. Se imparte en centros propios (escuelas infantiles) o compartidos con la etapa de Educación Primaria en los centros de Educación Infantil y Primaria, mediante una red de centros públicos y concertados.

Esta etapa contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas hasta los seis años de edad y tiene una finalidad educativo-asistencial, respetando los derechos y el bienestar de la infancia. Estas medidas están vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que hacen referencia a la educación de calidad y a lograr la igualdad. Los nuevos modelos de familia han redefinido las necesidades de tiempo de mujeres y hombres condicionadas por el mercado laboral, necesitándose recursos que permitan a las familias compartir y distribuir equitativamente su tiempo y sus tareas. Además este servicio favorece la atención de sus hijos e hijas, y por tanto se orienta a su éxito educativo.

La tasa neta de escolarización se define como la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Se trata de un indicador con relevancia desde el punto de vista del análisis de la igualdad de género, ya que valora si niños y niñas están siendo atendidos en igualdad desde las edades más tempranas, tanto desde el punto de vista educativo como asistencial, con objeto de favorecer la conciliación laboral y familiar.

Los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sobre Proyección de población de Andalucía 2006-2070, muestran que en Andalucía, se escolariza prácticamente el total de la población desde los 3 años de edad. El análisis comparativo de los datos de los cursos 2011/2012 y 2021/2022 para Andalucía, muestra que se mantiene una escolarización en todos los tramos de edad cercana al 100% de la población. A pesar de ello se observa un descenso de 2,8 puntos porcentuales en la tasa de escolarización de tres años, que pasa de 98,5% en el curso 2011/2012 a 95,7% en el curso 2021/2022; de 1,3 puntos porcentuales en la tasa para cuatro años, que se reduce de 98,1% a 96,8% diez años más tarde; y de 8,4 puntos, en los cinco años (105,2% frente a 96,8% en el curso 2021/2022). En conjunto, la tasa de escolarización de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en Andalucía es del 96,4% en el curso 2021/2022.

Las mayores tasas de escolarización siguen correspondiendo a la educación pública, manteniéndose por encima del 70%, aunque se observan descensos en todos los tramos de edad en la década. El promedio del curso 2011/2012 es de 79,6% y se reduce a 73,7% en el curso 2021/2022. También se produce una bajada en los centros privados, pasando de 2,9% a 2,5% en el promedio de los cursos 2011/2012 y 2021/2022. Por el contrario, en la enseñanza concertada, se produce un incremento de las tasas en todos los tramos de edad de 3 a 5 años, con un ascenso de los promedios del 18,2% al 20,2% en los cursos analizados.

En estos datos pueden influir factores como el carácter voluntario de esta etapa educativa, que permite la incorporación del alumnado en cualquiera de los tramos de edad; las variaciones demográficas y la situación sanitaria vivida en los años objeto de estudio.

Cabe señalar la reducción de la población de 3 a 5 años desde 2011 a 2021, que según datos publicados por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía ha pasado de 292.437 personas a 240.000, lo que supone una reducción del 17,9%. En cuanto a la distribución por sexo, se mantiene un 51% de chicos y un 49% de chicas.

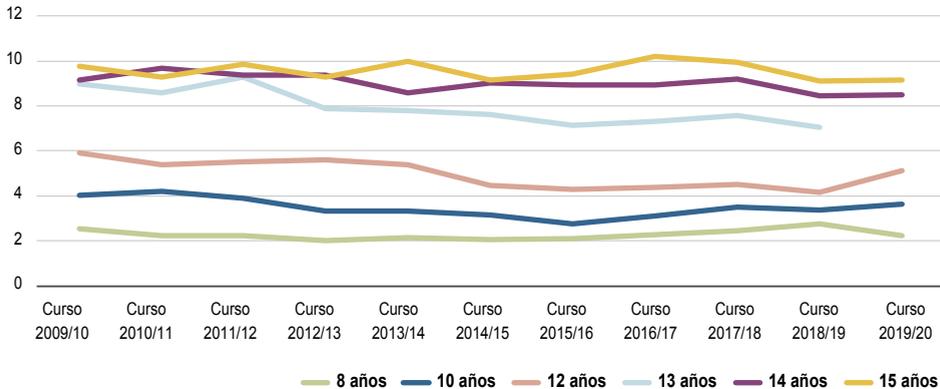
3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Uno de los indicadores del ámbito educativo relevante para detectar y valorar situaciones de desigualdad que puedan producirse en el ámbito de la educación en Andalucía, es la tasa de idoneidad. Esta expresa el porcentaje de alumnas y alumnos, en las edades de enseñanza obligatoria, que se encuentran matriculados en el curso que por su edad les corresponde.

Los datos en Andalucía referidos a los cursos académicos comprendidos entre los cursos 2009/2010 y 2019/2020 muestran que esta tasa de idoneidad disminuye a medida que aumenta la edad del alumnado, observándose asimismo brechas de género en todos los tramos de edad. Así, las alumnas presentan siempre valores superiores a los alumnos para este índice ya que obtienen mejores resultados, con un progreso esperado y adecuado, y con un menor índice de repetición de curso. Por tanto, la idoneidad es un problema mayoritariamente masculino, siendo necesario establecer medidas para su erradicación.

GRÁFICO 3.6.4. Evolución de la brecha de género en la Tasa de idoneidad en edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2009/2010 - 2019/2020



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos. En el curso 2019/2020, el dato de 13 años no está disponible.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Estas brechas de género, medidas como diferencia de los porcentajes de las tasas en los distintos niveles educativos, aumentan desde los 8 a los 15 años en todos los cursos del periodo analizado de forma similar. Concretamente, las diferencias entre alumnos y alumnas en sus resultados académicos pasan de 2,5 puntos porcentuales, a los 8 años, a 9,8 puntos a los 15 años, durante el curso 2009/2010 y se acortan a una diferencia de 2,2 puntos a los 8 años y de 9,2 puntos a los 15 años, en el curso 2019/2020.

En términos generales, en la evolución de la década se observa una disminución de las brechas de género en todos los tramos estudiados, siendo esta disminución más significativa en las tasas de los de mayor edad. En este sentido, a los 12 años, coincidiendo con el inicio de la Educación Secundaria, se observa una mayor disminución de la brecha entre alumnos y alumnas, de 0,8 puntos porcentuales. De este modo, se pasa de una diferencia en las tasas de idoneidad de alumnos y alumnas, de 5,9 puntos, en el curso 2009/2010, a una de 5,1 puntos porcentuales en el curso 2019/2020.

A nivel nacional, el comportamiento de las tasas de idoneidad es similar a los datos en Andalucía, aunque las brechas de género son menores. En la evolución de la década en España, la brecha de género en la tasa de idoneidad del alumnado de 14 años entre los cursos 2009/2010 y 2019/2020 se acortó un punto porcentual, pasando de 8,8 a 7,8 puntos porcentuales, debido a la mejora de los resultados académicos de los alumnos durante la década.

Esta tendencia se refleja igualmente en que se reducen las diferencias de las tasas de idoneidad entre alumnos y alumnas de todas las edades consideradas entre los cursos señalados, aunque estas oscilan entre los 0,6 puntos a los 12 años y el 0,1 punto porcentual a los 8 años.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimiento

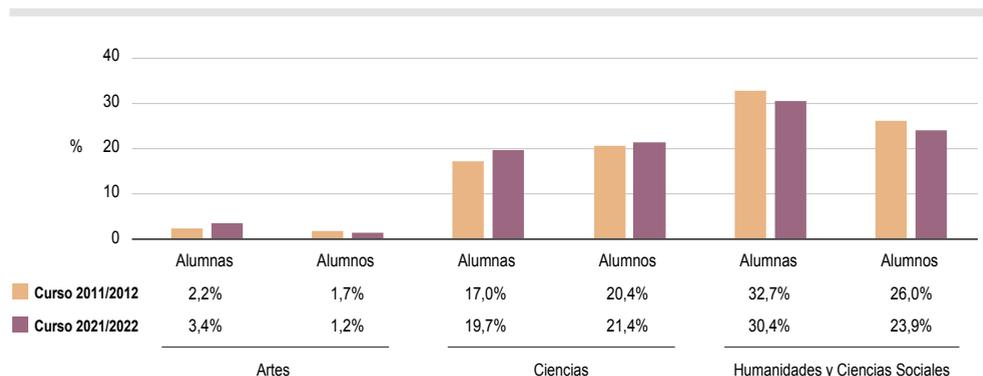
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

El Bachillerato, enseñanza no obligatoria organizada en dos cursos académicos, va dirigido al alumnado entre los 16 y 18 años de edad. Su finalidad es proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como procurar su capacitación para acceder a la educación superior.

Este indicador es relevante para analizar, desde la perspectiva de género, la evolución en la orientación profesional y académica del alumnado. En la actualidad, las opciones educativas y profesionales de jóvenes de ambos sexos están influenciadas por "itinerarios" tradicionalmente masculinos o femeninos, que sesgan las capacidades reales o preferencias individuales y determinan esta elección, por lo que se busca fomentar especialmente las vocaciones STEAM⁹ entre el alumnado femenino, ensalzando y poniendo en valor el papel de las mujeres científicas.

En Andalucía, en el curso 2021/2022 cursaron enseñanzas de Bachillerato 61.765 alumnos y 70.979 alumnas, que representan respectivamente el 46,5% y el 53,5% del total de alumnado (132.744). Considerando las distintas ramas, se aprecia que el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, con 72.151 estudiantes (54,4% del total), seguido de Ciencias, con 54.473 estudiantes (41%), y finalmente, el de Artes, con 6.120 estudiantes (4,6%).

GRÁFICO 3.6.5. Alumnado de Bachillerato según sexo, rama y curso escolar en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022



Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso. En el Curso 2011/2012 la rama de Ciencias se corresponde con Ciencias y Tecnología. Además en el Curso 2011/2012 faltan por incluir 53 alumnos/as de Bachillerato Internacional en la provincia de Sevilla, distribuidos en 30 alumnas y 23 alumnos.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En conjunto, el número total de alumnos y alumnas que cursan Bachillerato ha disminuido un 8,7% entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, pasando de una matriculación de 144.247 a 132.744 alumnos y alumnas en esta década. No obstante, la distribución del alumnado en

9. Siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

las distintas modalidades de Bachillerato no ha variado significativamente en esa década. Ha aumentado ligeramente el alumnado que cursa el Bachillerato de Ciencias pasando de un 37,5% en el curso 2011/2012 a un 41% en el curso 2021/2022 (3,6 puntos porcentuales). También asciende, aunque en menor medida (0,8 puntos porcentuales), el alumnado que cursa Artes, que representaba el 3,9% del total en el curso 2011/2012 y el 4,6% diez años más tarde. En consecuencia, ha disminuido ligeramente (4,3 puntos porcentuales) el alumnado que cursa el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, que pasa de 58,7% en el curso 2011/2012 a 54,4% en el curso 2021/2022.

En la rama de Ciencias, en el curso 2021/2022, se mantiene la tendencia de una mayor presencia de alumnado masculino, que supone el 21,4% del total del alumnado de Bachillerato, frente al 19,7% del alumnado femenino. Se aprecia, no obstante, una mayor participación femenina en estas enseñanzas sobre los datos del curso 2011/2012, con un aumento de 2,7 puntos porcentuales (17% alumnas diez años antes).

Por el contrario, es mayor la presencia de alumnas en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, representando el 30,4% del total del alumnado en el curso 2021/2022, frente al 23,9% de alumnos. Respecto al curso 2011/2012, se produce un descenso de 2,3 puntos porcentuales, cuando ellas eran el 32,7% (y 26% ellos).

En el caso del Bachillerato de Artes, la proporción de mujeres sobre el total de alumnado también supera a la de hombres (3,4% y 1,2% respectivamente). También se observa un incremento femenino en la década, de 1,2 puntos porcentuales, ya que las alumnas representaban el 2,2% sobre el total del alumnado en el curso 2011/2012.

Si se atiende a la elección preferente de las diferentes enseñanzas según sexo, el 56,9% del total de las alumnas matriculadas en bachillerato eligen la opción de Humanidades y Ciencias Sociales y un 36,8% elige la opción de Ciencias, mientras que en el curso 2011/2012, eran el 32,8% del conjunto de alumnas quienes cursaban esta última modalidad. Por tanto, se manifiesta en esta rama de Ciencias una brecha de género, con menor presencia femenina en itinerarios científicos: 48% de mujeres y 52% de hombres en el curso 2021/2022. También es significativa la brecha de género inversa que se observa en la rama de Artes, ya que quienes eligen estas enseñanzas son un 73,5 % alumnas frente a un 26,5% de alumnos.

A nivel nacional, según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021/2022, la participación del alumnado en las enseñanzas de Bachillerato es de 305.005 alumnos y 356.620 alumnas, que representan respectivamente el 46,1% y el 53,9% del total matriculado, porcentajes muy similares a los mostrados en Andalucía con una mayor participación de las mujeres en estas enseñanzas. En concreto, las modalidades más demandadas por el alumnado siguen siendo Humanidades y Ciencias Sociales, con 311.773 matrículas (47,1% del total), donde ellas suponen el 57,1% frente al 42,9% de hombres. Le sigue el Bachillerato de Ciencias, con 304.244 estudiantes (46% del total), rama en la que los alumnos alcanzan el 52,1% y las alumnas, el 47,9%, tendencia que coincide con la andaluza.

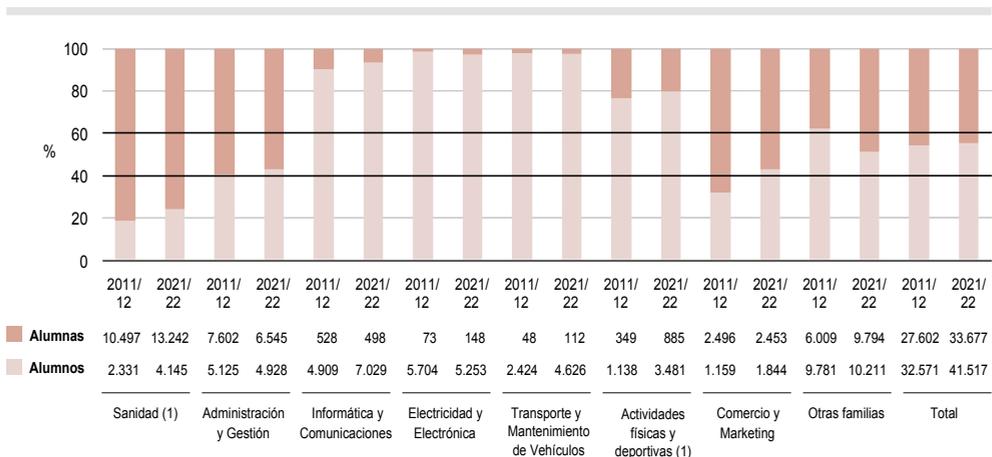
Estos datos, que presentan una ligera brecha de género, también muestran una evolución positiva si se comparan con el curso 2011/2012, ya que la participación femenina sobre el total del alumnado de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias, sube 2,4 puntos porcentuales, mientras que baja casi 3 puntos en la de Ciencias Sociales y Humanidades.

de estas (48% frente a un 42,9% de alumnos entre el total de su sexo), sin embargo, en este curso, tanto alumnos como alumnas cursaban en mayor proporción el grado medio (52% y 57,1% respectivamente).

Si se contrastan los datos del panorama andaluz con el nivel nacional, los resultados son similares, aunque el incremento global del alumnado que cursa estas enseñanzas en la década analizada es inferior a nivel nacional (32,7%), al que se produce en Andalucía (51,3%).

El total de alumnos matriculados en Ciclos Formativos, tanto en centros públicos como privados, es del 56,4% (436.347) frente al 43,6% (337.342) de alumnas. El grado superior es el más demandado por ambos sexos, al igual que ocurre en Andalucía: el 54,1% de las alumnas y el 51,31% de los alumnos a nivel nacional eligen el grado superior en el curso 2021/2022, frente al 45,9% de las alumnas y el 48,7% de los alumnos que escogieron el grado medio.

GRÁFICO 3.6.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de grado medio según sexo y familia profesional en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022



Nota: Las denominaciones de las familias profesionales se corresponden con las del Curso 2021/2022.

(1) Datos acumulados de familias profesionales de LOE y LOGSE.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El Ciclo Formativo de grado medio cualifica para la incorporación en el mercado laboral como técnico o técnica de la profesión correspondiente al ciclo cursado, o para el acceso a los grados superiores. En términos generales, hay un incremento en la matriculación en ciclos de grado medio entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, que ha pasado de 60.173 a 75.194 personas, suponiendo un aumento del 25%. Sin embargo, es más significativo el aumento en las matrículas por parte de los alumnos en la década, un 27,5%, frente al 22% de las matrículas de las alumnas.

Las familias profesionales, Sanidad y Administración y Gestión siguen acaparando el interés de la mayoría del alumnado, con un 23,1% y un 15,3% respectivamente del total de matrículas del curso 2021/2022. Continúa la preferencia femenina en la elección de las ramas sanitarias,

que en el curso 2021/2022, fue cursada por 13.242 alumnas (76,2%) frente a 4.145 alumnos (23,8%). No obstante, la brecha se va reduciendo ya que en el curso 2011/2012, ellas alcanzaban un 81,8% y ellos un 18,2%. Otra familia con mayoría femenina, dentro de los márgenes de equilibrio, es Administración y Gestión, donde las alumnas en el curso 2021/2022 son un 57% y los alumnos un 43%, habiéndose producido un aumento de la presencia de estos en la década en 2,7 puntos porcentuales (59,7% mujeres y 40,2% hombres en el curso 2011/2012). También hay mayor presencia de mujeres en la rama de Comercio y Marketing, en la que las alumnas alcanzan el 57,1% y los alumnos, el 42,9% en el curso 2021/2022. En la década se observa un incremento de los hombres de 11,2 puntos porcentuales, lo que ha permitido alcanzar los márgenes de equilibrio.

Por el contrario, existen otras familias profesionales con mayor presencia masculina en el curso 2021/2022, como son Transporte y Mantenimiento de Vehículos (97,6%), Electricidad y Electrónica (97,3%) e Informática y Comunicaciones (93,4%), todas ellas con índices por encima del 90% de alumnos. También en Actividades Físicas y Deportivas se observan valores alrededor del 80% de hombres.

En este sentido, para contribuir a la disminución de estas brechas de género en los Ciclos Formativos de grado medio, se desarrollan, entre otros, Proyectos STEAM, encaminados a la generación de vocaciones en Ingeniería y Tecnología y con especial atención a la de las alumnas para favorecer su formación en estas disciplinas.

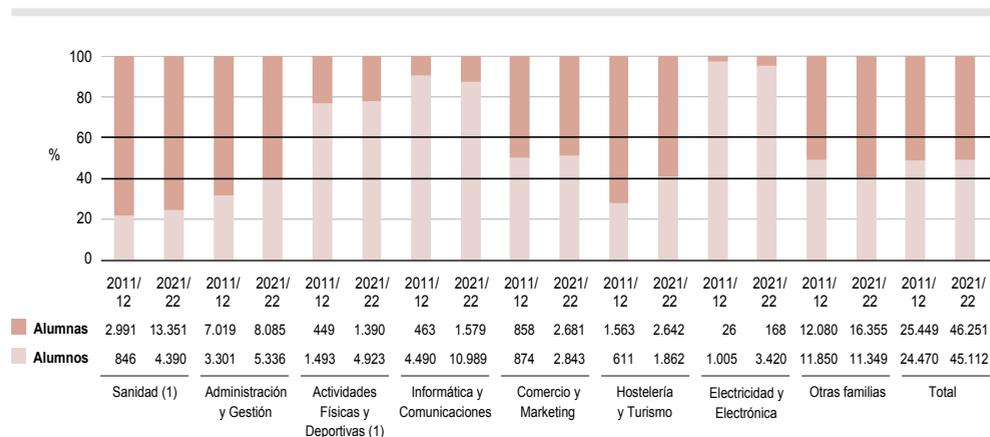
A nivel nacional, en términos generales, hay que destacar que la matriculación en Ciclos de grado medio ha pasado de 302.445 estudiantes en el curso 2011/2012 a 367.248 en el curso 2021/2022, lo que supone un aumento de un 21,4%, ligeramente inferior al que presenta Andalucía. Es más significativo el incremento del alumnado masculino, cuya presencia crece en relación con el curso 2011/2012 un 25,9%, frente a un 15,8% por parte de las alumnas, situación similar a la de la Comunidad Autónoma andaluza.

Considerando las distintas familias profesionales, en España, Sanidad es la más demandada, al igual que en Andalucía, sumando 74.332 matriculaciones en el curso 2021/2022 (20,2% del total) y un incremento del 43,1% respecto al curso 2011/2012. Esta familia muestra desequilibrio de género con mayoría femenina (77,8% frente al 22,2% de hombres). En cambio, también se observan familias con mayor presencia masculina, como son Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica e Informática y Comunicaciones, con una representación de alumnos por encima del 90%, o Actividades Físicas y Deportivas con valores alrededor del 80%.

Los Ciclos Formativos de grado superior son estudios superiores voluntarios que permiten adquirir competencias técnicas de una profesión y también preparan al alumnado para incorporarse al mundo laboral. El número de alumnos y alumnas que cursan estos ciclos superiores ha aumentado significativamente entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, pasando de 49.919 estudiantes (50,6% o 46.251 mujeres y 49,4% o 45.112 hombres) a 91.363 (51% o 25.449 alumnas y el 49% o 24.470 alumnos) lo que supone un incremento del 83%, si bien las alumnas han disminuido 0,4 puntos porcentuales en la década.

En el curso 2021/2022, de las distintas familias profesionales, hay tres que cuentan con una cuota de matriculación significativamente mayor que el resto: las ramas de Sanidad (19,4%), Administración y Gestión (14,7%) e Informática y Comunicaciones (13,8%), las cuales acaparan casi el 50% de las matriculaciones de los Ciclos Formativos de grado superior en Andalucía.

GRÁFICO 3.6.6.3. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022



Nota: Las denominaciones de las familias profesionales se corresponden con las del Curso 2021/2022.

(1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En dicho curso, persiste mayor cantidad de alumnado masculino en determinadas familias profesionales, como en la rama de Electricidad y Electrónica, que cuenta con 3.420 (95,3%) alumnos matriculados frente a 168 (4,7%) alumnas; la de Informática y Comunicaciones, con 10.989 (87,4%) alumnos frente a 1.579 (12,6%) alumnas; y Actividades físicas y Deportivas, en la que el alumnado masculino representa el 78% del total (22% de alumnas). Por el contrario, en ramas de Sanidad y Administración y Gestión, la matriculación femenina asciende al 75,3%, en el primer caso, y al 60,2% en el segundo. A pesar de ello, el descenso de la proporción de mujeres de 2,7 puntos porcentuales y 7,8 puntos respectivamente en comparación con el curso 2011/2012 reduce la brecha de género. En la rama de Hostelería y Turismo (58,7% ellas y 41,3%, ellos) se produce un importante avance en comparación con el curso 2011/2012, cuando las mujeres supusieron el 71,9% del alumnado, reduciéndose en 13,2 puntos porcentuales la brecha existente.

En el conjunto de España, según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el alumnado que cursa Ciclos Formativos de grado superior ha aumentado entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, al igual que en Andalucía. El número total de matrículas ha pasado de 280.495 en el curso 2011/2012 a 406.441 en el curso 2021/2022, es decir, se ha producido un incremento de casi un 45%, frente al 83% registrado en Andalucía.

Existe equilibrio entre alumnas y alumnos tanto en el curso 2011/2012 (48,8% ellas y 51,2% ellos) como en el curso 2021/2022 (44,9% y 55,1% respectivamente), sin embargo ha aumentado la demanda de esta formación entre el alumnado masculino (3,9 puntos porcentuales) en la década. Al igual que en Andalucía, a nivel nacional se mantienen familias profesionales que son elegidas mayoritariamente por alumnado masculino. Este es el caso de Actividades Físicas y Deportivas (79% y 21% las alumnas), Informática y Comunicaciones (88,9% ellos y 11,1% ellas) y Electricidad y Electrónica (93,9% hombres y 6,1% mujeres). Por el contrario, en las familias relacionadas con la Sanidad o Servicios Socioculturales y a la Comunidad se observa mayor presencia femenina (76,3% y 85,7% respectivamente).

3.6.7. Tasa de aprobados en diversos ciclos de educación según sexo y materia

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Según los datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en general, las alumnas obtienen mejores tasas de aprobados en determinados ciclos de educación obligatoria y postobligatoria en Andalucía y en determinados niveles educativos analizados e incluso, las alumnas también presentan mayores resultados en las relacionadas con vocaciones STEM (Matemáticas, Ciencia, Tecnología e Ingeniería por sus siglas en inglés), en las que tradicionalmente los resultados de los alumnos han venido siendo mejores.

En todas las materias de Educación Primaria en Andalucía en el curso 2020/2021, la tasa de alumnado aprobado, tanto alumnas como alumnos, supera el 90%, correspondiendo el mayor valor a Ciencias de la Naturaleza (94,6%) y el menor a Matemáticas (90,6%). Sin embargo, las alumnas presentan mejores resultados en todas las asignaturas, destacando Lengua Castellana y Literatura, donde la tasa de aprobados es 92,3% para alumnas y 90,7% para alumnos (brecha de género de 3,3 puntos porcentuales) y Primer Idioma, cuya brecha de género es de 2,6 puntos porcentuales y la tasa de aprobados es de 93,7% en alumnas y de 92,4% en alumnos. En Matemáticas (1,1 puntos porcentuales), Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales (1,9 puntos porcentuales en ambas) las brechas de género son menores.

Las tasas de aprobados en todas las materias de cuarto de la ESO, último curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, son superiores al 80% en el curso 2020/2021, con la excepción de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, que presenta una tasa del 71,9% y siendo la tasa más alta en Biología y Geología (92,2%). En todas las materias, las tasas de aprobados de las chicas son superiores a las de los chicos, con menores brecha de género en Tecnología (0,9 puntos porcentuales), siendo la tasa de aprobadas del 86% y la de aprobados, del 85,1%; así como en Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (0,41 puntos porcentuales), que muestra una tasa de aprobados entre las alumnas del 72,1% frente a la de 71,7% alcanzada por los alumnos.

Si se compara con el curso 2011/2012, en todos los casos los resultados de las chicas son mejores que los de los chicos, aunque destaca la reducción de la brecha de género en Lengua Castellana y Literatura, que pasa de 9 puntos porcentuales en el curso 2011/2012 a 6,7 puntos en el curso 2020/2021, y en Matemáticas, que pasa respectivamente de 6,7 puntos porcentuales a 3,3 en el caso de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, y a 0,4 puntos en el caso de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.

En tercer lugar se analiza la tasa de aprobados por materia comunes en Bachillerato, donde también las alumnas presentan una mejor tasa de aprobados que los alumnos en todas las materias. En las materias comunes, Lengua Castellana y Literatura es la que presenta una mayor brecha, con una tasa de 91,3% para las alumnas frente al 86,9% para los alumnos (4,5 puntos porcentuales). En el caso de Historia de España, la brecha de género es de 2,9 puntos porcentuales, ya que la tasa de aprobados femenina es del 90,2% y la masculina, del 87,2%. La tercera materia común, Primera Lengua Extranjera muestra una tasa de aprobados por parte de las alumnas del 91,8% y del 90,2% la de los alumnos, por lo que la diferencia entre ambos sexos es la más reducida (1,6 puntos porcentuales). En comparación con el curso 2010/2011, se observa una mejoría en todas las asignaturas, tanto para las alumnas como para los alumnos.

Por último, la tasa de aprobados en Ciclos Formativos de grado superior para los cursos 2011/2012 y 2020/2021 muestra que la oferta de Ciclos es mayor en este último curso, y aunque la matriculación aumenta en términos globales, se produce un descenso en la tasa de aprobados, que pasa de 86,3% en el curso 2011/12, a 82,7% en el curso 2020/21.

En conjunto, en el curso 2011/2012, la tasa de aprobados de las alumnas es del 90,1% y del 81,7% la de los alumnos, frente a un 87,1% para las chicas y un 78,2% para los chicos en el curso 2020/2021. Esto supone una brecha de género de 8,4 y 8,9 puntos porcentuales respectivamente.

Existe un aumento y diversificación de las diferentes titulaciones de Ciclos Formativos de grado superior entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, algunas de las cuales muestran contrastes significativos en las tasas de titulación de alumnas y alumnos. Es el caso de Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidas, donde la tasa de titulación femenina es del 0%, mientras que la masculina alcanza el 52,2%. El Ciclo Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica presenta una tasa de aprobados femenina del 72,7% frente al 37,2% de la masculina.

También se observan modalidades cuya tasa de titulación es del 100% tanto en alumnos como alumnas, como ocurre en: Electromedicina Clínica, Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines, Mantenimiento Aeromecánico y Mantenimiento de Aviónica; o alrededor del 90%, en modalidades como Prótesis Dentales, Ortoprótisis y Producto de Apoyo o Radioterapia y Dosimetría, entre otras.

3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La Educación de personas adultas posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida, favoreciendo la participación de las personas en el ámbito social y laboral en condiciones de igualdad.

En esta modalidad se ofertan distintos cursos, denominados Planes educativos, que facilitan la incorporación al sistema educativo. De esta manera, para el alumnado con dificultades de lectoescritura, de comprensión o de expresión, se oferta el Plan educativo de Formación básica. Sin embargo, para aquellas personas que aspiran a ampliar sus conocimientos, se ofertan distintos cursos bajo los denominados planes educativos no formales, que se agrupan en: Planes educativos de Preparación para la obtención de titulaciones oficiales; de Acceso a otros niveles del sistema educativo; de Fomento de la ciudadanía activa; y de Preparación para la adquisición de competencias clave. Por otra parte, la flexibilización de los horarios de este tipo de enseñanzas facilita la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades del alumnado.

En el curso 2021/2022, el alumnado sumó 116.011 personas, de las que el 68,2% (79.122) fueron mujeres y 31,8% (36.889) hombres. En comparación con el curso 2011/2012, se observa que ha disminuido el alumnado de este tipo de enseñanzas en un 10,3% en términos globales, sin embargo se incrementa la brecha de género, ya que en la década se ha producido un incremento de las alumnas de 2,6 puntos porcentuales (65,6% ellas y 34,4% ellos).

GRÁFICO 3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas según sexo en Andalucía. Cursos 2011/2012 y 2021/2022

Nota: Curso 2011/2012. En el total no se incluye el alumnado de Planes de Desarrollo Comunitario inscrito además en otros Planes y el alumnado de Planes de Formación Básica no Formal inscrito además en otros Planes.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El alumnado que cursa Formación básica, dirigida a la adquisición de la formación necesaria para acceder a la Educación Secundaria Obligatoria, ha disminuido en un 66,4%, si bien, el incremento de alumnos en 15,3 puntos porcentuales en la década ha permitido alcanzar el equilibrio, siendo un 51,9% las alumnas y un 48,1% los alumnos en el curso 2021/2022.

En los Planes educativos de preparación para la obtención de titulaciones básicas (Educación Secundaria, así como tutorías de apoyo al estudio en ESO y de nivel básico de idiomas), también se produce un decremento (43,2%) en el alumnado entre los cursos analizados, y aunque se observa una representación equilibrada en ambos cursos, el aumento en la proporción de mujeres en 10,4 puntos porcentuales en la década hace que se invierta la distribución (48,6% y 59% alumnas respectivamente).

El alumnado de los Planes educativos de preparación para el acceso a otros niveles educativos (acceso a Ciclos Formativos de grado medio y superior y a la Universidad para mayores de 25 años), desciende un 39,3% en la década (6.122 frente a 3.718), pero las alumnas incrementan su presencia un punto porcentual entre los cursos 2011/2012 y 2021/2022, por lo que se mantiene fuera de los márgenes de equilibrio (61,5% mujeres y 38,5% hombres en el último curso).

Los Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa incluyen, entre otros, cursos dirigidos al uso de las nuevas tecnologías, al uso básico de idiomas para personas extranjeras, cultura emprendedora, patrimonio cultural andaluz o hábitos de vida saludable. Se observa un incremento del 23,7% en el alumnado matriculado en estos Planes, alcanzando 82.245 personas en el curso 2021/2022, donde las mujeres son mayoría (71,8% alumnas y 28,2% alumnos), a pesar del descenso de 3,5 puntos porcentuales en la década, desde una presencia de mujeres del 75,3% en el curso 2011/2012.

A nivel nacional, analizando el periodo de 2011 a 2021, se observa un descenso continuo del alumnado que cursa estas enseñanzas. El número total de alumnado es de 472.390 en 2011/2012, siendo 201.171 en 2021/2022. En términos globales, estas cifras suponen un decrecimiento superior al 50%, manteniéndose al alza la presencia femenina frente a la masculina. Si comparamos los datos, en 2011/2012 la diferencia es de 32.286 alumnas más que alumnos. En 2021/2022 esta diferencia es de 77.339 mujeres más que hombres.

La tendencia a la baja se observa en las enseñanzas iniciales I y II, dándose una mayor diferencia en las enseñanzas iniciales II. En 2011/2012 el total era de 58.895 y en 2021/2022 de 19.365. Tanto en uno como en otro curso, la presencia femenina es significativamente superior a la masculina, 12.298 mujeres frente a 7.067 hombres en 2021.

Respecto a la Educación Secundaria para personas adultas, en términos globales el número total disminuye en más de un 50%, pasando de 236.078 en el curso 2011/2012 a 104.005 personas en el curso 2021/2022. En cuanto al género, se mantiene un dato cercano a la paridad.

En cuanto al alumnado que realiza la preparación para alguna prueba de acceso, comparando los datos de 2011/2012 con los del 2021/2022, en concreto, para la prueba de acceso a la Universidad, el número de personas ha disminuido, de 20.079 en 2011 a 11.974, lo que supone una reducción de más de un 50%, manteniéndose la superioridad en la presencia femenina.

Lo mismo sucede en la preparación para la prueba de acceso a Ciclos formativos, donde es destacable la diferencia entre los de grado medio y superior, siendo el número total de alumnado claramente más elevado en este último en los dos cursos. Tomando como referente el total de alumnado que realizó la preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, en 2011/2012 el número fue de 32.736 y en 2021/2022 de 11.208. En ambos casos la tasa de mujeres supera a la de hombres.

3.7. CULTURA Y DEPORTE

La cultura reviste un importante papel en la promoción de los cambios sociales, si bien persisten desigualdades entre hombres y mujeres en casi todos los sectores culturales y creativos. Las mujeres se enfrentan a numerosas barreras tanto para el acceso como para su participación equitativa en el cine, teatro, música y el patrimonio. Entre las principales brechas de género en los sectores cultural y creativo destaca la participación limitada de mujeres en puestos de toma de decisiones, denominado “techo de cristal”, la segregación en determinadas actividades y las oportunidades limitadas para la formación continua, el desarrollo de capacidades y la creación de redes.

Aunque los hombres manifiestan en mayor medida no poder participar en actividades culturales por el tiempo dedicado al empleo¹⁰, las mujeres suelen disponer de menos tiempo libre debido a su mayor sobrecarga de trabajo de cuidados, que limita tanto la producción como el consumo de contenidos culturales.

Asimismo, la menor participación de las mujeres en los trabajos remunerados y su peor retribución salarial las penaliza en sus posibilidades de acceso a la cultura, especialmente si esta no se ofrece de forma gratuita o a costes reducidos.

Producción y empleo cultural

3.7.1. Empleo cultural en Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Los poderes públicos de Andalucía, en el marco de sus competencias y en el ejercicio de sus acciones, deben tener en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en los ámbitos económico, político, social, laboral, cultural y educativo, en particular, en lo que se refiere al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, en virtud de lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En concreto, el artículo 22, establece en su apartado primero que será un objetivo prioritario de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía la igualdad de oportunidades en el empleo, mediante políticas de fomento del empleo y actividad empresarial que impulsen la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

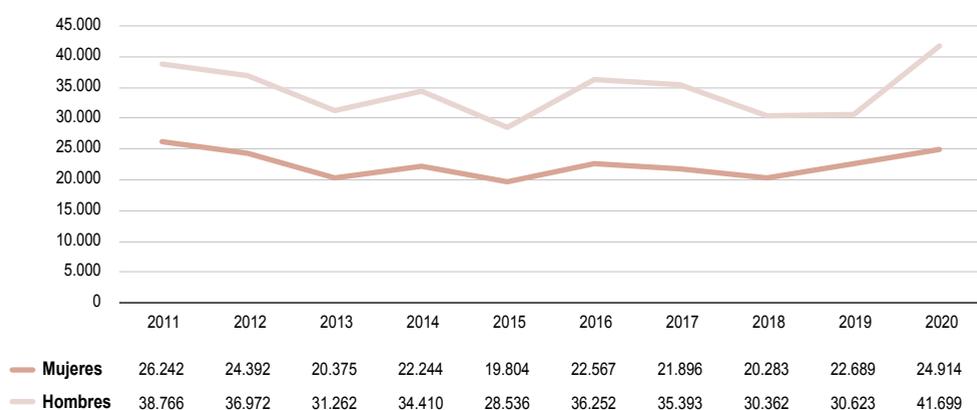
En este contexto, adquiere plena relevancia el análisis de la situación de mujeres y hombres en el empleo que se genera dentro del sector económico de la cultura. Los indicadores de género se convierten en un instrumento para hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. En concreto, la relevancia del indicador sobre el empleo cultural se debe a que permite medir la brecha de género que pueda existir en el empleo asalariado que se genera dentro de este sector de la economía y valorar la conveniencia de las políticas públicas que puedan ir dirigidas a la reducción de la misma.

10. UNESCO (2021) Género y creatividad: progresos al borde del precipicio. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375713>

Entre los años 2011 a 2015 en Andalucía se ha mantenido una tendencia irregular en el empleo generado en el ámbito de la cultura, alternándose subidas y bajadas para finalmente repuntar en 2020, generándose 1.605 contratos más que en el año 2011, cuando se registraron 65.008 empleos, hasta llegar en 2020 a un total de 66.613 empleos.

La proporción entre hombres y mujeres en el empleo del sector cultural ha variado poco a lo largo de la década (2011-2020), con valores próximos al 60% de hombres y al 40% de mujeres. No obstante, en el año 2020 esta diferencia ha aumentado, con una brecha de género de 25,2 puntos porcentuales, la más elevada desde que se obtienen datos del sector cultural y con una participación de mujeres en empresas culturales del 37,4%, inferior a una representación equilibrada.

GRÁFICO 3.7.1. Empleo cultural según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2020



Nota: Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Estadística Tejido empresarial de la cultura en Andalucía.

En lo que concierne a la evolución de los datos durante la década, la presencia de mujeres ha empeorado ligeramente en términos relativos, descendiendo del 42,6% en 2019, al 37,4% en 2020, pero no en términos absolutos, pues el empleo ha aumentado en los últimos años, tanto para mujeres como para hombres. A 1 de enero de 2020, 24.914 mujeres se encontraban empleadas en el sector cultural, frente a 41.699 hombres. Esta brecha de género se daba tanto entre personas asalariadas, que concentraban el 67,5% del empleo en empresas culturales como entre no asalariadas (el 32,5%), contabilizándose en 2020 un total de 24.290 hombres y 20.669 mujeres asalariadas y 17.409 hombres y 4.245 mujeres no asalariadas.

Atendiendo a los sectores de actividad cultural, se observa que en 2020 solo presentaban una mayor representación de mujeres que de hombres los subsectores de educación cultural (63,7% de mujeres y 36,3% de hombres) y de patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (58,7% de mujeres y 41,3% de hombres). Otras actividades tenían porcentajes dentro de los límites de una representación equilibrada, como la publicidad (45,9% de mujeres y 54,1% de hombres); y

se aproximaban al equilibrio representativo la edición de libros y prensa (38,5% de mujeres), la artesanía (37,5% de mujeres) y el sector audiovisual y multimedia (35,6% de mujeres). El resto de las actividades culturales presentaba una importante masculinización, con una representación de mujeres del 33,8% en las artes escénicas, del 25,9% en artes visuales y del 24,2% en arquitectura.

Por tanto, sólo en ámbitos localizados del sector cultural, el número de mujeres trabajadoras fue superior al de hombres, hecho que únicamente se produce cuando los contratos son de naturaleza asalariada y no en el empleo no asalariado, área esta última donde la brecha de género se ensancha, poniendo de manifiesto la fragilidad de la situación de las mujeres emprendedoras en este sector de la economía.

Según la estadística del Tejido empresarial de la cultura en Andalucía, la distribución de hombres y mujeres en el empleo asalariado en el ámbito cultural se ha mantenido muy estable a lo largo de la última década, con valores promedio del 55,1% para hombres y del 44,9% para mujeres. Aunque en el año 2020 esta diferencia se redujo, el sector cultural empleó a 20.669 asalariadas y 24.290 asalariados, cifras levemente superiores a 19.407 asalariadas y los 24.844 hombres del año 2011. Las mujeres han incrementado su presencia relativa, representando el 46% de las personas asalariadas en el año 2020, y se ha reducido la brecha de género a 8,1 puntos porcentuales, siendo la menor brecha desde que se obtienen datos del sector cultural, situada en 12,3 puntos porcentuales en 2011.

En función de la tipología de actividades culturales, en el empleo asalariado, tres de ellas cuentan con más mujeres que hombres, la educación cultural (64,3%), el patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (64,1%) y la publicidad (54,2%). Además de esta última rama de publicidad, otras cinco entran dentro de los márgenes de representación equilibrada, la rama de artes visuales, las artes escénicas, la edición de libros y prensa, la artesanía y el sector audiovisual y multimedia. Por último, está desequilibradamente masculinizada la actividad de arquitectura (36,4% de mujeres asalariadas).

La brecha de género aumenta considerablemente en el empleo cultural no asalariado, aunque ha ido cambiando a lo largo de la década, reflejando la volatilidad de este tipo de empleo. De tal modo que la representación de las mujeres entre las personas no asalariadas ha fluctuado entre el 32,9%, en el año 2011, hasta el 35,6%, en 2019. Registrando un importante descenso en el año 2020, con mínimos alcanzados del 19,6% de mujeres, el más bajo desde que se disponen datos del sector cultural, y un 80,4% de hombres. Datos que reflejan una brecha de género en el emprendimiento de las mujeres en el sector de la cultura, siendo, por tanto, mayor que en el trabajo asalariado.

En el empleo no asalariado, la participación femenina en general es baja en la mayoría de las actividades culturales analizadas. En 2020 es la rama de educación cultural la única que cuenta con una representación paritaria. En el subsector de libros y prensa, se registra un 30,8% de mujeres y en el resto de las actividades, la participación femenina se sitúa por debajo del 20%: artes visuales (18,6%), publicidad (16,6%), patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (15,9%), sector de audiovisual y multimedia (15,8%), arquitectura (14,6%), artesanía (13,4%), y por último, artes escénicas, en las que se encuentra la menor participación de mujeres (8,9%).

3.7.2. Temporalidad en el empleo cultural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La temporalidad en el empleo se asocia en general a una mayor precariedad laboral. En el ámbito del empleo en el sector cultural, es relevante al género el indicador que permite medir la brecha de género que pueda existir en el empleo atendiendo al carácter temporal de éste y valorar la conveniencia de las políticas públicas que puedan desarrollarse para mitigar esa circunstancia.

Los datos relativos al año 2022 respecto al empleo que se genera en el sector de la cultura muestran en primer lugar que los contratos temporales, que eran un 34,3%¹¹ de los puestos que se creaban en 2012 (11.426 del total de 33.330), han disminuido en 2022, suponiendo el 14,3% (5.382 del total de 37.576). Por sexo, entre quienes contaban con un contrato temporal en 2012, el 50,7% eran mujeres y el 49,3% hombres (brecha de 1,4 puntos porcentuales), aumentando la distancia en esta presencia por sexo en 2022, con un 52,7% de mujeres y un 47,3% de hombres (5,4 puntos de diferencia).

La suma de contratos temporales e indefinidos suma en 2022 un total de 37.097¹² puestos. En los contratos temporales en 2022, se observa que se han formalizado 286 más con mujeres que con hombres. Sin embargo, entre los contratos indefinidos, se han formalizado 1.981 más contratos con hombres que con mujeres (46,9% de mujeres y 53,1% de hombres), poniendo de manifiesto que las mujeres acceden en mayor medida a empleos más precarios, desde el punto de vista de la temporalidad.

En el análisis de la década, atendiendo a los datos del año 2012, se observa un incremento de un 46,2% del número de los contratos indefinidos, mientras que los temporales disminuyen un 52,9%, lo que supone una clara mejora respecto a la situación de temporalidad en el empleo del sector cultural. De este modo, los contratos indefinidos firmados por mujeres han pasado de 9.454 en el año 2012 a 14.867 en 2022; entre los hombres, se ha pasado de 12.233 contratos indefinidos en 2012 a 16.848 en 2022.

Sin embargo, si bien la temporalidad ha disminuido de manera importante entre 2012 y 2022 (del 37,8% al 15,8% en mujeres, y del 31,3% al 13% en hombres), el indicador también muestra que sigue habiendo mayor temporalidad en las mujeres, pasando la brecha de 6,5 puntos porcentuales a 2,8, manteniéndose la tendencia a una mayor temporalidad femenina.

3.7.3. Empleo cultural en puestos directivos y cualificados

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Los indicadores que miden la brecha de género en los contratos laborales que se formalizan en el sector cultural permiten valorar la conveniencia de las políticas públicas que puedan ponerse en marcha para favorecer una mayor contratación de mujeres en los diferentes grupos de cotización.

11. Según datos del IECA, en 2012 se crearon 33.113 puestos de trabajos temporales e indefinidos. En otros 217 puestos no consta el tipo.
12. En 2022 se formalizaron 31.715 contratos indefinidos, 5.382 temporales y un total de 479 contratos de los que no consta el tipo, según los datos facilitados por el IECA.

A fin de estudiar el fenómeno de la segregación ocupacional, se analiza el empleo por grupos de cotización. Los grupos de cotización 1 y 2 (01 – Ingeniería, licenciatura y alta dirección y 02 – Ingeniería técnica, peritaje y ayudantes) son aquellos en los que la base de cotización mínima es significativamente más alta que en los demás grupos y requieren de nivel formativo universitario.

De un total de 17.948 contratos formalizados con mujeres en el año 2022 en el sector cultural, únicamente 2.945 contratos (16,4% del total), se sitúan en los grupos de cotización elevados (grupos 1 y 2), aunque se observa que esta proporción es solo ligeramente inferior a la de los hombres (17,3% del total). Respecto al año 2022, hay que destacar que se percibe una clara subida en la contratación de mujeres, cifrándose en un total de 1.103 contratos más sobre el total de 16.845 contratos formalizados con mujeres en el año 2021, incremento del 6,5%.

La contratación de mujeres únicamente es superior a la de los hombres en los grupos intermedios de cotización, es decir, en los grupos 3 a 7 en los que la cotización se plantea por meses, con idénticas bases mínima y máxima¹³. Siendo esta la misma tendencia que ya se observaba hace una década.

Por último, el grueso de los contratos en materia de cultura se encuentra en los grupos de cotización 8-11, en los que las bases mínima y máxima se plantean por días¹⁴. Por sexo, en este grupo, en el año 2022, se formalizaron 9.268 contratos con hombres respecto de un total de 19.628 (47,2% del total), y en mujeres 6.481 (36,1%), del total de 17.948.

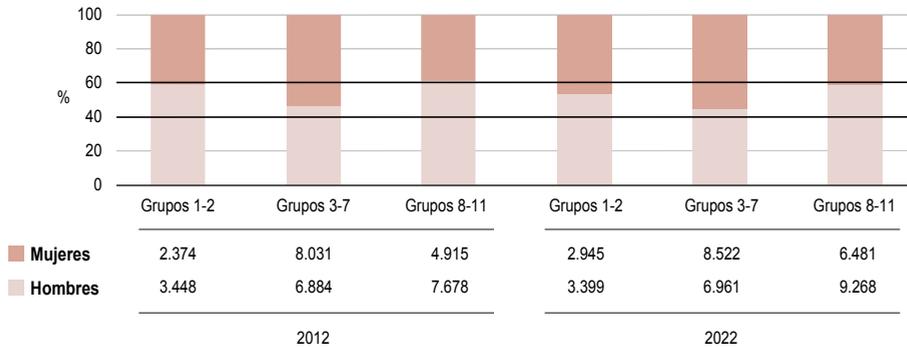
En definitiva, estos datos ponen de manifiesto una clara brecha de género en el empleo que se genera en el sector cultural, señalando que son mayores que en otros sectores de la actividad económica, debido a la mayor informalidad, entre otras causas.

En este contexto, también es significativa la evolución de la brecha de género en los grupos de cotización más altos en la comparativa de la década, y su relación con la representación de mujeres en puestos directivos y cualificados.

Los datos obtenidos por el IECA ponen de manifiesto una mayor cotización a la seguridad social en relación con aquellos puestos de trabajo vinculados al sector de la cultura por parte de los hombres, no existiendo grandes diferencias entre las cotizaciones que existían en el año 2012 en relación con las del año 2022. En la última década se observa que el incremento en los grupos de cotización inferiores es superior entre las mujeres (31,9%) que entre los hombres (20,7%), reflejando una mayor precariedad en la situación laboral de las primeras, que persiste y aumenta en 2022.

13. Los grupos de cotización de 3 a 7 se corresponden con: 03 – Jefes/as administrativos y de taller, 04 – Ayudantes no titulados, 05 – Oficiales administrativos, 06 – Subalternos/as, 07 – Auxiliares administrativos.

14. Los grupos de cotización de 8 a 11 se corresponden con: 08 – Oficiales de primera y segunda, 09 – Oficiales de tercera y especialistas, 10 – Mayores de 18 años sin cualificación, y 11 – Trabajadores/as menores de 18 años.

GRÁFICO 3.7.3. Empleo cultural según sexo y grupo de cotización en Andalucía. Años 2012 y 2022

Nota: Grupos 1 y 2, en los que la base de cotización mínima es significativamente más alta que en los demás grupos y requieren de nivel formativo universitario. Grupos 3 a 7, en los que la cotización se plantea por meses, con idénticas bases mínima y máxima. Grupos 8 a 11, en los que las bases mínima y máxima se plantean por días.

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Tesorería General de la Seguridad Social.

3.7.4. Autoría de obras

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El indicador autorías de obras mide la brecha de género existente en la actividad creativa entre aquellas personas que inscriben sus obras en el Registro de la Propiedad Intelectual de Andalucía, aportando información relevante para percibir el grado de participación en función del sexo en la actividad creativa y si dicha condición pudiera estar condicionando la autoría de las diferentes categorías de propiedad intelectual que se vienen registrando.

En el año 2021, las personas que solicitaron dicha inscripción ascendieron a un total de 6.331, de las cuales el 36,5% (2.313) fueron mujeres y el 63,5%, fueron hombres (4.018).

Con respecto al año 2020, se han incrementado las inscripciones totales dado que en dicho año se registraron 5.189 obras. Desde la perspectiva de género, los datos relativos al año 2021 reflejan una situación de estabilidad con una leve tendencia ascendente en cuanto a las solicitudes presentadas por mujeres, habiéndose producido un incremento de casi un punto en el porcentaje sobre el total de solicitudes presentadas, pasando de 35,6% al 36,5%.

Durante la última década (2011-2021), se observa en 2021 un incremento de 6,3 puntos porcentuales en las autorías femeninas con respecto a 2011, pasando de un 30,2% sobre el total a un 36,5%. Durante el ejercicio 2018 se obtuvo el mejor resultado de la serie en cuanto a disminución de la brecha, con un incremento de 7,2 puntos en la presencia femenina respecto del ejercicio inmediatamente anterior, aunque en 2019 esta proporción sufrió una caída de 5,1 puntos. Si bien los resultados de autoras mujeres muestran una línea ascendente, todavía se encuentran lejos del 50% de distribución paritaria. Se observa además que el ascenso es muy lento, sin que exista un pico importante que sirva como punto de inflexión, al menos hasta ahora, por lo que se debe seguir trabajando en la materia.

Por tipo de obra, los hombres son mayoría en todas las categorías durante el año 2021, salvo en la categoría “Otras obras plásticas” en las que las mujeres representan un 53,6% mientras los hombres constituyen el 46,4%. Por su parte, dentro de la franja de equilibrio se encuentran “Obras literarias”, “Obras fotográficas”, “Maquetas, gráficos o mapas”; y “Páginas electrónicas (web) o multimedia”.

A lo largo de la década 2011-2021, se observa una constante y amplia presencia de autores hombres, por encima del 70% del total, en las obras musicales, obras cinematográficas y audiovisuales, tebeos o cómics, obras de tipo proyectos, planos o diseños de obra de arquitectura o ingeniería, programas de ordenador, bases de datos y en obras de tipo actuaciones, producciones o prestaciones.

En todas las categorías el número de autoras es inferior al número de autores en promedio. Aunque cabe resaltar algunos tipos de obras en los que las mujeres tienen una presencia destacable, como por ejemplo “Obras literarias”, “Obras científicas”, “Dibujos o pinturas”, “Obras fotográficas”, “Otras obras plásticas” y, en los últimos años, con una participación del 45,5% en 2021, las mujeres ganan presencia en “Páginas electrónicas (web) o multimedia”.

En lo que se refiere a las variaciones producidas en esta década del 2011 al 2021, cabe destacar los incrementos de inscripciones llevadas a cabo por mujeres en los siguientes ámbitos: “Obras literarias” (del 33,1% al 43,4%), “Obras fotográficas” (del 22,7% al 41,8%); “Maquetas, gráficos o mapas” (del 0% al 42,1%); “Páginas electrónicas o multimedia” (del 29,2% al 45,5%), entre otros. En términos globales se ha incrementado en 6,3 puntos el porcentaje de las inscripciones realizadas por mujeres sobre el total.

3.7.5. Exposiciones temporales

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Más allá de la participación de las mujeres en el sector cultural como empleadas o como usuarias, a través de este indicador se pretende ofrecer información, relevante sobre los avances en igualdad de género en la selección de autorías femeninas en la programación cultural de algunos centros de arte de carácter público de la Comunidad Autónoma. De esta manera, se puede valorar la incidencia directa de una política pública en la promoción de la igualdad de género, específicamente, en lo que respecta al impulso de la actividad creativa y expositiva en el ámbito del arte contemporáneo y de la fotografía. De manera más específica, el indicador muestra la información relativa a las exposiciones individuales del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) de Sevilla, el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía de Córdoba (C3A), el Centro Andaluz de Fotografía y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales - INICIARTE.

En el año 2021 se observa que, en conjunto, las autorías de las exposiciones se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio de género, con un 55,3% de exposiciones de autoría masculina y un 44,7% de autoría femenina.

De manera específica, cabe destacar que desde hace más de una década, el CAAC lleva a cabo una programación equilibrada en cuanto a la participación de autores y autoras, siendo el único museo de España que la realiza, y convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

Como institución dependiente del CAAC, el C3A, con sede en la provincia de Córdoba, ha adoptado este mismo criterio desde su puesta en marcha. Ambos centros seguirán trabajando en esta línea en los próximos años. En términos globales, se visualiza una clara tendencia a que las autorías de las exposiciones se encuentren en los márgenes de equilibrio de género.

Tanto en el CAAC como en el C3A se ha producido en el último año un leve incremento de la participación femenina en las exposiciones temporales, siendo su porcentaje de un 57,1% y de un 63,6%, respectivamente, rompiendo así la tendencia mantenida en los últimos diez años, con una participación masculina levemente superior a la de las mujeres.

Respecto a las exposiciones de fotografía, los resultados muestran un importante avance en la igualdad de género, dado que se han incrementado un 16,7% sobre el total de las exposiciones realizadas por mujeres en 2020 a un 41,3% en el año 2021, siendo este el porcentaje más alto que se ha producido desde el año 2011. Así, en el año 2021, 47 exposiciones han sido realizadas por hombres y 33 por mujeres. En el año 2020 las exposiciones realizadas por hombres fueron 20 y sólo 4 tuvieron como autoras a mujeres.

En cuanto al programa INICIARTE, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los datos muestran que entre los y las artistas seleccionadas por convocatorias anuales, hay una mayor participación masculina. De este modo, entre los años 2013 y 2018 se observa una participación promedio de hombres de un 53,5% y de un 46,5% de mujeres. En el año 2021 esta proporción es de un 60% y un 40%, respectivamente.

Formación e Investigación

3.7.6. Formación e investigación en el ámbito cultural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En el ámbito de la formación e investigación, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, insta a los poderes públicos de Andalucía a promover la participación de las mujeres en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación. Por ello, el presente indicador adquiere relevancia de género, en cuanto que aporta información respecto a la participación de las mujeres como investigadoras dentro del ámbito de la cultura.

En este contexto, otro de los indicadores para valorar la incidencia de las políticas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte desde la perspectiva de género, es el que permite observar el grado de participación de hombres y mujeres en la oferta pública formativa y de investigación que impulsa la citada Consejería, a través de las entidades a ella adscritas que tienen competencias para ello.

En relación con el alumnado de los centros de formación cultural en Andalucía, cabe destacar que en su conjunto hay una presencia mayoritaria de alumnas que se ha mantenido a lo largo de la década 2011-2021. Se observa que existe una brecha de género que no es lineal, registrando su valor más bajo, 10,2 puntos porcentuales en el año 2011, y el más alto, de 31,3 puntos de diferencia en el año 2015. A partir de 2015, la brecha disminuye progresivamente hasta 2021, con una diferencia entre alumnos y alumnas de 10,6 puntos porcentuales.

Por tipo de centro, el número de alumnas en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) es superior al número de alumnos a lo largo de la década. De manera conjunta, en los últimos 10 años se ha producido un descenso en el volumen de alumnado, pasando de 896 alumnos y alumnas en 2011, a 388 estudiantes en 2020, entre otras causas debido a los efectos de la pandemia de la COVID-19, con la anulación de muchas actividades presenciales. En el año 2021, por el contrario, se produce un fuerte repunte, registrándose 1.580 estudiantes, distribuidos en un 43% de alumnos y un 57% alumnas, manteniéndose la presencia mayoritaria de estas últimas.

En cuanto a la formación impartida en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se observa un progresivo crecimiento de la participación femenina, siendo superior la participación de mujeres que acuden a estos cursos a la masculina. Entre los años 2011 y 2015, se produce un incremento del alumnado, con mayor presencia de mujeres; situándose en el año 2015 la representación femenina en un 67,1% y la masculina en un 32,9%, siendo esta última la más baja de toda la década.

Por el contrario, se produce un descenso de la participación en las actividades formativas de la Agencia a partir del año 2016 hasta 2021, año en el que el alumnado registra el peor índice de participación, con un total de 660 estudiantes. Este descenso puede deberse a que durante el año 2020 se tuvieron que suspender la mayoría de los cursos por motivos sanitarios debido a la COVID-19.

Al contrario que el alumnado, el profesorado de formación e investigación en el ámbito cultural en Andalucía es mayoritariamente masculino. Esta brecha de género se ha mantenido a lo largo de la década 2011-2021, con un promedio de participación femenina del 39,1% y masculina del 60,9%, ligeramente fuera de los márgenes de la representación equilibrada. Sin embargo, en el año 2021 se observa una convergencia a una situación de equilibrio en la participación del profesorado, con un incremento de la presencia femenina del 42,7% del total.

En cuanto al profesorado del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), la participación de mujeres docentes es ligeramente superior al conjunto de profesoras en los centros culturales. En la década se observa una participación superior de profesores a la de profesoras, con un promedio de un 56% de hombres y un 44% de mujeres. En el año 2021, se produjo un claro incremento en la contratación de personal de investigación, al emplear a 127 profesores (55%) y 104 profesoras (45%), aumentando levemente la participación femenina con respecto a 2011.

Por otra parte, el profesorado de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que comprende al personal docente del Centro Andaluz de Danza, de Jóvenes Instrumentistas (Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía), de la Escuela Pública de Formación, del Centro Andaluz de las Letras y del Centro Andaluz de la Fotografía, está masculinizado en mayor medida que el IAPH. La participación de profesores fue de un 63,3% frente a un 36,7% de profesoras en el año 2021; habiéndose reducido a lo largo de la década la brecha de género en 20,8 puntos porcentuales ya que en el año 2011 un 73,7% eran profesores y 26,3% profesoras.

Atendiendo a la modalidad formativa, en 2021 únicamente hay más profesoras que profesores en el Centro de Creación Coreográfica de Andalucía (72,7% de profesoras y 27,3% de profesores), a diferencia del año 2011, con una mayoritaria presencia masculina (43,3% de profesoras y 56,7% de profesores), a pesar de ser un sector feminizado. En los cursos para jóvenes instrumentistas se observa una mayor desigualdad entre mujeres y hombres en el profesorado, con una presencia de mujeres minoritaria (27,5%).

Por otra parte, se analiza al personal empleado en actividades de investigación y desarrollo en los centros gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el cual es muy variable debido a su escaso número. Al contrario que la composición del profesorado, predominantemente masculina, el personal empleado en actividades de investigación y desarrollo está compuesto mayoritariamente por mujeres. La representación de mujeres en las plantillas se eleva en el año 2021 al 62,5%, mientras la de los hombres es del 37,5%.

No obstante, en su distribución por sexo, se observan dos franjas temporales con comportamientos bien diferenciados. Entre los años 2012 y 2015, la participación femenina alcanza un promedio cercano al 70% mientras en la franja 2016-2021 desciende hasta el 65,5%.

En lo que se refiere al personal empleado en actividades de investigación y desarrollo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, es donde la participación de mujeres es más elevada respecto al resto de los centros analizados, que mantienen una representación superior a los hombres desde el año 2014 hasta 2021, alcanzando una representación de un 64,1% de mujeres y un 35,9% de hombres este último año.

Entre el personal de investigación y desarrollo del Patronato de la Alhambra y Generalife, en cambio, se produce una situación paritaria (50%) entre hombres y mujeres desde 2018, si bien la gran variabilidad en la participación de mujeres y hombres es debida principalmente a que las cifras de personas investigadoras son bajas.

Por otro lado, en lo que se refiere al número de personas usuarias del Servicio de Investigación de los Museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en estos últimos 10 años, el de mujeres es levemente superior al de hombres, siendo 2012 la única excepción con mayor presencia de hombres. En 2014 se registra la mayor diferencia entre mujeres y hombres del periodo, aumentando su porcentaje en 8,9 puntos con respecto al año anterior, y hasta 2022, esta tendencia ha ido disminuyendo.

En el año 2022, si bien los datos de participación siguen siendo muy inferiores (1.732 personas) en comparación con los años prepandemia (en el año 2019, 3.259 personas), el análisis por sexo muestra un leve repunte en el porcentaje de mujeres, así en 2021 se llegó a un 54,4% de mujeres que usaron el servicio de investigación, pasando en el año 2022 a un 56,2%. En definitiva, se mantiene el equilibrio en la participación de este servicio que prestan los museos gestionados por esta Consejería.

Participación y acceso

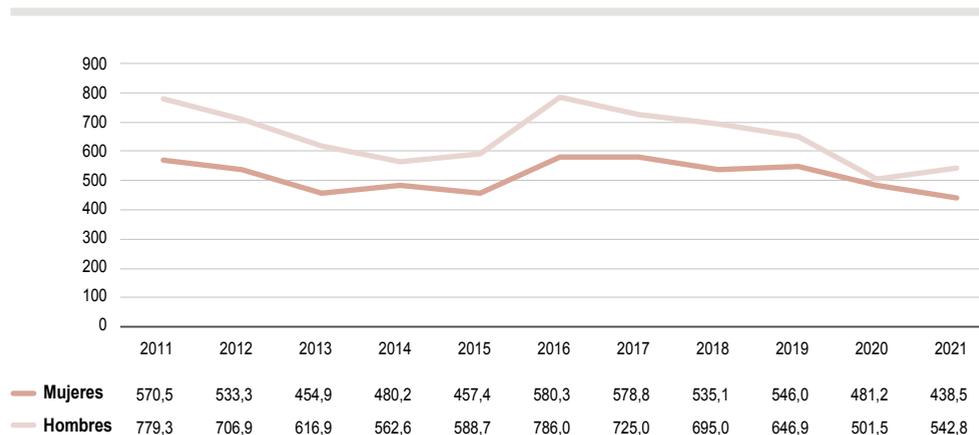
3.7.7. Gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El indicador resulta relevante a género para comprender cómo se comportan las familias con respecto al gasto en el ámbito de la cultura, teniendo en consideración si el sustentador principal de la familia es mujer u hombre. Para ello se analiza el gasto tanto del conjunto de la familia como de las personas que la integran por separado.

En primer lugar, se estudia el comportamiento del gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales en función del sexo de la persona sustentadora principal. Se observa que en Andalucía ha descendido el gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, durante el periodo comprendido entre los años 2011 a 2014, recuperándose levemente y volviendo a caer en el año 2020, por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.

GRÁFICO 3.7.7. Gasto de los hogares en bienes y servicios culturales según sexo de la persona sustentadora principal en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Cifras en euros.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según el sexo de la persona sustentadora principal del hogar, se constata que el **gasto medio de los hogares andaluces en bienes y servicios culturales** mantiene una diferencia a lo largo de los años dependiendo de si el sustentador de la familia es un hombre o una mujer. De tal manera que aquellas familias en las que el sustentador principal es un hombre, el gasto desembolsado en el ámbito de la cultura es mayor que en los casos en los que el sustentador principal de la familia es una mujer.

En este contexto, en Andalucía el gasto medio en el año 2021 por familia ha descendido hasta la cuantía más baja de la década. En el caso de los hogares en los que el sustentador principal es una mujer, el gasto medio en bienes y servicios culturales registrado fue de 570,5 euros en el año 2011 y de 438,5 euros, en 2021. Y en los hogares en los que el sustentador principal es un hombre, el gasto medio en el año 2011 alcanzaba una cuantía de 779,3 euros y en el 2021, de 542,8 euros. De este modo, la diferencia de gasto cultural entre los hogares sustentados por mujeres y hombres fue de 208,8 euros en 2011, descendiendo hasta los 20,3 euros en el año 2020 y alcanzando una diferencia de 104,3 euros en 2021.

En España, en cuanto al acceso de los hogares a la cultura según el sexo de la persona sustentadora principal, se aprecia una tendencia similar a la de Andalucía, ya que el gasto medio va descendiendo entre 2011 y 2021, acelerándose esta bajada durante los años 2018 a 2020,

y recuperándose levemente a lo largo del año 2021. Durante la década se ha mantenido una diferencia de gasto medio entre los hogares sustentados por hombres respecto a aquellos que estaban sustentados por mujeres, siendo al igual que en Andalucía los sustentados por hombres los que más dinero dedicaban en este concepto de gasto, diferencia de gasto que en 2021 fue de 91,3 euros más en los sustentados por ellos. Así, en el año 2021, el gasto medio por familia donde la persona sustentadora principal era mujer fue de 511,9 euros y en el caso de que fuera un hombre, el gasto subía a una media de 603,2 euros.

En el año 2021 los hogares sustentados por mujeres en Andalucía han gastado en bienes y servicios culturales 73,4 euros menos que los hogares sustentados por mujeres en España y 164,7 euros menos que los hogares sustentados por hombres en España.

Por otra parte, los datos obtenidos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, relativa al **gasto medio por persona en bienes y servicios culturales en función del sexo de la persona sustentadora principal** en Andalucía, ponen de manifiesto un decrecimiento global del gasto en bienes y servicios culturales, tanto en hombres como en mujeres, entre 2011 y 2015, y 2017 a 2021, tras un repunte en 2016.

En función del sexo, estas diferencias en el gasto medio por persona en bienes y servicios culturales muestran que, aunque en general el de los hombres es mayor al de las mujeres, analizando los últimos años de la década, fue 20,3 euros menor al de las mujeres en 2019, y 36,4 euros menos, en 2020. En el año 2021 desaparecen estas diferencias entre sexos, produciéndose ese año un gasto medio de 197 euros por persona en ambos sexos.

En España, el gasto medio por persona ha descendido considerablemente durante los años 2017 a 2020, recuperándose levemente a lo largo del año 2021. La evolución de la década muestra diferencias en función del sexo, de este modo, se ha mantenido un gasto medio en bienes y servicios culturales superior por parte de las mujeres que de los hombres, que a partir del año 2019 es más pronunciada. Así, en el 2021 las mujeres gastaban en el conjunto de España una media de 239,1 euros y los hombres, 226,1 euros en bienes y servicios culturales. Ello supone un gasto de 42 euros más de media que las mujeres en Andalucía.

3.7.8. Visitantes y participantes en actividades a museos y enclaves

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

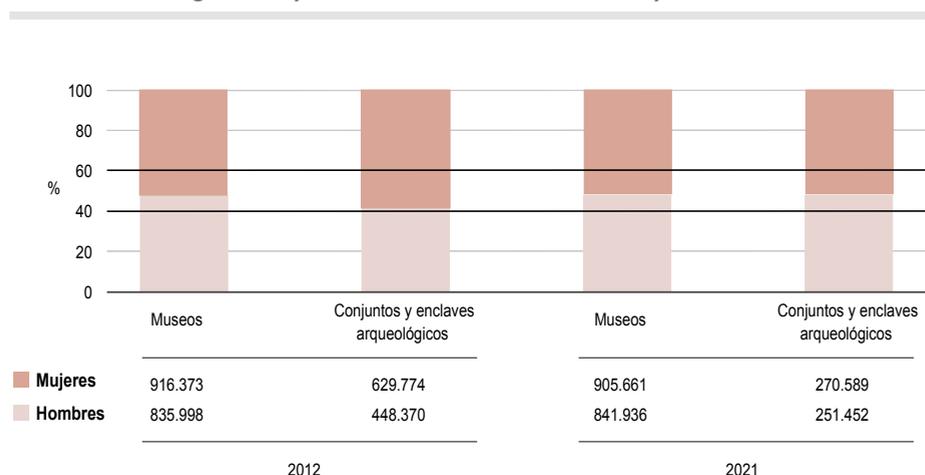
La participación de mujeres y hombres en la actividad cultural, en lo que se refiere a las visitas y al acceso tanto a los museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte como a los espacios culturales (conjuntos y enclaves arqueológicos), resulta relevante para el diseño de las políticas de gestión que afectan a esos espacios. En el acceso de mujeres y hombres a los museos, conjuntos y enclaves arqueológicos, se constata un número levemente superior de mujeres visitantes que de hombres a lo largo de la década.

Se contabiliza un promedio de participación de visitantes de mujeres entre los años 2011 a 2021 de un 53,1%, y un volumen de visitas total superior en 2011 (5.447.301) respecto a 2021 (3.908.756).

De manera conjunta, en el año 2021 se registraron un total de 3.908.756 personas visitantes, de las cuales 2.019.029 fueron mujeres y 1.889.727 hombres, siendo el espacio más visitado en el año 2021 el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife de Granada, que recibió un total de 1.184.643 personas (608.792 mujeres y 575.851 hombres).

La participación de hombres y mujeres del año 2021 en las visitas realizadas a los museos se distribuyó en un 48% de hombres y un 52% de mujeres, y en el caso de los conjuntos y enclaves arqueológicos, entre un 48,5% de hombres y un 51,5% de mujeres.

GRÁFICO 3.7.8. Participantes en las actividades de museos, conjuntos y enclaves arqueológicos según sexo y centro en Andalucía. Años 2012 y 2021



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Estadística de Museos y Estadística de la Red de Espacios Culturales.

Otro aspecto a analizar es la participación femenina y masculina en las actividades realizadas en los museos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte así como de los conjuntos y enclaves arqueológicos. El comportamiento de la participación en actividades es similar a la analizada en las visitas de museos y espacios culturales, siendo levemente superior la participación de las mujeres a la de los hombres, de este modo, el porcentaje medio de mujeres desde el año 2012 a 2021 es del 53,2%.

Respecto a las personas participantes registradas en el año 2021, se contabilizan 1.176.250 mujeres (51,8%) y 1.093.388 hombres (48,2%). Por espacios museísticos, destaca la actividad desarrollada por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en el año 2021, cuya participación asciende a un total de 466.483 personas, donde un 48,8% fueron hombres y un 51,2% mujeres.

En términos globales, se pone de manifiesto que la participación masculina en las actividades promovidas en museos y espacios culturales ha aumentado de manera moderada a lo largo de la última década, pasando de representar el 45,4% del total en 2012 al 48,2%, en 2021.

3.7.9. Participantes en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y personas usuarias de Archivos

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Para el impulso de las políticas de cultura con integración de la perspectiva de género resulta pertinente recabar información sobre el acceso y participación de mujeres y hombres respecto al uso de las bibliotecas y archivos, a fin de poder diseñar medidas que coadyuven a fomentar la presencia de la mujer en estos espacios.

En relación con las personas prestatarias activas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, aquellas que tienen carné de biblioteca y hacen algún préstamo en el año 2020, la tendencia observada en el número de estas, al contrario que entre personas usuarias, es decreciente. En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2020 se observa que el número de personas que son prestatarias activas ha disminuido un 52,4%, y entre los factores que se deben tener en cuenta es la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 durante el año 2020. De este modo, se pasa de 411.431 personas que realizaron algún préstamo en 2012, a 195.808 personas, en 2020.

La mayoría de las personas prestatarias activas son mujeres, situación que se ha ido incrementando a lo largo del periodo analizado (2012 a 2020). De este modo, en el año 2012 los prestatarios activos hombres representaban el 41,9% y las mujeres, el 58,1%, incrementándose el número de usuarias mujeres progresivamente, hasta el año 2020, con un 39,3% de hombres frente al 60,7% de mujeres. Por grupos de edad, se observa que estas diferencias entre hombres y mujeres prestatarias activas se intensifican entre la categoría de personas adultas, que representan en 2020 el 41,3% del total de mujeres prestatarias y los adultos hombres, el 23%. Por el contrario, en categoría infantil, las diferencias por sexo son menores, así en 2020 fue de 3 puntos porcentuales, con una distribución del 19,4% de mujeres y del 16,4% de hombres, sobre el total.

Por otra parte, analizando los préstamos a personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, estos han mantenido una tendencia decreciente en los últimos años, al igual que las personas prestatarias activas. En 2020 se prestaron 1.408.072 documentos de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía frente a los 4.502.491 que se prestaban en 2010.

La situación debida a la pandemia de la COVID-19 y las restricciones producidas por la misma ha incidido en este notable descenso de un 50,2% en 2020 respecto al año anterior, en el que se realizaron 2.825.570 préstamos. Las mujeres siguen haciendo un mayor uso del servicio de préstamos, realizando ellas el 59,4% del total frente al 40,6% efectuados por hombres. Atendiendo a los grupos de edad de las mujeres prestatarias, 7 de cada 10 son adultas. El diferencial por sexo aumenta levemente desde el año 2016, que se situó en un 57,1% de mujeres y un 42,9% de hombres.

Comparando los grupos de edad de personas adultas e infantil en la tenencia de préstamos, se observa que las brechas de género son más elevadas entre las personas adultas, de este modo, en 2020 la brecha de género entre personas adultas es de 16,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres y en el grupo de edad infantil, de 2,3 puntos.

En lo relativo al número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, éste muestra una clara tendencia creciente en los últimos 10 años.

La media de incremento anual es de un 4,3% (los mayores incrementos se registraron en 2011 y 2013, con un 12% y un 9,3% respectivamente), así entre 2011 y 2021 se ha producido un incremento en el número de personas usuarias de un 40,8%. En 2021 la Red contaba con un total de 2.495.701 personas con carné frente al 1.772.341 que había en 2011.

La distribución por sexo es equilibrada, no obstante, el porcentaje de mujeres es algo más elevado, un 54,9% frente al 45,1% de hombres. Dicha diferencia se ha mostrado prácticamente constante en la última década (2011-2021), aunque en estos diez años la diferencia ha aumentado casi un punto porcentual, ya que en 2011 las mujeres usuarias representaban el 54,1% y en el año 2021, como ya se ha indicado, el 54,9%.

Por último, respecto a las personas usuarias de archivos, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dispone de los ocho Archivos históricos provinciales, el Archivo General de Andalucía, el Archivo de la Real Chancillería de Granada y el del Patronato de la Alhambra y Generalife, caracterizados por disponer de una participación mayoritariamente masculina entre las personas usuarias.

En la década 2011-2021, el promedio de mujeres usuarias de los archivos de la Consejería de Cultura y Deporte ha sido del 39,9% y el de hombres, del 60,1%, siendo en el año 2018 donde se alcanza la máxima cota de representación de mujeres (46%), y en el año 2012 se registró la mínima (34,6%).

En el año 2021 hubo un total de 61.962 personas usuarias, de las cuales, 24.418 fueron mujeres y 37.544, hombres, representando las mujeres el 39,4% y los hombres el 60,6%, sin lograr alcanzar en su distribución una representación equilibrada.

Con respecto a los datos del Sistema Archivístico de Andalucía, que comprende todos los archivos integrados en el Sistema Archivístico de Andalucía, excluidos los archivos de la Administración de Justicia, la situación es similar. En el periodo 2010-2020 la presencia masculina ha sido mayoritaria, siendo el porcentaje promedio de mujeres del 41,6% y de los hombres el 58,4%. En el año 2018 es cuando se registra la máxima participación de mujeres (45,1%) y la mínima en 2020 (38,8%). De este modo, se registraron un total de 74.455 personas usuarias del Sistema Archivístico de Andalucía en 2020, de las cuales 28.872 fueron mujeres y 45.583, hombres.

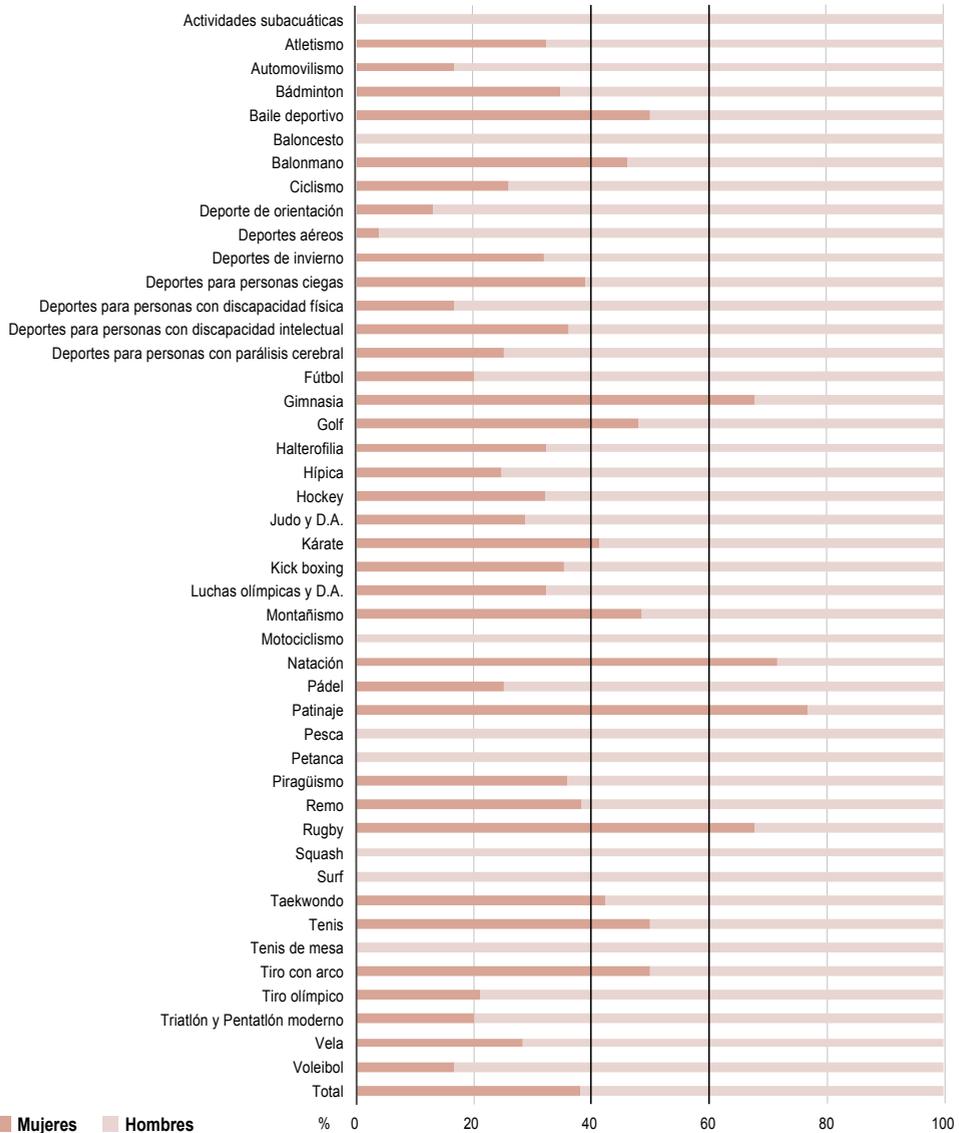
3.7.10. Deporte de Rendimiento

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En virtud de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía se establece entre los principios rectores, recogidos en el artículo 5.g), el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía para la mejora de su rendimiento. Asimismo, el artículo 6 señala la necesidad de integrar la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de deporte, de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente.

El análisis del deporte de rendimiento desde la perspectiva de género permite conocer la evolución de hombres y mujeres en función de distintas variables como la modalidad deportiva, la provincia, el nivel (Alto Nivel, Alto Rendimiento) y el estamento (deportistas, técnicos/entrenadores, jueces/árbitros) y constituye un valioso instrumento para la elaboración de políticas públicas encaminadas a lograr la participación, el fomento, y la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos deportivos.

GRÁFICO 3.7.10. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Incluye Alto Nivel (Deportista, Técnico o Técnica/Entrenador o Entrenadora) y Alto Rendimiento (Deportista, Técnico o Técnica /Entrenador o Entrenadora, Juez/Árbitro).

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En 2021 se han elaborado dos relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía, en las que se incluye a deportistas que han sido reconocidos en los distintos estamentos. Estos listados están integrados por un total de 1.652 personas, lo que supone un incremento con respecto a

los listados publicados en 2020 (704 personas), debido al fin de las medidas impuestas por la pandemia y a la implementación de las ayudas al deporte no olímpico y no paralímpico (ADN), destinadas a los deportistas y entrenadores de rendimiento. Entre las personas incluidas en las dos relaciones, 109 tenían la condición de Alto Nivel de Andalucía (93 deportistas y 16 técnicos) y 1.419 se incluyeron en el nivel inmediatamente inferior, denominado Alto Rendimiento de Andalucía (1.298 deportistas, 91 técnicos y 30 jueces-árbitros).

En función de su distribución por sexo, las personas incluidas en las relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía en el año 2021, se distribuyen en un 61,8% de hombres y un 38,2% de mujeres. La brecha de género no presenta variación significativa con respecto a 2020, pero cabe destacar que la representación femenina disminuye hasta el 29% entre deportistas de Alto Nivel.

En 2021, las personas que han accedido a la condición de deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento de Andalucía pertenecen a 45 modalidades deportivas diferentes, ocho modalidades más que en 2020. Los deportes con mayor número de deportistas son remo (167), piragüismo (128) y tiro olímpico (109).

Como en años anteriores, la mayoría de las modalidades deportivas analizadas presentan un porcentaje de hombres superior al de mujeres. Las modalidades deportivas con mayor presencia femenina (superior al 50%) son patinaje, natación, gimnasia y rugby. Las modalidades deportivas con representación paritaria son baile deportivo, montaña y escalada, tenis y tiro con arco.

3.7.11. Licencias deportivas federadas

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

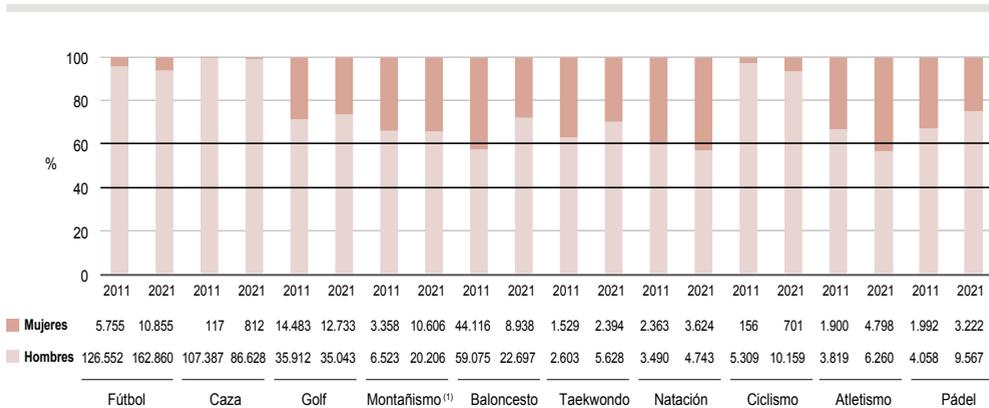
La evolución de las licencias federativas en Andalucía analizadas desde una perspectiva de género muestra que el número de licencias deportivas de mujeres es muy inferior al número de licencias deportivas de hombres y que esta diferencia se mantiene a lo largo del tiempo. La adhesión de las mujeres a la práctica deportiva general no ha afectado a la práctica deportiva federada, donde los niveles de participación femenina son aún muy bajos.

La evolución en el número de licencias deportivas en Andalucía durante los últimos años es positiva, pero sin alcanzar los niveles de crecimiento del deporte por igual. En Andalucía, en el año 2021 el número total de licencias deportivas federadas fue de 550.144, cifra que supone un aumento de más de un 12% con respecto a las 491.356 licencias de 2020. Las federaciones deportivas con mayor número de licencias son fútbol, caza, golf, baloncesto y montañismo, que suponen el 67,5% del total de licencias deportivas de la comunidad autónoma.

En función del sexo, se observan diferencias muy significativas, el 18,1% de las licencias federativas son de mujeres, frente al 81,9% que son de hombres. Aumenta la brecha de género en 0,7 puntos porcentuales con respecto al año 2020.

El porcentaje de hombres es muy superior al de mujeres en las federaciones deportivas con mayor número de licencias. Esta diferencia no presenta variaciones significativas a lo largo de la última década, excepto en la Federación de baloncesto, en la que aumenta la representación masculina, y en la de atletismo, que experimenta un incremento considerable en el número de licencias femeninas. Entre las federaciones más importantes, natación y atletismo son las que presentan un porcentaje más paritario.

GRÁFICO 3.7.11. Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Selección de las 10 federaciones con mayor número de licencias federativas en Andalucía en 2021. (1) Montaña y Escalada, en 2011.
Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por tipo de licencia, es entre jueces y árbitros donde se produce una menor diferencia porcentual entre hombres y mujeres. Otro factor condicionante es la edad de las y los deportistas con licencias federativas, según la cual se observa que la representación de las mujeres es mayor entre los deportistas menores de 18 años, y a partir de la mayoría de edad las mujeres solo representan el 15% de los deportistas federados en Andalucía.

Entre las Federaciones españolas, según los datos publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte en sus Estadísticas de deporte federado 2021, elaboradas por el Consejo Superior de Deportes, la brecha de género es inferior a la que se obtiene en Andalucía. El 75% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 25% a mujeres.

En su conjunto, el deporte federado andaluz, al igual que ocurre en el resto de España, está lejos de alcanzar la paridad. Entre las mujeres está más extendida la práctica deportiva recreativa, al margen de cualquier estructura deportiva. La pertenencia a las distintas federaciones deportivas está directamente relacionada con la práctica deportiva competitiva, que posee un carácter preferentemente masculino y juvenil.

3.7.12. Promoción deportiva en competición oficial

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El Programa de Participación en Ligas Nacionales (PLN) valora la incidencia de una línea de subvenciones dirigidas al fomento de la participación en competiciones deportivas nacionales, por parte de equipos deportivos pertenecientes a clubes deportivos andaluces. El programa PLN contiene una línea de subvenciones que se convoca con carácter anual, y que se regula mediante Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras y fueron publicadas en el BOJA número 93, de 18 de mayo de 2017.

Las bases reguladoras recogen, entre sus criterios de valoración, la baremación que corresponde a cada equipo participante, según sexo. En concreto, el apartado 12.a) 8º recoge este criterio con una valoración de hasta 15 puntos, sobre un máximo de 300 por cada expediente. En dicho criterio se valorará el tipo de participación en la prueba deportiva, es decir, femenina, masculina o mixta. Se podrá aplicar un criterio de acción positiva hacia las mujeres en aquellas competiciones en las que participen de forma exclusiva. En virtud de lo anterior, y mediante acuerdo de la Comisión de Valoración, se estableció una baremación de 15 puntos por cada equipo femenino, y de 5 puntos para cada equipo masculino o mixto.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2021, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, se convocaron para el ejercicio 2021 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigidas a los clubes deportivos andaluces. El procedimiento fue objeto de resolución definitiva, mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la citada Dirección General, y se incluyeron como beneficiarios a 112 equipos, pertenecientes a 87 clubes deportivos de Andalucía. De estos 112 equipos subvencionados, 51 fueron femeninos, 47 masculinos y 14 mixtos. Los equipos femeninos representaron el 45,5% del total, frente al 42% de equipos masculinos y el 12,5% de equipos mixtos.

Atendiendo a la evolución del Programa de Participación en Ligas Nacionales, en los 3 años anteriores se aprecia un mantenimiento en el predominio de los equipos femeninos subvencionados. En concreto, aumentaron entre los años 2018 y 2019, pasando de 44 a 48 equipos subvencionados, y su número descendió a 45 en 2020. Por su parte, se aprecia un ascenso en el número de equipos femeninos en 2021. No obstante, sobre el total, supone un ligero descenso en la proporción de equipos subvencionados, hasta los 51 antes mencionados, representando un 48,4% en 2020, frente al 45,5%, en 2021.

3.8. SALUD

3.8.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

Consejería de Salud y Consumo

La Esperanza de Vida (EV) es un indicador clásico y resumen del nivel de mortalidad. Asimismo, es un indicador genérico, en el sentido que refleja la mortalidad de toda la población, pues se construye a partir de las tasas específicas de mortalidad en todas las edades. Al mismo tiempo se trata de un indicador sintético clave para caracterizar las condiciones de vida, de salud, de educación y de otras dimensiones sociales y económicas de una población.

La esperanza de vida al nacer cuantifica cuánto en promedio se espera que un recién nacido pueda vivir si se mantienen las tasas actuales de mortalidad (pautas de mortalidad registradas en ese año). Es uno de los indicadores más conocidos sobre la mortalidad de las poblaciones, y aunque parece reflejar expectativas futuras, el indicador evidencia únicamente las condiciones de la mortalidad presente.

A medida que aumenta la edad, la esperanza de vida disminuye. Así, la esperanza de vida a los 65 años es el número de años que una persona que tuviera 65 años cumplidos en el año de referencia podría esperar vivir si a lo largo de la vida que le resta experimenta las pautas de mortalidad registradas en ese año.

La esperanza de vida también es el indicador más usado para comparar la mortalidad entre distintas poblaciones, y se utiliza para medir el desarrollo humano de los países. Forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Igualdad de Género de Eurostat.

Analizado desde la dimensión de género, permite observar posibles desigualdades entre hombres y mujeres en una misma generación, que reflejan diferentes patrones de mortalidad. De esta manera, la esperanza de vida al nacer es mayor en las mujeres que en los hombres, por lo que siempre es deseable presentar este indicador desagregado por sexo. Sin embargo, hay que tener presente que las mujeres llegan a edades avanzadas con peor salud que los hombres, tanto en términos de salud autopercebida como de prevalencia de enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y nivel de dependencia¹⁵.

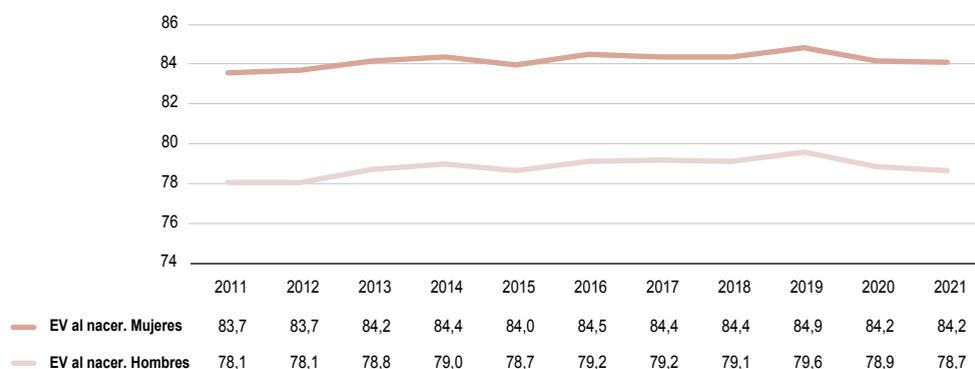
Los datos de esperanza de vida del último año disponible cobran mayor significación en su comparación con años anteriores y con otros territorios. La tendencia creciente de la esperanza de vida, tanto en hombres como en mujeres, está documentada en los países desarrollados desde hace más de un siglo, primero se produjo una mejora en la mortalidad infantil y en población joven, y posteriormente, en las últimas décadas, mejoras en la mortalidad en la población mayor.

Durante el siglo XXI, en Andalucía, entre 2001 y 2019 (año pre-pandemia de COVID-19), la esperanza de vida al nacer aumentó 4,4 años en los hombres y 3,2 en las mujeres; y la esperanza de vida a los 65 años aumentó 2,7 años en los hombres y 2,6 en las mujeres. Aunque hubo una

15. Carmel S. Health and well-being in late life: gender differences worldwide. *Front. Med.* 2019. <https://doi.org/10.3389/fmed.2019.00218>

cierta ralentización de esta tendencia de mejora en los últimos años (hasta 2018), en 2019 se produjo un aumento de medio año respecto a 2018 en la esperanza de vida al nacer en ambos sexos. Sin embargo, la pandemia vuelve a revertir esta tendencia en 2020, con una pérdida importante en la esperanza de vida al nacer (0,7 años, tanto para hombres como para mujeres) y a los 65 años (0,6 años para ambos sexos). En 2021, segundo año de la pandemia, se mantienen los valores de 2020 para la esperanza de vida al nacer y a los 65 años, con la excepción de la esperanza de vida al nacer en los hombres, donde aún se pierden 0,1 años adicionales. Los dos primeros años de la pandemia de COVID-19 han supuesto una pérdida en esperanza de vida que empeora el balance de lo ganado desde el comienzo de siglo, reduciéndose a 3,6 años la ganancia en esperanza de vida al nacer en los hombres entre 2001 y 2021 y a 2,5 años en las mujeres en el mismo período.

GRÁFICO 3.8.1.1. Esperanza de vida al nacimiento según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Años de vida. Avance de datos de 2021.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

La esperanza de vida al nacer en Andalucía en 2021 fue de 84,2 en las mujeres y de 78,8 en los hombres, mientras que en España se observaron datos superiores (85,8 para ellas y 80,2 para ellos). La esperanza de vida fue 5,4 años mayor en las mujeres que en los hombres en Andalucía y 5,6 años en el conjunto del país.

Esta diferencia a favor de las mujeres se mantiene en la esperanza de vida a los 65, que en Andalucía en 2021 fue de 21,6 años para ellas y de 18 para ellos (diferencia de 3,6 años); y en España de 23,1 y 19 años respectivamente (4,1 años de diferencia).

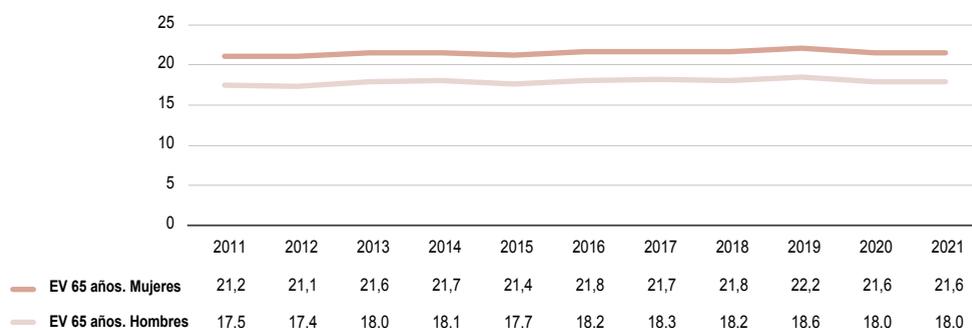
La comparación entre los dos primeros años de la pandemia de COVID-19, muestra que en Andalucía en 2021, la esperanza de vida al nacimiento se ha mantenido igual a la de 2020 para las mujeres (84,2 años) y ha descendido 0,1 años en los hombres (78,9 años en 2020). En España, por el contrario, en 2021 se recuperó parte de la pérdida de esperanza de vida ocurrida entre 2019 y 2020, aumentando 0,7 años en las mujeres y 0,6 años en los hombres (85,1 y 79,6 años respectivamente en 2020).

En el caso de la esperanza de vida a los 65, entre 2021 y 2020 en Andalucía no se observaron cambios en las mujeres (21,6) ni en los hombres (18). A nivel nacional, al igual que en la esperanza de vida al nacimiento, se muestran incrementos, que fueron de 0,8 años en las mujeres y de 0,6 en los hombres (22,3 y 18,4 años respectivamente en 2020).

Al comparar las provincias andaluzas, en 2021, las que tuvieron mayor esperanza de vida al nacer y a los 65 años fueron Córdoba en las mujeres, y Málaga y Granada en los hombres. La provincia con las cifras más bajas, tanto de esperanza de vida al nacimiento como a los 65 años, fue Cádiz en hombres y mujeres, salvo en la esperanza de vida al nacer en los hombres, donde Almería estuvo por debajo de Cádiz. Cabe destacar que las 3 provincias occidentales (Cádiz, Sevilla y Huelva) y Almería tuvieron los valores más bajos en ambos indicadores, sobre todo en los hombres.

Entre 2019 y 2020, la reducción de la esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años asociada a la pandemia se produjo en todas las provincias andaluzas y en ambos sexos, llegando a ser mayor de 1 año en Granada (ambos indicadores y ambos sexos) y en Jaén (esperanza de vida al nacer en los hombres). Entre 2020 y 2021, en Andalucía en su conjunto apenas hubo cambios en la esperanza de vida; sin embargo, esto refleja situaciones distintas entre las provincias. De hecho, entre estos dos años, Granada y Jaén – las provincias con mayor pérdida el año anterior- recuperaron parte de la esperanza de vida, con incrementos en los dos indicadores entre 0,4 y 0,7 años (en ambos sexos). Al mismo tiempo, cabe destacar en 2021 una reducción de la esperanza de vida en algunas provincias, siendo Almería una de las que tuvieron mayores pérdidas en los dos indicadores y en ambos sexos (entre -0,4 y -0,7 años). También destaca el descenso de la esperanza de vida al nacer en Huelva y Córdoba en los hombres (-0,4 años) y Cádiz en las mujeres (-0,5 años).

GRÁFICO 3.8.1.2. Esperanza de vida a los 65 años según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Años de vida. Avance de datos de 2021.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Al comparar los datos de Andalucía con los de España, en 2020 se siguió observando la desventaja histórica en la esperanza de vida al nacer en Andalucía, pero con una diferencia menos acusada que en los años anteriores, debido al menor impacto del primer año de pandemia en esta Comunidad Autónoma. De esta manera, la diferencia entre Andalucía y el conjunto del país en la esperanza de vida al nacer en 2019 era de 1,3 años en los hombres y 1,4 en las

mujeres, mientras que en 2020 fue de 0,7 y 0,8 años respectivamente. Sin embargo, en 2021, el impacto de la pandemia en la mortalidad fue superior en Andalucía que en España, volviendo de nuevo a unas diferencias similares a las previas a la pandemia e incluso algo más altas que en 2019 (1,4 años en los hombres y 1,6 en las mujeres). En 2021, Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma con la esperanza de vida más baja de España, después de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que presentaron cifras menores.

En resumen, sobre los efectos de la COVID-19, puede decirse en primer lugar que el impacto de la pandemia en la esperanza de vida durante 2020 en Andalucía estuvo por debajo de la media nacional. Así, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre 2019 y 2020, la disminución de la esperanza de vida al nacer en España fue de 1,3 años en los hombres y 1,2 en las mujeres y en Andalucía de 0,7 años en ambos sexos; y también la esperanza de vida a los 65 años sufrió una reducción por encima del año de vida en España (1,2 y 1,1 años en hombres y mujeres respectivamente), mientras que en Andalucía fue de 0,6 años para ambos sexos. Este impacto se observó en la mayoría de los países¹⁶. Sin embargo, la situación en España mejoró en 2021 respecto a 2020, con un incremento de la esperanza de vida al nacer (de 0,6 años en los hombres y 0,7 en las mujeres) y a los 65 años (de 0,6 en los hombres y 0,8 en las mujeres); mientras que Andalucía entre el primer y segundo año de pandemia ambos indicadores se mantuvieron en valores similares.

La brecha de género en la esperanza de vida al nacimiento ha venido disminuyendo en la mayoría de los países desarrollados en al menos las últimas dos décadas, sobre todo por una mejora más acusada en los hombres que en las mujeres. En Andalucía, había una brecha de género de 6,5 años en la esperanza de vida al nacer en 2001, que se redujo a 5,6 en 2011 y a 5,4 en 2021. Esta reducción no se observa en la esperanza de vida a los 65 años, ya que la brecha de género se ha mantenido prácticamente constante entre 2001 y 2021 (en torno a 3,6 años).

Según Eurostat, la esperanza de vida al nacer en la Unión Europea (UE-27) en 2020 fue de 83,2 años en las mujeres y de 77,5 años en los hombres, suponiendo una pérdida de 0,8 y 1 año respectivamente en relación a las cifras de 2019. Y entre 2020 y 2021, la esperanza de vida en la UE descendió 0,3 años adicionales, tanto en hombres como en mujeres. Según esta misma fuente, en 2019 España fue el país de la UE-27 con la esperanza de vida al nacer más alta en las mujeres y ocupó el octavo lugar en los hombres (86,7 y 81,1 años, respectivamente). Sin embargo, en 2020, retrocedió un puesto en las mujeres (segundo país, con EV de 85,2, después de Francia) y cinco puestos en los hombres (decimotercer país en esperanza de vida, 79,6 años); y en 2021, continuó con el segundo puesto en las mujeres (con EV de 86,2, después de Liechtenstein) y pasó al décimo en los hombres (con EV de 80,4)¹⁷.

Las explicaciones sobre la reducción de la brecha de género en la literatura científica se han centrado en varias líneas. Por una parte, el incremento de algunos comportamientos de riesgo en las mujeres (que eran más frecuentes en los hombres, como el consumo de tabaco y alcohol), que se asociaría con una mayor mortalidad por determinadas causas relacionadas. Por otra parte,

16. Islam N, Jdanov DA, Shkolnikov VM, Khunti K, Kawachi I, White M, et al. Effects of COVID-19 pandemic on life expectancy and premature mortality in 2020: time series analysis in 37 countries. *BMJ*. 2021;375:e066768. <http://dx.doi.org/10.1136/bmj-2021-066768>.

17. Los datos del INE para España difieren ligeramente de los publicados por Eurostat. Datos de Eurostat disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00205/default/table?lang=en>

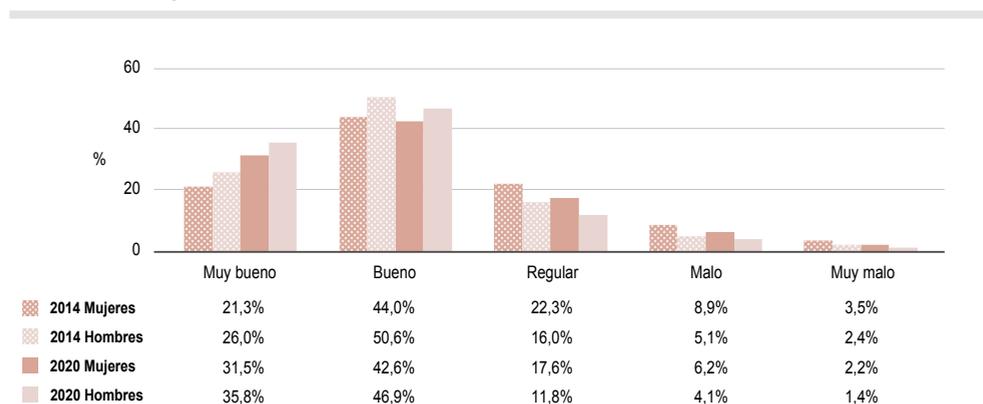
se han realizado también estudios sobre los avances en medicina y tecnologías sanitarias, en el sentido de una mayor utilización, y por tanto, mayor beneficio, en los hombres que en las mujeres. En España, se realizó un estudio que puso de manifiesto que la reducción de la brecha de género entre 1995 y 2012 se debió a una mejora más acusada en la mortalidad de los hombres hasta los 74 años de edad, sobre todo por VIH/sida, infarto agudo de miocardio y accidentes de tráfico¹⁸.

3.8.2. Valoración del estado de salud percibida

Consejería de Salud y Consumo

La valoración subjetiva de la salud es una de las medidas más empleadas en las encuestas y estudios que tienen como objetivo la medición de la salud y sus determinantes en la población. Es válida como medida general de la salud y se ha mostrado asociada a la enfermedad y a componentes de valoración subjetiva de la salud como puede ser el caso de la personalidad o de aspectos sociodemográficos, como la edad, el sexo, estado civil o el nivel de estudios. Se ha observado que existen diferencias en la percepción del estado de salud en función del sexo, pues las mujeres lo perciben peor que los hombres. A pesar de ello, se entiende como un buen predictor del estado de salud real.

GRÁFICO 3.8.2. Valoración del estado de salud percibida según sexo en Andalucía. Años 2014 y 2020



Nota: Personas de 15 o más años de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Europea de Salud en España.

En 2020, al igual que en 2014, la valoración del estado de salud como bueno o muy bueno en los últimos 12 meses fue mayor en hombres que en mujeres tanto en Andalucía como en España. Concretamente, en 2020 el 82,7% de los hombres y el 74,1% de las mujeres en Andalucía y el 79,3% y 71,9% en España respectivamente.

18. García González JM, Grande R. Cambios en las diferencias por sexo en la esperanza de vida en España (1980-2012): descomposición por edad y causa. *Gac Sanit.* 2018;32(2):151-157.

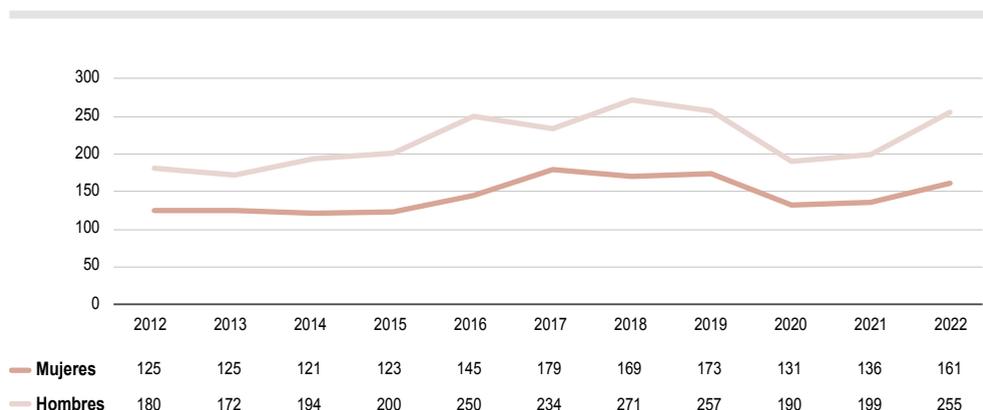
Entre 2014 y 2020 se ha producido un aumento de la valoración del estado de salud percibido como bueno o muy bueno tanto en hombres como en mujeres en Andalucía (6,1 puntos porcentuales en hombres y 8,7 en mujeres) y algo menor en España (4,1 puntos porcentuales en hombres y 4,9 puntos en mujeres), siendo ligeramente superior este aumento en las mujeres.

3.8.3. Evolución de donantes de órganos de personas fallecidas

Consejería de Salud y Consumo

La red de coordinación de trasplantes promueve la donación, facilitando información a la población de modo que la ciudadanía pueda tener una opinión libre, consciente y argumentada al respecto, y facilita que todo ciudadano/a que ha manifestado su deseo a ser donante pueda llegar a serlo, siempre y cuando no exista un criterio clínico que lo contraindique. No obstante, las causas que permiten iniciar el proceso de donación-trasplante, están íntimamente ligadas a las patologías responsables del fallecimiento de los y las donantes, fundamentalmente accidentes cerebrovasculares, en el caso de donantes en muerte encefálica, y patologías cardíacas, en el caso de donantes en asistolia. Tanto los accidentes cerebrovasculares como las patologías cardíacas se asocian a una serie de factores de riesgo que suelen ser más prevalentes en los hombres que en las mujeres y, lo que es más importante, conducen a una mortalidad a edades más tempranas en los hombres. Estos hechos motivan que predominen los hombres en la ratio de donantes. Por otro lado, cuando se considera el acceso al trasplante, por fallo orgánico terminal, encontramos una situación similar. En los hombres existe una serie de factores que predisponen a padecer vasculopatía, hipertensión, entre otros, que genera una mayor tasa de indicación de trasplante y que conlleva diferencias en el número de pacientes trasplantados, cuando son comparados por género.

GRÁFICO 3.8.3. Evolución de donantes de órganos de personas fallecidas según sexo en Andalucía. Periodo 2012-2022



Fuente: Consejería de Salud y Consumo.

La evolución de las donaciones ha mantenido, históricamente y con ligeras oscilaciones, una tendencia creciente en ambos sexos hasta la llegada de la pandemia del SARS-CoV-2, debido a la mayor ocupación de camas de UCI por enfermos afectados por la COVID-19, lo que conllevó no sólo una menor disponibilidad de camas de UCI para poder llevar a cabo el mantenimiento de posibles donantes de órganos, sino a que los propios coordinadores de trasplantes, intensivistas en su mayoría, tuvieron que hacer frente a una sobrecarga asistencial que también impactó negativamente en la actividad de donación. Adicionalmente, la propia pandemia condujo a que muchos de los posibles donantes de órganos se desestimaran debido a la propia infección por un principio de prudencia. Debido a ello, el número de donantes en ambos sexos experimentó una brusca disminución en 2020, comenzando en 2021 una tímida recuperación que se consolidó en 2022, una vez superada la situación de pandemia.

La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) facilita a nivel nacional un dato relacionado con este indicador, que es el porcentaje de donantes por sexo¹⁹. La distribución de los donantes por sexo se mantiene relativamente estable en torno al 40% de donantes mujeres y el 60% de donantes varones, con pequeñas oscilaciones, al igual que ocurre en Andalucía, donde en el año 2022 los hombres representaron el 61,3% (255) y las mujeres el 38,7% (161) de quienes donan.

3.8.4. Pacientes residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas

Consejería de Salud y Consumo

Desde una perspectiva de género, la relevancia y pertinencia de los indicadores que se detallan a continuación, vienen dadas por la necesidad de un análisis de la realidad de la asistencia sanitaria en relación con las neoplasias, que permita planificar una asistencia eficaz e idónea a todos los y las pacientes, teniendo en consideración sus particularidades y necesidades específicas.

La relevancia de los indicadores queda explicitada en la capacidad de estos en resumir aquellos aspectos más relevantes de la asistencia sanitaria, además de permitir concluir aspectos claves del modelo de atención y su distribución por sexo.

Así, la pertinencia de género es un modo de aproximarse y analizar una realidad, en este caso la sanitaria, en la que la variable sexo, es el eje vertebrador del análisis que se realiza.

En este comentario se usan los términos cáncer, neoplasias y tumores de forma indistinta según la fuente de obtención de los datos, pero todos están referidos a patologías malignas, excluyendo los procesos benignos.

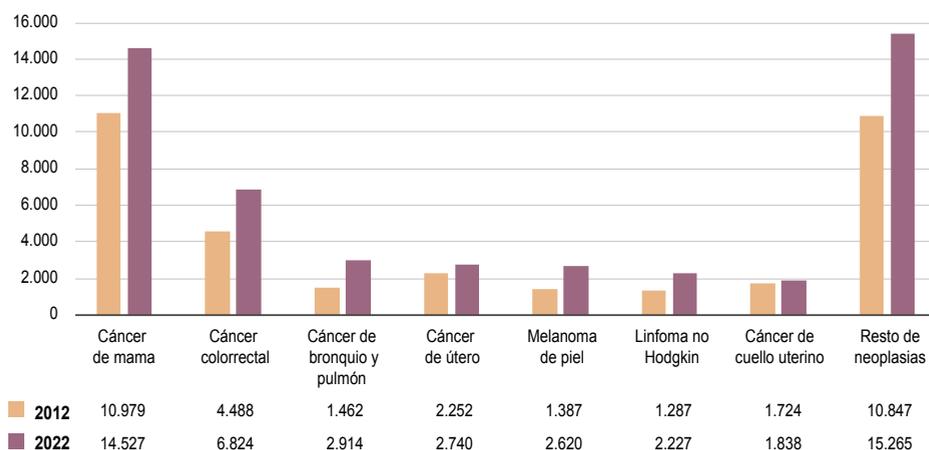
La Consejería de Salud y Consumo, bajo la coordinación de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y la dirección del Plan Integral de Oncología, y con el apoyo metodológico de la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud, promueve la Estrategia de Cáncer en Andalucía que se está desarrollando para el periodo 2021-2023. Cabe destacar que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que garantiza la atención multidisciplinar de las personas que sufren estos tumores, de manera que todo paciente con cáncer en Andalucía es atendido por un equipo multidisciplinar que decidirá la mejor opción diagnóstica y terapéutica.

19. Extraído de la memoria de Actividad de donación y trasplante en España 2022 de la Organización Nacional de Trasplantes: <https://www.ont.es/wp-content/uploads/2023/06/DONACION-Y-TRASPLANTE-GENERAL-2022.pdf>

El cáncer es uno de los principales problemas de salud pública en la actualidad. El número total de diagnósticos de cáncer en Andalucía en 2012, para ambos sexos, fue de 79.787 casos correspondiendo a los hombres 45.261 (un 56,9%) y 34.426 a las mujeres (un 43,1% del total). Una década después, en 2022 el número total de diagnósticos de cáncer fue de 107.320 casos (54,4% hombres y 45,6% mujeres) lo que supone 27.533 casos más y una tasa de variación de un 34,5%. Entre los años 2022 y 2021, se ha producido de un incremento de un 12,1% (11.557 casos más), lo que supone un aumento de un 11,7% entre los hombres, y de un 12,5% en mujeres.

La tendencia al alza en el número de cánceres diagnosticados en ambos sexos, como ya se ha comentado, es un hecho. La estructura poblacional, la mayor esperanza de vida y las políticas de prevención a través de los cribados, han hecho que aumente la incidencia.

GRÁFICO 3.8.4.1. Pacientes mujeres residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas. Años 2012 y 2022



Nota: Pacientes mujeres que han tenido su primer diagnóstico en los años 2012 y 2022 o su respectivo año anterior (2011 y 2021).

Selección de las siete principales patologías del año 2022 incluidas en el grupo de patologías BPS de Neoplasias.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base poblacional de Salud (BPS).

En el gráfico se recoge el número de pacientes mujeres diagnosticadas según las principales neoplasias, y se observa un incremento de un 42,2%, entre 2012 y 2022 para el total de casos. El número total de neoplasias en 2012 es de 34.426 y en 2022 ascienden a 48.955, por lo que se produce un incremento de 14.529 casos diagnosticados más. Entre los años 2011 y 2021 analizado en el Informe anterior, los datos mostraron una diferencia de 18.819 casos más en 2021 y una tasa de variación de un 76,2%.

Ocupan los primeros puestos en diagnósticos efectuados en 2012, los cánceres de mama (31,9%), colorrectal (13%) y útero (6,5%). En cambio, en 2022 el cáncer de mama (29,7%) y

el colorrectal (13,9%) siguen siendo los más diagnosticados pero el tercero es el de bronquio y pulmón (6%). Este último tipo de cáncer así, como el de melanoma destacan por su tasa de variación entre 2012 y 2022 (99,3% y 88,9% respectivamente). En el caso del cáncer de mama, los cribados tienen peso en el aumento de la incidencia, puesto que el objetivo principal es el diagnóstico precoz y una actuación en estadios iniciales que aseguren un mayor porcentaje de éxito. Este programa cuenta con una larga trayectoria y un buen porcentaje de participación. Pero, aunque la incidencia haya aumentado con 3.548 diagnósticos más que en 2012, el porcentaje que representa este tipo de cáncer en 2022 con respecto al total de cáncer en mujeres (29,7%) ha disminuido por el repunte de otro tipo de tumores como el de pulmón y bronquios y el melanoma de piel.

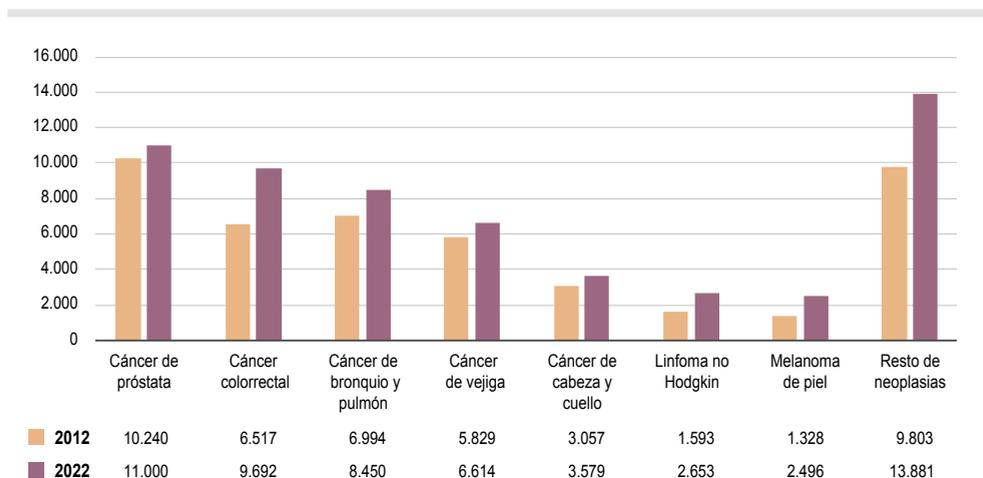
En relación con el cáncer colorrectal, en los dos años analizados, el número de casos ha aumentado pasando de 4.488 casos en 2012 a 6.824 en 2022 es decir, una variación de un 52%. El cribado de cáncer de colon es un cribado “joven”, con una trayectoria de menos de dos años, el cual se ha visto afectado por el difícil año 2020 marcado por la Pandemia SARS-CoV-2. A pesar de ello, el impulso en estos años ha sido adecuado y ya se pueden valorar datos iniciales. El diagnóstico de este tipo de tumores en estadios iniciales condiciona la supervivencia a largo plazo de las y los pacientes. A medida que avance el programa de cribado, se diagnosticarán en números absolutos más tumores colorrectales, pero el análisis debe encaminarse al estadio del proceso patológico.

El cáncer de cuello uterino presenta una variación moderada con un 6,6% y ha pasado de un cuarto puesto en incidencia en 2012 al séptimo lugar en 2022. Esta disminución que se observa en los últimos años, se puede relacionar con las buenas prácticas implantadas en lo referente a prevención de las enfermedades de transmisión sexual. También hay que destacar, que actualmente en Andalucía se está trabajando para pasar del cribado oportunista actual del cáncer de cérvix, a un cribado poblacional. La Estrategia de Cáncer de Andalucía contempla esta mejora en uno de sus objetivos fundamentales, así como alcanzar un porcentaje de niñas vacunadas de un 90%. Ambas actuaciones, unidas a buenas prácticas en las relaciones sexuales, conllevarán la disminución del diagnóstico anual de cáncer de cuello uterino.

El cáncer de pulmón y bronquios en las mujeres ha mostrado un incremento de 1.452 casos más en 2022 con respecto a 2012, lo que supone una tasa de variación de un 99,3% (por encima de la variación del cáncer de mama y del colorrectal) y ha pasado de un quinto lugar en 2012 a ocupar el tercer puesto diez años después. Todo esto, relacionado con el hábito tabáquico.

También hay incremento importante en el cáncer de piel melanoma, que ha pasado de una sexta posición en 2012 a una quinta en 2022 con una tasa de variación de un 88,9%. Según expertos, el aumento de la esperanza de vida y especialmente de los estilos de vida con mayores exposiciones al sol, son dos de los factores que han influido en la elevada incidencia de cáncer de piel melanoma, registrada en los últimos años.

El diagnóstico precoz y campañas anuales como “Euromelanoma”, pretenden concienciar de la importancia de los cuidados de la piel, la protección solar y la vigilancia y detección precoz para prevenir el cáncer cutáneo más letal. En España más de 300 pacientes son diagnosticados de melanoma cutáneo cada mes y su incidencia se ha duplicado en las últimas décadas.

GRÁFICO 3.8.4.2. Pacientes hombres residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas. Años 2012 y 2022

Nota: Pacientes hombres que han tenido su primer diagnóstico en los años 2012 y 2022 o su respectivo año anterior (2011 y 2021).

Selección de las siete principales patologías del año 2022 incluidas en el grupo de patologías BPS de Neoplasias.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base poblacional de Salud (BPS).

En Andalucía en 2022, el número de diagnósticos de neoplasias en hombres suman 58.365. Con respecto a 2012, aumentó en 13.004 personas, lo que supone una tasa de variación del 28,7%. Comparado con 2021, la tasa de variación ha sido de un 11,7%.

Por tipo de cáncer, el de próstata es el más frecuente en los años analizados y ha representado el 22,6% del total de neoplasias en los hombres en 2012 y el 18,8% en 2022. Sin embargo, la variación experimentada en este tipo de cáncer, entre 2012 y 2022 ha sido la menor (un 7,4%) de los 7 tipos de tumores analizados.

El cáncer colorrectal ha sufrido un incremento considerable en la última década tanto para hombres como para mujeres. En 2022 se han diagnosticado en hombres, 3.175 casos más que en 2012 lo que supone una variación de un 48,7%, pasando a ocupar el segundo puesto de incidencia en hombres en 2022 frente al tercer puesto de 2012. Con la implantación del cribado de cáncer colorrectal este aumento continuará, con el objetivo antes comentado de un diagnóstico precoz para aumentar el porcentaje de curación.

En cuanto al cáncer de bronquio y pulmón, este representa el 14,5% de los cánceres en hombres en 2022, y dada su letalidad, es la primera causa de muerte en España. Se observa que el número de casos ha aumentado, pero en menor porcentaje (20,8%) que el colorrectal, por lo que ha pasado de la segunda posición en 2012 a la tercera en 2022.

También se observa cómo en los hombres, el melanoma es el tipo de cáncer que mayor incremento en el número de diagnósticos ha experimentado, con una tasa de variación de un 88% en la década.

3.8.5. Pacientes de salud mental según sexo, edad, tipo de enfermedad y unidad asistencial

Consejería de Salud y Consumo

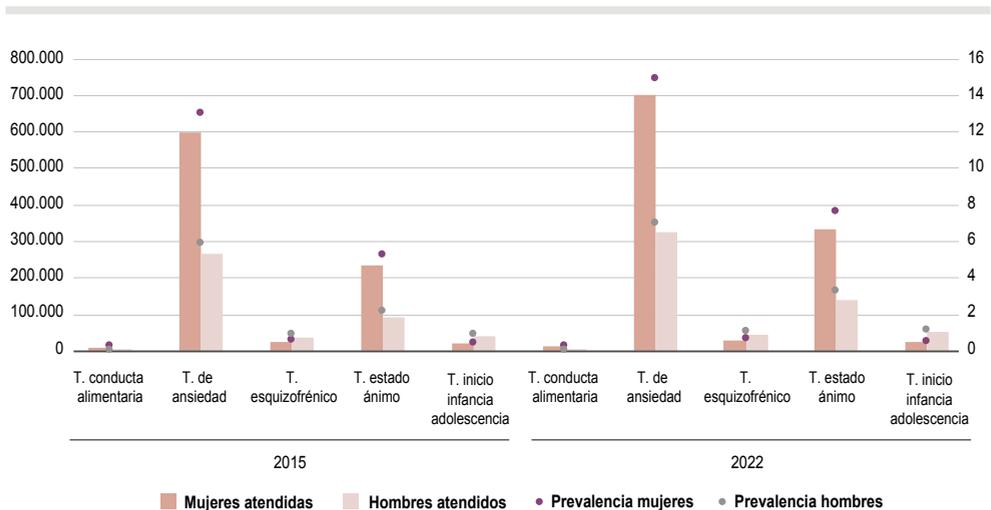
Las personas atendidas con problemas de salud mental en el periodo que va desde 2015 a 2022 han aumentado en un 25,3%, pasando de 1.332.810 en 2015 a 1.669.354 en 2022. El número de nuevas personas atendidas en estas patologías ha aumentado en 336.544 entre estos años, de las cuales el 63,5% corresponde a mujeres.

Las personas atendidas en 2022 con un diagnóstico de trastorno de ansiedad y del ánimo son, en términos absolutos, el mayor número (1.500.820), suponiendo 306.054 personas más atendidas en consulta con relación a 2015. Las mujeres atendidas son el 69% frente a un 31% de hombres con estas patologías.

Según los datos referidos a los trastornos de conducta alimentaria, en 2022 había 16.735 personas con este diagnóstico frente a las 14.012 personas diagnosticadas en 2015. En ese año las mujeres quintuplicaron la cifra de los hombres y prácticamente se mantiene la proporción en 2022. Sin embargo, en los trastornos mentales de inicio en la infancia y la adolescencia se invierte la tendencia, ya que los hombres representan el doble que las mujeres en los años analizados.

En cuanto al trastorno esquizofrénico, los datos reflejan mayor proporción de hombres que de mujeres en consultas, en una proporción aproximadamente de 60%-40% respectivamente tanto en 2015 como en 2022.

GRÁFICO 3.8.5.1. Prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud. Años 2015 y 2022



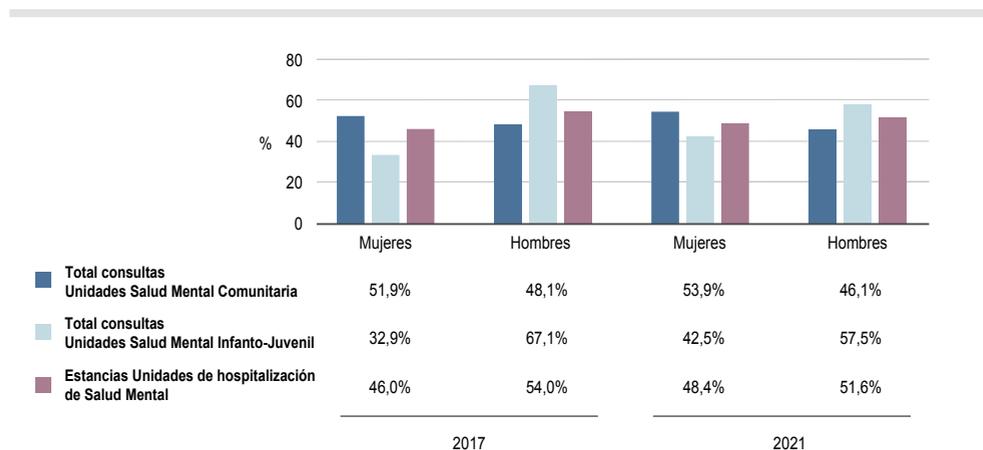
Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base poblacional de salud del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En 2022, los trastornos del estado de ánimo y de ansiedad muestran las prevalencias más altas de todas las patologías, duplicando la prevalencia del trastorno de ansiedad a la del estado de ánimo. Prácticamente en todos los grupos etarios, el número de mujeres que los padecen dobla al de los hombres, llegando incluso a triplicarlo en el caso de las mujeres de 65 y más años con un diagnóstico de alguno de estos trastornos en 2022.

Por otra parte, es en la franja de 45 a 64 años donde hay más prevalencia de casos en ambas patologías, tanto en hombres (13,1% atendidos por trastorno de ansiedad y 13,4% en trastorno del estado de ánimo) como en mujeres (26,6% y 28,6% respectivamente), siendo ellas las más prevalentes. Para las mujeres, la siguiente franja etaria con mayor prevalencia es la de 65 y más años tanto en trastornos por ansiedad (19,7% de los casos) como por estado de ánimo (28,6%). En el caso de los hombres, tras la franja de 45 a 64 años, le sigue para el trastorno de ansiedad, la de 20 a 44 años (10,6% hombres atendidos), y para el trastorno de estado de ánimo, la de 65 y más años (8,7% sobre el total de pacientes). Las mujeres atendidas con un diagnóstico de trastorno de conducta alimentaria a lo largo de 2022 ascienden al 82,5% frente al 17,5% de los hombres. Llama la atención como el grupo etario con mayor porcentaje de personas diagnosticadas (37,8%) es el relativo a mujeres de entre 20 y 44 años, siendo los hombres en la misma franja de edad un 5%.

En cuanto a los trastornos mentales de inicio en la infancia y adolescencia, estos tienen una entidad propia diferenciada del mundo adulto, lo que implica tener patrones de edad diferentes. De esta manera, de las 76.701 personas con diagnóstico de este trastorno en el año 2022, más del 50% son chicos y chicas de entre 0 y 19 años. Por otro lado, considerando el sexo, la suma total de hombres atendidos durante el año 2022 es del 67,2%, de los cuales el 40% son niños de entre 0 y 19 años, frente a un 16,6 % de niñas en la misma franja etaria.

GRÁFICO 3.8.5.2. Actividad asistencial por tipo de unidad según sexo en Andalucía. Años 2017 y 2021



Fuentes: Consejería de Salud y Consumo. Para Unidades de Salud Mental Comunitaria y de Salud Mental Infanto-Juvenil: MTI CitaWeb; y para Unidades de hospitalización de Salud Mental: CMDDB.

La red de recursos destinados a la atención de personas con problemas de salud mental está compuesta por: Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMC), Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), Unidad de Rehabilitación de Salud Mental (URSM), Hospital de Día de Salud Mental (HDSM), Unidades de Hospitalización de Salud Mental (UHSM), Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM), Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA). Distribuidos por toda la geografía andaluza, ofrecen una atención especializada e integral a las personas que padecen problemas de salud mental en esta Comunidad.

En el gráfico se muestra el total de consultas recibidas por mujeres y hombres en los dispositivos de la red asistencial que cuentan con mayor número de personas atendidas. Es importante tener en cuenta que, en el total de consultas llevadas a cabo, se encuentran las primeras consultas procedentes de primaria y/o atención especializada, las llamadas telefónicas, la elaboración de informes, las sesiones de grupo, los seguimientos de cada disciplina, en definitiva, todas aquellas actuaciones que pueda recibir una persona usuaria de los servicios sanitarios de salud mental.

Las Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMC) constituyen el primer nivel de atención especializada a la salud mental. Se trata del dispositivo de atención ambulatoria con el que se coordinan el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la salud mental. Se observa que no existen diferencias significativas en cuanto a las consultas entre hombres y mujeres, sin embargo, es algo superior el porcentaje de mujeres los años analizados (51,9% en 2017 y 53,9% en 2021).

En relación con las personas atendidas en estos dispositivos, en 2017 fueron atendidas un total de 263.209 personas, siendo el 43,8% hombres y el 56,2%, mujeres. Durante 2021, la cifra total se incrementó en un 11%, alcanzando las 292.196 personas, de las cuales el 57,3% fueron pacientes mujeres.

Por su parte, las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) desarrollan programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente, en régimen ambulatorio. En este dispositivo se observa en 2017 una marcada diferencia entre las consultas recibidas por los chicos (67,1%) y las recibidas por las chicas (32,9%), sin embargo, en 2021, aun siendo mayor el porcentaje de consultas recibidas por los chicos (57,5%) frente a las recibidas por las chicas (42,5%), se ha reducido la diferencia de género.

Respecto al número total de jóvenes andaluces atendidos en estos dispositivos el incremento no ha sido tan acentuado entre los dos años de la comparativa (un 3,5%), con 21.827 pacientes en 2017 y 22.601 en el año 2021. Sin embargo, en estas unidades se observa una importante diferencia entre los sexos, ya que los varones representan casi tres cuartas partes de los pacientes en 2017 (70,8%). La brecha se reduce ligeramente en 2021, año en el que se registran un 68,3% de hombres y un 31,7% de mujeres.

Por último, las Unidades de Hospitalización de Salud Mental (UHSM) son las que atienden las necesidades de hospitalización en salud mental en situaciones de crisis aguda. Los datos analizados hacen referencia al total de las estancias, es decir, la suma total de los días de todas las personas que han estado hospitalizadas en estas unidades del Servicio Andaluz de Salud.

Al contrario que en las unidades analizadas anteriormente, el número total de estancias en las unidades de hospitalización descendió en un 6,1% en la comparativa de los dos años analizados, de los 153.153 en 2017 se pasó a los 143.755 cuatro años más tarde. Los hombres también son más numerosos en estas estancias, con un 54% del total en 2017 y un 51,6% en 2021.

3.8.6. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas

Consejería de Salud y Consumo

El indicador sobre admisiones a tratamiento por consumo de sustancias o conductas adictivas, es un indicador anual que contabiliza el número de personas admitidas a tratamiento en la Red de Atención a las Adicciones anualmente, tanto por primera vez como si han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción. Es decir, es un indicador que refleja la prevalencia de la morbilidad asistida.

En 2022 se produjeron 18.205 admisiones, 967 más respecto al año 2021, las mujeres admitidas a tratamiento representan el 18,7%, porcentaje muy inferior respecto al de hombres (81,3%), aunque algo mayor que en el año 2021 (18,5%).

En cuanto a las sustancias psicoactivas que motivan la demanda de tratamiento, tras tres años consecutivos en los que la cocaína había sido la sustancia que más admisiones había motivado, en 2022 el alcohol ocupa el primer lugar con un 29% del total de las admisiones de ese año (28,5% en 2021), siendo la primera causa de admisión para mujeres (34,4% del conjunto de admisiones de ellas y 27,7% de las de ellos).

En 2022 le siguen las admisiones por cocaína (28,9% sobre el total frente al 29,8% en 2021), siendo esta la principal causa de admisiones masculinas (30,9% y 20,1% de las femeninas).

Las siguientes sustancias que motivan el tratamiento para las mujeres son el cannabis (16,9% del total de admisiones femeninas), el tabaco (9,7%), la heroína y/o rebujao (8,7%) y los hipnosedantes que representan el 3,3%.

En el caso de los hombres, las sustancias que siguen a la cocaína y el alcohol son el cannabis (14,7%), la heroína y/o rebujao (14,1%) y el juego patológico, que representa para ellos un porcentaje mayor que para las mujeres (6,1% frente a 1,9%).

A continuación se ofrece un análisis de los perfiles de admisiones a tratamiento de una selección de sustancias:

CUADRO 3.8.6. Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sexo, variables demográficas y sustancia principal en Andalucía. Año 2022

	Heroína / Rebujaio			Cocaína			MDMA y derivados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	297	2.086	2.383	684	4.574	5.258	4	26	30
Edad media	43,2	46	45,7	39,5	37,8	38	20,2	29,9	28,6
Nivel de estudios (%)									
Analfabetos	2,7	1,4	1,6	0,3	0,6	0,6	0,0	3,8	3,3
Enseñanza primaria incompleta	29,0	29,6	29,5	18,0	18,2	18,2	0,0	3,8	3,3
Enseñanza primaria finalizada	35,7	41,8	41,0	34,6	41,4	40,5	0,0	26,9	23,3
Enseñanza obligatoria (secundaria)	17,5	14,7	15,0	24,7	23,5	23,7	75,0	30,8	36,7
Ha finalizado Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Medio	8,1	6,2	6,5	16,8	11,6	12,3	25,0	15,4	16,7
Ha finalizado Estudios Superiores	3,0	1,2	1,4	4,5	3,6	3,7	0,0	19,2	16,7
Desconocido	4,0	5,2	5,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Situación Laboral (%)									
Empleado	14,5	23,8	22,7	30,6	49,3	46,9	0,0	38,5	33,3
Desempleado	68,0	57,0	58,4	56,7	42,2	44,0	0,0	50,0	43,3
Otros	17,5	19,2	19,0	12,7	8,5	9,1	100,0	11,5	23,3
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	16,5	19,7	19,3	13,5	13,0	13,1	0,0	30,8	26,7
Únicamente con pareja	16,5	9,6	10,4	12,3	11,8	11,8	0,0	0,0	0,0
Únicamente con hijos/as	8,1	1,2	2,1	14,6	1,4	3,1	0,0	3,8	3,3
Con la pareja e hijos/as	11,4	14,3	13,9	18,4	26,5	25,5	0,0	3,8	3,3
Con la familia de origen	22,9	35,2	33,7	27,6	34,8	33,9	75,0	53,8	56,7
Otros	24,5	20,0	20,5	16,6	12,4	12,6	25,0	7,7	10,0

CUADRO 3.8.6. Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sexo, variables demográficas y sustancia principal en Andalucía. Año 2022 (continuación)

	Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	112	177	289	573	2.169	2.742	1.171	4.105	5.276
Edad media	46	40	42,3	29	28,3	28,5	48,4	47,1	47,4
Nivel de estudios (%)									
Analfabetos	0,9	0,6	0,7	0,2	0,9	0,7	1,0	0,7	0,8
Enseñanza primaria incompleta	17,0	20,9	19,4	12,0	16,6	15,6	10,7	17,9	16,3
Enseñanza primaria finalizada	34,8	31,6	32,9	41,5	43,6	43,1	24,4	33,8	31,7
Enseñanza obligatoria (secundaria)	11,6	28,8	22,1	26,4	24,9	25,2	20,8	20,6	20,7
Ha finalizado Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Medio	21,4	11,3	15,2	13,6	10,8	11,4	22,6	15,7	17,2
Ha finalizado Estudios Superiores	13,4	6,2	9,0	6,1	2,2	3,0	16,1	7,7	9,6
Desconocido	0,9	0,6	0,7	0,2	1,1	0,9	4,3	3,6	3,7
Situación Laboral (%)									
Empleado	20,5	23,7	22,5	22,0	28,8	27,4	39,5	47,6	45,8
Desempleado	54,5	57,6	56,4	45,9	41,3	42,2	43,2	35,0	36,8
Otros	25,0	18,6	21,1	32,1	30,0	30,4	17,3	17,4	17,4
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	17,0	18,6	18,0	9,6	10,9	10,6	19,6	20,6	20,4
Únicamente con pareja	20,5	7,3	12,5	9,9	6,3	7,0	16,1	14,8	15,1
Únicamente con hijos/as	11,6	1,7	5,5	9,1	0,8	2,6	15,5	2,6	5,5
Con la pareja e hijos/as	19,6	14,1	16,3	11,7	13,0	12,8	22,6	28,5	27,2
Con la familia de origen	24,1	39,0	33,2	44,5	53,6	51,7	15,5	24,6	22,6
Otros	7,2	19,2	14,6	15,1	15,4	15,2	10,7	8,9	9,2

Fuente: Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA).

En 2022, las mujeres admitidas a tratamiento presentan una media de edad mayor que la de los hombres (42,7 y 40,4 años respectivamente), al igual que en 2021 (41,8 para ellas y 39,4 para ellos).

Incorporando al análisis el tipo de sustancia que motiva el tratamiento, en todas las sustancias, salvo en heroína/rebujao y MDMA y derivados, las mujeres tienen mayor media de edad cuando acceden al tratamiento. La mayor brecha entre mujeres y hombres se observa en 2022 en esta última, ya que la media de edad de ellas es de 20,2 años y la de ellos, de 29,9 años, (diferencia de 9,7 años). Le siguen las admisiones por hipnóticos y sedantes, donde la brecha de género en la media de edad es de 6 años (46 años las mujeres y 40 los hombres).

Las mujeres admitidas a tratamiento por cocaína presentan una media de edad algo mayor que la de los hombres (39,5 y 37,8 años respectivamente). En las admisiones por alcohol, las mujeres tienen 1,3 años más de media que los hombres (48,4 años ellas y 47,4 ellos). Por cannabis no existe diferencia significativa entre mujeres y hombres (29 y 28,3 años respectivamente). En las admisiones a tratamiento por heroína/rebujao, son los hombres (46 años) los que tienen una mayor media de edad que las mujeres (43,2 años), siéndole la brecha de género de 2,8 años.

Respecto a la situación laboral, excepto para la cocaína y el alcohol, el desempleo es la situación laboral más habitual. En el caso de las mujeres, las tasas de desempleo más altas se encuentran en las admitidas a tratamiento por heroína/rebujao (68% ellas y 57% ellos) y cannabis (un 45,9% femenino frente al 41,3% masculino). Los hombres presentan mayores porcentajes de desempleo cuando son admitidos a tratamiento por hipnóticos y sedantes (57,6% hombres y 54,5% mujeres).

Entre las admitidas por alcohol son empleadas la mayoría (45,8%), un 47,6% entre los hombres y un 39,5% entre las mujeres. Estar empleado o empleada también es la situación principal de las personas admitidas a tratamiento por cocaína (46,9%), más en el caso de los hombres (49,3%) que de las mujeres (30,6%).

En relación al nivel de estudios, entre las personas admitidas a tratamiento por MDMA y derivados se encuentran los porcentajes más elevados de personas con estudios superiores (16,7%), seguidas de las personas admitidas por alcohol (9,6%) e hipnóticos y sedantes (9%). También se observa que entre las mujeres, el porcentaje de personas con estudios superiores y estudios de bachillerato o ciclo formativo de grado medio es mayor que entre los hombres en las adicciones con sustancia, excepto en MDMA y derivados, en los que los hombres admitidos con este nivel de estudios alcanzan una mayor proporción.

Analizando el modelo de convivencia de las personas admitidas a tratamiento, el denominado únicamente con hijas e hijos, es más elevado entre las mujeres que entre los hombres con independencia de la sustancia. En el caso de la convivencia con la familia de origen, es más habitual entre los hombres admitidos a tratamiento por cualquier sustancia, excepto para los admitidos por alcohol, cuyo principal modelo de convivencia es con su pareja e hijos o hijas.

3.8.7. Personas con estancias hospitalarias en el Servicio Andaluz de Salud según sexo y diagnóstico principal

Consejería de Salud y Consumo

El análisis general de la actividad realizada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SAS), permite observar que no hay diferencias de género en las patologías que causan un mayor número de estancias, excluidas las obstétricas. Dicho análisis, permite identificar una distribución por género, diagnóstico principal y volumen de estancias hospitalarias.

Desde 2016 la nueva clasificación de enfermedades y diagnósticos principales se hace según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10. De manera que, en referencia a las enfermedades cardíacas, se analizan de forma independiente las enfermedades cardíacas hipertensivas con insuficiencia cardíaca de las insuficiencias cardíacas no especificadas.

Por tanto, para poder realizar la comparación de los años 2012 y 2022 se recurre a las tres enfermedades más frecuentes: infecciones e inflamaciones pulmonares, insuficiencia cardíaca y a otra neumonía.

En 2022, en Andalucía, el número de estancias hospitalarias resultante de estas tres enfermedades ha sido de 391.812, lo que supone 140.419 más que en 2012 (55,9%). Por sexo, la distribución en 2022 es de un 46,3% por parte de las mujeres y un 53,7% por parte de los hombres. Se observa que en el caso de ellas, las estancias totales han aumentado 61.156 en la década y en los hombres, 79.263, lo que ha significado unas tasas de variación del 50,8% y 60,5% respectivamente.

El mayor número de estancias se han producido por causa de infecciones e inflamaciones pulmonares mayores (188.759), seguidas de las producidas por insuficiencia cardíaca (123.644) y finalmente, por otra neumonía (79.409).

Las estancias hospitalarias por infecciones e inflamaciones pulmonares mayores en Andalucía se han quintuplicado en 2022 con respecto a 2012 y se ha posicionado como la causa más frecuente de las estancias hospitalarias. De esta manera, se ha pasado de 37.445 estancias en 2012 a 188.759 en 2022, lo que supone un incremento del 404%.

Por otra parte, se observa que una mayor proporción de hombres (58,4%) que de mujeres (41,6%) han estado ingresados en 2022 por esta causa, situación que ya ocurría en 2012 (62,6% y 37,4% respectivamente). Sin embargo, ampliando el marco temporal de análisis, la variación entre 2012 y 2022 del número de estancias es mayor en las mujeres, con un 461,6% (13.986 y 78.542 respectivamente) mientras que para los hombres ha sido de un 369,8% (23.459 en 2012 y 110.217 diez años más tarde).

El incremento observado evidencia el impacto que la pandemia por SARS-CoV-2 ha tenido en el ámbito de hospitalización en Andalucía. Su alto grado de contagio y la rápida propagación de la enfermedad, junto con su tendencia a causar neumonía grave especialmente en las personas mayores requiriendo hospitalización, es la consecuencia del aumento de enfermedades respiratorias. Además este incremento se ha debido a la utilización del código correspondiente a esta patología (GRD137) para los ingresos ocasionados por la pandemia de COVID-19. Hace una

década este código explicaba principalmente los ingresos ocasionados por afectación pulmonar relacionada con hábitos tóxicos como el tabáquico, patología pulmonar profesional o por agentes ambientales.

La segunda causa más numerosa de estancias hospitalaria en 2022 es insuficiencia cardíaca, con 123.644 estancias. En 2012 este diagnóstico era la principal causa de ingreso causando 126.571 estancias, el 50,3% de las producidas por las tres enfermedades analizadas. En la década se ha producido un descenso de estancias por esta patología de un 2,3%. La distribución por sexo para esta enfermedad se mantiene en torno al 45% en hombres respecto al 55% en las mujeres. De esta manera, en 2012 la proporción de mujeres era de un 56,9% y pasa a un 54,8% diez años más tarde (descenso de estancias de un 5,9%), Las estancias masculinas en 2012 eran del 43,1% y se elevan a 45,2% en 2022 (aumento de 2,4% en la década). El riesgo de desarrollar insuficiencia cardíaca en las mujeres se incrementa con la edad y llega a ser más frecuente en mujeres que en hombres por encima de los 79 años.

Las estancias hospitalarias por otra neumonía ocupan el tercer lugar y han disminuido ligeramente en los dos años analizados. En 2012, en Andalucía, se registraron 87.377 estancias frente a 79.409 en 2022, produciéndose una disminución de un 9,1% en la década. Por sexo, las estancias por este grupo de patologías en 2022 corresponden un 55,7% a hombres frente al 44,3% de mujeres. Se observa que mientras que en los hombres ha habido un decremento del 16,6% en la década (53.068 estancias en 2012 y 44.244 en 2022), para las mujeres se produce un incremento de un 2,5% (34.309 y 35.165 respectivamente).

3.8.8. Urgencias de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo

Consejería de Salud y Consumo

El nivel de atención primaria tiene un papel relevante en la atención y resolución de un gran volumen de las demandas de atención urgente de la población. De manera que en este nivel se atiende diariamente en horario habitual de funcionamiento de los centros de Atención Primaria a todas aquellas personas que acuden directamente a los centros demandando dicha atención o la requieren a domicilio, o bien a solicitud de los servicios de urgencias y emergencias.

En Andalucía, durante el año 2022 se atendieron un total de 6.643.000 urgencias. En relación con el año 2021, se observa un crecimiento del 21,2% en el número de episodios urgentes en su conjunto (5.479.383). Cabe recordar que la pandemia por SARS-CoV-2 ha influido notablemente en la disponibilidad de citas en el ámbito de consultas externas tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria, lo cual puede explicar en parte este incremento de consultas urgentes.

Analizando su distribución por sexo, el 54,1% (3.592.456) corresponden a urgencias atendidas a mujeres frente al 45,9% (3.050.544) de hombres. Esto ha supuesto un incremento de la proporción de mujeres de 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2012 (53,9% y 46,1% ellos).

En cuanto al lugar de atención, las urgencias atendidas en el centro de salud son mayores a las realizadas en el domicilio (6.462.153 frente a 180.847 respectivamente), en una proporción de 97,3% frente a 2,7%. En ambos ámbitos de atención predomina el sexo femenino, pero dentro

de los márgenes de equilibrio. De esta manera, en el caso de las urgencias de atención primaria atendidas en el centro de salud, en 2022 la distribución por sexo es de un 54% mujeres y 46% hombres. Y en las urgencias domiciliarias, la atención a las mujeres ocupa el 55,8% frente al 44,2% en el caso de los hombres.

En comparación con 2021, las urgencias atendidas en el centro de salud han aumentado tanto para hombres como para mujeres (22% y 22,8% respectivamente), sin embargo, las realizadas en domicilio han disminuido también para ambos sexos (10,6% para hombres y 9,8% para mujeres).

A pesar del análisis anterior, no se puede afirmar de manera categórica que las mujeres son más frequentadoras que los hombres, ya que se puede dar el caso de que una misma usuaria acumule varios episodios de atención urgente. La distribución por sexo de la población andaluza (50,8% mujeres y 49,2% hombres), puede influir en mayores cifras de personas del sexo femenino con episodios de atención urgentes. Por otra parte, la población de Andalucía de 65 y más años se distribuye en un 56,3% mujeres y el 43,7% hombres, con una mayor esperanza de vida por parte del sexo femenino, por lo que, presumiblemente, dado que la probabilidad de tener un problema de salud que requiera acudir a urgencias aumenta con la edad, es esperable que el porcentaje de mujeres que acuda a urgencias sea mayor.

El análisis de las urgencias de Atención Hospitalaria muestra que su número ha ido aumentando a lo largo de los años. En 2022 en Andalucía se han registrado 5.786.659 urgencias hospitalarias en los centros públicos del Servicio Andaluz de Salud. Si se compara con las cifras de 2012 (3.235.727), ha habido un incremento de un 78,8%, lo que se traduce en 2.550.923 episodios más. Con respecto a los totales de 2021, también ha habido un aumento de 1.630.546 episodios, lo que supone variación del 39,2%.

La distribución por sexo señala que las urgencias de Atención Hospitalaria de 2022 correspondieron en un 53,8% (3.110.619) a mujeres y en un 46,2% (2.672.663) a hombres, lo que supone una brecha de 7,6 puntos porcentuales. Esta distribución es similar a la encontrada tanto el año anterior (53,7% y 46,3% respectivamente) como diez años antes (54,3% ellas y 45,7% ellos en 2012).

3.8.9. Recetas prescritas y dispensadas según sexo

Consejería de Salud y Consumo

La prestación farmacéutica se facilita a las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud mediante las recetas prescritas por el personal facultativo y dispensadas en las oficinas de farmacia. El análisis de género permite conocer las diferencias de consumo farmacéutico de mujeres y hombres.

En 2022, fueron prescritas y dispensadas 209.159.023 recetas, de las cuales el 58,7% correspondieron a mujeres (122.880.642) y el 41,3% a hombres (86.278.642). Esto supone una brecha de género de 17,4 puntos, disminuyendo 1 punto porcentual respecto al año 2021, ya que la distribución fue de 59,2% de mujeres y 40,8% de hombres. Esta diferencia entre mujeres y hombres también se observa en los datos de actividad asistencial en Atención Primaria, nivel en el que se prescribe el mayor número de recetas.

3.8.10. Mortalidad prematura sensible a la prevención y atención sanitaria

Consejería de Salud y Consumo

Para este análisis se utilizan los indicadores que proponen conjuntamente la OCDE y Eurostat sobre mortalidad prematura por problemas de salud que podrían ser potencialmente evitables a través de intervenciones de salud pública o de atención sanitaria²⁰. Estos indicadores (denominados en origen como *avoidable mortality*) incluyen las defunciones ocurridas antes de los 75 años (rango: 0-74) por una serie de causas, que se asignan a dos listas: mortalidad prevenible (*preventable*) para las causas sensibles a intervenciones de salud pública y prevención primaria, y mortalidad tratable (*treatable*) para aquellas que son sensibles a la atención sanitaria efectiva y a tiempo, con capacidad para mejorar el pronóstico de la enfermedad una vez que esta se ha producido. En Andalucía se utilizan con la denominación de Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria.

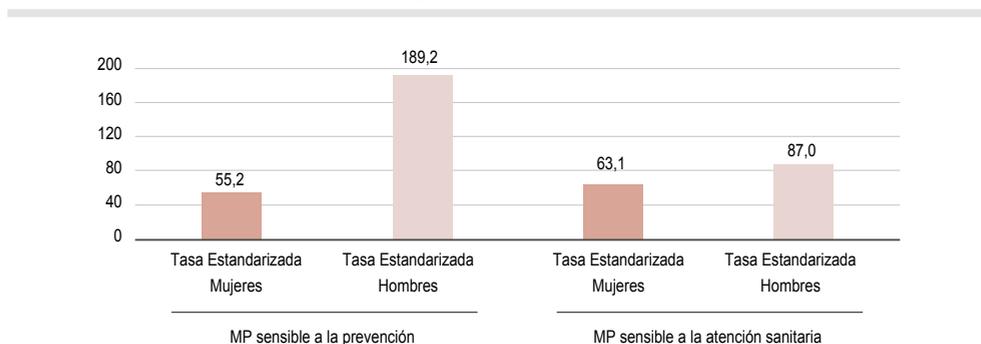
Ambas tasas se consideran indicadores potenciales de la influencia de las políticas y programas de salud pública y de la calidad de la atención sanitaria sobre la salud de la población. Sin embargo, no debe perderse de vista que la distribución de los factores de riesgo relacionados con los problemas de salud prevenibles está fuertemente asociada a los determinantes sociales y a las condiciones de vida de las personas, que han de abordarse desde todas las políticas.

En Andalucía, en 2021 se produjeron 9.167 defunciones prematuras por causas sensibles a la prevención, de las cuales un 76% correspondieron a hombres y un 24% a mujeres. Por su parte, las defunciones por causas sensibles a la atención sanitaria sumaron 5.610, con una distribución equilibrada (56% en hombres y 44% en mujeres). Estas diferencias por sexo se reflejan mejor en las tasas estandarizadas por edad, con una razón de tasas entre hombres y mujeres de 3,4 para la Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y de 1,4 para la Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria.

Las tasas de mortalidad potencialmente evitable más bajas por parte de las mujeres que de los hombres pueden estar relacionadas en parte con la adopción de estilos de vida más saludables, incluyendo el autocuidado; como se observa, la diferencia entre sexos es mayor en la mortalidad sensible a la prevención que en la sensible a la atención sanitaria. Un reciente estudio realizado en Suecia, encontró que la mejora en la esperanza de vida ocurrida entre 1997 y 2018 en ese país podía atribuirse en gran medida a una reducción de la mortalidad evitable (de un 59% en los hombres y un 46% en las mujeres). Asimismo, un 78% de la reducción de la diferencia de esperanza de vida entre hombres y mujeres (*gender gap*) se debió a causas evitables; siendo la cardiopatía isquémica la causa principal (al haber una mayor reducción de la mortalidad por esta causa en hombres que en mujeres)²¹.

20. Eurostat. Specifications of the public health theme tables (hlth_cd_pbt). Treatable and preventable death. Eurostat / OCDE 2019. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/Annexes/hlth_cdeath_sims_an5.pdf
Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Avoidable mortality: OECD/Eurostat lists of preventable and treatable causes of death (January 2022 version). OCDE / Eurostat, 2022. Disponible en: <http://www.oecd.org/health/health-systems/Avoidable-mortality-2019-Joint-OECD-Eurostat-List-preventable-treatable-causes-of-death.pdf>

21. Kiadalari A. Avoidable deaths in Sweden, 1997–2018: temporal trend and the contribution to the gender gap in life expectancy. BMC Public Health 21, 519 (2021). <https://doi.org/10.1186/s12889-021-10567-5>.

GRÁFICO 3.8.10. Tasa estandarizada de mortalidad prematura sensible a la prevención y a la atención sanitaria según sexo en Andalucía. Año 2021

Nota: Tasa estandarizada por edad (por 100.000 personas/año). MP: Mortalidad prematura.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

Según los datos de Eurostat para el año 2020 (últimos publicados)²², las tasas estandarizadas de Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria de España estuvieron por debajo de la media de los países de la Unión Europea, sobre todo en el caso de las mujeres, ocupando España el tercer lugar con la tasa más baja en Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria y el sexto lugar en la Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención. Las tasas de Andalucía en 2021 fueron más altas que las publicadas para España por la OCDE en 2017²³, tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a la variabilidad entre las provincias andaluzas en la Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención, las tasas más altas se dieron en las provincias de Jaén, Almería, Huelva y Cádiz en los hombres, y Almería, Huelva, Cádiz y Málaga en las mujeres. Para la Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria, las tasas más altas en los hombres fueron las de Sevilla, Almería y Cádiz, y en las mujeres, las de Cádiz, Granada y Almería.

3.8.11. Tasa de muertes por suicidio

Consejería de Salud y Consumo

Según los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad correspondientes a 2021, en España se produjeron un total de 4.003 defunciones por suicidio, 849 de las cuales ocurrieron en la población de Andalucía (21,2% sobre el total de España).

En Andalucía, estas muertes correspondieron en un 77,9% a hombres (661) y un 22,1% (188) a mujeres. La tasa estandarizada de mortalidad por suicidio en Andalucía en 2021 por 100.000 personas fue de 16,2 para los hombres y de 4,2 para las mujeres, con una razón de tasas entre sexos de 3,9.

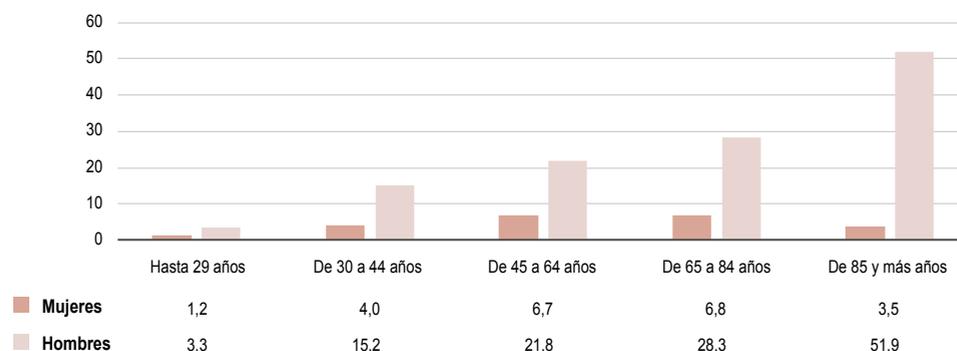
22. Eurostat. Preventable and treatable mortality statistics. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Preventable_and_treatable_mortality_statistics.

23. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). OCDE Statistics. Health status. Avoidable mortality. Disponible en: <https://stats.oecd.org/>

Las últimas tasas estandarizadas de suicidios publicadas por Eurostat datan de 2020 y muestran que la tasa de España estuvo por debajo de la media Europea (UE-27), ocupando el quinto lugar, con la tasa más baja en los hombres, y el décimo en las mujeres.

La comparativa de los datos de mortalidad por suicidios del último año disponible en relación con años anteriores muestra que en Andalucía las tasas estandarizadas de suicidios por edad siguieron una tendencia descendente desde principio del siglo XXI hasta 2019 en ambos sexos, si bien de forma más acusada en los hombres²⁴. Sin embargo, en 2020 se produjo un aumento de la tasa de suicidios en Andalucía en relación con 2019, tanto en hombres (11,5 en 2019 y 14,4 en 2020) como en mujeres (3,8 y 4,8 respectivamente). En 2021, la mortalidad por suicidio vuelve a aumentar en los hombres, pasando la tasa estandarizada de 14,4 por 100.000 en 2020 a 16,2 en 2021; mientras que en las mujeres, se produce un ligero descenso, pasando de 4,8 a 4,2.

GRÁFICO 3.8.11. Tasa bruta de muertes por suicidio según sexo y edad en Andalucía. Año 2021



Nota: Tasa por 100.000 personas/año.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

En Andalucía, la tasa bruta de muertes por suicidios (tasa por 100.000 personas/año) se incrementa con la edad, lo que es mucho más evidente en los hombres. De esta manera, estos pasan de una tasa de 3,3 por 100.000 en menores de 30 años a 51,9 en los mayores de 84 años. En el caso de las mujeres, se observan tasas inferiores a las masculinas en todos los grupos de edad, siendo de 1,2 por 100.000 en menores de 30 años y alcanzando el máximo (6,8) en el grupo de 65 a 84 años. La comparativa de las tasas brutas de muertes por suicidio por grupos de edad entre 2021 y 2020 muestra que en el caso de los hombres se produce un incremento en todos los grupos de edad, salvo en los más jóvenes (menores de 30) y más mayores (85 y más años). El mayor incremento se observa en la franja etaria de 45 a 65 años, cuya tasa pasa de 17,7 por 100.000 personas en 2020 a 21,8 en 2021. Sin embargo, en las mujeres descienden ligeramente los suicidios en la mayoría de los grupos de edad, excepto en la franja de edad de 30 a 44 años (3,5 por 100.000 personas en 2020 y 4 en 2021).

24. Pérez Contreras M, Márquez Calderón S. Mortalidad prematura potencialmente evitable en Andalucía, 2000-2019: análisis de tendencias. Sevilla: Consejería de Salud y Familias, 2021. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/182093/235520.html>

En 2021, las tasas brutas de mortalidad por suicidio en los hombres fueron más altas en Andalucía que en España en todos los grupos de edad, salvo en los menores de 30 años (3,5 por 100.000 en España), con las mayores diferencias en el grupo de 65 a 84 años (razón de tasas de 1,5 entre ambos territorios). Las diferencias fueron menores en el caso de las mujeres, siendo las tasas más bajas en Andalucía que en España en las menores de 30 años (1,2 por 100.000 y 1,3 respectivamente) y en las mayores de 84 años (3,5 sobre 100.000 en Andalucía y 5,6 en España), y más altas en el resto de grupos de edad, con la máxima diferencia en el grupo de 65 a 84 años (razón de tasas de 1,14 entre territorios).

3.8.12. Tasa estandarizada de mortalidad según sexo y principales causas

Consejería de Salud y Consumo

Las últimas estadísticas oficiales de mortalidad, facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) corresponden a 2021. El indicador más adecuado para poder comparar distintas poblaciones o la misma población en diferentes momentos del tiempo, es la tasa de mortalidad estandarizada por edad, ya que evita la influencia de los cambios de la estructura etaria de las poblaciones.

Tanto en 2020 como en 2021, dado el importante incremento de las defunciones debido a la pandemia de COVID-19, a los habituales primeros seis grupos de causas de muerte (circulatorias, tumores, respiratorias, digestivas, sistema nervioso y causas externas) se ha sumado el grupo de las enfermedades infecciosas. Como prueba de ello, en ambos años, el 85% las muertes por causas infecciosas correspondieron al COVID-19 (confirmado o sospecha). De las 6.701 muertes por COVID-19 ocurridas en Andalucía en 2021 (6.627 confirmado y 74 sospecha), 3.826 se dieron en hombres (57,1%) y 2.875 en mujeres (42,9%), suponiendo un 9,3% y 7,5% del total de defunciones respectivamente para cada sexo. Un 15% de las muertes por COVID-19 se dieron en personas menores de 65 años y un 85% en el grupo de mayor edad.

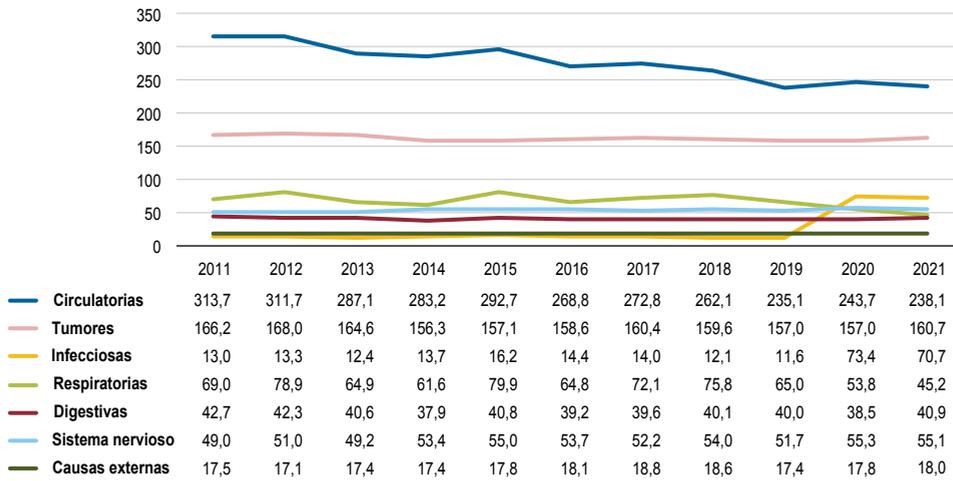
En 2021, en Andalucía, los siete principales grupos de causas sumaron 35.713 defunciones en los hombres (87% del total de defunciones por todas las causas) y 30.691 en las mujeres (80% del total). Atendiendo a las tasas de mortalidad estandarizadas según las principales causas de muerte (grandes grupos de causas de la CIE-10; tasas por 100.000 personas-año), en 2021, la primera causa de muerte fueron las enfermedades del sistema circulatorio en las mujeres (238,1) y los tumores en los hombres (324,9).

La segunda causa fueron los tumores en las mujeres (160,7) y las enfermedades circulatorias en los hombres (316,8), cuya tasa es muy cercana a la producida por enfermedades circulatorias. El tercer lugar lo ocuparon las enfermedades infecciosas en ambos sexos (tasas estandarizadas de 127,7 para ellos y 70,7 para ellas). La mortalidad en estos siete principales grupos de causas fue siempre más alta en los hombres que en las mujeres, exceptuando en el grupo de las enfermedades del sistema nervioso, donde ellas presentan una mayor tasa estandarizada (55,1 y 54 ellos) aunque sin diferencias significativas por sexo.

Analizando las defunciones por provincias, la tasa estandarizada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio fue más alta en las tres provincias occidentales que en el resto de Andalucía, tanto en hombres como en mujeres, siendo Sevilla la provincia con mayor mortalidad por esta causa en ambos sexos. Este patrón occidental también se dio en la mortalidad por

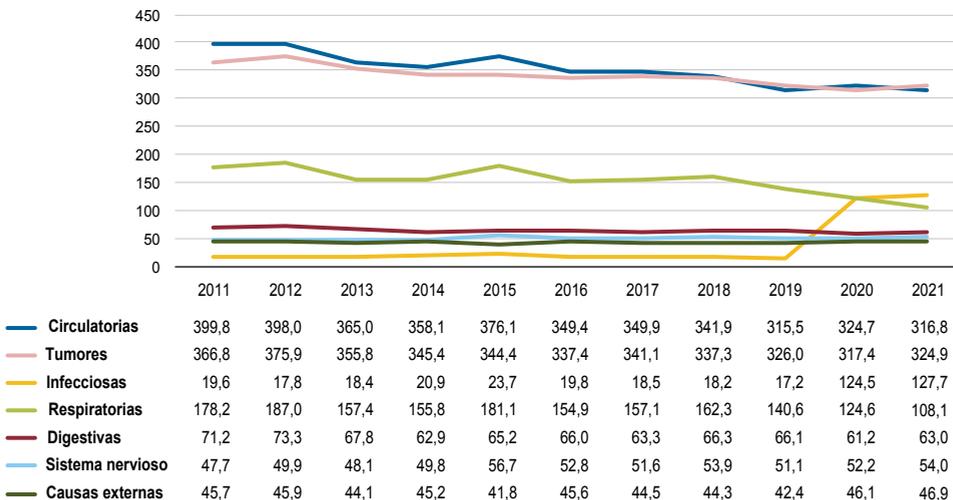
tumores en los hombres, con la tasa más alta en Huelva, seguida de Sevilla y Cádiz; mientras que en las mujeres las tasas más altas se dieron en Cádiz y Almería.

GRÁFICO 3.8.12.1. Tasa estandarizada de mortalidad en mujeres según las principales causas en Andalucía. Periodo 2011 - 2021



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y Consejería de Salud y Consumo. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

GRÁFICO 3.8.12.2. Tasa estandarizada de mortalidad en hombres según las principales causas en Andalucía. Periodo 2011 - 2021



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y Consejería de Salud y Consumo. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

En la comparativa con la media a nivel nacional, en 2021 Andalucía presentó tasas más bajas de mortalidad por causas externas en las mujeres (razón de tasas entre ambos territorios de 0,9) y similares en los hombres (razón de tasas de 1). Sin embargo, en todas las demás causas, la mortalidad fue más alta en Andalucía que en España, con las menores diferencias en los tumores (razón de tasas de 1,03 en mujeres y 1,05 en hombres); y las mayores en las enfermedades del sistema circulatorio en ambos sexos (razón de tasas de 1,4 para ellas y 1,2 para ellos). Así, cabe resaltar que la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio fue un 36,4% superior en las mujeres andaluzas y un 20,8% en los hombres andaluces respecto a la media española. En las enfermedades del sistema digestivo, Andalucía tuvo una sobremortalidad respecto a España de un 27,1% en las mujeres y un 18,3% en los hombres; y en las enfermedades del sistema de nervioso, del 26,6% en ellas y del 14,8% en ellos.

Ampliando la comparación a la Unión Europea en los grupos de causas más frecuentes, con los últimos datos que proporciona Eurostat en términos de tasas estandarizadas por edad (año 2020), muestra que tanto España como Andalucía se sitúan por debajo de la media de la UE en las enfermedades del sistema circulatorio, en los tumores y en las causas externas en ambos sexos; y algo por encima en las enfermedades respiratorias (sobre todo los hombres) y del sistema nervioso (sobre todo las mujeres). En las enfermedades digestivas, las tasas españolas son similares a la media europea, y sin embargo las de Andalucía están por encima, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a la contribución de las distintas causas en términos de años potenciales de vida perdidos (APVP), en Andalucía en 2021, las tasas estandarizadas de APVP fueron más altas en hombres que en mujeres en los principales grupos de causas. La razón de sexos más alta fue en la mortalidad por causas externas, en la que la tasa estandarizada de APVP de los hombres casi cuadruplica la de las mujeres, seguida de las enfermedades del sistema circulatorio.

Los tumores fueron la causa de mayor impacto en los años potenciales de vida tanto en hombres como en mujeres (1.123,7 y 860,1 respectivamente en la tasa estandarizada de APVP). Las causas externas (761,4) y las enfermedades circulatorias (726,9) fueron las siguientes, en este orden en los hombres y al contrario en las mujeres (226,1 las circulatorias y 191,3 las causas externas). En 2021, el cuarto lugar lo ocuparon las enfermedades infecciosas (principalmente por COVID-19) en ambos sexos (345 para ellos y 162,9 para ellas).

Realizando un análisis de la década 2011-2021 en Andalucía, la tasa estandarizada de mortalidad por enfermedades circulatorias, que había tenido una tendencia descendente entre 2011 y 2019, sufrió un aumento tanto en hombres como en mujeres en 2020. Sin embargo, en 2021 se produce un descenso, aunque sigue estando por encima de lo esperado considerando la línea de tendencia previa. De hecho, un estudio que compara la mortalidad esperada en el bienio 2020-2021 (según la tendencia anterior) con la mortalidad observada, pone de manifiesto que en este bienio se produjo en Andalucía un exceso de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio de en torno al 5,3% en los hombres y 7,1% en las mujeres²⁵. Esto puede

25. Del Río García V, Márquez Calderón S. Mortalidad durante los dos primeros años de la pandemia de COVID-19 en Andalucía. Cambios y variabilidad entre distritos. Sevilla: Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, 2023. Disponible en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72426/422938.html>

estar relacionado con la pandemia por SARS-CoV-2, dado que diversas investigaciones han puesto de manifiesto la relación entre la COVID-19 y la enfermedad cardiovascular²⁶, así como con la sobrecarga de los servicios sanitarios durante la pandemia, que ha podido contribuir de forma indirecta a la mortalidad²⁷.

Por su parte, la mortalidad por tumores en Andalucía ha seguido una tendencia ligeramente descendente en los hombres y en las mujeres durante el siglo XXI, si bien a un ritmo bastante más lento en las mujeres²⁸. En los dos últimos años se aprecia un cierto estancamiento de esta tendencia. Finalmente, la mortalidad por enfermedades digestivas, del sistema nervioso y causas externas también se ha mantenido relativamente constante en los últimos años para ambos sexos. Cabe destacar que la mortalidad por enfermedades respiratorias, que había sufrido pocos cambios en este periodo, en los últimos años presentó un descenso tanto en hombres como en mujeres, que puede en parte estar relacionado con las medidas de aislamiento y protección durante la pandemia. De igual manera, las tasas de mortalidad por enfermedades infecciosas, habitualmente bajas, se incrementan de forma importante en 2020 y 2021 debido a la COVID-19, pasando a ser el tercer gran grupo de causas de muerte en esos años.

-
26. Abbasi J. The COVID Heart. One year after SARS-CoV-2 infection, patients have an array of increased cardiovascular risks. *JAMA*. 2022;327(12):1113-1114. doi:10.1001/jama.2022.2411.
 27. Clarke JM, Majeed A, Beaney T. Measuring the impact of covid 19. *BMJ* 2021; 373 doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.n1239>.
 28. Villalobos Herrera S, Márquez Calderón S. Mortalidad por tumores en el siglo XXI: Diferencias entre Andalucía y España. Sevilla: Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, 2023. Disponible en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyc consumo/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72426/404116.html>

3.9. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

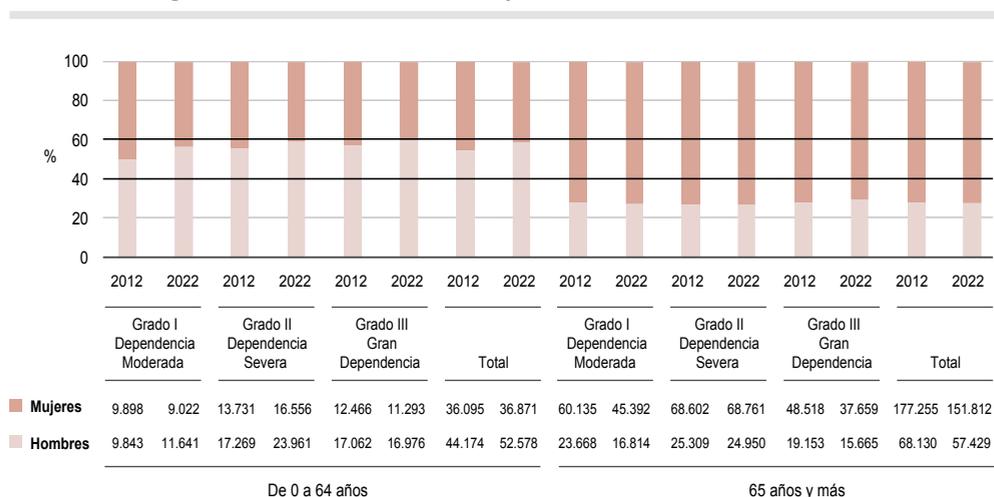
3.9.1. Personas en situación de dependencia reconocida en Andalucía según sexo, grado y edad

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Las personas en situación de dependencia son aquellas que, de forma permanente y por motivos de edad, enfermedad o discapacidad, precisan de la atención de otra persona para el desarrollo de actividades de la vida diaria como el cuidado personal, las tareas domésticas o la movilidad. El indicador es relevante porque muestra la realidad de mujeres y hombres que se encuentran en situación de dependencia reconocida en Andalucía. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, regula, a nivel estatal, las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SISAAD).

Según los datos proporcionados por el SISAAD a fecha de 30 de junio de 2022, el 63,2% de las personas en situación de dependencia con resoluciones dictadas son mujeres y el 36,8% hombres. Esta feminización se mantiene con respecto a años anteriores.

GRÁFICO 3.9.1. Personas en situación de dependencia con resoluciones dictadas según sexo y grado en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 25 de julio de 2012 y 30 de junio de 2022 respectivamente.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. El año 2012 del SISAAD-IMSERO y 2022 del SISAAD-BI.

Entre las personas en situación de dependencia de 0 a 64 años, las mujeres representan el 41,2% y los hombres el 58,8%. A partir de los 65 años esta proporción menor de mujeres se invierte, representando éstas el 72,6% y los hombres el 27,4%, situándose la brecha de género en 45,2 puntos porcentuales.

Según los datos del INE, la población andaluza de 65 y más años se compone del 56,2% mujeres y el 43,8% hombres, siendo la brecha de género de 12,4 puntos porcentuales. Al igual que en años anteriores, se aprecia una mayor feminización de la población en situación de dependencia a partir de los 65 años que la del conjunto de la población de edad avanzada.

También hay diferencias en función del grado de dependencia, ya que del 27,7% de las personas que se encuentran en situación de dependencia moderada, el 65,7% son mujeres y el 34,3% hombres. La distribución aumenta a un 44,9% entre las personas que tienen reconocida un grado de dependencia severa, representando el 63,6% las mujeres y el 36,4% los hombres. Por último, un 27,3% se encuentran en situación de gran dependencia, de las cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres.

Con respecto a años anteriores, los datos no han variado de forma significativa, evidenciándose la feminización de la población en situación de dependencia. Las mujeres son más longevas aunque viven con peor estado de salud que los hombres, debido al deterioro que sufren y que está relacionado con las desigualdades de género en el reparto de las tareas de cuidado, el trabajo doméstico y en otros ámbitos sociales.

3.9.2. Personas y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía según sexo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

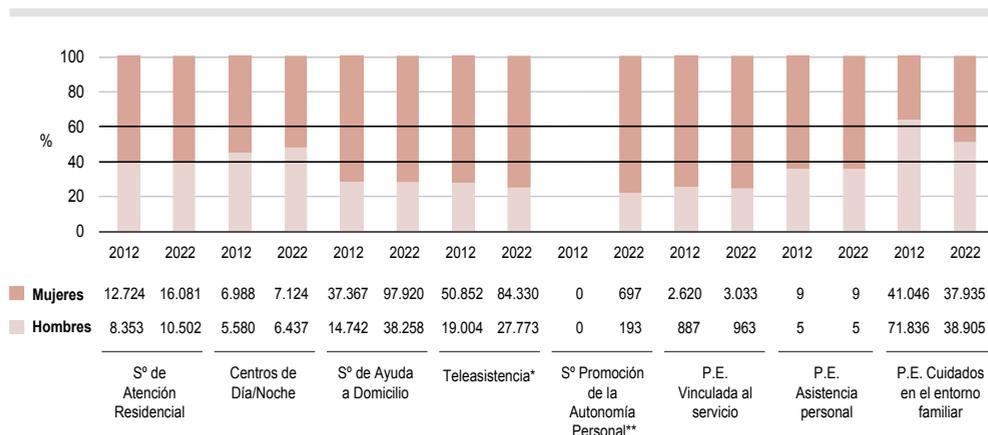
Las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia se orientan a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal en un marco de efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Atendiendo a las diferentes necesidades de las personas en situación de dependencia y de las personas cuidadoras, se ofrecen a través del Programa Individual de Atención (PIA) los siguientes servicios y prestaciones económicas públicas: el servicio de atención residencial, el servicio de centros de día y de noche, el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, la prestación económica vinculada al servicio, la prestación de asistencia personal y la prestación para cuidados en el entorno familiar.

Los indicadores de personas y prestaciones en Andalucía están vinculados directamente con el acceso que hombres y mujeres tienen a los recursos públicos, por lo que son pertinentes a género. Su análisis contribuye a la mejora de los servicios que se prestan. A 30 de junio de 2022, el conjunto de servicios y prestaciones económicas concedidas a las personas en situación de dependencia en Andalucía suman 370.165, lo que supone el 22,9% de todos los servicios y/o prestaciones en España. La ratio a nivel nacional de servicios y/o prestaciones concedidas por persona beneficiaria es del 1,29 mientras que el de Andalucía es del 1,42.

En Andalucía, los servicios prescritos más feminizados son el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, el servicio de teleasistencia avanzada (con

apoyos tecnológicos complementarios) y el servicio de ayuda a domicilio, en los que las mujeres representan el 78,3%, 81% y 72,4% de las personas beneficiarias respectivamente. El servicio de centro de día y de noche es el que cuenta con mayor representación masculina del 47,4%.

GRÁFICO 3.9.2. Total de servicios prescritos y prestaciones económicas a través del Programa Individual de Atención (PIA) según sexo y tipo de servicio en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 25 de julio de 2012 y 30 de junio de 2022 respectivamente.

* Comprende el servicio de Teleasistencia y Teleasistencia avanzada.

** Datos no disponibles. Los datos relativos al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal comienzan a registrarse a partir de 2016.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

En cuanto a las prestaciones económicas, la vinculada al servicio tiene como beneficiarias mayoritariamente a mujeres que representan el 75,9% del total. En el caso de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar los datos son más equilibrados, situándose la brecha de género en 1,3 puntos porcentuales a favor de los hombres. En el caso de prestación económica de asistencia personal la brecha se sitúa en 28,6 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

Las personas que tienen reconocida la situación de dependencia pueden tener prescritas varias prestaciones compatibles entre sí. En función de ello, la distribución por sexo de las personas beneficiarias según la prestación principal que reciben, muestra que las mujeres tienen una mayor representatividad en todas las prestaciones y servicios que se prescriben a través del PIA.

Atendiendo a la prestación principal, en 2022 en el servicio de teleasistencia avanzada con apoyos tecnológicos complementarios las mujeres son las mayores usuarias, con una representación del 81%. Asimismo, el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, la prestación económica vinculada al servicio y el servicio de ayuda a domicilio suponen el 78,3%, el 75,9% y el 72,4% respectivamente de mujeres beneficiarias. Los datos no han sufrido un cambio significativo con respecto a años anteriores, posiblemente motivado porque la evolución es más lenta al afectar a los patrones sociales estructurales.

Los servicios de teleasistencia avanzada y de ayuda a domicilio contribuyen a que las personas en situación de dependencia puedan continuar residiendo en sus domicilios de forma autónoma e independiente sin necesidad de buscar otras alternativas de convivencia. En términos generales, las mujeres, a pesar de que cuentan con mayor destreza personal para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, producto de los roles de género, requieren mayoritariamente el apoyo del servicio de ayuda a domicilio para desenvolverse de forma autónoma en el hogar. El servicio de teleasistencia ofrece una atención social continuada y personalizada orientado a mejorar la seguridad dentro y fuera del hogar y a incrementar su autonomía, y el servicio de ayuda a domicilio lo constituye un conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria.

La elección mayoritaria que realizan los hombres de los servicios de atención residencial o de centros de día y noche sigue los patrones de género, según los cuales los hombres en situación de dependencia delegan su cuidado en el entorno familiar o en otras personas fuera del mismo, generalmente mujeres. En el caso de las mujeres, mediante los servicios de teleasistencia y de ayuda a domicilio tratan de cuidarse por sí mismas y permanecer en sus hogares.

Las personas cuidadoras no profesionales atienden a las personas en situación de dependencia, con reconocimiento de unas prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, para el que se requiere que la persona cuidadora aparezca identificada en la resolución aprobatoria de dicha prestación. Este indicador permite mostrar la desigualdad existente entre mujeres y hombres hoy en día, dado que el reparto de las tareas de cuidados recae en su mayoría en las mujeres. La atención se realiza en el domicilio por personas de la familia o de su entorno y no está vinculada al servicio de atención personalizada.

En 2022 el número de personas cuidadoras no profesionales en Andalucía asciende a 78.251, de las que 12.995 son hombres (16,6%) y 65.256 mujeres (83,4%). En 2014 el número de personas ascendía a 90.130, de ellas 11.429 hombres y 78.701 mujeres. La brecha de género en junio de 2014 se situaba en 74,6 puntos porcentuales, mientras que en 2022 se ha reducido a 66,8 puntos porcentuales. Aunque persiste una fuerte feminización en los cuidados, el indicador ha tenido una leve evolución positiva en los últimos 8 años.

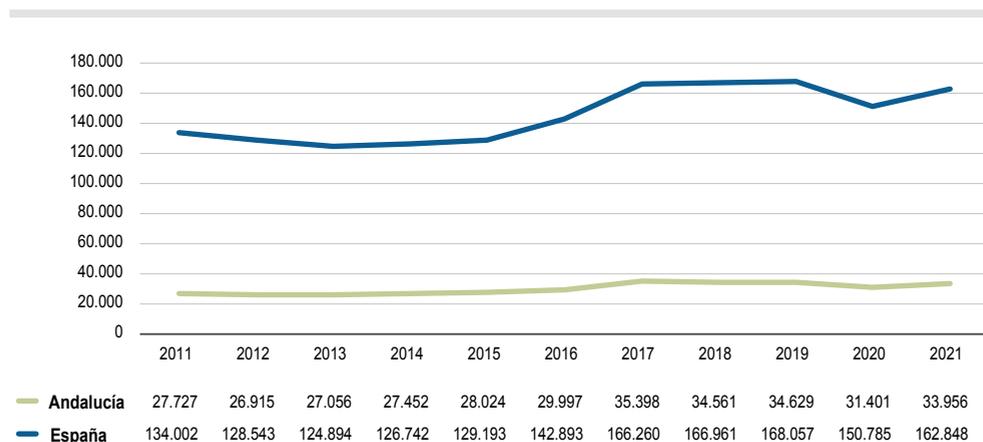
Los mandatos sociales marcan importantes desigualdades en los cuidados, siendo las mujeres las que asumen el rol de cuidadora como parte de su identidad de género y lo afrontan de manera más intensa que los hombres, realizando solas tareas muy penosas y que afectan más a su salud y a su calidad de vida. Los cambios sociales que se están produciendo están transformando los modelos de cuidado que conocemos hasta la actualidad, lo que supone un gran reto para los sistemas de atención a la dependencia. En 2022 se ha reducido drásticamente, un 13,2%, la cantidad de personas en disposición de cuidar respecto a la que había hace 8 años, principalmente por la menor disponibilidad de las mujeres a hacer estas tareas y también porque los hombres no se han incorporado a este rol en la medida necesaria y equivalente a la incorporación de las mujeres.

3.9.3. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Las denuncias interpuestas por violencia de género indican el número de mujeres que comunican su situación de desigualdad y discriminación. En el año 2021 se registraron en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 33.956 denuncias por violencia de género. Es decir, hubo 39,3 denuncias por cada 10.000 habitantes y 77,5 denuncias por cada 10.000 mujeres.

GRÁFICO 3.9.3. Evolución de las denuncias por violencia de género en Andalucía y España. Periodo 2011 - 2021



Nota: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares. De igual manera, se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las provincias con mayor número de denuncias registradas fueron Málaga, Sevilla y Cádiz. Sin embargo, en términos relativos, es la provincia de Granada la de mayor número de denuncias por habitante y también por mujer, seguida de la provincia de Huelva. Córdoba es la provincia que registra un menor número de denuncias por habitante y por mujer.

El incremento del número de denuncias registradas a lo largo del año 2021 en Andalucía supone un aumento del 8,1% respecto al número de denuncias realizadas en el año 2020. Dicho aumento es similar al producido en el conjunto de España (8%). El número de denuncias presentadas en Andalucía ha supuesto en los últimos años la quinta parte del total de las denuncias registradas en España.

Asimismo, el número de denuncias en función de la población del territorio ha evolucionado de manera paralela en Andalucía y España, tanto en el caso del número de denuncias por cada 10.000 habitantes como en el caso del número de denuncias por cada 10.000 mujeres. En ambos casos, Andalucía viene registrando un mayor número de denuncias respecto a su población (global y femenina) que España. En el año 2021, se observa una diferencia de 4,9 puntos porcentuales entre Andalucía y España en el caso de la tasa de denuncias por cada 10.000 habitantes, y de 10,1 puntos porcentuales en el caso de la tasa de denuncias por cada 10.000 mujeres.

Por otra parte, respecto a su origen, en Andalucía, la mayoría de las denuncias se registraron a través de atestado policial con denuncia de la víctima (72,1%). En bastante menor medida, se interpusieron denuncias a través de atestados con intervención directa policial (11,5%) y de parte de lesiones presentados en el juzgado (9,6%). El número de denuncias interpuestas por la víctima directamente en el juzgado (1,6%) o a través de los servicios asistenciales o terceras personas fue muy reducido (4,1%). El menor número de denuncias llegaron a través de familiares de las víctimas, ya fueran estas presentadas en los juzgados (0,1%) o mediante atestado policial (1%).

En el año 2021 se registraron en Andalucía un total de 32.745 mujeres víctimas de violencia de género, cifra que supone el 20,5% del total de mujeres víctimas de violencia de género en España, en cuyo territorio se registraron un total de 159.352 mujeres víctimas de violencia de género. Las provincias con más víctimas de violencia de género fueron Málaga y Sevilla, con 7.207 y 6.091 mujeres víctimas respectivamente. En el extremo opuesto se encuentran Córdoba con 2.388 víctimas y Jaén con 1.974.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, el 25,1% de ellas son extranjeras, incrementándose en un 16,7% respecto del año anterior, superando al de las nacionales, que suben un 8,1%. En las provincias con mayor porcentaje de población extranjera, la proporción de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género fue también mayor que en el resto. En este sentido, destaca Almería donde el 53,7% de las mujeres víctimas de violencia de género tenían nacionalidad extranjera.

A la luz de estos datos, el incremento de las denuncias no debe de significar un incremento de la violencia, y puede, por el contrario, ser signo de apoyo en las instituciones. Sin embargo, aunque las víctimas hayan denunciado más, es difícil medir el grado de confianza hacia las instituciones. Pese a que cada vez existe una mayor conciencia sobre la violencia de género, es evidente el grave problema social que representa y que requiere de mayor atención por parte de los poderes públicos, y dirigir los esfuerzos para que los profesionales adquieran una formación y sensibilización adecuada, así como que las víctimas se sientan protegidas por las instituciones.

La medición de las renuncias al proceso judicial de violencia de género revela la cantidad de mujeres víctimas de violencia de género que en el proceso judicial no ejercen su derecho a declarar contra el agresor, al acogerse a la dispensa establecida en el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Este precepto establece que están dispensados de declarar “los parientes del procesado en líneas directa ascendente y descendente, su cónyuge o persona unida por relación de hecho análoga a la matrimonial, sus hermanos consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil...”.

En el ejercicio 2022 el número de víctimas de violencia de género que no declara contra su agresor ha aumentado un 7,1% a nivel nacional y un 14,2% a nivel autonómico en relación con el ejercicio anterior. Concretamente, en Andalucía, 265 víctimas más se han acogido a la dispensa de la obligación de declarar como testigo, alcanzando un número total de 2.130. Siendo un 69,6% de nacionalidad española y un 30,4% de nacionalidad extranjera.

No obstante, la evolución global de este indicador en Andalucía desde el año 2012 hasta el 2022 es positivo, al ser cada vez menor el número de víctimas que se acogen a la dispensa de la obligación de declarar como testigo en un procedimiento judicial. Existiendo una diferencia de 1.090 víctimas menos que renuncian a declarar en el citado periodo.

Esta disminución del número de víctimas que se acogen a la dispensa de la obligación de declarar es consecuencia de las modificaciones legales introducidas que establecen límites a la posibilidad de acogerse a la dispensa y que por tanto otorgan mayor seguridad jurídica en el procedimiento judicial dado que la declaración de la víctima es un elemento esencial para desacreditar la presunción de inocencia del agresor y evitar sentencias absolutorias.

3.9.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los juzgados de violencia sobre la mujer

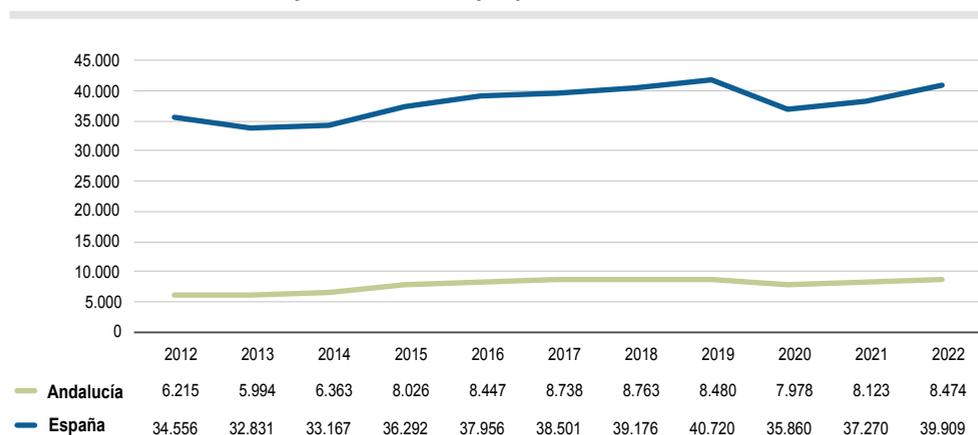
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Este indicador nos revela el número de instrumentos jurídicos de tutela adoptados por los órganos judiciales que permiten proteger a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos, de sus presuntos agresores y evitar situaciones de riesgo que pueden degenerar en un mal mayor.

La orden de protección es una resolución judicial que consagra el “estatuto de protección integral” de las víctimas mediante la adopción por un mismo órgano jurisdiccional, de medidas cautelares penales y civiles, activando otras medidas de asistencia y protección social necesarias, mediante la remisión de la orden de protección a los Puntos de Coordinación de las comunidades autónomas.

El objetivo de las órdenes de protección es garantizar la seguridad y la libertad personal de las víctimas, atendiendo especialmente a preservar su salud física y emocional. A nivel global, son el principal instrumento legal para prevenir la revictimización de las mujeres, ya que cuentan con un gran potencial para desincentivar a los ofensores e incrementar los niveles de bienestar de las víctimas.

GRÁFICO 3.9.4. Evolución de las órdenes de protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Andalucía y España. Periodo 2012-2022



Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Durante el ejercicio 2022, el número de órdenes y medidas de protección incoadas en Andalucía se elevó a 8.474, lo que supone el 21,2% de todas las órdenes y medidas de protección incoadas en España. Observándose un incremento de un 4,3% en Andalucía y un 7,1% en el conjunto de España respecto al ejercicio anterior.

A pesar de dicho incremento a nivel autonómico y nacional en el año 2022, en Andalucía el número de órdenes adoptadas fue menor (6.422) respecto al ejercicio 2021 (6.579). No obstante, la evolución del número de órdenes de protección incoadas se mantiene positiva, habiéndose recuperado tras el descenso provocado por la pandemia de coronavirus que produjo una disminución en el número de denuncias y consecuentemente en el número de órdenes y medidas de protección.

De las órdenes y medidas de protección incoadas en 2022 en Andalucía, se adoptaron el 75,8%, siendo denegadas el 23,5% e inadmitidas el 0,7%.

El mayor número de órdenes y medidas de protección incoadas en Andalucía se realizan a instancias de la víctima (7.714), seguidas de las incoadas a instancia del Ministerio Fiscal, de oficio y por último a instancia de otras personas.

La proporción de órdenes y medidas de protección incoadas según la relación afectiva entre la víctima y el denunciado es similar en Andalucía y España. Concretamente, el 39,2% y el 40,2% de las órdenes y medidas de protección incoadas en Andalucía y España respectivamente, durante 2022, fueron solicitadas por víctimas que habían mantenido en el pasado una relación afectiva con su agresor. Este porcentaje desciende en el caso de las víctimas que tenían en el momento de la agresión una relación afectiva con su agresor: un 30,5% de los casos en Andalucía y un 31,5% en España. Y las víctimas que en 2022 eran cónyuges de su agresor suponían el 17,9% de las solicitantes de órdenes y medidas de protección incoadas en ese año en Andalucía y el 11,7% las que en el pasado habían sido cónyuges de su agresor.

Respecto, a las personas enjuiciadas, en el 2022 se enjuiciaron a 5.762 hombres por violencia de género en Andalucía, siendo el 88,3% de ellos condenados.

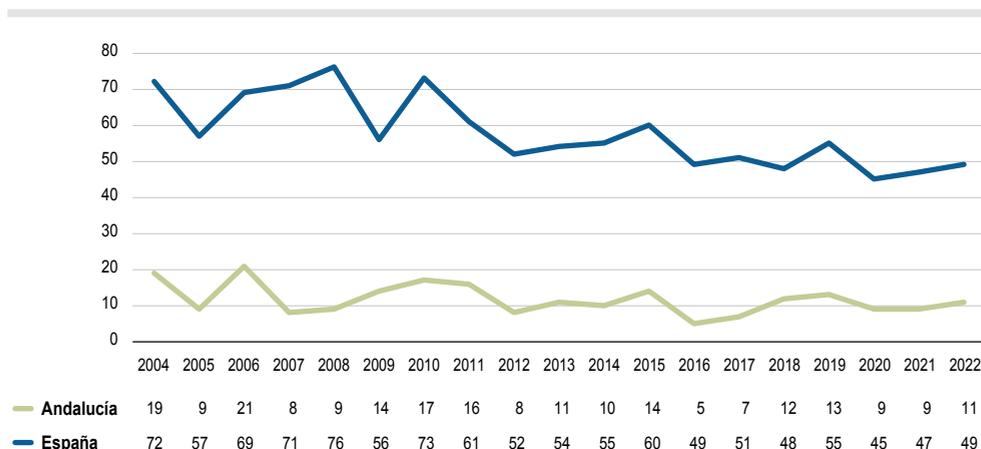
3.9.5. Evolución del número de mujeres asesinadas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Este indicador permite demostrar la manifestación más grave de la desigualdad existente entre hombres y mujeres hoy en día, la violencia de género con resultado de muerte.

En el año 2022, las víctimas mortales por violencia de género en Andalucía aumentan respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 11 víctimas mortales, lo que supone el 22,4% del total de víctimas mortales por violencia de género a nivel nacional (49).

Desde el año 2004, año en que se registraron 19 mujeres asesinadas en Andalucía y 72 en España, la situación ha evolucionado de manera desigual aunque ha ido tendiendo hacia el descenso de casos.

GRÁFICO 3.9.5. Evolución de las mujeres asesinadas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en Andalucía y España. Periodo 2004-2022

Fuente: Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En razón de lo expuesto, el Gobierno Andaluz mantiene su compromiso firme de continuar trabajando para erradicar la violencia de género, recurriendo a la “unidad de todos” a través del fortalecimiento de las actuaciones transversales y de coordinación entre las distintas instituciones, así como de la formación a los colectivos de profesionales que realizan funciones de prevención y protección de la violencia de género, otorgándoles las herramientas para su identificación, y de la sensibilización a la ciudadanía en general para que sea considerado como un problema social y no particular.

3.9.6. Mujeres usuarias de los servicios del Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

De acuerdo con los mandatos normativos, Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y su modificación por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y su modificación por Ley 7/2018, de 30 de julio, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), en el marco de las funciones que tiene encomendadas, desarrolla una amplia red de recursos y servicios para garantizar los derechos contemplados en estas leyes, entre otros, el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a la información, asesoramiento y atención integral especializada, social, jurídica, psicológica, de atención y de acogida. Además, brinda información y asesoramiento a las mujeres sobre sus derechos reconocidos en el marco del principio constitucional y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Para garantizar estos derechos, el IAM ofrece atención a las mujeres en cuatro servicios distribuidos en tres niveles distintos de atención: presencial, a través de las áreas de atención de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y de los Centros Provinciales (CPM); telefónica, que se presta desde el servicio de asesoramiento legal telefónico; y de acogida, a

través de la red de establecimientos residenciales del Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes que las acompañan.

En los distintos servicios de atención del IAM el número de atenciones ha sido mayor en 2021 respecto a 2020. En la suma de todas las atenciones que realiza el IAM a través de estos cuatro servicios, la mayor parte corresponden a atenciones en los Centros Municipales, seguidas con diferencia de las Atenciones en Centros Provinciales y las atenciones transferidas al servicio de Atención telefónica legal. Por último, se sitúan las atenciones que se realizan en el Servicio integral de atención y acogida.

El indicador que refleja la Atención a Mujeres en los Centros, muestra realmente la actividad propia del Instituto Andaluz de la Mujer en cuanto a su interacción directa con su público objetivo. Desde el año 2011, el total de mujeres atendidas por el Instituto Andaluz de la Mujer, en sus diferentes servicios, ha descendido desde las 123.856 atenciones registradas, a las 117.945 mujeres atendidas en 2021. Sin embargo, la tendencia descendente de esta década se rompe en 2020 cuando el número de atenciones se incrementó respecto a los dos años anteriores.

El número de mujeres atendidas en los Centros Provinciales de la mujer (CPM) desciende progresivamente desde 2011 a 2019. En el año 2011 se da servicio a 22.375 mujeres, descendiendo esta cifra a 20.455 mujeres en 2021, lo que supone un descenso del 8,6%. La bajada es progresiva hasta 2019, experimentándose un repunte de casos en los últimos dos años de la serie, 2020 y 2021, con respecto a los anteriores, pero sin llegar al número de atenciones de 2011.

En los Centros Municipales de información a la mujer (CMIM) el volumen de mujeres atendidas es mayor que en los CPM. Analizando la década 2011-2021, la tendencia del último año sigue al alza, aumentando las atenciones de 2021 respecto a 2020, pero sin superar el número de atenciones de 2011. En 2021 se atendieron a 88.738 mujeres en los CMIM, 8.621 mujeres menos que en 2011, una diferencia del 8,9%.

El Servicio de la Atención Integral y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan es un recurso público que ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes a su cargo, que se ven en la necesidad de salir de sus hogares, prestando acogimiento temporal en establecimientos residenciales en los que se procurará la recuperación integral de las personas atendidas, mediante una intervención multidisciplinar que contempla acciones en el ámbito educativo, social, formativo, psicológico y jurídico. El indicador global que se recoge muestra el número de mujeres y personas dependientes que se atienden, en las tres tipologías de recursos con las que cuenta (centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados). Actualmente el Servicio cuenta con 487 plazas, con un total de 159 unidades habitacionales, distribuidas entre los centros de emergencias (152 plazas en 65 unidades habitacionales), casas de acogida (259 plazas en 80 unidades habitacionales) y pisos tutelados (73 plazas en 14 unidades habitacionales).

El número de mujeres atendidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida ronda, de media las 2.350 atenciones anuales desde el año 2015 a 2021. Entre 2011 y 2015 se experimentó un notable aumento, a partir de entonces el número de usuarias anuales se ha mantenido relativamente constante. El año que más mujeres atendió el Servicio de Atención y Acogida fue 2018 con 2.557 mujeres atendidas. En 2020 las atenciones disminuyen en relación al año anterior, siendo 2.255 las mujeres usuarias del servicio. En 2021, el dato aumenta respecto a 2020, atendiéndose a 2.352 mujeres.

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género se ha visto agravada y ha aumentado el tiempo de permanencia de las mismas en los recursos. Con el objeto de cubrir las necesidades de plazas disponibles, desde 2020, y durante todo el 2021, el IAM amplió la red de recursos de acogida con la puesta en funcionamiento de un nuevo centro de emergencia en Sevilla de 20 plazas y un piso tutelado en Granada de 7 plazas.

Por provincias, Sevilla es la que ocupa un lugar relevante en las acogidas, con un 22,7% del total (534 usuarias y acompañantes), seguida de Granada con un 15,3% (361 usuarias y acompañantes) y Cádiz con 12,9% (304 usuarias y acompañantes). En el resto de provincias, el número de usuarias y acompañantes atendidos en el Servicio Integral de Atención y Acogida oscila entre 193 en Huelva y 293 en Málaga.

Respecto a la comparación con el año de inicio de la serie, el 2011, el incremento con 2020 y 2021 es considerable. Son 1.910 mujeres más atendidas en 2020 respecto a 2011, un 553,6% más. En relación a 2021, son 2.007 atenciones más respecto a 2011, un incremento porcentual de un 581,7%.

Las llamadas transferidas al Servicio de Atención Legal Telefónica (ALT) han experimentado un incremento importante en los dos últimos años de la serie (2020 y 2021) rompiendo la tendencia a la baja que se venía dando desde 2011 a 2019. La media de llamadas transferidas al Servicio de ALT entre 2011-2019 fue de 3.266, mientras que el número de llamadas en los años 2020 y 2021 ha sido de 6.143 atenciones anuales de media.

Comparando el inicio y final de la década, el número de llamadas alcanza su máximo en 2021, 6.400, con un incremento del 69,4% respecto a 2011 (2.623 llamadas más). En 2011 se transfieren 3.777 llamadas al Servicio ALT, decreciendo progresivamente hasta 2020, año en que ascienden las llamadas a 5.886, lo que supone un incremento de 2.109 llamadas, es decir, un 55,8% más.

3.9.7. Prestaciones por nacimiento y cuidado de menores concedidas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Las actuales prestaciones por cuidados por nacimiento y cuidado de menor se modificaron y ampliaron por Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, convirtiéndolos en permisos personales e intransferibles y sustituyendo a los antiguos permisos de maternidad y paternidad, con los que no son plenamente comparables.

Las prestaciones concedidas en 2022 se mantienen similares en volumen a las del año anterior 2021 tanto para las concedidas al primer progenitor como al segundo progenitor, que siguen superando en número a las de primer progenitor.

Hace una década, en 2012, eran las prestaciones de maternidad las que superaban numéricamente a las de paternidad. En conjunto, el volumen de prestaciones para ambos tipos, de maternidad y paternidad, en 2012 (90.676), y de primer o segundo progenitor en 2022 (86.106) se reduce ligeramente durante la década en 4.570 prestaciones menos concedidas en diez años.

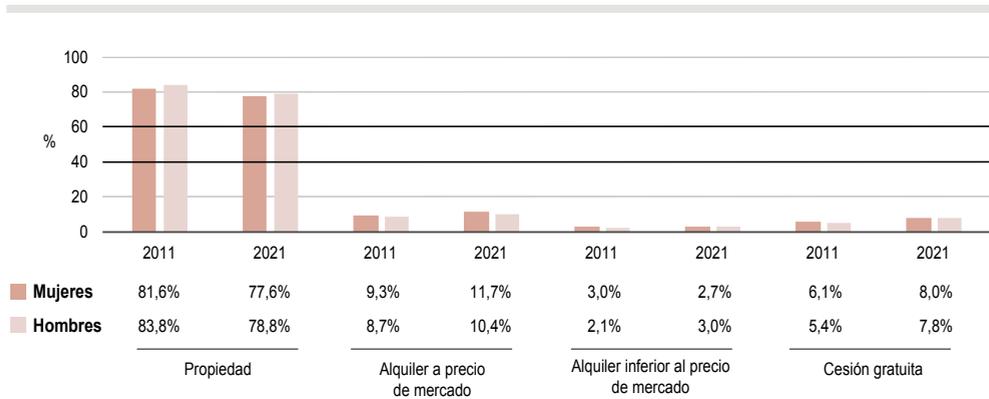
3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

3.10.1. Régímenes de tenencia de la vivienda principal

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) proporciona información sobre los diversos regímenes de tenencia de vivienda principal, incluyendo la propiedad, el alquiler a precio de mercado, el alquiler a precio inferior al mercado y la cesión gratuita. Debido a ciertas limitaciones en el número de observaciones en algunos grupos, los datos de la encuesta pueden ofrecer resultados con una fiabilidad limitada.

GRÁFICO 3.10.1. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Años 2011 y 2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Andalucía, según los datos disponibles de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2021, el régimen de tenencia más común para la vivienda principal sigue siendo la propiedad, elegida por un 78,8% de los hombres y un 77,6% de las mujeres.

Por su parte, en el régimen de alquiler a precio inferior al de mercado, las mujeres muestran una participación menor que los hombres, siendo del 2,7% para las mujeres y del 3% para los hombres. Sin embargo, en los otros dos regímenes, alquiler a precio de mercado y cesión gratuita, las mujeres están representadas en mayor medida que los hombres, con una diferencia de 1,3 puntos porcentuales en el primer caso (11,7%) y de 0,2 puntos porcentuales en el segundo (8%), a favor de las mujeres.

Al analizar la evolución de los datos con respecto a 2020, se observa un cambio significativo en el régimen de vivienda en propiedad. Se observa un aumento de 2,7 puntos porcentuales en la proporción de hombres que son propietarios (del 75,1% en ese año), mientras que entre las

mujeres se presenta una tendencia opuesta, con una disminución de 4,3 puntos porcentuales (del 82%).

En una comparativa a lo largo de la década de 2011 a 2021, se evidencia un incremento en la elección del alquiler a precio de mercado. La proporción de hombres que optan por este régimen para su vivienda habitual aumenta en 1,6 puntos porcentuales, y entre las mujeres el aumento es de 2,4 puntos porcentuales. En cuanto al alquiler a precio inferior al mercado, se observa un ligero aumento en la proporción para los hombres (0,9 puntos porcentuales), mientras que para las mujeres hay una ligera disminución (0,3 puntos porcentuales). En la categoría de cesión gratuita, la proporción aumenta tanto entre las mujeres (1,9 puntos porcentuales) como entre los hombres (2,4 puntos porcentuales). Todo esto se atribuye al marcado descenso en el régimen de propiedad, con una disminución de 5 puntos porcentuales en hombres y de 4 en mujeres.

A nivel nacional, las diferencias por sexo en la tenencia de la vivienda principal en propiedad son similares a las de Andalucía. En 2021, este régimen afecta al 76,5% de los hombres y al 74,9% de las mujeres, mostrando una evolución positiva respecto a 2020 en hombres, con un aumento de 1,3 puntos porcentuales, y una disminución en mujeres (0,4 puntos porcentuales).

En cuanto al alquiler a precio de mercado, los valores a nivel nacional son significativamente más altos que en Andalucía para ambos sexos, con una diferencia de 4,4 puntos porcentuales entre los hombres (14,8%) y de 3,9 puntos porcentuales entre las mujeres (15,6%).

Sin embargo, la opción del régimen de alquiler a precio inferior al de mercado es más popular en Andalucía que en España, especialmente entre los hombres. Representa el 3% en Andalucía y el 2,7% en España para los hombres, mientras que para las mujeres representa el 2,7% en Andalucía y el 2,9% en España.

Por último, el régimen de cesión gratuita de vivienda muestra proporciones más altas en Andalucía que en España para ambos sexos. Entre los hombres, representa un 7,8% en Andalucía frente al 6% en España, y entre las mujeres, supone un 8% en Andalucía frente al 6,6% en España.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

En el análisis de los diferentes regímenes de tenencia de vivienda, se analiza principalmente el régimen de propiedad, dado que es el régimen prioritario para la vivienda principal.

En el año 2021, el régimen de propiedad sigue siendo el más común en Andalucía, tanto para hombres como para mujeres, con una proporción del 78,8% y 77,6%, respectivamente. Sin embargo, en una década se observa una disminución en la frecuencia de tenencia en régimen de propiedad, manteniendo en 2011 una mayor participación de hombres, que representaban el 83,8%, que de mujeres (81,6%).

Al analizar por grupos de edad, se observa que a mayor edad es más común el régimen de propiedad, tanto en hombres como en mujeres. En la franja de 65 años y más, la proporción de personas propietarias alcanza el 88,8% en 2021, siendo 5 puntos porcentuales menos que en 2020. La diferencia entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad en esta franja de edad

es de 1,5 puntos porcentuales, con mayor participación de las mujeres (89,6% ellas y 88% ellos). Esta brecha es mayor que la observada en 2020, que era de 0,7 puntos porcentuales (94,2% mujeres y 93,5% hombres). Aunque se registran pocos cambios en la década, la brecha de género existente en 2011 era de 1,6 puntos porcentuales, con ventaja para los hombres (94,7% ellos y 93,1% ellas).

En la franja de 45 a 64 años, considerando la proporción de ambos sexos, se observa un aumento en el régimen de propiedad, pasando del 78,2% en 2020 al 80,4% en 2021. Al desglosar por sexo, se nota una disminución en la proporción de mujeres (2,6 puntos porcentuales), que representan un 79,9% en 2020 y un 77,3% en 2021, y un aumento en la participación masculina, con una diferencia interanual de 5,2 puntos porcentuales, pasando del 77,2% en 2020 al 82,4% en 2021. Con respecto a 2011, se observa una disminución en este régimen de tenencia para ambos sexos, de 3,3 puntos porcentuales en las mujeres y 5 puntos porcentuales en los hombres (80,5% y 87,4%, respectivamente, diez años antes).

En la franja de edad de 30 a 44 años, la proporción de personas propietarias es del 66,7%, lo que supone 1,8 puntos porcentuales más que en 2020 (64,9%). En 2021, se observa que los hombres (68,2%) superan a las mujeres (64,4%) en 3,8 puntos porcentuales, al contrario de lo que ocurría en 2020, donde las mujeres superaban a los hombres en 8,2 puntos porcentuales.

Al comparar esta situación con la presente en España, se observa que la tenencia en régimen de propiedad en el año 2021, considerando los grupos de edad en Andalucía, registra valores superiores a los nacionales. Las diferencias más notables están en la franja de edad entre 30 y 44 años, donde Andalucía concentra un 66,7% de personas propietarias frente al 58% a nivel nacional. Si consideramos la variable de sexo, tanto para hombres como para mujeres, los datos son más altos en Andalucía que en España, excepto en el caso de las propietarias del grupo de edad de 45 a 64 años, que presentan el mismo valor (77,3%) en ambos ámbitos geográficos.

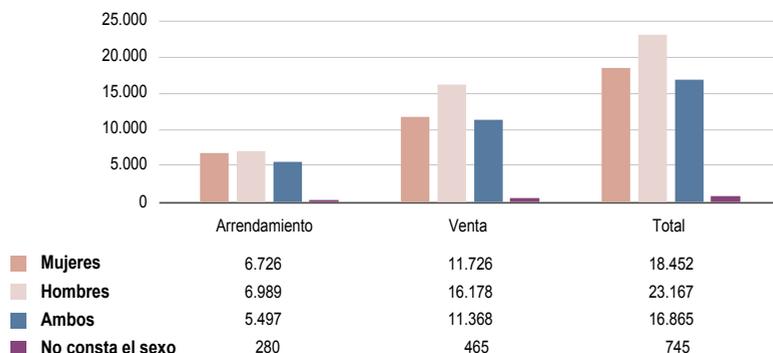
3.10.3. Personas beneficiarias de vivienda protegida según sexo

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Según los datos acumulados hasta diciembre de 2021, durante el periodo comprendido entre 2008 y 2021, un total de 59.229 personas fueron beneficiarias de viviendas protegidas. Estas cifras incluyen los programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y su extensión hasta 2015, el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, así como el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030 (Plan Vive).

En términos de distribución por sexo, el 39,1% de las personas beneficiarias corresponden a solicitudes presentadas por hombres y el 31,2% por mujeres. Además, un 28,5% de las solicitudes fueron presentadas de manera conjunta o sin especificación de sexo, mientras que el 1,2% no tiene información sobre el sexo.

Al considerar los diferentes regímenes de tenencia, se observa que 19.492 personas (32,9% del total) son beneficiarias en régimen de arrendamiento. De este grupo, el 35,9% son hombres y el 34,5% son mujeres, mostrando una proporción similar entre ambos sexos. Por otro lado, el 28,2% corresponde a personas arrendatarias en régimen conjunto o indistinto de hombres y mujeres, y se desconoce el sexo en el 1,4%.

GRÁFICO 3.10.3. Personas beneficiarias de vivienda protegida según sexo en Andalucía. Periodo 2008-2021

Nota: Datos acumulados.

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

En contraste, el régimen de propiedad es el más común, con un total de 39.737 personas beneficiarias (67,1% del total). En este régimen, se observan diferencias significativas entre propietarios y propietarias, representando el 40,7% y el 29,5%, respectivamente. El resto de las personas beneficiarias de compra se distribuye entre el 28,6% que corresponde a casos indistintos o de ambos sexos, y el 1,2% donde no se dispone de información sobre el sexo.

3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

En este apartado, se aborda el análisis de la inscripción de solicitantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales. Estos registros son fundamentales para que las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía puedan ajustar sus políticas de vivienda a las necesidades reales, al brindar información actualizada sobre la demanda de este tipo de viviendas. Estos registros son de competencia municipal y son regulados por el Ayuntamiento correspondiente, quien establece las bases para su funcionamiento.

El Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas en Andalucía se estableció en 2009. Durante el período analizado, que abarca desde 2010 hasta septiembre de 2022, se han inscrito un total de 232.211 personas demandantes de Vivienda de Protección Oficial, comúnmente conocidas como VPO.

Al examinar la composición de estas solicitudes según el sexo, se observa que la mayoría de las solicitudes fueron realizadas por mujeres. Concretamente, el 39,8% de las solicitudes fueron presentadas por mujeres de forma individual o junto a otras mujeres (92.515 solicitudes), mientras que el 29,6% fueron presentadas por hombres, ya sea de forma individual o junto a otros hombres (68.653 solicitudes). Finalmente, se registró un conjunto de solicitudes, equivalente al 30,6%, presentadas conjuntamente por hombres y mujeres (71.043 solicitudes).

3.10.5. Personas conductoras según sexo y edad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Según los datos del Censo de Conductores de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en Andalucía a 31 de diciembre de 2011, el total de personas conductoras ascendía a 4.713.016. De estas, se conoce el sexo de 4.713.013 personas, distribuyéndose en un 39,3% de mujeres (1.853.855) y un 60,7% de hombres (2.859.158). Este dato señala un incremento en la década del 5,3%, ya que en la misma fecha de 2021, el conjunto de personas conductoras en Andalucía asciende a 4.963.837, de las cuales el 42,3% son mujeres (2.098.885) y el 57,7% son hombres (2.864.952). Esta disminución de 2,9 puntos porcentuales en la década por parte de los conductores ha llevado a una situación de equilibrio en el sexo de las personas conductoras.

Al analizar los datos según la edad, en 2021, la franja de 45 a 54 años acumula el mayor número de personas conductoras, con 1.141.329 personas, representando el 23% del total. De estas, 518.979 son mujeres, lo que equivale al 45,5%, y 622.350 son hombres, representando el 54,5%. Esta situación de equilibrio no se observaba en 2011, donde este grupo etario ocupaba el tercer lugar en volumen de personas conductoras, con un total de 928.677, con una distribución de 39,9% de mujeres y 60,1% de hombres.

En volumen de personas, en 2021, le sigue la franja de 35 a 44 años, que constituye el 21,5% del total, con un 48% de mujeres y un 52% de hombres (513.115 y 554.848 respectivamente). Sin embargo, este grupo era el más numeroso en 2011, con 1.164.147 personas conductoras (54,9% hombres y 45,1% mujeres).

El tercer grupo en volumen en 2021 (17,8% del total) es el de 55 a 64 años, que incluye a 882.505 personas conductoras, de ellas el 40,4% son mujeres y el 59,6% son hombres. La disminución de hombres en 10,2 puntos porcentuales ha llevado a alcanzar mayor equilibrio (30,3% mujeres y 69,7% hombres en 2011).

En las personas de 25 a 34 años (15,8% del total), se observa una distribución por sexo cercana a la paridad, con un 48,4% de mujeres (380.672) y un 51,6% de hombres (405.983). Este grupo etario ocupaba el segundo lugar por volumen de personas conductoras en 2011 (1.062.146), siendo un 47,5% mujeres y un 52,5% hombres, por lo que la distribución ha permanecido similar en la década.

El grupo de 18 a 25 años representa un 6,8% del total de personas conductoras en 2021, con un 44,4% de conductoras (149.613) y un 55,6% de conductores (187.314). No se observan cambios significativos en la década, ya que la presencia de mujeres en 2011 era del 45,1% y la de hombres del 54,9%.

Se observan tres franjas de edad en las que se encuentran brechas de género significativas en la participación femenina. En el grupo de personas menores de 18 años (0,3% del total), la presencia de mujeres es del 24,7% frente al 75,3% de hombres (una diferencia de 50,6 puntos porcentuales). Comparado con 2011, se observa un ligero aumento en la brecha, ya que la proporción de hombres aumenta en 3,8 puntos porcentuales (28,5% mujeres y 71,5% hombres diez años antes).

En el grupo de 65 a 74 años (9,6% del total), que incluye a 477.785 personas en 2021, la brecha de género es de 39,6 puntos porcentuales, ya que las mujeres representan el 30,2%, mientras

que los hombres alcanzan el 69,8%. En 2011, esta brecha era aún mayor (65,6 puntos porcentuales), con una presencia de conductoras del 17,2% frente a un 82,8% de conductores.

Finalmente, el grupo de 75 y más años muestra la mayor diferencia entre hombres y mujeres en 2021 (75,4 puntos porcentuales). De las 255.185 personas incluidas en esta franja etaria, solo el 12,3% son mujeres, frente al 87,7% de hombres. A pesar de ello, la situación ha mejorado en la década, ya que la distribución en 2011 era de 4,7% mujeres y 95,3% hombres (una diferencia de 90,5 puntos porcentuales).

En cuanto a la situación a nivel nacional, según los datos del Censo de Conductores de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, a 31 de diciembre de 2011, el total de personas conductoras en España ascendía a 26.133.493 y en el año 2021 asciende a 27.427.558, lo que representa un crecimiento del 5% en una década, 0,3 puntos porcentuales menos que el ocurrido en Andalucía.

En términos de distribución por sexo, del total de personas conductoras en el año 2011, el 59,5% eran hombres y el 40,5% mujeres. En 2021, se observa un incremento en la proporción de mujeres conductoras, representando el 56,9%, mientras que los hombres representan el 43,1%.

Por grupos de edad en 2021, la franja con un mayor número de personas conductoras es la de 45 a 54 años, que supone el 23,4% del total, con una distribución de 45,6% de conductoras y 54,4% de conductores. Le sigue el grupo de 35 a 44 años (20,7% del total), cuya distribución por sexo es equilibrada (48,1% y 51,9%, respectivamente). Estos grupos también son los principales en términos de volumen de personas conductoras a nivel nacional.

La franja de 18 a 24 años, con un 44,6% de mujeres y un 55,4% de hombres; la de 25 a 34 años (48,4% de mujeres y 51,6% de hombres); así como la de 55 a 64 años (42,8% y 57,2%, respectivamente), también presentan distribuciones cercanas al equilibrio, una realidad que también se observa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al igual que en Andalucía, en España también se observan brechas de género en la franja de personas menores de edad (75,3% hombres), en el grupo de 65 a 74 años (69,8% hombres) y, finalmente, en el grupo de 75 y más años, en el que esta brecha es más marcada (87,7% hombres). A pesar de ello, la situación ha mejorado en la década, ya que en 2011 la distribución era de 4,7% mujeres y 95,3% hombres (una diferencia de 90,5 puntos porcentuales).

3.10.6. Denuncias de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

A continuación se presenta información sobre la evolución de las denuncias de tráfico interpuestas a hombres y mujeres durante los años 2011 y 2021 en Andalucía y en España. En 2021, en Andalucía, se registraron un total de 981.697 denuncias de tráfico, lo que representa un aumento del 11,7% en comparación con las 878.766 denuncias de 2011. En 2021, el 60,3% de estas denuncias fueron interpuestas a hombres, mientras que el 23,7% fueron a mujeres, marcando un cambio significativo respecto a 2011, donde las denuncias a mujeres representaban solo el 17%. El sexo de un porcentaje restante de las denuncias (16%) era desconocido.

Al analizar la distribución provincial de denuncias, se observa que en 2011, Sevilla lideraba con la mayor cantidad de denuncias (220.986), así como el mayor número de mujeres denunciadas (39.868). Por otro lado, Jaén tenía la menor cantidad total de denuncias (55.348), y también la menor cantidad de mujeres denunciadas (8.551).

Sin embargo, en 2021, la provincia de Málaga tuvo el mayor número de denuncias (266.704) y la mayor cantidad de denuncias a mujeres (62.987). En contraste, Córdoba registró la menor cantidad total de denuncias (49.465) y también la menor cantidad de denuncias a mujeres (10.092).

Comparando la distribución por sexo de las denuncias de tráfico en Andalucía y en España en 2011, se encuentra que la proporción de denuncias interpuestas a hombres y mujeres era similar en ambos territorios, representando en España un 61,8% para hombres y un 18,2% para mujeres, mientras que se desconocía el sexo del resto de las personas denunciadas (20%). En 2021, las tendencias se mantienen similares en ambos territorios, ya que al igual que en Andalucía, han aumentado las denuncias interpuestas a mujeres en España, representando el 23,4%.

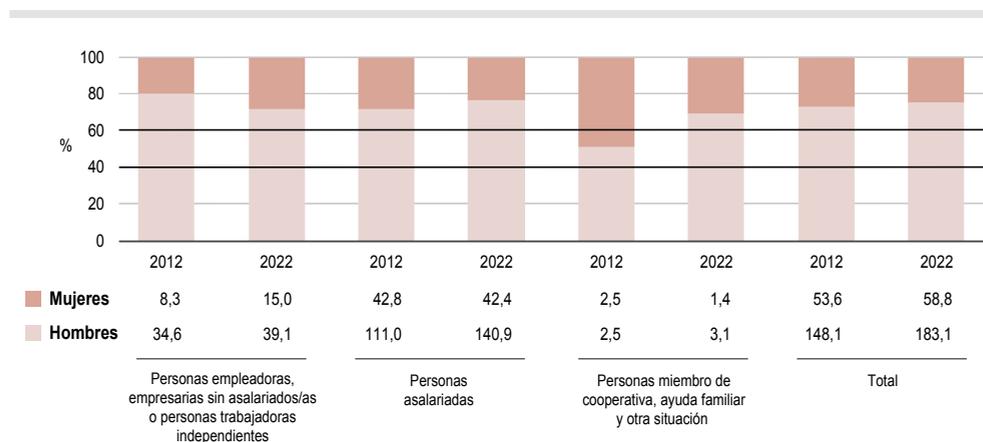
3.11. AGRICULTURA Y PESCA

3.11.1. Empleo en la agricultura, ganadería y pesca según sexo y situación profesional en Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En 2022, en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía se registraron 241,9 miles de personas empleadas, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE. En comparación con 2012 se observa un incremento del 19,9% con respecto a los 201,7 miles de personas empleadas en el sector en ese año. Es el dato más bajo de los últimos años, debido probablemente a la sequía que está padeciendo la Comunidad Autónoma.

GRÁFICO 3.11.1. Personas ocupadas en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según sexo y situación profesional en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Miles de personas. Media anual. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

El mayor aumento en la década se produce en la situación de Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o personas trabajadoras independientes, que pasa de 43 mil personas en 2012 a 54 mil en 2022 (incremento del 25,8%). También se observa un crecimiento del 19,1% entre las Personas asalariadas, que suman 153,9 miles de personas en 2012 y alcanzan 183,3 miles diez años más tarde. En el caso de las Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación, se mantiene la tendencia descendente (bajada del 10,7%), pasando de 5 mil personas en 2012 a 4,4 miles en 2022.

Con respecto a la distribución por sexo, en 2022 en Andalucía, el 24,3% eran mujeres (58,5 miles) y el 75,7% hombres (183,1 miles). Se observa que en la década ha aumentado la brecha de género, ya que en 2012 la distribución es un 26,6% femenina y un 73,4% masculina, incrementándose la masculinización del sector.

El análisis de cada categoría profesional muestra que la situación más masculinizada en 2022 se produce en Personas asalariadas (76,9% de hombres y 23,1% de mujeres). El incremento de hombres en 4,7 puntos porcentuales en la década ha producido un incremento de la brecha de género (72,2% hombres y 27,8% mujeres en 2012). Le sigue en mayoría de hombres la situación de Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o personas trabajadoras independientes, donde en 2022 éstos alcanzan el 72,3%, y las mujeres el 27,7%. En este caso, son las mujeres las que aumentan en comparación con 2012, 8,3 puntos porcentuales (80,6% ellos y 19,4% ellas diez años antes).

En el caso de personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación, en 2012 se observaba equilibrio de género, ya que un 49,3% eran mujeres y un 50,7%, hombres. Sin embargo, un incremento de hombres de 19 puntos porcentuales en la década ha significado una ampliación de la brecha de género, mostrando en 2022 una distribución fuera de los márgenes de equilibrio (30,4% ellas y 69,6% ellos).

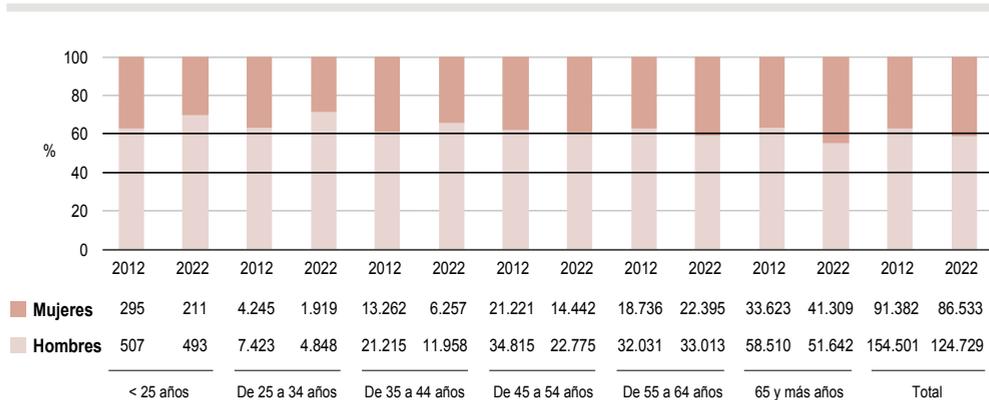
En cuanto a los datos a nivel nacional, observamos que el empleo en el sector en la última década ha crecido un 4,2%, y que está masculinizado al igual que en Andalucía en todas las categorías laborales en ambos años analizados.

3.11.2. Ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En 2012 el total de personas receptoras de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) fue de 245.883, de las cuales 91.382 eran mujeres (37,2%) y 154.501 (62,8%), hombres. La información correspondiente a 2022 extraída de la solicitud única de la PAC muestra que las personas receptoras han descendido un 14,1%, en comparación con 2012, hasta un total de 211.262 personas, de las cuales 86.533 eran mujeres (41%) y 124.729 (59%), hombres.

GRÁFICO 3.11.2. Personas receptoras de ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad en Andalucía. Años 2012 y 2022



Fuentes: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para 2012 y Solicitud Única de la PAC para 2022.

Por rangos de edad el número de personas perceptoras en 2022 ha disminuido en todos los tramos, excepto en el tramo de 55 a 64 años, en el que se produce un aumento de 9,1% (de 50.767 personas en 2012 a 55.408 en 2022), y en el tramo de 65 y más años, en el que pasa de 92.133 personas en 2012 a 92.951 en 2022 (incremento del 0,9%).

El análisis por sexo y tramos de edad muestra que el porcentaje de mujeres perceptoras ha aumentado en 2022 respecto a 2012 en todos los tramos de edad a partir de los 45 años, manteniéndose la tendencia del año anterior. En el tramo de 45 a 54 años aumenta 0,9 puntos porcentuales, en el de 55 a 64, 3,5 puntos, y en el de 65 y más años, 7,9 puntos, el mayor incremento por tramo de edad. Por otro lado, en el año 2022 conforme aumenta el tramo etario el porcentaje de mujeres es mayor, pasando del 30% en el tramo de menores de 25 (211 mujeres y 493 hombres) al 44,4% en el tramo de 65 y más años (41.309 mujeres frente a 51.642 hombres).

3.11.3. Titularidad de las explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En Andalucía existen un total de 151.335 explotaciones ganaderas en 2023, frente a las 143.152 que había en 2013. Esto supone un aumento del 5,7% en el número de explotaciones ganaderas en la década. De ese total, en 2023, 14.770 son titularidad de personas jurídicas y 136.565, de personas físicas, de las cuales 113.991 (83,5%) son hombres y 22.574 mujeres (16,5%). Esto evidencia una fuerte masculinización del sector ganadero, situación ya presente en 2013, año en el que los porcentajes de mujeres y hombres fueron del 15,7% y del 84,3% respectivamente (20.621 y 110.777 en términos absolutos). Se aprecia un aumento de 0,8 puntos porcentuales en el número de explotaciones de titularidad femenina respecto a 2013.

Si se analizan los datos de las explotaciones cuyos titulares son personas físicas por especie ganadera, en todas ellas es claramente mayor el número de las que cuentan con titulares hombres, destacando la brecha en las avícolas y equinas, con diferencias en la presencia de hombres y mujeres de 76,1 y 72,8 puntos porcentuales respectivamente. Le siguen las apícolas, con 63,2 puntos de diferencia.

Se observa que las explotaciones cunícolas y avícolas han registrado un importante aumento del 80,5% y 65,1% respectivamente, (de 354 en 2013 a 639 en 2023 en el caso de las cunícolas y de 9.979 en 2013 a 16.476 en 2023 en las avícolas). Este incremento ha sido diferente según el sexo de la persona titular, las de titularidad masculina han tenido un aumento mayor que las de titularidad femenina (85,1% frente a 64,6%). En las explotaciones avícolas, asciende más el número de explotaciones de titularidad femenina que las de titularidad masculina (82,1% frente a 63%) y en consecuencia el porcentaje de mujeres se incrementa en 1,1 puntos porcentuales en la década.

En las explotaciones apícolas, en las que cuentan con persona física como titular, se ha producido un incremento del 42,4%, de 4.108 en 2013 a 5.851 en 2023, aumentando en mayor medida las explotaciones apícolas de titularidad masculina, 43,2% que las que cuentan con titular mujer, 39,1%, lo que ha supuesto una leve disminución 0,5 puntos porcentuales del porcentaje de mujeres en la década.

Pasando al número de explotaciones bovinas (siempre atendiendo a la titularidad de personas físicas) han descendido en 965 explotaciones, lo que supone una bajada del 11,5% desde 2013. En este descenso ha influido la crisis de precios en el sector lechero, que ha llevado al cierre de muchas explotaciones. Las de titularidad femenina pasaron de 2.015 en 2013 a 1.781 en 2023, lo que supone un descenso del 11,6%, mientras que las de titularidad masculina también descienden 11,5%, al pasar de 6.340 en 2013 a 5.609 en 2023.

El ganado equino, que concentra el mayor número de explotaciones con titularidad persona física, mantiene el número de explotaciones con titulares personas físicas, con un leve descenso del 1,1%. Por sexo, el número de explotaciones con titulares mujeres ha aumentado 1,8 puntos porcentuales hasta el 13,6% desde 2013 a 2023.

En el caso del ganado porcino el número de explotaciones ha disminuido un 13,8%, 11.112 en 2013 y 9.584 en 2023. Ha bajado el número de titulares hombres (8.418 en 2013 y 7.095 en 2023), en favor del número de titulares mujeres, que ha pasado de representar el 24,2% de las personas físicas en 2013 a un 26% en 2023, lo que supone un incremento de 1,7 puntos porcentuales. Por último, las explotaciones ganaderas de ovino y caprino con titulares personas físicas, experimentan una leve bajada del 0,1%, pasando de 22.067 en 2013 a 22.045 en 2023. Las explotaciones de titularidad femenina han descendido de 5.041 en 2013 a 4.973 en 2023, un 1,3%, y suponen en 2023 un 22,6% del total.

3.12. MEDIO AMBIENTE

3.12.1. Percepción de los problemas más importantes de Andalucía en la actualidad

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El medio ambiente, a diferencia de otras áreas competencias de la Junta de Andalucía, no constituye un sector económico, de ahí que su análisis desde la perspectiva de género se centre, no tanto en el desarrollo de determinadas actividades económicas, sino en la gestión, apropiación y utilización de los recursos y bienes ambientales, que lleva directamente a las y los actores sociales y, en concreto, al papel que juegan las mujeres y hombres y la manera en cómo se ven afectados por todo ello. Ellos y ellas interactúan de manera diferente con el medioambiente, ya que cuentan con diferentes hábitos de consumo respecto a los recursos sobre todo en lo relativo al consumo de agua, energía, también al consumo alimentario, al tratamiento de residuos, así como a las diferentes pautas de movilidad y del uso del transporte; y no tienen la misma relación con dicho medio, pues esta viene pautada por los roles sociales que juegan en sociedad.

En este sentido, la fuente principal es el Ecobarómetro de Andalucía, un instrumento de periodicidad variable que, desde hace 20 años, busca evaluar cómo la población andaluza percibe, comprende y se responsabiliza de la situación ambiental.

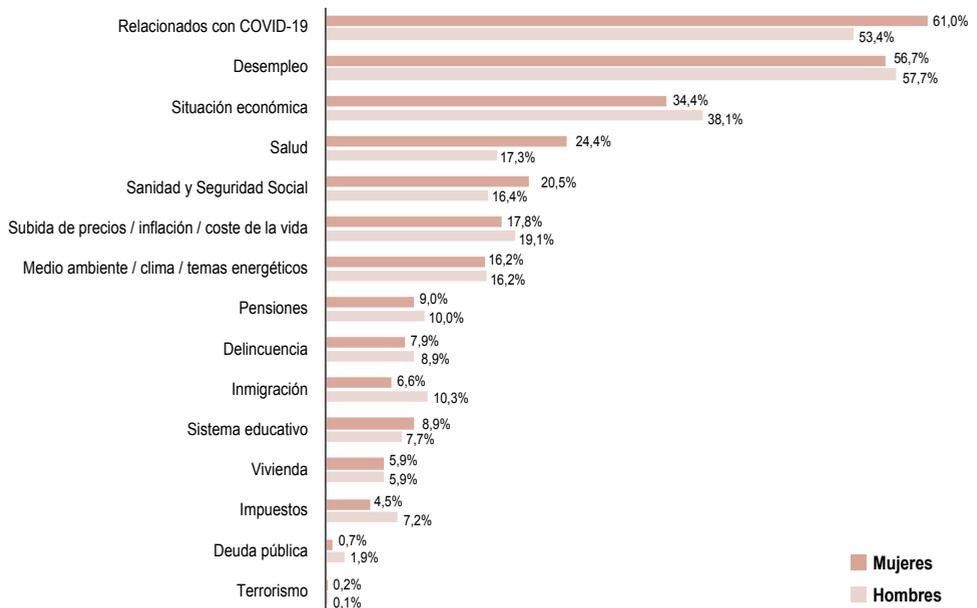
La edición del Ecobarómetro de 2022 incluye los resultados de un análisis estadístico que permite conocer los perfiles de percepción, opiniones y actitudes ante el medio ambiente y el cambio climático, que se pueden identificar entre la sociedad andaluza. Dichos perfiles se tipifican en las siguientes categorías de personas: preocupadas y comprometidas, despreocupadas y pasivas, desinformadas y dispuestas, e informadas y responsables. En tres de las categorías el reparto es equilibrado entre mujeres (49%) y hombres (51%) y solo en una (personas despreocupadas y pasivas) el porcentaje de hombres se eleva al 61%.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, debido al contexto de pandemia en el que se realiza la recogida de datos, la principal preocupación de la población andaluza se centra en aspectos relacionados con la COVID-19, la salud, así como la sanidad y la seguridad social, problemas señalados mayoritariamente por las mujeres (61%, 24,4% y 20,5% respectivamente), responsables, en general de los cuidados.

El desempleo (56,7% ellas y 57,7% ellos) y la situación económica (34,4% las mujeres y 38,1% los hombres), son los siguientes problemas por los que se muestra mayor preocupación, y ocupan una posición similar entre mujeres y hombres.

Los temas relativos al medio ambiente, el clima y los aspectos energéticos, son también prioritarios en la percepción de la sociedad, aunque en este caso tampoco hay diferencias reseñables por sexo (16,2% para ambos), aunque se observa una ligera priorización por parte de los grupos de 18 a 29 años (17%) y de 30 a 44 años (19%); su relevancia aumenta también a medida que lo hace el nivel de formación académica de la población, alcanzando al 20% de quienes cuentan con titulación superior.

GRÁFICO 3.12.1. Percepción de los problemas más importantes de Andalucía en la actualidad según sexo. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Tres problemas más importantes (el 1º más importante, el 2º y el 3º).

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

3.12.2. Grado de preocupación por el medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El grado de preocupación por el medio ambiente (sin comparar con otros problemas sociales) es alto y generalizado entre la población andaluza (79,9%) y, aunque de manera general, la preocupación por el medio ambiente está por encima del 75% en ambos sexos, es mayor en las mujeres (83,3%) que en los hombres (76,2%). Además, ha experimentado un aumento sostenido en la última década. Por otra parte, dicha preocupación se incrementa conforme lo hace el nivel educativo y la cualificación de la población.

GRÁFICO 3.12.2. Grado de preocupación por el medio ambiente según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Escala de 0 a 10: 0 significa nada preocupada/o por el medio ambiente y 10 muy preocupada/o y procura preservarlo con su comportamiento.

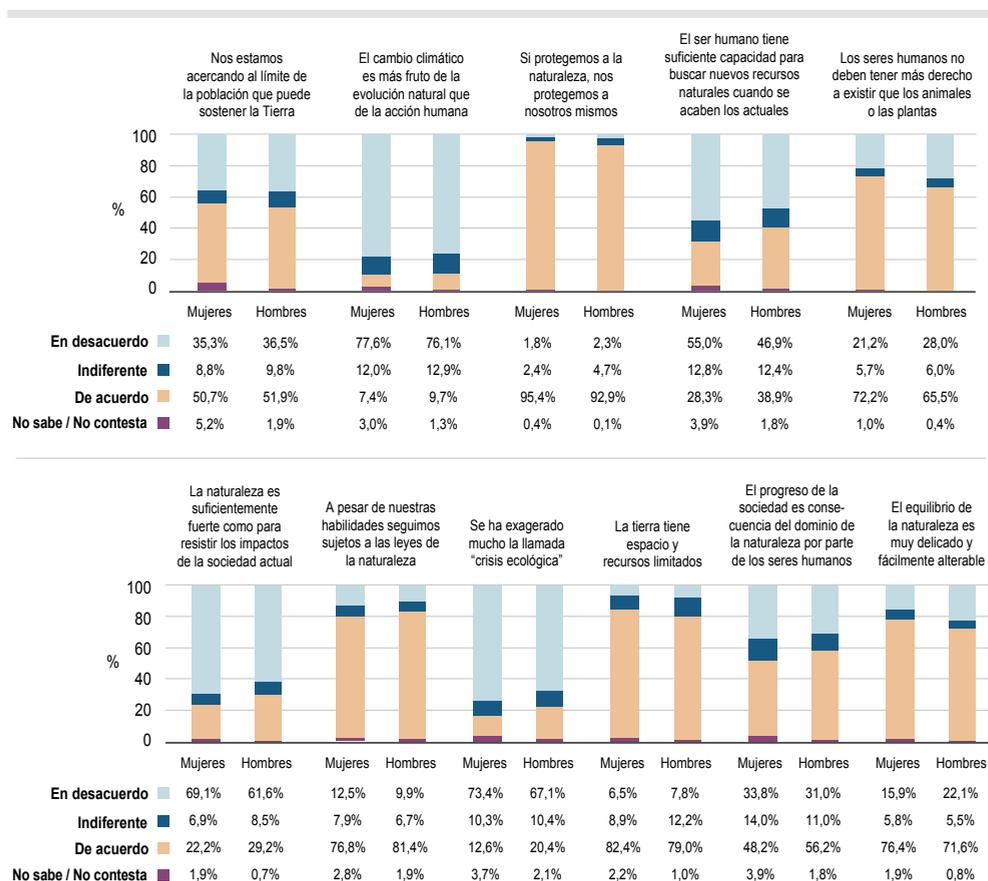
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

3.12.3. Valores y creencias de la población andaluza sobre medio ambiente según sexo

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En cuanto a la percepción de la población respecto a valores y/o afirmaciones medioambientales, se deduce que los postulados en torno a los que hay mayor acuerdo son que la Tierra tiene espacio y recursos limitados (80,7%), y que el equilibrio de la naturaleza es delicado y fácilmente alterable (74,1%). En ambos casos sobresale el porcentaje de mujeres sobre hombres que está de acuerdo con estos preceptos (82,4% y 76,4% respectivamente frente al 79% y 71,6% de los hombres). Aun así, se detecta un grupo de población que no se encuentra ni a favor ni en contra de estos postulados e incluso un 18,9% de la población encuestada está en desacuerdo o muy en desacuerdo con el segundo de ellos, en el que destacan los hombres sobre las mujeres (22,1% y 15,9% respectivamente).

GRÁFICO 3.12.3. Valores y creencias de la población andaluza sobre el medio ambiente según sexo. Año 2021.



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. La categoría "En desacuerdo" incluye "Totalmente en desacuerdo" y "En desacuerdo", y la categoría "De acuerdo" agrupa "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo".

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

Asimismo, un 70,3% de la población no está de acuerdo con que se ha exagerado la crisis ecológica, postulado en el que las mujeres (73,4%) superan a los hombres (67,1%), lo que indica una mayor conciencia ambiental. A pesar de producirse un notable consenso frente a determinados postulados, no toda la población percibe la limitación de la capacidad de acogida del planeta, de esta manera, un 51,3% está de acuerdo con la idea de que nos estamos acercando al límite de la población que puede sostener la Tierra, frente al 35,9% que rechaza esa idea y un 9,2% que no se pronuncia al respecto. En el caso de hombres y mujeres, las percepciones son muy similares, salvo en el caso de porcentaje de personas que no se pronuncian (5,2% ellas y 1,9% ellos).

Respecto a los valores relacionados con el ecocentrismo, que contempla ideas sobre el desequilibrio que los seres humanos están causando a la naturaleza y la necesidad de respeto a ésta, un 94,2% de la población en general, hombres (92,9%) y mujeres (95,4%), está de acuerdo con que al protegerla nos protegemos a nosotros mismos. Por otro lado, un 79,1% de la población considera que seguimos dependiendo de las leyes de la naturaleza a pesar de nuestras habilidades como especie: el 59,6% está de acuerdo mientras que un 19,5% está totalmente de acuerdo.

A pesar del convencimiento sobre las afirmaciones anteriores, en la pregunta respecto a si el ser humano debe tener más derecho a existir que los animales o las plantas, hay mayor división de opiniones. El 68,9% está de acuerdo con esta visión. Un cuarto de la población andaluza opina lo contrario (24,5%) y un 5,9% no tiene una opinión al respecto. En este caso, hay un mayor porcentaje de mujeres (72,2%) que de hombres (65,5%) de acuerdo con la afirmación. Finalmente, un 25,6% opina que la naturaleza es lo suficientemente fuerte como para resistir los impactos de la sociedad actual, mientras que un 47,6% está en desacuerdo con la afirmación y un 17,8% está totalmente en desacuerdo. En esta última afirmación, las proporciones de acuerdo y desacuerdo de mujeres y hombres son muy similares: están de acuerdo un 22,2% de mujeres y un 29,2% de hombres, mientras que un 69,1% y un 61,6% respectivamente están en desacuerdo.

Con respecto a las creencias de la población andaluza en relación con las visiones antropocentristas, la afirmación que señala que el cambio climático es más fruto de la evolución natural que de la acción humana, es la que provoca el mayor porcentaje de desacuerdo con un 76,9%, siendo muy similares las proporciones de hombres y mujeres en desacuerdo con esta afirmación (76,1% y 77,6% respectivamente). Por otra parte, un 51,1% de la población, está en desacuerdo con que el ser humano sea capaz de buscar nuevos recursos naturales cuando se acaben los actuales. En este caso, el porcentaje de mujeres (55%) en desacuerdo es algo superior al de hombres (46,9%) y sin embargo, hay más hombres (38,9%) que mujeres (28,3%) de acuerdo con esta afirmación. Finalmente, algo más de la mitad de la población (52,1%) cree que el progreso de la sociedad es consecuencia del dominio de la naturaleza por parte de la humanidad, mientras que un 32,5% está en desacuerdo con ello. En esta afirmación, hay más hombres de acuerdo (56,2%) que mujeres (48,2%).

3.12.4. Percepción sobre el cambio climático

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

La población andaluza vincula de forma mayoritaria el cambio climático a la contaminación, los cambios en el clima y al aumento de las temperaturas, siendo muy similares los pareceres al respecto entre hombres y mujeres.

Las personas más “negacionistas” del cambio climático (que dan respuestas de poca certeza sobre el hecho de que esté ocurriendo) son pocas y se concentran mayoritariamente entre los hombres (0,9% frente al 0,1% de mujeres), en personas de 60 o más años y en los grupos con menor nivel de educación reglada.

La mayoría de la población cree que hay un componente humano en los factores que han provocado el cambio climático, no habiendo apenas diferencias por sexo en esta afirmación. Hay una conciencia importante del efecto que está provocando con su acción la humanidad y, de hecho, solo un 2% de la población se inclina por que esté asociado exclusivamente a la naturaleza. En este caso hay más hombres (2,7%) que mujeres (1,2%) de acuerdo con esta afirmación.

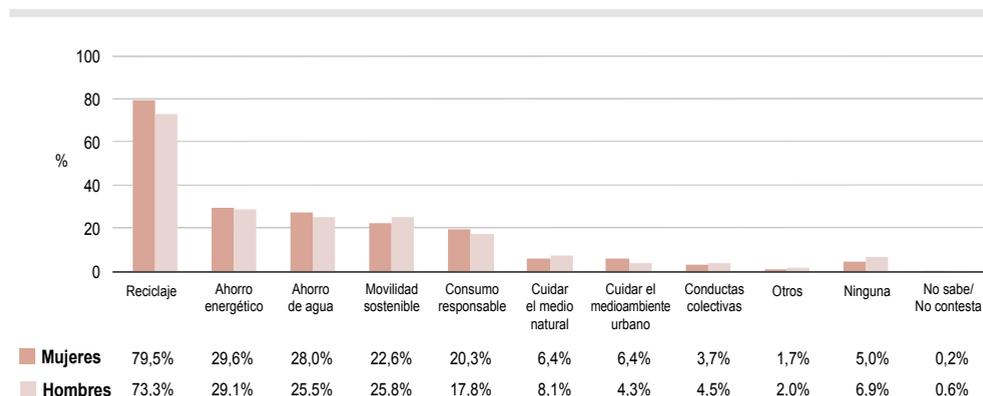
Por último, la mayoría de la población cree que es importante intervenir frente al cambio climático (83,9%), siendo ligeramente mayor la proporción de mujeres (86,2%), que de hombres (81,6%), la que suscribe esta afirmación. También gran parte de la población está de acuerdo en que sus hábitos de consumo y estilo de vida repercuten en el medio ambiente y en el desarrollo del cambio climático (81,3%), siendo ligeramente superior la proporción de mujeres de acuerdo frente a hombres. La atribución de la responsabilidad de solucionar los problemas ambientales recae tanto en las administraciones como en las empresas, y en menor medida en la conducta individual de las personas; en esta última afirmación hay más mujeres de acuerdo (40,8%) que hombres (36%).

3.12.5. Prácticas cotidianas de protección del medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En relación con las distintas prácticas cotidianas de protección del medio ambiente adoptadas por la población andaluza, la más mencionada, con diferencia sobre las demás, es el reciclaje; así lo indica un 76,5% de las personas, específicamente, el 79,5% de las mujeres y el 73,3% de los hombres. Todas las demás acciones son mencionadas en una proporción similar por parte de ambos sexos.

GRÁFICO 3.12.5. Prácticas cotidianas de protección del medio ambiente adoptadas según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Tres prácticas más importantes.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

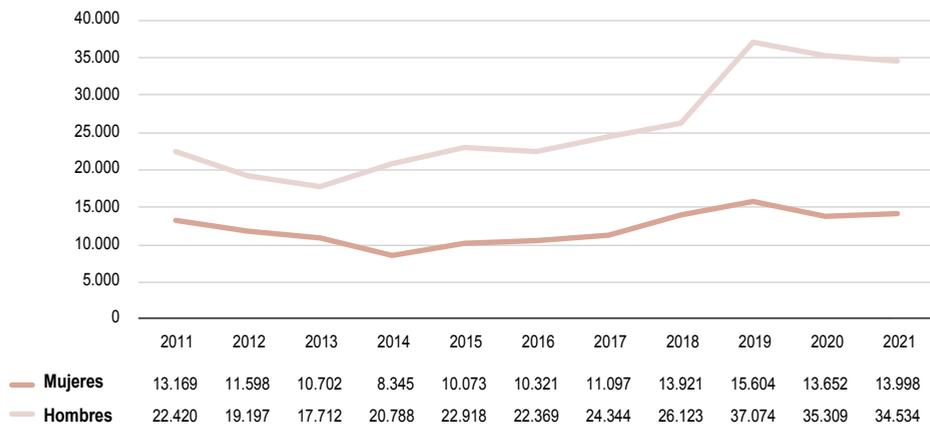
La segunda práctica cotidiana realizada para fomentar la protección del medio ambiente es el ahorro energético, mencionada por un 29,4% de la población (29,1% hombres y 29,6% mujeres). La tercera es el ahorro de agua, otra actividad vinculada al hogar, mencionada por un 26,8% de la población, donde se observa una mayor proporción de mujeres (28%) que de hombres (25,5%). Ello responde a que las tareas del hogar siguen recayendo en mayor número y tiempo sobre las mujeres.

3.12.6. Consultas recibidas en el Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) en materia de medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC) tiene como principal objetivo facilitar asistencia personalizada a la ciudadanía a través de diversos canales (telefónico y telemático), proporcionando información de carácter ambiental sobre el territorio de Andalucía, así como sobre las actuaciones que se desarrollan por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

GRÁFICO 3.12.6. Consultas recibidas en el Servicio de Atención Ciudadana (SIAC) en materia de medio ambiente según sexo. Periodo 2011-2021



Nota: De las consultas recibidas anualmente, no se ha determinado el sexo de la persona entre un 6% y un 32%.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En cuanto a la participación según sexo en el Sistema de Atención Ciudadana gestionado por esta Consejería, el siguiente análisis se centra en las consultas sobre las que se ha podido determinar el sexo de las personas, ya que se observa un porcentaje de consultas en las que este no se determina por corresponder a entidades jurídicas. En la década analizada, este porcentaje oscila entre un 6% y un 32%. En concreto, en 2021, la proporción de consultas realizadas por entidades jurídicas ha sido del 11%.

Las consultas recibidas por parte de mujeres durante el periodo 2011-2021 siguen siendo inferiores a las de los hombres, por debajo de una representación equilibrada. En el año 2021, se han atendido por el SIAC 54.667 consultas: 6.135 han correspondido a personas jurídicas, y 48.532 a personas físicas. De estas últimas, el 28,8% las realizaron mujeres y el 71,2% hombres, distribución similar al año anterior, aunque con un ligero incremento en el caso de las mujeres (27,9% en 2020) y leve descenso en el caso de los hombres (72,1% el año anterior).

En comparación con 2011, año en el que se produjeron 35.589 consultas por parte de personas físicas, se ha observado un descenso de estas por parte de las mujeres de 8,2 puntos porcentuales y aumento en la misma cuantía para los hombres, estando ese año la distribución por sexo más cerca de los márgenes de equilibrio (27% mujeres y 63% hombres).

En cuanto a la gestión de las consultas, en 2021 cabe destacar el aumento de las relacionadas con incidencias en las aplicaciones informáticas, que precisan de asistencia técnica para la tramitación telemática. También se ha elevado el tiempo medio de atención a la consulta, que en determinados casos suele ser extenso, por la complejidad de las cuestiones planteadas. Estos motivos se consideran la causa de un menor número de consultas atendidas en comparación con el año 2020.

3.13. TURISMO Y COMERCIO

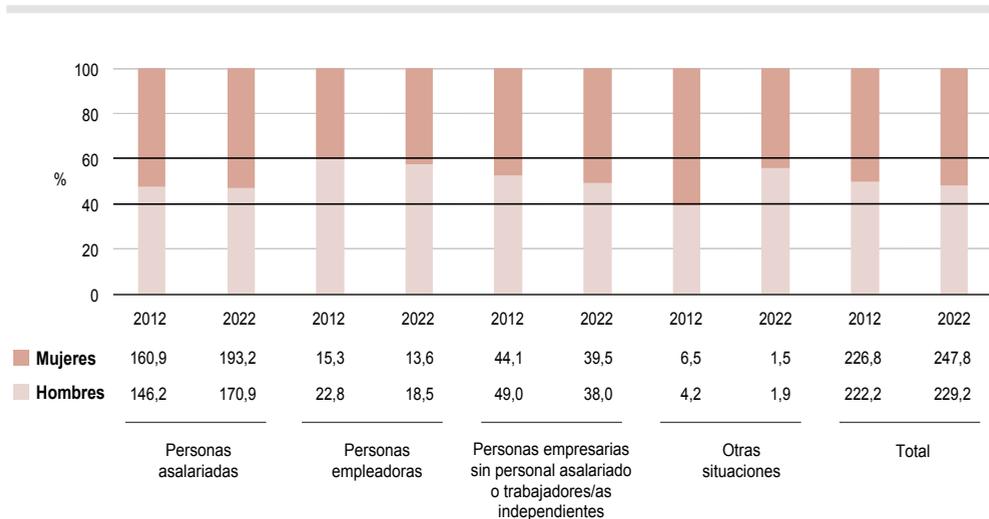
3.13.1. Ocupación en el sector comercial por situación profesional

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

En el año 2022, las cifras de personas ocupadas en el sector comercio (considerando los códigos CNAE 46 de comercio al por mayor e intermediarios del comercio y 47, de comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas), continúa siendo la mayor en el intervalo 2012-2022, con 477.014 personas ocupadas, suponiendo un incremento del 1% respecto a 2021. Con ello se consolidan las cifras registradas en ese año, tras la bajada registrada en el año 2020 con el inicio de la pandemia por COVID-19, e incluso superando las cifras de 2019, anteriormente a la crisis sanitaria.

En las cifras económicas en general, el incremento de personas ocupadas respecto a 2021 ha sido algo mayor, con un aumento del 3,4%, que suponen hasta 108.400 personas ocupadas más, de las cuales 4.761 serían del sector comercial (CNAEs 46 y 47). En este ámbito, el mayor incremento se ha producido en el comercio al por mayor e intermediarios del comercio, experimentando un aumento del 4% respecto a 2021, contrarrestando el ligero descenso del 0,3% en el comercio al por menor en la comparativa interanual.

GRÁFICO 3.13.1. Personas ocupadas en el sector comercial según sexo y situación profesional en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Miles de personas, media anual. Otras situaciones incluye miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ampliando una década la comparación, se puede apreciar un destacable incremento de la cifra de personas ocupadas, que alcanza el 6,2%, es decir, 27.982 personas ocupadas más respecto a 2012. Sin embargo, nuevamente es el subsector del comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excluido el comercio de vehículos de motor y motocicletas, el que marca el mayor incremento en la ocupación, con un 29,5% más respecto a 2012, mientras que en la ocupación en el comercio minorista se produce un ligero descenso del 1,8% comparando el mismo periodo.

Tanto en 2022 como diez años antes, la distribución de personas ocupadas se sitúa dentro de los márgenes de equilibrio. De esta manera, en 2012, la presencia de mujeres ocupadas en el sector comercio es del 50,5% (226.803 mujeres y 222.230 hombres), y se observa un pequeño incremento de 1,4 puntos porcentuales de la representación de estas diez años más tarde, ya que en 2022 la distribución es de un 51,9% por parte de las mujeres (247.775) frente a un 48,1% de hombres (229.239).

A pesar de la cercanía de las cifras globales de ocupación del sector comercial según sexo, hay que destacar las diferencias en la representación de mujeres y hombres en los subsectores que lo componen, ya que para las actividades dedicadas al comercio al por menor, excluidas las del comercio de vehículos de motor y motocicletas, la ocupación femenina se sitúa en el 60,7% y la masculina en el 39,3% en 2022, frente al 57,3% de mujeres y 42,7% de hombres en 2012, lo que señala una tendencia hacia la mayor feminización del comercio minorista. En contraposición, en el subsector del comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excluido el comercio de vehículos de motor y motocicletas, la ocupación masculina es mayor, con un 67,2% de hombres y un 32,8% de mujeres en 2022, reduciéndose algo la brecha de género con respecto a 2012, año en el que la distribución era de un 69% de hombres y un 31% de mujeres.

Por otro lado, también se observan cambios en la distribución de la situación profesional de las personas ocupadas en el sector comercial, de tal forma que en el año 2022 se mantiene la tendencia de un cierto trasvase del empleo por cuenta propia hacia la fórmula de empleo por cuenta ajena (personas asalariadas).

La situación profesional de personas asalariadas es la que cuenta con mayor peso en el sector comercial, alcanzando en 2022 el 76,3%, con una mayor proporción de mujeres en esta situación, 53,1%, frente al 46,9% de hombres (193.172 y 170.872 respectivamente). De esta manera, el empleo femenino asalariado es el 40,5% del empleo total del sector comercial y el masculino el 35,8% de la totalidad del sector. La comparación con los datos registrados en 2012, con un 52,4% de mujeres asalariadas frente al 47,6% de hombres, muy similar a la representación actual, muestra sin embargo el ligero trasvase hacia el empleo asalariado señalado anteriormente, incrementándose en la década en casi 8 puntos porcentuales, ya que en esa fecha eran 68,4% las personas asalariadas del total del sector comercial.

En cuanto a las fórmulas de empleo por cuenta propia, las personas empleadoras suponen en 2022 el 6,7% del total del empleo en el sector comercial (32.126 de personas), frente al 8,5% que alcanzaba en 2012 (38.109 personas). Se observa que en este caso la proporción en función del sexo es inversa, ya que la mayor parte de personas empleadoras en 2022 son hombres, 57,6% y 42,4% mujeres (18,5 y 13,6 miles de personas respectivamente), partiendo en el año 2012 de una proporción muy similar (59,8% y 40,2% respectivamente), a pesar de ello, se ha incrementado la proporción de mujeres empleadoras en la década en 2,2 puntos porcentuales.

En el caso de las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes, en 2012 sumaban 93.050, para pasar en 2022 a 77.436, descendiendo su representación entre el total de personas empleadas en el sector comercial del 20,7% en 2012 al 16,2% diez años más tarde. En este periodo se produce un cambio en la representación por sexo, ya que en 2022 las mujeres alcanzan el 51% y los hombres el 49% (39,5 y 38 miles de personas respectivamente), mientras que en 2012 los hombres, con un 52,6% tenían mayor representación que las mujeres (47,4%). El aumento de la proporción de mujeres en 3,6 puntos porcentuales ha permitido la inversión, aunque los datos se mantienen dentro de los márgenes de equilibrio.

En el último grupo profesional, que aúna a personas miembro de cooperativas, receptoras de ayuda familiar y en otras situaciones, se observa el escaso peso de este grupo sobre el sector comercial (0,7% en 2022; 3,4 miles de personas), habiéndose reducido estas personas ocupadas más de dos tercios en la última década (2,4% en 2012; 10,8 miles de personas). Asimismo, desde el punto de vista del género, se ha pasado de una mayor presencia de las mujeres en el año 2012 (60,6% en relación al 39,4% de hombres), a una representación equilibrada con mayor proporción de hombres (55,6%) que de mujeres (44,4%). Este equilibrio se ha alcanzado fundamentalmente por una disminución acusada del número de mujeres ocupadas, de 16,2 puntos porcentuales, pasando de 6.526 mujeres ocupadas en el año 2012 a las 1.512 en el año 2022.

En conclusión, se trata de un sector con mayor peso del empleo asalariado femenino, situación que se ha mantenido estable durante la última década, mientras que entre la personas empleadoras la mayoría ha sido y sigue siendo masculina, observándose una ligera inversión en la mayor representación de mujeres empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes que de hombres en la última década.

3.13.2. Distribución de turistas que visitan Andalucía según procedencia y preferencias

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Este epígrafe recoge el análisis de distintos aspectos relacionados con el turismo. La introducción del enfoque de género en los estudios de la demanda turística es relevante porque permite detectar la existencia de una composición diferencial entre mujeres y hombres dentro del conjunto de turistas que visitan Andalucía cada año, y si esta varía dependiendo de la procedencia, de su distribución en el territorio andaluz y de la tipología de turismo que realicen, es decir, del segmento turístico. No obstante, los datos suelen revelar una distribución por sexo similar.

En primer lugar, se examina la procedencia de turistas, a continuación, el territorio andaluz de destino, para finalizar con los segmentos turísticos.

La distribución por sexo del total de turistas que visitan Andalucía en 2021, muestra una situación cercana a la paridad, si bien la proporción de mujeres está ligeramente por encima (51,1% mujeres y 48,9% hombres). En una comparativa a largo plazo, 2011-2021, la diferencia de 4 puntos porcentuales existente en 2011 (52% mujeres y 48% hombres) se ha reducido a 2,2 puntos porcentuales en 2021.

Si se tiene en cuenta la procedencia del turista, el turismo de procedencia andaluza es el que presenta menor diferencia entre hombres y mujeres (0,8 puntos porcentuales) en 2021, llegando

incluso a ser ligeramente superior el número de turistas hombres que el número de mujeres (50,4% frente al 49,6% de las mujeres). En 2011, la distribución mostraba mayor proporción de mujeres (50,8%) que de hombres (49,2%), y la diferencia entre ambos sexos era de 1,6 puntos porcentuales.

En el resto de las procedencias, tanto del resto de España como de otros países, se observa equilibrio en la distribución por sexo de turistas, si bien la proporción de mujeres es ligeramente superior en todas las procedencias. Teniendo en cuenta los datos nacionales, el porcentaje de mujeres españolas que visitan Andalucía en 2021 es de 51,1% (48,9% hombres), habiendo descendido estas en la década 0,8 puntos porcentuales. Por el contrario, las mujeres turistas procedentes del resto de España, es decir, España sin considerar Andalucía, aumentan en 0,5 puntos porcentuales entre 2011 y 2021 (52,9% mujeres y 47,1% hombres en este último año).

En el caso de turistas de otros países, la situación de equilibrio presente en 2011 (52,2% mujeres y 47,8% hombres) mejora en 2021 (51,1% mujeres y 48,9% hombres) y la diferencia de 4,4 puntos porcentuales se reduce a 2,2 puntos porcentuales en la década.

A continuación, y para los años 2021 y 2011, se analiza por sexo la proporción de turistas según el territorio de destino elegido en Andalucía, interior o litoral. La distribución por sexo de turistas en ambos segmentos se ha mantenido dentro de los márgenes de equilibrio en la década, aunque se pueden apreciar ciertos cambios. En el turismo de litoral, en 2011, el porcentaje de mujeres era superior en 4 puntos porcentuales al de hombres (52% mujeres y 48% hombres), mientras que en el ejercicio 2021 se ha reducido la diferencia a 1,4 puntos porcentuales, acercándose a la paridad (50,7% mujeres y 49,3% hombres).

La situación es inversa en el turismo de interior, que en 2011 se situaba con una mínima diferencia entre sexos de 0,2 puntos porcentuales, pero con mayoría de hombres (50,1% de hombres y 49,9% de mujeres), y en 2021 la proporción de hombres se ha reducido y la diferencia actual es de 3,4 puntos porcentuales con una distribución de mayoría femenina (51,7%) frente a la masculina (48,3%).

De esta manera, el porcentaje de mujeres ha descendido en el turismo de litoral mientras que ha aumentado en el de interior. En la década se observa una reducción de la brecha de género en el turismo de litoral, mientras que en turismo de interior esta ha aumentado, aunque las distribuciones se mantienen dentro de los márgenes de equilibrio.

Para finalizar, se analizan dos segmentos turísticos, el turismo cultural y el turismo de litoral, antes denominado de sol y playa, en los mismos años 2021 y 2011, para conocer las distintas preferencias por sexo en cuanto a la tipología de turismo, al visitar Andalucía.

En el caso del turismo de litoral, se observa equilibrio de género en los dos años analizados, con una mayor proporción de mujeres que de hombres. También se percibe un descenso de la brecha de género en la década, de manera que de 4 puntos porcentuales en 2011 (52% mujeres y 48% hombres), esta pasa a 1,4 puntos en 2021, aumentando la proporción de hombres en 1,3 puntos porcentuales (49,3% hombres y 50,7% mujeres).

En el turismo cultural, la proporción de mujeres continúa siendo superior a la de hombres en el tiempo, si bien la evolución de este tipo de turismo en la década 2011-2021 es de incremento de la diferencia. En 2011 la distribución por sexo es de 52,9% mujeres y 47,1% hombres (5,8 puntos porcentuales de diferencia). En 2021 aumenta la proporción de mujeres en 2,1 puntos porcentuales (55% mujeres y 45% hombres) y por tanto la brecha de género se amplía a 10 puntos porcentuales.

3.13.3. Personas ocupadas en el sector turístico

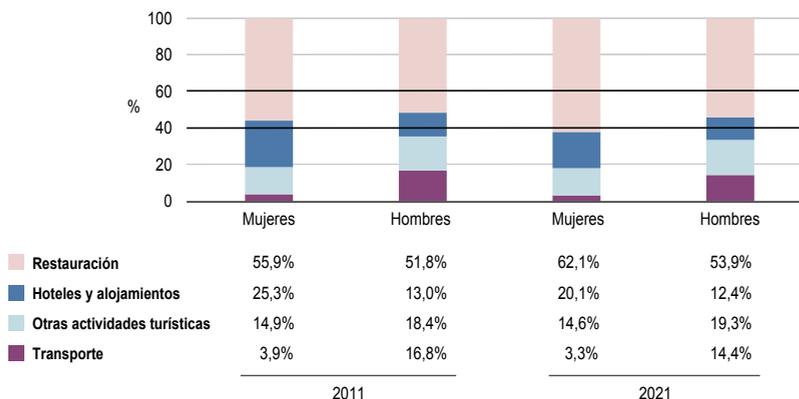
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La industria turística se considera como uno de los sectores estratégicos de impulso al crecimiento en Andalucía, y es una de las principales actividades generadoras de empleo en esta Comunidad autónoma. El estudio de la distribución de las personas ocupadas según sexo en el conjunto del sector turístico considerando las distintas ramas de actividad que lo conforman, permite contribuir a un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo en este sector.

Según los datos proporcionados por el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA), la cifra de personas ocupadas en el sector turístico en Andalucía en 2021 es de 355.800 personas, de las que un 45,4% son mujeres (161.400) y un 54,6% son hombres (194.400). El incremento de 3,2 puntos porcentuales por parte de las trabajadoras en la década, ha mejorado la situación presente en 2011 (42,2% mujeres y 57,8% hombres en 2011).

Dentro de la industria turística existen diferentes ramas de actividad. La más significativa dentro del sector en términos de ocupación, es la rama de la restauración, tanto en hombres como en mujeres, aumentando la proporción de ambos sexos entre 2011 y 2021. De esta manera, en 2021 el porcentaje de ocupación de mujeres en la restauración es del 62,1%, frente a un 55,9% en 2011, por lo que el incremento en la década es de 6,2 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, el incremento ha sido menor (2,1 puntos porcentuales), ya que estos pasan de una proporción de 51,8% en 2011 a 53,9% diez años después. Teniendo en cuenta la evolución de 2011 a 2021, en el caso de las mujeres ha seguido incrementándose en importancia la rama de la restauración, mientras que en el caso de los hombres, pese a ser también la primera rama de ocupación, su porcentaje de presencia es menor.

GRÁFICO 3.13.3. Personas ocupadas según sexo por ramas de actividad de la industria turística de Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Media anual.

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para las mujeres, la segunda rama en importancia de ocupación es la de los hoteles y alojamientos (20,1% ellas y 12,4% ellos en 2021). En esta rama se observa un descenso en la ocupación para ambos sexos, aunque en el caso de las mujeres, este es más acusado (5,2 puntos porcentuales frente a 0,6 puntos porcentuales para hombres), de manera que la presencia de cada sexo en 2011 fue de 25,3% mujeres y 13% hombres.

En la rama de otras actividades turísticas, tanto en 2011 como en 2021, se observa mayoría de hombres, pero la evolución en la década es diferente para cada sexo. En el caso de los hombres, estos aumentan su presencia en 0,9 puntos porcentuales (18,4% en 2011 y 19,3% en 2021), mientras que las mujeres experimentan un descenso de 0,3 puntos porcentuales, pasando de 14,9% a 14,6% en la década.

En último lugar se analiza la rama de transportes, que recoge también mayor número de hombres que de mujeres tanto en 2021 (14,4% frente a 3,3% de mujeres) como en 2011 (16,8% hombres y 3,9% mujeres). A pesar de que se observa un descenso para ambos sexos entre los años analizados, este es menor en el caso de las mujeres (0,6 puntos porcentuales) que en el de los hombres (2,4 puntos porcentuales).

Se observa, por tanto, un reparto desigual de ocupados y ocupadas por ramas de actividad turística, siendo mayor la presencia de mujeres en las ramas de restauración y hoteles y alojamientos, y reducida en la rama de transporte turístico. En el caso de los hombres ocupados, su principal rama de ocupación también es restauración, aunque en esta cuentan con menor representación que las mujeres, y están presentes en el resto de las ramas turísticas de manera más uniforme. Este reparto desigual por ramas forma parte de la estructura del empleo del sector y ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años, incluidos los de la pandemia.